

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO V

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008

Sesiones celebradas del 18 de noviembre al 02 de diciembre del 2008

Actas Nos. 27/33 de 47

Período 2006-2010

No. 466

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2022**

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO V

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2008

Sesiones celebradas del 18 de noviembre al 02 de diciembre del 2008

Actas Nos. 27/33 de 47

Período 2006-2010

No. 466

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2022

CONTENIDO

TOMO V

VOLUMEN No. 466

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 27/33 de 47, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 18 de noviembre al 02 de diciembre del 2008.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán • 18 de noviembre al 02 de diciembre del 2008 / No. 466

BUFETE

PRESIDENTE	:	Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE	:	Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS	:	Juana Mercedes Vicente Moronta y Alfonso Crisóstomo Vásquez

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 27.- Sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2008.....	1615
Acta No. 28.- Sesión extraordinaria del 18 de noviembre del 2008.....	1661
Acta No. 29.- Sesión ordinaria del 25 de noviembre del 2008.....	1735
Acta No. 30.- Sesión extraordinaria del 25 de noviembre del 2008.....	1855
Acta No. 31.- Sesión ordinaria del 26 de noviembre del 2008.....	1869
Acta No. 32.- Sesión ordinaria del 02 de diciembre del 2008.....	1957
Acta No. 33.- Sesión extraordinaria del 02 de diciembre del 2008.....	2013

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 27

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1618
Asistencia	1618
Incorporados a la sesión	1618
En representación oficial de la Cámara	1619
Ausentes con excusa	1619
Ausentes sin excusa	1619
Asume la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	1619
Apertura de sesión	1619
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1619
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.	1619
Votación 001	1619
Votación 002	1619
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1619
Incorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1619
Diputado Presidente	1619
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García	1619
Diputado Presidente	1620
Minuto de silencio en memoria de la madre del Diputado Aridio Vásquez Reyes y la señora Germania Martínez, madre de la señora Hanny Elizabeth Rosado, Secretaria del bloque del Partido de la Liberación Dominicana	1620
Votación 003	1620
Diputado Presidente	1620
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1620
Diputado Ruddy González	1620
Diputado Presidente	1620
Votación 004	1620
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1620
4. Turnos previos	1620
Diputado David Herrera Díaz	1620
Diputado Presidente	1621
Diputado David Herrera Díaz	1621
Diputado Presidente	1621

Diputado David Herrera Díaz	1621
Diputado Presidente	1621
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	1621
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	1621
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	1621
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1621
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2005	1621
Diputado Presidente	1622
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1622
Votación 005	1622
Votación 006	1622
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA DONACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA, PARA QUE SEA ADECUADO PARA INSTALAR EN ESA PROVINCIA UNA ESCUELA DE BELLAS ARTES	1622
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	1622
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	1624
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1624
Votación 007	1624
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ORDINAL SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, MEDIANTE LA CUAL SE CREAN LAS COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS QUE TENGAN POR OBJETO FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS TRADICIONALES LAZOS DE AMISTAD, COOPERACIÓN Y ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS, LOS PARLAMENTOS Y LOS PUEBLOS DE DIFERENTES NACIONES	1624
Informe rendido por la Comisión Permanente de Administración Interior	1625
Diputada Lucía Medina Sánchez	1626
Diputado Presidente	1626
Votación 008	1627
Designación Comisión Permanente de Ética	1627
Diputado Presidente	1627
Votación 009	1627
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1627
Designación Comisión Permanente de Administración Interior	1627
Designación Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios	1627
Diputado Presidente	1628
Designación Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos y Organizaciones no Gubernamentales	1628
Diputada Altagracia Herrera de Brito	1628
Diputado Presidente	1628
Diputada Altagracia Herrera de Brito	1628
Diputado Presidente	1628
Designación Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género	1628
Designación Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos	1628
Designación Comisión Permanente de Asuntos Marítimos	1628
Diputado Presidente	1628

Designación Comisión Permanente de Asuntos Municipales	1628
Designación Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios	1629
Designación Comisión Permanente de Cámara de Cuentas	1629
Designación Comisión Permanente de Contratos	1629
Diputado Presidente	1629
Designación Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos	1629
Diputado Presidente	1629
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	1629
Diputado Presidente	1629
Designación Comisión Permanente de Deportes y Recreación	1630
Diputado Presidente	1630
Designación Comisión Permanente de Derechos Humanos	1630
Diputado Presidente	1630
Designación Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior	1630
Diputado Presidente	1630
Designación Comisión Permanente de Educación	1630
Designación Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	1631
Diputado Presidente	1631
Designación Comisión Permanente de Energía y Minas	1631
Designación Comisión Permanente de Estadística, Población y Demografía	1631
Diputado Presidente	1631
Designación Comisión Permanente de Finanzas	1631
Designación Comisión Permanente de Industria y Comercio	1631
Diputado Presidente	1631
Designación Comisión Permanente de Juventud	1632
Diputado Presidente	1632
Designación Comisión Permanente de Justicia	1632
Diputado Presidente	1632
Designación Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1632
Diputado Presidente	1632
Designación Comisión Permanente de Medios de Comunicación	1632
Designación Comisión Permanente de Modernización y Reforma	1632
Diputado Presidente	1632
Designación Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia	1633
Designación Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	1633
Diputado Presidente	1633
Designación Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública	1633
Designación Comisión Permanente de Presupuesto	1633
Diputado Presidente	1633
Designación Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1633
Designación Comisión Permanente de Salud	1633
Designación Comisión Permanente de Seguridad Social	1634
Designación Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional	1634
Designación Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática	1634
Designación Comisión Permanente de Trabajo	1634
Designación Comisión Permanente de Turismo	1634
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	1634
Diputado Presidente	1634
Designación Comisión Permanente de Transporte	1634
Diputado Presidente	1635
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez	1635
Diputado Presidente	1635
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1635
Diputado Presidente	1635
Manifestación a viva voz	1635

Diputado Presidente	1635
Votación 010	1635
Cierre de sesión	1635
Firmas	1635
Certificado de fidelidad	1636
Votaciones correspondientes a esta sesión	1636

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y veintiocho minutos (12:28) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Frangul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner

Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes William Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynicio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio César Valentín Jiminián (12:51), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (12:59), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:29), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:59), Geraldo Miguel Bogaert Marra (1:11), Pedro Antonio Caro Pérez (1:45), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:29), Juan Andrés Comprés Brito (12:31), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (12:59), Ysabel de la Cruz Javier (2:14), Juan de Jesús de León Contreras (12:59), Modesto Díaz Coste (12:59), Ydenia Doñé Tiburcio (12:59), Juan Bautista Encarnación Tejeda (1:20), Roberto Ernesto Félix Félix (12:59), Mario José Fernández

Saviñón (1:02), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:10), Ramón Rogelio Genao Durán (12:59), César Enrique Gómez Segura (12:59), Andrés Henríquez Antigua (12:31), Noé Marmolejos Mercedes (12:59), María Altagracia Matos Ramírez (12:59), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:59), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (12:59), Lupe Núñez Rosario (2:14), Luis Ramón Peña (12:59), Celestino Peña García (1:11), Juan Antonio Pérez (12:29), Mirtha Elena Pérez (12:59), Ángela Pozo (1:28), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:59), Julio Rafael Romero Villar (12:59), Juan José Rosario Rosario (12:59), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (12:59), María Cleofia Sánchez Lora (12:30), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:32) y Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:59).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Ramón Dilepcio Núñez Pérez, José Casimiro Ramos Calderón y Gustavo Antonio Sánchez García.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Julio Campos Ventura, Ángel José Gomera Peralta, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Rafael Molina Lluberres, Franklin Isaías Peña Villalona, Aridio Antonio Reyes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Juan Gilberto Serulle Ramia y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Luis Ernesto Camilo García, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Leivin Esenobel Guerrero, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra y Lethi Vásquez Castillo.

Tras el pase de lista, el Titular de la Cámara, Julio César Valentín Jiminián, momentáneamente se ausentó del Hemiciclo, y ante su ausencia asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintisiete (27) del día de hoy, martes dieciocho (18) de noviembre del año 2008, en su Segunda Legislatura Ordinaria 2008, prorrogada.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta presentó las excusas del Diputado Manuel de Jesús

Jiménez Ortega, de la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, del Diputado José Ricardo Taveras Blanco y del Diputado José Casimiro Ramos Calderón. Expresó que también los Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia, Ángel José Gomera Peralta, Aridio Antonio Reyes, Juan Julio Campos Ventura y Franklin Isaías Peña Villalona presentaban excusas por el día de hoy.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Votación 001

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura y aprobar el orden del día de la sesión ordinaria número veintisiete (27) correspondiente al día de hoy, martes 18 de noviembre de 2008: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 64 votos emitidos.

Votación 002

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación, nuevamente, la moción encaminada a liberar de lectura y aprobar el orden del día de la sesión ordinaria número veintisiete (27) correspondiente al día de hoy, martes 18 de noviembre de 2008: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Siendo las doce horas y cincuenta y un minutos (12:51) del mediodía, mientras transcurrían los cinco minutos reglamentarios de espera en votación, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se incorporó a los trabajos legislativos asumiendo de inmediato la conducción de los mismos.

Señaló el Diputado Presidente: “Miren, me tienen que disculpar porque nos sorprendió una manifestación de organizaciones populares encabezada por la JUNTA-PO (se refiere a la Junta Popular de Organizaciones Barriales y Comunitarias) demandando un diez por ciento (10%) para los ayuntamientos, y se suponía que debía recibir de tres a cinco Síndicos, pero hizo aparición una gran cantidad de representantes de esa institución y de la Federación Dominicana de Municipios, lo que prolongó mi encuentro con ellos, que siguen demandando el diez por ciento (10%) de los fondos especiales”.

En uso de la palabra, el Diputado Guillermo Radhamés Ramos García se expresó como sigue: “Nos acabamos

de comunicar con nuestro amigo y hermano, el colega Aridio Antonio Reyes y nos informó que su madre acaba de fallecer, por lo que solicitamos, Presidente, un minuto de silencio. Y también como un acto de solidaridad, sugiero que se designe una comisión que vaya a La Vega para que acompañemos en este momento tan difícil a nuestro amigo, hermano y colega”.

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Ramos García, manifestó: “Bueno, vaya nuestro pesar al colega Aridio. Ya nos habían llamado para hacernos saber el fallecimiento de su madre. Igual falleció la madre de Hanny (alude a la señora Hanny Elizabeth Rosado), la Secretaria del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, por lo que vamos a proceder a ponernos de pies, apagar los celulares y guardar un minuto de silencio en nombre de la madre del Diputado peledeísta Aridio Reyes, así como de la madre de Hanny, Secretaria del bloque del PLD”.

En efecto, todos los Diputados puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria de la madre del Diputado Aridio Antonio Reyes, y de la señora Germania Martínez, madre de la señora Hanny Elizabeth Rosado, Secretaria del bloque del Partido de la Liberación Dominicana.

Votación 003

El Diputado Presidente sometió a votación, por tercera vez, el procedimiento encaminado a liberar de lectura y aprobar el orden del día correspondiente al día de hoy: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “Les informamos que el Honorable Diputado Alejandro Montás pide excusas, se retiró porque estando en el Hemiciclo le subió la presión arterial y presentó un cuadro clínico, por lo que fue llevado al hospital”.

A viva voz, el Diputado José Antonio Fabián Bertré pedía que la iniciativa colocada en el numeral 12.16 del orden del día pasara al numeral 12.1. Asimismo, el Diputado Ruddy González solicitaba que el turno previo por el Partido Revolucionario Dominicano le fuera otorgado al Diputado David Herrera Díaz.

Ante tales pedimentos, el Diputado Presidente manifestó: “Yo quería que obviáramos los previos para ganar tiempo porque tenemos dos horas y veinte minutos de retraso, pero me pide el vocero del PRD que le dé la palabra al Diputado David Herrera Díaz, y también el Diputado Fabián Bertré me había pedido una modificación del orden del día para que un punto que está en el numeral 12.16 pase al numeral 12.1, pero en el momento en que debió plantearse dicha modificación de agenda yo estaba reunido con los Síndicos”.

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado José Antonio Fabián Bertré, para que la iniciativa incluida en el numeral 12.16 pase al numeral 12.1: APROBADO. 95 diputados a favor, 3 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas

No hubo

4. Turnos previos

Así pues, se le otorgó un turno previo al Diputado David Herrera Díaz, quien expresó lo siguiente: “Honorable Presidente, lo que vamos a plantear en el día de hoy es sobre una problemática que está afectando a mi provincia y que mantiene en zozobra a los pobladores de los diferentes barrios del pueblo de San Juan de la Maguana, por lo que pido la atención de ustedes. Desde hace algún tiempo, señor Presidente, en los barrios de San Juan de la Maguana se ha estado produciendo una serie de tiroteos por bandas armadas. Hace alrededor de uno o dos meses en el barrio de Villa Esperanza se produjo un tiroteo donde perdieron la vida un Oficial de la Policía Nacional y un joven de veintidós años, en ese momento las autoridades de San Juan llevaron a la Policía Nacional y a la Fiscalía a los supuestos responsables del tiroteo, pero de manera olímpica rápidamente fueron puestos en libertad, y les entregaron tres pistolas que portaban de manera ilegal, una de ellas propiedad de un empresario sanjuanero, ex – gerente de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, a quien no le entregaron el arma en la Fiscalía porque supuestamente había que investigar si con esa misma se había agredido o matado a alguna persona. Pero resulta, que días después, el día ocho de agosto, según consta en el acta policial que tenemos aquí en nuestro poder, en la entrada de Villa Esperanza apresaron a los mismos miembros de esa banda, los llevaron presos con las tres armas de fuego y no se sabe quién dio la orden para que nueva vez fuesen puestos en libertad y les entregaran las tres armas de fuego. Además, el día once de este mes volvió y se escenificó en las calles de San Juan, a plena luz del día, otro tiroteo con las mismas gentes, con la misma banda, los agarró la policía, y aquí también tenemos copia del acta policial del día once de este mes donde consta que los agarraron con las mismas tres pistolas, que los pusieron en libertad y que les fueron entregadas nuevamente las tres armas de fuego. Entonces, yo le pregunto, señor Presidente, ¿quién está dando la orden para soltar a esa gente y entregarle esas armas de fuego? De modo que, el Ministerio Público y el Gene-

ral de la Policía en San Juan de la Maguana tendrán que darle una respuesta a mi pueblo, porque ya no aguantamos más el abuso que se está cometiendo contra ciudadanos indefensos. Pero lo más grave es, que en el día de ayer el señor Juan Rodríguez, Gobernador de la provincia, a las nueve de la mañana hizo una rueda de prensa y dice que esas personas, esos supuestos delincuentes, no son miembros de la seguridad del PLD, sino que son miembros de la banda del Senador Ramón de la Rosa, y resulta que a las once de la mañana el señor Senador hizo otra rueda de prensa y dijo que esos no son miembros de ninguna banda, pero que sí son sus amigos, miembros del PLD, dirigentes del PLD, que él los defiende y que los va a defender hasta que se demuestre lo contrario. Así que, señor Presidente, yo le pido a usted que designe una comisión de la Cámara de Diputados para reunir al Senador y al Gobernador y así ellos digan cuál de los dos es miembro de la banda que está escenificando tiroteos en San Juan, matando gente, rompiendo piernas, como el domingo a las nueve de la noche cuando le dieron cinco tiros en la pierna a un joven de veintidós años en la entrada de Génova. Reitero, le pido que designe una comisión para investigar esos casos y que el Ministerio Público de San Juan de la Maguana diga quién le dio la orden para entregar esas armas de fuego a esos vándalos”.

Ante lo expuesto por el Diputado Herrera Díaz, el Diputado Presidente expresó: “Yo le voy a pedir, por escrito, tanto al Procurador General de la República como al señor Jefe de la Policía, que se nos remita un informe sobre esa situación que el Honorable Diputado David Herrera está denunciando. Y creo que es lo pertinente, porque si designamos una comisión de la Cámara cada vez que haya un caso como éste, el Congreso no podrá cumplir con sus labores, y es probable que como se matiza una clara confrontación entre el Senador y el Gobernador, si designo una comisión de los Legisladores de la provincia San Juan, puede ser que el conflicto se incremente y nosotros, como Congreso, debemos procurar arbitrar y solucionar conflictos, no incrementarlos. Yo creo que la denuncia que ha hecho el Diputado David Herrera, es bastante seria, por lo que, si quiere suscribir la comunicación conmigo expresando su preocupación a las autoridades, con mucho gusto la hacemos. Con esto le estoy sugiriendo que repiense la idea de la comisión, para no hacer de las comisiones una cuestión cotidiana, pues yo creo que las comisiones tienen un poder muy importante en el parlamentarismo, pero si hacemos de ellas una labor muy cotidiana, podemos restarles poder. Sería aconsejable ver las respuestas a esta comunicación, o podríamos remitir el tema a la Comisión de Seguridad y Defensa, no sé si así se satisface al Honorable, pero como él lo estime”.

El Diputado David Herrera Díaz, en respuesta al Diputado Presidente, señaló: “Como usted decida, Presidente, pienso que si se envía la comunicación al Jefe de la Policía y al Procurador General de la República, ellos podrían dar una explicación sobre el caso”.

Continuó el Diputado Presidente expresando: “En este mismo momento voy a instruir al personal de nuestro Despacho, para que, con la transcripción de su denuncia redacten una comunicación, suscribirla en este momento, incluso les voy a llamar personalmente a ambos funcionarios para que le presten atención directa y me rindan un informe para traerlo al Hemiciclo en la próxima sesión”.

A viva voz, el Diputado David Herrera Díaz añadió: “Yo le voy a dar copia de las dos actas policiales”.

Refirió el Diputado Presidente: “Perfecto, lo agradecería, colega, para sustentar mejor mi comunicación”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2005. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECI-

BIDO EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO CON SU INFORME, EN LA SESIÓN NO.26 DEL 11/11/2008.

»Iniciativa Número: 05259-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Ya el Secretario en la sesión pasada leyó ese informe, por lo que queda leído”

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe a que hace referencia el Diputado Presidente consta transcrito en el acta número 26, de fecha 11 de noviembre de 2008.

Votación 005

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de lectura: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de esta convención quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA DONACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA, PARA QUE SEA ADECUADO PARA INSTALAR EN ESA PROVINCIA UNA ESCUELA DE BELLAS ARTES. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 31/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.12 DEL 16/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 16/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN

PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008.

»Iniciativa Número: 05619-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, la donación del antiguo Palacio de Justicia de Puerto Plata a favor de la Secretaría de Estado de Cultura, a fin de que sea adecuado para instalar en esa provincia una escuela de Bellas Artes.

Iniciativa Número 05619-2006-2010-CD

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Cultura

Presidida por : Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código : 05619-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, la donación del antiguo Palacio de Justicia de Puerto Plata a fa-

	vor de la Secretaría de Estado de Cultura, a fin de que sea adecuado para instalar en esa provincia una escuela de Bellas Artes.	Este proyecto es de gran importancia para nuestro país, por considerar que con la creación de una Escuela de Bellas Artes en la Provincia de Puerto Plata estimulamos a nuestros jóvenes a incursionar en las diferentes facetas de las bellas artes, con lo que se mantiene esta valiosa juventud alejada de los flagelos que actualmente azotan a nuestras comunidades.
Fecha de edición:	22 de octubre del 2008	
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.	Recomendación o Conclusión de la Comisión
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do	La Comisión Permanente de Cultura que estudió el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, la donación del antiguo Palacio de Justicia de Puerto Plata a favor de la Secretaría de Estado de Cultura, a fin de que sea adecuado para instalar en esa Provincia una Escuela de Bellas Artes, acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:
Índice de Contenido		Se modifican todos los considerandos, para que en lo adelante digan:
1. Antecedentes 2. Contenido 3. Importancia para la República Dominicana 4. Recomendación o conclusión de la comisión 5. Anexo I. Acta No. 01 - SLO-2008 6. Anexo II. Informe de OFITREL		CONSIDERANDO: Que la Provincia de Puerto Plata ha experimentado en toda su historia etapas florecientes en el arte y la cultura;
Exposición de Motivos		CONSIDERANDO: Que en los actuales momentos dicha comunidad no cuenta con un centro que pueda albergar a niños y jóvenes con vocaciones inclinadas al arte;
Antecedentes		CONSIDERANDO: Que estas instituciones vienen desarrollando acciones encaminadas a disminuir las posibilidades de que nuestros jóvenes no tomen el camino de la delincuencia;
El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado Carlos José Martínez Arango.		CONSIDERANDO: Que las instalaciones del antiguo Palacio de Justicia de Puerto Plata están en los actuales momentos en estado de abandono, y que dicho edificio del Estado Dominicano reúne todas las condiciones requeridas para dar cabida a una escuela de Bellas Artes y Cultura para la provincia de Puerto Plata;
Esta iniciativa fue depositada el 31/07/2008. En orden del día el 28/08/2008. Pendiente orden del día anterior el 28/08/2008. En orden del día el 09/09/2008. Pendiente orden del día anterior el 09/09/2008. En orden del día el 10/09/2008. Pendiente orden del día anterior el 10/09/2008. En orden del día el 16/09/2008. Tomado en consideración el 16/09/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.12 del 16/09/2008.		CONSIDERANDO: Que es deber del Estado velar por la capacitación educacional y garantizar condiciones favorables para el desarrollo socioeconómico y cultural de los ciudadanos legalmente establecidos en el territorio dominicano.
Contenido		Se agregan las siguientes vistas, para que digan:
Proyecto de resolución que solicita la donación del antiguo Palacio de Justicia de Puerto Plata a favor de la Secretaría de Estado de Cultura, a fin de que sea adecuado para instalar en esa Provincia una Escuela de Bellas Artes.		VISTA: La Constitución de la República;
La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual no tuvo ninguna objeción que hacer en el orden legal ni constitucional, así como al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.		VISTA: La Ley No. 41-00, de fecha 28 de junio del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.
Importancia para la República Dominicana		

Se modifica el primer dispositivo, para que diga:

Primero: Solicitar al Honorable Señor Presidente de la República, la donación del antiguo Palacio de Justicia de Puerto Plata a favor de la Secretaría de Estado de Cultura, a fin de que sea adecuado para una escuela de bellas artes.

Se modifica el segundo dispositivo, para que diga:

Segundo: Que estas instalaciones sólo se utilicen a los fines de la presente Resolución: Escuela de Bellas Artes y Cultura.” (SIC)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMADO POR: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Sometido este proyecto a única discusión, hizo uso de la palabra el proponente, Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, y expresó: “En esta tarde nosotros queremos solicitar a todas las Diputadas y a todos los Diputados la aprobación de este proyecto de resolución, que como bien señalan los considerandos, va a fortalecer un área en la que Puerto Plata en estos momentos tiene ciertas debilidades. Nosotros, que en estos tiempos hemos estado propugnando por disminuir la delincuencia, la drogadicción, y buscar la forma de que nuestros jóvenes se enrumben por el sendero del bien, por el camino del desarrollo y el progreso, hemos sometido este proyecto de resolución porque entendemos que Puerto Plata es un potencial para el desarrollo del arte y la cultura. En estos momentos esta comunidad no cuenta con un salón que pueda albergar a aquellos que tienen inclinación hacia las artes, y esta edificación se encuentra en estado de abandono porque las oficinas que antes funcionaban ahí, fueron trasladadas al nuevo Palacio de Justicia. Nosotros no nos vamos a extender mucho, porque creo que todos los Diputados de la provincia de Puerto Plata se han solidarizado y están de acuerdo con este

proyecto, y asimismo sabemos que las bancadas representadas aquí no van a tener ningún tipo de objeción, como bien lo señala la comisión que estudió este proyecto. Así es que, vamos a solicitar el apoyo de cada uno de los Diputados y las Diputadas para que Puerto Plata pueda contar desde este momento con una casa que albergue a las personas con inclinaciones a las artes”.

Intervino esta vez el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, destacando: “En cuanto al contenido en sí de la resolución, la apoyamos, sin embargo, la parte que debió investigar el proponente fue el origen de la propiedad inmobiliaria, si corresponde a la Suprema, si corresponde a otro estamento del Estado o si corresponde al Poder Ejecutivo, que generalmente no tiene inmuebles, porque si el edificio está registrado en el patrimonio de la Suprema Corte de Justicia, donarlo es facultad de la Suprema, no del Presidente, y si está a nombre del IAD (Instituto Agrario Dominicano), Agricultura, Banco Central, entonces si es facultativo del Presidente donarlo. En ese sentido, yo creo que faltó profundidad al momento de investigar el origen de la propiedad inmobiliaria de esa edificación, de esa infraestructura, y repito, en el contenido estamos de acuerdo, ahora, si le pedimos a alguien que done una cosa que no es de él, estamos incurriendo en una transgresión de carácter jurídico”.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ORDINAL SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, MEDIANTE LA CUAL SE CREAN LAS COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS QUE TENGAN POR OBJETO FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS TRADICIONALES LAZOS DE AMISTAD, COOPERACIÓN Y ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS, LOS PARLAMENTOS Y LOS PUEBLOS DE DIFERENTES NACIONES. (Proponentes Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Julio César Horton Espinal - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD;

Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Julio Alberto Brito Peña - PLD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD). DEPOSITADO EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008.
»Iniciativa Número: 04179-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Administración Interior a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se modifica el ordinal séptimo de la resolución aprobada el 21 de septiembre del 2000, mediante el cual se crean las comisiones interparlamentarias que tengan por objeto fomentar el desarrollo de los tradicionales lazos de amistad, cooperación y entendimiento entre los gobiernos, los parlamentos y los pueblos de diferentes naciones.

Iniciativa Número 04179-2006-2010-CD

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Administración Interior

Presidida por : Lucía Medina Sánchez

Información sobre el informe

Código: 04179-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Administración Interior

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se modifica el ordinal séptimo de la resolución aprobada el 21 de septiembre del 2000, mediante el cual se crean las comisiones interparlamentarias que tengan por objeto fomentar el desarrollo de los tradicionales lazos de amistad, cooperación y entendimiento entre los gobiernos, los parlamentos y los pueblos de diferentes naciones.

Fecha de edición: 22 de octubre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3. Hoja índice de Contenido
4. Exposición de motivos (Antecedentes y Contenido)
5. Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión.
6. Anexo Acta No. 1 SLO-2008
7. Informe OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se modifica el ordinal séptimo de la resolución aprobada el 21 de septiembre del 2000, mediante el cual se crean las comisiones interparlamentarias que tengan por objeto fomentar el desarrollo de los tradicionales lazos de amistad, cooperación y entendimiento entre los gobiernos, los parlamentos y los pueblos de diferentes naciones, es una iniciativa de la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal y los demás miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, fue recibido el 12 de junio del 2007, tomado en consideración el 04 de septiembre del 2007. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la Sesión No.09 Extraordinaria del 04 de septiembre del 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en la modificación del ordinal séptimo de la resolución aprobada el 21 de septiembre del 2000, mediante el cual se crean las comisiones interparlamentarias que tengan por objeto fomentar el desarrollo de los tradicionales lazos de amistad, cooperación y entendimiento entre los gobiernos, los parlamentos y los pueblos de diferentes naciones.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del citado proyecto de resolución es que pretende atribuirle a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Cámara de Diputados la facultad de dar seguimiento, o tener una participación activa en el proceso de interacción o intercambio con la contraparte de los diferentes parlamentos internacionales, es decir, con las otras Comisiones de Relaciones Exteriores de los parlamentos de esos países o naciones y, en consecuencia, ser el canal natural para promover esos lazos de amistad y cooperación.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente designada para estudiar el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se modifica el ordinal séptimo de la resolución aprobada el 21 de septiembre del 2000, mediante el cual se crean las comisiones interparlamentarias que tengan por objeto fomentar el desarrollo de los tradicionales lazos de amistad, cooperación y entendimiento entre los gobiernos, los parlamentos y los pueblos de diferentes naciones, después de realizar un estudio profundo del proyecto antes mencionado, escuchar las acertadas motivaciones de su principal proponente la diputada Minou Tavárez Mirabal, además de revisar las observaciones y recomendaciones descritas en el informe rendido a esta Comisión por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), en donde se ha constatado que el proyecto en estudio no tiene ninguna discrepancia con lo que dictan la Constitución y las leyes, determinó que las nuevas atribuciones o responsabilidades que son el objeto fundamental de la iniciativa pueden ser desempeñadas eficazmente por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Por todo lo antes expuesto la Comisión Permanente de Administración Interior ha decidido rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

PRIMERO: Se modifica el único dispositivo de la resolución No. 523, del 21 de septiembre del año 2000, para que en lo adelante diga:

“SÉPTIMO: La Presidencia de la Cámara de Dipu-

tados, en coordinación con los bloques parlamentarios designará cada año los miembros que integrarán las correspondientes Comisiones, las cuales tendrán un presidente, un vice-presidente y un secretario. La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se encargará de dar seguimiento y hacer las propuestas a los Parlamentos, nacidas del intercambio con estos organismos asociados.” (SIC)

COMISIONADOS: Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en funciones de Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Digna Reynoso, María Margarita Sánchez de Almonte, Eugenio Cedeño Areché, Máximo Castro Silverio, Mario José Fernández Saviñón y Ramón Rogelio Genao Durán, miembros.

FIRMADO POR: Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta en funciones de Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Digna Reynoso, María Margarita Sánchez de Almonte y Máximo Castro Silverio, miembros.

Tras leerse la parte indicada del informe comisional, el proyecto de resolución quedó sometido a única discusión.

Le fue otorgada la palabra a la Presidenta de la Comisión, Diputada Lucía Medina Sánchez, quien expuso lo siguiente: “Como bien reza el informe de la Comisión de Administración Interior, simplemente se le está dando formalidad a la resolución del año 2000, en tanto que la misma plantea crear las Comisiones Permanentes de Amistad que le darán seguimiento a las Comisiones Interparlamentarias de los países amigos del Parlamento de la República Dominicana, funciones que se están acreditando a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores en función de que la misma de manera informal ha estado trabajando. Por tanto, estas comisiones quedan también supeditadas, como manda el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a que el Presidente de esta Honorable Sala y la Comisión Coordinadora determinen la composición definitiva de las mismas. Por tanto, solicito a los Honorables Diputados y Diputadas favorecer con su voto este proyecto de resolución, para que estas comisiones puedan tener el mandato legal que reza en el Reglamento Interno de esta Honorable Sala”.

Expresó el Diputado Presidente: “Antes de someter a votación el informe, tengo que darle lectura a una certificación presentada por el licenciado Guaroa Guzmán, Tesorero Nacional, en ocasión de una solicitud de acceso a la información pública que hace cerca de un mes hicieron varios comunicadores sociales con

respecto al depósito de las declaraciones juradas por parte de los señores Legisladores. En ese momento se dieron a conocer los nombres de las personas que no habían presentado la declaración jurada, y damos esta información porque tenemos que aclarar que el Diputado José María Sosa Vásquez había hecho su entrega en la Tesorería Nacional el 15 de septiembre del año 2006, es decir, días después de él haber asumido su responsabilidad como Legislador, y por desconocimiento de la Cámara dimos la información de que no se había depositado a tiempo su declaración jurada. Hacemos esta aclaración ahora como una debida reparación a esa imprevisión. Eso mismo había pasado con otros Legisladores, y lo que hicimos fue procurar copias en aquella dependencia”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Antes de someter nuevamente el proyecto, el Diputado Presidente procedió a anunciar la conformación de la siguiente Comisión Permanente:

Comisión Permanente de Ética

Diputado Elso Milcíades Segura Martínez Presidente
Diputada Nemencia Amancia de la C. Vicepresidenta
Diputado Francisco Rosario Martínez Secretario
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda
Diputado Lidio Cadet Jiménez
Diputado Teodoro Ursino Reyes
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón
Diputado Plutarco Pérez
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez
Diputado José Leonel Cabrera Abud
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez
Diputado Mario José Fernández Saviñón
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán

Informó el Diputado Presidente: “Recuerden que el Partido Revolucionario Dominicano no había remitido los integrantes de cada comisión, y lo hizo recientemente. Hago la aclaración porque el colega Elso Segura señaló en un momento en los medios de comunicación que él no había procedido a averiguar nada del caso, del supuesto rumor, porque no estaba conformada la Comisión, y algunos medios entendieron que no estaba conformada por una omisión o por un plan de alguien, así lo entendieron algunos de los comentaristas, y quiero hacer la aclaración de que no se habían proporcionado los integrantes del bloque del PRD producto de una disputa que se presentó. En ese sentido, le estoy informando al Hemiciclo, que es informar-

le al país, la integración definitiva de dicha Comisión para los fines que fueran de lugar”.

Votación 009

Sometido a votación, nuevamente, el proyecto de resolución, con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Mientras transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente continuó leyendo la conformación de las siguientes Comisiones Permanentes:

Comisión Permanente de Administración Interior

Diputado Julio César Valentín Jiminián Presidente
Diputada Lucía Medina Sánchez Vicepresidenta
Diputada Juana Mercedes Vicente M. Secretaria
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez
Diputado Eugenio Cedeño Areché
Diputada Digna Reynoso
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte
Diputado Bernardo Sánchez Rosario
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado Mario José Fernández Saviñón
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Domingo Páez Rodríguez

Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Presidente
Diputado Miguel Alejandro Bejarán A. Vicepresidente
Diputado Guido Cabrera Martínez Secretario
Diputado Juan Andrés Comprés Brito
Diputado Gregorio Reyes Castillo
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano
Diputado Antonio de León Morel
Diputado Pedro Augusto Evangelista Monegro
Diputado David Herrera Díaz
Diputado Noé Marmolejos Mercedes
Diputado Celestino Peña García
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Diputado Mario José Fernández Saviñón

Refiriéndose a la comisión precedentemente enunciada, el Diputado Presidente subrayó: “Ahí hay veinte, cuando deben ser quince según el Reglamento Interior, y entonces hay que sacar cinco. El PRD tiene cinco y son cuatro que le corresponde, el PLD tiene siete que es lo que le corresponde y el PRSC tiene cuatro y le corresponde dos. Les estoy haciendo esta observación, porque eso lo vamos a ver en la Comisión Coordinadora y tengo que hacerlo porque después alegan que las comisiones no están constituidas”.

Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos y Organizaciones no Gubernamentales

Diputado Alfredo Martínez	Presidente
Diputado Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Diputado Salomón García Ureña	Secretario
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona	
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Diputado Gregorio Reyes Castillo	
Diputado Aridio Antonio Reyes	
Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes	
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	
Diputado Pablo Adón Guzmán	
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Diputado Mario José Fernández Saviñón	

A viva voz, la Diputada Altagracia Herrera de Brito señaló: “Aquí nadie tiene calidad para sacarme de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, yo soy más agrícola que todo el que está aquí”.

El Diputado Presidente respondió: “Está bien, lo consideraremos en la Comisión, pero vamos a sacarla entonces de la Comisión de Asuntos Municipales”.

Continuó diciendo, a viva voz, la Diputada Altagracia Herrera de Brito: “Yo soy la más Síndica de aquí”.

El Diputado Presidente, en respuesta a lo anterior, dijo: ¡Ah!, la más Síndica, está bien”.

Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez	Presidenta
Diputada Altagracia Herrera de B.	Vicepresidenta
Diputada Orfelina Liseloth Arias M.	Secretaria
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino	
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	
Diputada Rudy María Méndez	
Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes	
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	

Diputado Eugenio Cedeño Areché
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús
Diputada Ilana Neumann Hernández
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez

Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

Diputado Gregorio Reyes Castillo	Presidente
Diputada Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Diputado Ramón Antonio Pimentel G.	Secretario
Diputado Juan Alberto Aquino Montero	
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez	
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz	
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	
Diputada Ángela Pozo	
Diputado Ángel Acosta Félix	
Diputado Celestino Peña García	
Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	

Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Diputada Rafaela Alburquerque de G.	Vicepresidenta
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	Secretario
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Diputado Elvin Antonio Fulgencio	
Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Diputado Julio César Horton Espinal	
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	
Diputado Ángel Acosta Félix	
Diputado Luis Ramón Peña	
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	
Diputado Euclides Batista Brache	
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	
Diputado Radhamés Castro	
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	

El Diputado Presidente subrayó: “Hay tres de más, el Partido Reformista tiene dos o tres de más y el PLD tiene dos de más, los sacamos en el camino. La Comisión Permanente de Asuntos Municipales tiene diecinueve, PLD ocho, PRD ocho. Se van tres del PRD y uno del PLD”.

Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Diputado Pedro Alejandro Aguirre H.	Presidente
Diputado Plutarco Pérez	Vicepresidente

Diputado Sergio Antonio Cedeño de J. Secretario
 Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía
 Diputado Gregorio Reyes Castillo
 Diputado Lupe Núñez Rosario
 Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña
 Diputado Aridio Antonio Reyes
 Diputado Juan Suazo Marte
 Diputado Juan Antonio Pérez
 Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
 Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz
 Diputado Andrés Henríquez Antigua
 Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
 Diputado Noé Marmolejos Mercedes
 Diputado Juan Benito Reyes Brito
 Diputado Salomón García Ureña
 Diputado Luis José González Sánchez
 Diputado Rafael Molina Llubes

Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios

Diputado Radamés Vásquez Reyes Presidente
 Diputado Guillermo Radhamés Ramos Vicepresidente
 Diputado César Enrique Gómez Segura Secretario
 Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
 Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández
 Diputado Santiago Vilorio Lizardo
 Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán
 Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández
 Diputado Juan Andrés Comprés Brito
 Diputada María Cleofía Sánchez Lora
 Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez
 Diputado Roberto Ernesto Félix Félix
 Diputado Rafael Molina Llubes

Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez Presidente
 Diputado Rafael Molina Llubes Vicepresidente
 Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte Secretario
 Diputado René Polanco Vidal
 Diputado Jesús Martínez Alberti
 Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
 Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
 Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández
 Diputada Lucía Medina Sánchez
 Diputada María Cleofía Sánchez Lora
 Diputado Ángel Acosta Félix
 Diputado Pablo Adón Guzmán
 Diputado Ruddy González
 Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
 Diputado Ramón Rogelio Genao Durán

Comisión Permanente de Contratos

Diputado David Herrera Díaz Presidente
 PLD Vicepresidente

Diputado César Enrique Gómez Segura Secretario
 Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
 Diputado Pedro Antonio Caro Pérez
 Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
 Diputado Elvin Antonio Fulgencio
 Diputado Santiago Vilorio Lizardo
 Diputado Radamés Vásquez Reyes
 Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
 Diputada Lucila Leonarda de León Martínez
 Diputado Jorge Frías
 Diputado Salomón García Ureña
 Diputado Leivin Esenobel Guerrero
 Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte
 Diputado Aníbal Rosario Ramírez
 Diputado Santo Ynicio Ramírez Bethancourt
 Diputado Radhamés Castro
 Diputado Roberto Ernesto Félix Félix
 Diputado Francisco Rosario Martínez

Indicó el Diputado Presidente: “Ahí tenemos seis miembros de más que los vamos a sacar, hay dos del PLD y tres del PRD de más, y uno del Partido Reformista, por lo que ésta es una información provisional”.

Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos

Diputado Rafael Molina Llubes Presidente
 Diputada Mirtha Elena Pérez Vicepresidenta
 Diputado Andrés Henríquez Antigua Secretario
 Diputado Aridio Antonio Reyes
 Diputado Teodoro Ursino Reyes
 Diputado José Ricardo Taveras Blanco
 Diputada Ydenia Doñé Tiburcio
 Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
 Diputado Raúl Mondesí Avelino
 Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino
 Diputado José Altagracia González Sánchez
 Diputado Aníbal Rosario Ramírez
 Diputado Marino Antonio Collante Gómez
 Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
 Diputado Roberto Ernesto Félix Félix
 Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
 Diputado César Enrique Gómez Segura
 Diputado Luis José González Sánchez

Aclaró el Diputado Presidente: “Hay siete del Partido Reformista, hay que sacar cinco; al PRD hay que aumentarle uno y al PLD se le baja uno...”

A viva voz, el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix dijo: “El Partido Reformista es pequeño”.

Puntualizó entonces el Diputado Presidente: “Precisamente porque es pequeño no pueden estar repitiéndose, recuerde que los Estatutos hablan de cinco como

máximo, pero en el PLD, por ejemplo, que son noventa y seis, es imposible que un Diputado, tomando en cuenta el Reglamento Interior, piense que va a estar en cinco comisiones cuando hay que distribuir entre noventa y seis, por lo que la Comisión Coordinadora va a ver a profundidad este aspecto el martes de la próxima semana, en una sesión especial que tendrá lugar en horas de la noche, y poder hacer las modificaciones de lugar de forma tal que preservemos el equilibrio de género, el equilibrio partidario y, sobre todo, que observemos también el aspecto técnico, como manda el Reglamento Interior”.

Comisión Permanente de Deportes y Recreación

Diputado Ángel Acosta Félix

Presidente

Diputado Jesús Martínez Alberti

Vicepresidenta

Diputado Antonio Bernabel Colón Rodríguez

Secretario

Diputado Aridio Antonio Reyes

Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra

Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía

Diputada Lethi Vásquez Castillo

Diputado Alfredo Martínez

Diputado Raúl Mondesí Avelino

Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón

Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño

Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara

Diputado Ruddy González

Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez

Diputado Roberto Ernesto Félix Félix

Indicó el Diputado Presidente: “También vamos a hacer un ejercicio para que el que sea Presidente de una comisión sepa que no va a estar en tantas comisiones, ‘porque el protagonismo hay que multiplicarlo’.”

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez

Presidenta

Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez

Vicepresidenta

Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez

Secretario

Diputado José Antonio Fabián Bertré

Diputado Lidio Cadet Jiménez

Diputado Juan José Rosario Rosario

Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda

Diputado Teodoro Ursino Reyes

Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez

Diputado Guillermo Galván

Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz

Diputado Guillermo Radhamés Ramos García

Diputado Leivin Esenobel Guerrero

En referencia a la comisión anteriormente señalada, el Diputado Presidente puntualizó: “Ahí pueden entrar dos personas más. En la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior hay veintidós, hay que sacar siete. El PLD tiene ocho, el PRD tiene diez, hay que bajarlo a cuatro, el Partido Reformista tiene cuatro, hay que bajarlo a dos”.

Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior

Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino

Presidente

Diputada Ysabel de la Cruz Javier

Vicepresidenta

Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús

Secretario

Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano

Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz

Diputado Raúl Mondesí Avelino

Diputado Sergio Pascual Vargas Parra

Diputada Lucía Medina Sánchez

Diputado Juan de Jesús de León Contreras

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio

Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez

Diputado Luis Ernesto Camilo García

Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco

Diputada María Margarita Sánchez de Almonte

Diputado Juan Benito Reyes Brito

Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo

Diputado Santo Ynicio Ramírez Bethancourt

Diputada Altagracia Herrera de Brito

Diputado Guillermo Radhamés Ramos García

Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza

Diputado Radhamés Castro

Diputado Máximo Castro Silverio

El Diputado Presidente siguió señalando: “El PRD tiene de más ahí. Voy a enunciar la Comisión Permanente de Educación, tiene uno de más, que es del PRD”.

Comisión Permanente de Educación

Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán

Presidente

Diputada Rudy María Méndez

Vicepresidenta

Diputada Agne Berenice Contreras V.

Secretaria

Diputado Juan Alberto Aquino Montero

Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez

Diputado Juan Suazo Marte

Diputada María Altagracia Matos Ramírez

Diputado Juan José Rosario Rosario

Diputado José María Sosa Vásquez

Diputado Lidio Cadet Jiménez

Diputado Juan Benito Reyes Brito
 Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz
 Diputado Julio Encarnación
 Diputado Aníbal Rosario Ramírez
 Diputado César Enrique Gómez Segura
 Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús

Comisión Permanente de Educación Superior,
 Ciencia y Tecnología

Diputado Rafael Porfirio Calderón M. Presidente
 Diputado Juan Alberto Aquino M. Vicepresidente
 Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús Secretario
 Diputada Rudy María Méndez
 Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
 Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán
 Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
 Diputado Franklin Isaías Peña Villalona
 Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel
 Diputado Juan José Rosario Rosario
 Diputado Jesús Martínez Alberti
 Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo
 Diputado Máximo Castro Silverio

Externó el Diputado Presidente: “Pueden incorporarse dos Diputados más a esta importante Comisión. Hay que integrar dos más del PRD y hay que reducirle uno al PLD. Voy a la Comisión Permanente de Energía, de la que hay que excluir a dos personas, del PLD uno, del PRD uno”.

Comisión Permanente de Energía y Minas

Diputado Pelegrín Horacio Castillo S. Presidente
 Diputado Rafael Librado Castillo E. Vicepresidente
 Diputado Euclides Batista Brache Secretario
 Diputado Ramón Noé Camacho Santos
 Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
 Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón
 Diputado Carlos Manuel Peña Batista
 Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña
 Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
 Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal
 Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
 Diputado Modesto Díaz Coste
 Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez
 Diputado Cristian Paredes Aponte
 Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco
 Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
 Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza

Comisión Permanente de Estadística,
 Población y Demografía

Diputado José Acevedo Trinidad Presidente
 Diputado Hugo Rafael Núñez A. Vicepresidente

Diputado Guido Cabrera Martínez Secretario
 Diputado José Casimiro Ramos Calderón
 Diputado Mauro Piña Bello
 Diputada Elba Lugo A. de Alcántara
 Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez
 Diputado Radhamés Fortuna Sánchez
 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
 Diputada Ysabel de la Cruz Javier
 Diputado Radhamés Antonio Fermín Cruz
 Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa
 Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús

Dijo el Diputado Presidente: “Finanzas, aquí hay tres de más que los voy a sacar ahora mismo”.

Comisión Permanente de Finanzas

Diputado Marino Antonio Collante G. Presidente
 Diputado Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
 Diputado Pablo Adón Guzmán Secretario
 Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón
 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
 Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
 Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel
 Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández
 Diputado José Casimiro Ramos Calderón
 Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
 Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
 Diputado Jorge Frías
 Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco
 Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez
 Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez
 Diputada Rafaela Alburquerque de González
 Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
 Diputado Luis José González Sánchez

Comisión Permanente de Industria y Comercio

Diputado Alberto Elías Atallah Lajan Presidente
 Diputado Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
 Diputado Remberto Arturo Cruz R. Secretario
 Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel
 Diputado Afif Nazario Rizek Camilo
 Diputado Ramón Noé Camacho Santos
 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
 Diputado Ángel José Gomera Peralta
 Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz
 Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
 Diputado Pedro Augusto Evangelista Monegro
 Diputado Bernardo Sánchez Rosario
 Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
 Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez
 Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario
 Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
 Diputado Luis José González Sánchez

El Diputado Presidente subrayó: “Hay que sacar cinco, yo los saco el martes democráticamente”.

Comisión Permanente de Juventud

Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
 Diputado Nidio Encarnación S. Vicepresidente
 Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
 Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán
 Diputado Carlos Manuel Peña Batista
 Diputada Lethi Vásquez Castillo
 Diputado Ramón Noé Camacho Santos
 Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
 Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
 Diputado Raúl Mondesí Avelino
 Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
 Diputado Roberto Ernesto Félix Félix
 Diputado Francisco Rosario Martínez

A continuación, el Diputado Presidente procedió a informar lo siguiente: “Miren, señores, quiero que entiendan que estoy dando una información muy provisional, porque esto se nutre de la propuesta de los bloques, pero cualquier observación nosotros la vamos a ver de manera definitiva en la Comisión Coordinadora, que es quien tiene la última palabra, siempre primando el criterio de la representación numérica, de la representación de género y de las habilidades de los criterios técnicos. Aquí está la Comisión de Justicia con diecinueve. El PRD tiene siete, debe tener cuatro”.

Comisión Permanente de Justicia

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz Presidente
 Diputado Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
 Diputado Francisco Rosario Martínez Secretario
 Diputado Julio César Horton Espinal
 Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols
 Diputado Guillermo Galván
 Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán
 Diputado Santiago Vilorio Lizardo
 Diputado Teodoro Ursino Reyes
 Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz
 Diputado José Ricardo Taveras Blanco
 Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
 Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte
 Diputado Aníbal Rosario Ramírez
 Diputado Julio Encarnación
 Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez
 Diputado Eugenio Cedeño Areché
 Diputado Luis José González Sánchez
 Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez

Expresó el Diputado Presidente: “Estoy dando a conocer los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, de la cual hay que sacar algunos Diputados”.

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado Mario José Fernández Saviñón Presidente

Diputada Nancy Altagracia Santos P. Vicepresidenta
 Diputado Noé Marmolejos Mercedes Secretario
 Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega
 Diputado Lupe Núñez Rosario
 Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
 Diputado José María Sosa Vásquez
 Diputado Rafael Antonio Santana Albuez
 Diputado Mauro Piña Bello
 Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña
 Diputado José Ricardo Taveras Blanco
 Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
 Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
 Diputado Cristian Paredes Aponte
 Diputado Celestino Peña García
 Diputada Rafaela Alburquerque de González
 Diputado Euclides Batista Brache
 Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
 Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús

El Diputado Presidente refirió: “El PRD y el Partido Reformista tienen integrantes de más”.

Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
 Diputado Fausto Marino Mendoza R. Vicepresidente
 Diputado Roberto Ernesto Félix Félix Secretario
 Diputado Julio Alberto Brito Peña
 Diputado Juan Julio Campos Ventura
 Diputado Pedro Antonio Caro Pérez
 Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega
 Diputado Demóstenes William Martínez Hernández
 Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
 Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña
 Diputado Radhamés Castro

Comisión Permanente de Modernización y Reforma

Diputado Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
 PLD Vicepresidente
 Diputado Luis José González S. Secretario
 Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
 Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
 Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal
 Diputado Lidio Cadet Jiménez
 Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
 Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel
 Diputado Juan de Jesús de León Contreras
 Diputado Demóstenes William Martínez Hernández
 Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad
 Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
 Diputado César Enrique Gómez Segura

Anunció el Diputado Presidente: “Ahí cabe otra persona”.

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia
y Familia

Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario Presidente
PLD Vicepresidente
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Diputada Ángela Pozo
Diputado José Antonio Fabián Bertré
Diputada Rafaela Albuquerque de González
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña
Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Diputado Ruddy González
Diputado Luis Ramón Peña

Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial

Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda Presidente
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Diputado Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón
Diputado Juan Antonio Pérez
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez
Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols
Diputada Mirtha Elena Pérez
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
Diputado Modesto Díaz Coste
Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez
Diputado Ángel Acosta Félix
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza

Refiriéndose a la Comisión citada a continuación, el
Diputado Presidente señaló: “Tengo la Comisión de
Deuda Pública, que se ha excedido con dos integran-
tes”.

Comisión Permanente de Planificación y
Deuda Pública

Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Presidente
Diputado Guido Cabrera Martínez Vicepresidente
PLD Secretario
Diputado Elvin Antonio Fulgencio
Diputado René Polanco Vidal
Diputada María Cleofía Sánchez Lora
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez
Diputado Luis Ernesto Camilo García
Diputado Andrés Henríquez Antigua
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza

Diputado Marino Antonio Collante Gómez
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera

Comisión Permanente de Presupuesto

Diputado Ramón Antonio Cabrera C. Presidente
Diputado José Francisco A. A. Santana Vicepresidente
Diputado César Enrique Gómez Segura Secretario
Diputado René Polanco Vidal
Diputada María Cleofía Sánchez Lora
Diputada Lucía Medina Sánchez
Diputado Carlos Manuel Peña Batista
Diputado Juan de Jesús de León Contreras
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo
Diputado Andrés Henríquez Antigua
Diputado Marino Antonio Collante Gómez
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela

Indicó el Diputado Presidente: “Pasamos a la Comi-
sión Permanente de Relaciones Exteriores que tiene
dieciséis miembros y hay que remover uno”.

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional

Diputada Minerva Josefina Tavárez M. Presidenta
Diputado Julio Rafael Romero Villar Vicepresidente
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Diputado Ángel José Gomera Peralta
Diputado Juan Andrés Comprés Brito
Diputado Mauro Piña Bello
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputada Mirtha Elena Pérez
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez
Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús
Diputado Leivin Esenobel Guerrero
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

Comisión Permanente de Salud

Diputado Víctor Manuel Terrero E. Presidente
Diputado Ramón Ricardo Sánchez. Vicepresidente
Diputado Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda
Diputado José Antonio Fabián Bertré
Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta

Diputado Jesús Martínez Alberti
Diputado Alfredo Martínez
Diputada Lethi Vázquez Castillo
Diputado Leivin Esenobel Guerrero
Diputado Euclides Batista Brache
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús

Comisión Permanente de Trabajo

Diputada María Margarita Sánchez de A. Presidenta
Diputado Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidente
Diputado Francisco Rosario Martínez Secretario
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz
Diputado Juan Suazo Marte
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado Julio Encarnación
Diputado David Herrera Díaz
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario
Diputado Radhamés Castro

Diputado Juan Maldonado Castro	Presidente
Diputada María Altagracia Matos R.	Vicepresidenta
Diputada Agne Berenice Contreras V.	Secretaria
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Diputado Juan Julio Campos Ventura	
Diputado José María Sosa Vásquez	
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona	
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	
Diputado Luis Ernesto Camilo García	
Diputado Eugenio Cedeño Areché	
Diputado Leivin Esenobel Guerrero	
Diputada Ilana Neumann Hernández	
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Diputado Rafael Molina Lluberes	

A viva voz, el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús dijo: “Yo era Secretario en la Comisión anterior, hay una carta donde certifica que soy yo”.

Dijo el Diputado Presidente: “Pues hay que hablar entonces, porque pusieron a Agne Contreras Valenzuela, así que, lo ponemos a usted, Sergio Cedeño”.

Comisión Permanente de Transporte

Diputado Juan de Jesús de León C.	Presidente
Diputada Altagracia Herrera de B.	Vicepresidenta
Diputado Guido Cabrera Martínez	Secretario

Diputado José Acevedo Trinidad
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra
Diputado Ramón Noé Camacho Santos
Diputado Juan Andrés Comprés Brito
Diputado José Casimiro Ramos Calderón
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Diputado Juan Benito Reyes Brito
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela

Una vez anunciadas las anteriores Comisiones Permanentes, el Diputado Presidente externó lo siguiente: “Miren señores, esta información la estamos dando porque creo que hay que hacer el ejercicio de dar a conocer lo provisional. En ese sentido, antes de la reunión de la Comisión Coordinadora yo le voy a presentar a dicha Comisión quiénes están en más de una comisión, quiénes presiden comisiones y quiénes están en comisiones con criterio técnico. A mí me gustaría ser de la Comisión Municipal, pero yo creo que es mejor que esté alguien que haya sido Síndico o Regidor. Entonces, en ese sentido ...

A viva voz, la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez dijo: “Yo nada más estoy en una, Presidente”.

En respuesta a lo expresado por la Diputada de León Martínez, el Diputado Presidente manifestó: “Yo creo que Lucy tiene razón. Hay que ponerla, tiene razón. Repito, que esta es sólo una información provisional y ya nosotros vamos a verla en definitiva, para que todo sea equilibrado”.

Fue concedida la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien expuso: “A pesar de que usted mencionó mi nombre en repetidas ocasiones, yo quiero aclarar, que observando el procedimiento que se utilizó para reclamar participación en las comisiones, a mí se me presentó un formulario y me inscribí para participar en tres comisiones: por orden de prioridad, de antigüedad y de condiciones técnicas. En ese sentido, quiero expresar que tengo catorce años en la Comisión de Justicia y la puse en primer lugar, misteriosamente fui excluida, pero yo tengo mucha experiencia en exclusión y no me hace nada. Me ponen en Asun-

tos Penitenciarios, no sé por qué, en Cámara de Cuentas, no sé por qué, pues prefiero trabajar en Justicia o en Finanzas, si me quieren dejar, pero si me quieren sacar, lo acepto, porque nunca he querido ser ni parte del Bufete Directivo de Comisiones, soy un raso más en las comisiones y si presido la del Código Civil es por decisión de la Presidencia, pero me parece misterioso e incluso envié una carta a usted, Presidente, a través de la Secretaría General, porque tengo veinte años como abogada sin ejercer, y si no puedo ejercer en la Comisión de Justicia entonces prefiero no estar en ninguna”.

El Diputado Presidente indicó: “Absolutamente tiene usted la razón, colega. Entonces, yo le pido a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa, que esa preocupación me la lleven a la reunión de la Comisión Coordinadora, también la de Nemencia de la Cruz y la de Lucila de León, y quienes estén en esa situación, háganlo saber por escrito”.

En estos momentos, a viva voz, varios Diputados se expresaban al mismo tiempo en relación al tema en cuestión.

Así las cosas el Diputado Presidente manifestó: “No vamos a abrir un debate aquí, porque este no es el escenario para decidir eso”.

Votación 010

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar esta sesión ordinaria siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, a los fines de conocer los temas pendientes del orden del día de esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veintisiete (27), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S27 SLO08
»Fecha: 18-11-2008

Votación 001 18.11.2008 12:29:47
Moción: Votación 001. Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura el orden del día propuesto para hoy.
Presentes en la votación: 64
Registrados: 67 Sí: 64 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 18.11.2008 12:31:32

Moción: Votación 002. Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura el orden del día propuesto para hoy.

Presentes en la votación: 71

Registrados: 72 Si: 71 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 18.11.2008 12:59:09

Moción: Votación 003. Sometido, por tercera vez, a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura y aprobar el orden del día propuesto para hoy.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 119 Si: 118 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELZO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 18.11.2008 13:01:47

Moción: Votación 004. Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado José Antonio Fabián Bertré para que la iniciativa incluida en el lugar 12.16 pase al 12.1.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 101 Si: 95 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 18.11.2008 13:11:14

»Iniciativa Número: 05259-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar de lectura el proyecto.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Si: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 18.11.2008 13:12:45

»Iniciativa Número: 05259-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 SI: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 18.11.2008 13:20:27

»Iniciativa Número: 05619-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 90 Si: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 18.11.2008 13:28:31

»Iniciativa Número: 04179-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 81 Si: 81 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 18.11.2008 13:33:48

»Iniciativa Número: 04179-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 89 Si: 86 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 18.11.2008 14:14:04

»Iniciativa Número: 04179-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el proyecto de resolución, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 90 Sí: 89 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 28

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1664
Asistencia	1664
Incorporados a la sesión	1665
En representación oficial de la Cámara	1665
Ausentes con excusa	1665
Ausentes sin excusa	1665
Apertura de sesión	1665
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ORDINAL SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, MEDIANTE LA CUAL SE CREAN LAS COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS QUE TENGAN POR OBJETO FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS TRADICIONALES LAZOS DE AMISTAD, COOPERACIÓN Y ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS, LOS PARLAMENTOS Y LOS PUEBLOS DE DIFERENTES NACIONES	1665
Votación 011	1665
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 04 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ OTAÑO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 348.44 METROS CUADRADOS Y SUS MEJORAS CON UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 157.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN EL SECTOR VILLA CAROLINA, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, VALORADA EN RD\$1,049,208.00	1665
Diputado Presidente	1666
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1666
Asume la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	1668
Votación 012	1668
Votación 013	1668
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1668

Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	1668
Diputado Presidente	1668
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1669
Diputado Presidente	1669
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo	1669
Diputado Presidente	1669
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1669
Diputado Presidente	1669
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1669
Diputado Presidente	1669
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1669
Diputado Presidente	1669
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1669
Diputado Presidente	1669
Votación 014	1670
Votación 015	1670
PUNTO NO. 8.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2001, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR AMÉRICO CARBUCCIA PEÑA A LA SEÑORA MERCEDES NELIA PEREYRA DE GUTIÉRREZ, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MARÍA ALTAGRACIA ABREU DE PÉREZ, EL APARTAMENTO NO. 101, EDIFICIO NO.46-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00	1670
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1670
Asume la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	1672
Votación 016	1672
Votación 017	1672
PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO AQUILINO ROSA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 170.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-B, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR RESPALDO ALMA ROSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$191,992.50	1672
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1672
Votación 018	1674
Votación 019	1674
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	1674
PUNTO NO. 8.7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA G. C. INMOBILIARIA, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CLAUDIO JOSÉ ESPINAL FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 675.81 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.3918, SOLAR NO.22, UBICADA EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$4,561,717.50	1674
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1675
Votación 020	1677

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	1677
Diputado Presidente	1677
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	1677
Diputado Presidente	1679
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	1679
Votación 021	1679
Votación 022	1679
Votación 023	1679
PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO XII, PÁRRAFO C (ii), DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (ITSO), HECHO EN PARÍS, FRANCIA, EL 23 DE MARZO DEL 2007, PARA FINES DE ADHESIÓN. EL OBJETIVO DE DICHA ENMIENDA ES FACILITAR LA MISIÓN QUE TIENE CADA ESTADO DE VELAR QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE VOZ, DATA Y VIDEO QUE SE SUMINISTRAN A ESCALA MUNDIAL SEA HECHA EN FORMA NO DISCRIMINATORIA	1679
Informe rendido por la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática	1679
Diputado Modesto Díaz Coste	1680
Votación 024	1680
PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA LA PRONTA INTERVENCIÓN DE ESA CARTERA EN LA ZONA AGRÍCOLA DE LA CUENCA DEL RÍO YAQUE DEL SUR DE LA REGIÓN SUB-ENRIQUILLO	1681
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios	1681
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	1682
Diputada Rudy María Méndez	1683
Votación 025	1683
PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE LEY DE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	1683
Informe rendido por la Comisión Especial	1683
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1689
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1690
Diputado Francisco Rosario Martínez	1691
Diputado Presidente	1691
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1691
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1692
Diputado Lidio Cadet Jiménez	1693
Diputado Cristian Paredes Aponte	1693
Diputado Presidente	1693
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	1694
Asume la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	1694
Diputado Radhamés Castro	1694
Diputado Julio Rafael Romero Villar	1694
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1694
Votación 026	1694
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	1695
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	1695
Diputado Presidente	1695
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	1695
Diputado Presidente	1695
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	1695

Diputado Presidente	1695
Votación 027	1695
Diputado Presidente	1695
Cierre de sesión	1695
Firmas	1695
Certificado de fidelidad	1695
Votaciones correspondientes a esta sesión	1696

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) de noviembre del año dos mil ocho (2008), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Au-

gusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta,

Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Luis Ernesto Camilo García (2:59), Agne Berenice Contreras Valenzuela (2:20), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:42), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (3:00) y Carmen Mirelys Uceta Vélez (2:20).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Ramón Dilepcio Núñez Pérez, José Casimiro Ramos Calderón y Gustavo Antonio Sánchez García.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Julio Campos Ventura, Ángel José Gomera Peralta, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Rafael Molina Lluberes, Franklin Isaías Peña Villalona, Aridio Antonio Reyes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Juan Gilberto Serulle Ramia y José Ricardo Taveras Blanco.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Leivin Esenobel Guerrero, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Elías Rafael Serulle Tavárez, Sergio Pascual Vargas Parra y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 28, del día de hoy martes dieciocho (18) de noviembre del año 2008, en su Segunda Legislatura Ordinaria del 2008, prorrogada.

Se continúa el orden del día pendiente de la sesión ordinaria No. 27 de esta misma fecha.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ORDINAL SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, MEDIANTE LA CUAL SE CREAN LAS COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS QUE TENGAN POR OBJETO FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS TRADICIONALES LAZOS DE AMISTAD, COOPERACIÓN Y

ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS, LOS PARLAMENTOS Y LOS PUEBLOS DE DIFERENTES NACIONES. (Proponentes Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Julio César Horton Espinal - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Julio Alberto Brito Peña - PLD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD). DEPOSITADO EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO EN ÚNICA LECTURA CON INFORME EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 04179-2006-2010-CD

Ningún Legislador pidió la palabra.

Votación 011

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 04 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ OTAÑO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 348.44 METROS CUADRADOS Y SUS MEJORAS CON UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 157.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.11, UBICADA EN EL SECTOR VILLA CAROLINA, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, VALORADA EN RD\$1,049,208.00. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03369-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008.

»Iniciativa Número: 01237-2006-2010-CD

Una vez leído el enunciado del punto anterior, el Diputado Presidente expresó: “Vamos a liberar esto de lectura, de debates y de estudio en comisión, ya que siempre se ha liberado”. Ante el desacuerdo de la Sala, continuó diciendo: “La lógica es aprobar todos los contratos que tienen menos de trescientos metros”. Luego agregó: “Lea el informe, señora Secretaria”.

Así pues, por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la resolución aprobatoria del

contrato de venta, suscrito el 04 de junio del 2004, entre el Estado Dominicano y el señor Juan José Otaño Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 348.44 metros cuadrados y sus mejoras con una área de construcción de 157.77 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.106-D, del Distrito Catastral No.11, ubicada en el Sector Villa Carolina, del Municipio de La Vega, valorada en RD\$ 1,049,208.00.

Iniciativa Número 01237-2006-2010-CD

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 01237-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 04 de junio del 2004, entre el Estado Dominicano y el señor Juan José Otaño Jiménez.

Fecha de edición: 22 de octubre del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3. Hoja índice de contenido
4. Exposición de Motivos (Antecedentes)
5. Contenido
6. Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7. Anexo Acta No. 08

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 04 DE JUNIO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSÉ OTAÑO JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 348.44 METROS CUADRADOS Y SUS MEJORAS CON UNA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE 157.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.106-D, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 11, UBICADA EN EL SECTOR VILLA CAROLINA, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, VALORADA EN RD\$1,049,208.00. RECIBIDO EL 08 DE JULIO DEL 2005. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03369-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENViado A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 04 de junio del año 2004, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Titular de la Administración General de Bienes Nacionales, institución del Estado Dominicano, organizada y existente de conformidad con la Ley No. 1832, de fecha 3 de noviembre del año 1948, señor Bienvenido Brito, y el señor Juan José Otaño Jiménez. El Administrador General de Bienes Nacionales requiere de un Poder otorgado por el Presidente de la República para suscribir contratos de enajenación de inmuebles del Estado. El vendedor justifica su derecho de propiedad respecto de la porción de terreno registrada a favor del Estado Dominicano en la Parcela No. 106-d, del Distrito Catastral No. 11, de la Provincia de La Vega, en virtud del Certificado de Título No. 235,

según consta en la Certificación de fecha 30 de septiembre del año 2003, expedida por el Registrador de Títulos de la Vega. Cualquier violación a una de las cláusulas de este contrato o cualquier información falsa dada por el comprador, comprobada objetivamente por el vendedor, dará lugar a la rescisión del contrato con la sola notificación al comprador. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,049,208.00) a razón de MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200.00) el metro cuadrado de terreno y de CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,000.00) el metro cuadrado de construcción, más el dieciséis por ciento (16%) de interés anual sobre el saldo insoluto que el comprador deberá pagar al vendedor en la siguiente manera: un abono a inicial de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$46,973.60) pagado mediante cheque No. 162139 de fecha 12 de diciembre del año 2003, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales y el complementivo del inicial en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$27,601.90), y la diferencia del precio de venta en doscientas sesenta y cuatro (264) mensualidades iguales y consecutivas de DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 53/100 (RD\$12,262.53) en un plazo de veintidós (22) años a partir de la fecha de la firma del presente contrato. El precio de MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$1,200.00) por metro cuadrado de terreno y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$4,000.00) el metro de construcción, fue establecido tomando en consideración la tasación de fecha 28 de abril del año 2004 realizada por la Unidad de Avalúo, en función del Decreto No. 329-98, de fecha 25 del mes de agosto del año 1998.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar al comprador de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el señor Juan José Otaño Jiménez, suscrita el 4 de junio del 2004, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 348.44 metros cuadrados y sus mejoras con un área de construcción de 157.77 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 106-D, del Distrito Catastral No. 11 del Municipio de La Vega, ubicada en el Sector de Villa Carolina. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,049,208.00) a razón de MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200.00) el metro cuadrado de terreno y de CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,000.00) el metro cuadrado de construcción, más el dieciséis por ciento (16%) de interés anual sobre el saldo insoluto que el comprador deberá pagar al vendedor en la siguiente manera: un abono a inicial de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$46,973.60) pagado mediante cheque No. 162139 de fecha 12 de diciembre del año 2003, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales y el completivo del inicial en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$27,601.90), y la diferencia del precio de venta en doscientas sesenta y cuatro (264) mensualidades iguales y consecutivas de DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 53/100 (RD\$12,262.53) en un plazo de veintidós (22) años a partir de la fecha de la firma del presente contrato. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.” (SIC)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Francisco Rosario Martínez y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

FIRMADO POR: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Luego de ser leída la parte indicada de este informe, quedó la pieza sometida a única discusión.

Mientras se leía la parte del informe, asumió la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Votación 012

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

Votación 013

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos reglamentarios de espera en proceso de votación, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

El Diputado Presidente destacó: “Vamos a someter por última ocasión el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos. Esa cuestión de estar recibiendo comisiones los martes, hay que eliminarla, porque en las dos horas y media que perdimos pudimos avanzar más, y yo tengo dos años y medio diciendo que esta hora es impropia para los debates parlamentarios. A mí me gusta Chile, que empiezan los debates con diez Diputados, también en los Estados Unidos, en Francia, en Inglaterra y en España. Re-

cuerdo que estaba con Manuel Marín González, Presidente del Congreso de España, con el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, y él me dice: ‘¡Ah!, no, perdón, que ya llegó la hora de las votaciones’, y él salió y dejó al Vicepresidente, y dije yo: ‘¿pero a cuáles votaciones?’, y el Vicepresidente me respondió: ‘no, que hay sesión’, y de inmediato dije: ‘pero yo nada más vi siete Diputados’, agregando él: ‘bueno, los otros están en comisiones’, ahora, las discusiones se les hacen oponibles, y ningún Diputado puede ir a decir ‘yo quiero la palabra’ a la hora de la votación, porque se supone que usted tuvo el tiempo para eso, pero el Reglamento de nosotros no permite eso. En Chile salen a las tres a votar, todo el mundo está ahí, porque si no sus electores les dicen: ‘¡ah!, pero usted no estaba en la votación’. Estuvimos en una sesión el Diputado Francisco Rosario Martínez, otros Diputados, y yo, habían dos Senadores debatiendo un tema profundo, pero lo que ellos debaten está por escrito, aparece en las actas, y cuando llega el momento de la votación de ese tema tú no puedes ir a parar ese proceso, porque ya tuviste la oportunidad de debatirlo, y yo creo que es la mejor y única forma de solucionar esto...

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández agregó: “Pero los que no han votado tienen una idea precisa sobre qué se está votando”.

El Diputado Presidente resaltó: “Es que usted lo está viendo en pantalla en su oficina, o usted tiene los informes, y puede decir: ‘bueno, para mí es más importante recibir a los cafetaleros que discutir la Ley de Asuntos Marítimos’, cuando viene la votación, usted vota ‘sí’, ‘no’, o se abstiene, pero pulsando la abstención, porque eso de estar ausente estando presente no puede privilegiar a nadie, no puede ser premiado sino sancionado, porque yo le voy a decir una cuestión a usted: aquí hay quórum, ahora, si hay diez que no votan, se cae la sesión. Entonces, yo insisto en que si hay que modificar la Constitución o el Reglamento, que se modifiquen para hacer de esto algo más flexible, de forma tal que los que queramos debatir, debatamos, y cuando vengamos a las tres de la tarde vamos a someterlo todo, uno a uno y así las votaciones se hacen en una o dos horas...”

A viva voz, el Diputado Afif Nazario Rizek Camilo adujo: “Modifique esto”.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Yo creo que hay que modificarlo, sólo hay que esperar el momento adecuado y así no estar modificando por partes; creo que hay que designar una comisión que vaya trabajando seriamente en una modificación, porque nosotros pretendemos televisar a partir de enero. Pero, ¿cómo se televisa?, primero, para televisar los medios

de comunicación no podrán estar aquí dentro, estarán en otro salón, y eso será un gran conflicto, pero hay que hacerlo. En Chile y en todas partes es en una sala que están. Segundo, cuando el Diputado está hablando se presenta la imagen de ese Diputado o de esa Diputada, además se presentarían números, cuadros, recuadros, presentaciones en PowerPoint y eso es lo que se estaría viendo en las imágenes que se televisen, no se vería si estuviese vacío”.

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán dijo: “En el Congreso Americano se ve el vacío”.

Resaltó el Diputado Presidente: “Sí, se ve el vacío, es lo que yo digo, que si a mí no me interesa estar en la discusión de Energía y Minas, y sin embargo creo que debo votar por el tema de energías renovables, cuando sean las tres de la tarde, yo vengo a votar. Cuando usted no vota y le publican ‘no votó’ o no estuvo presente el Diputado Julio César Valentín en la ley que establece un incentivo a los productores de café, usted dice: ‘bueno, pero yo tengo Carrizal, Juncalito, y todas esas zonas que son productoras de café, mis electores...”

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández expresó: “La abstención debería tomarse en cuenta y también los turnos a favor y en contra para que el debate esté en equilibrio, lo que debe decir es moción en contra o a favor”.

Respondió el Diputado Presidente: “No, el problema con la abstención está, Isabel, en que nadie sabe quién estará a favor y quién estará en contra, por eso lo que se hace es que se le da la palabra a uno de la oposición, a otro del gobierno, a otro de la minoría, y así...”

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández siguió diciendo: “Debería ser uno a favor y uno en contra”.

Ante lo expresado por la Diputada Bonilla Hernández, el Diputado Presidente contestó: “¡Claro!, yo creo que eso habrá que hacerlo”.

Nueva vez a viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández indicó: “Presidente, ponga el oído, de corazón, que no hay quórum”.

El Diputado Presidente expresó: “Entonces, ¿levantamos la sesión y convocamos para el próximo martes?, ¿o terminamos esta estructura, la ocho?, pues hay quórum. Vamos a votar por esta estructura, porque es que yo nada más estoy convocando los martes, para que miércoles y jueves trabajen en comisión”.

Votación 014

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 015

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 2 en contra de 92 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2001, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR AMÉRICO CARBUCCIA PEÑA A LA SEÑORA MERCEDES NELIA PEREYRA DE GUTIÉRREZ, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MARÍA ALTAGRACIA ABREU DE PÉREZ, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.46-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008.

»Iniciativa Número: 03628-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal

5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de enero del 2001, mediante el cual el Estado Dominicano acepta la transferencia que hace el señor Américo Carbuccia Peña a la señora Mercedes Nelia Pereyra de Gutiérrez, representada por la doctora María Altagracia Abreu de Pérez, el apartamento No.101, edificio No.46-B, ubicado en el proyecto habitacional Hainamosa, Santo Domingo, Distrito Nacional, valorado en RD\$50,000.00.

Iniciativa Número 03628-2006-2010-CD

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código 03628-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de enero del 2001, mediante el cual el Estado Dominicano acepta la transferencia que hace el señor Américo Carbuccia Peña a favor de la señora Mercedes Nelia Pereyra de Gutiérrez, representada por la doctora María Altagracia Abreu de Pérez.

Fecha de edición: 23 de octubre del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3. Hoja índice de contenido

4. Exposición de Motivos (Antecedentes)
5. Contenido
6. Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7. Anexo Acta No. 08

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2001, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR AMÉRICO CARBUCCIA PEÑA A LA SEÑORA MERCEDES NELIA PEREYRA DE GUTIÉRREZ, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MARÍA ALTAGRACIA ABREU DE PÉREZ, EL APARTAMENTO NO. 101, EDIFICIO N0.46-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$50,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de enero del año 2001, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Titular de la Administración General de Bienes Nacionales, Lic. Víctor E. Tio Fernández, y el señor Américo Carbuccia Peña a favor de la señora Mercedes Nelía Pereyra de Gutiérrez, representada por la Dra. María Altagracia Abréu de Pérez. El Estado Dominicano, representado como se ha indicado más arriba, por medio del presente documento, acepta la transferencia que hace el señor Américo Carbuccia Peña, relativo a los derechos que posee sobre el siguiente inmueble: El apartamento No. 101, del edificio No. 46-B, del proyecto Habitacional Hainamosa" de esta ciudad. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta suma de RD\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100), pagadero con un inicial de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100), el resto en mensualidades consecutivas de RD\$50.00 (CINCUENTA PESOS CON 00/100), cancelación de privilegio No. 1417, de fecha 20 de febrero del 1998, por la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100), según consta en el recibo de descargo y

finiquito legal No. 0091833 de fecha 3 de septiembre del año 1997. Queda convenido entre las partes, que el presente acto, de acuerdo con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 339 del 25 de julio de 1968, sustituye el contrato No. 5853 de fecha 28 de junio del 1990, para la venta del apartamento de que se trata, el inmueble objeto del presente contrato se considera un Bien de Familia, razón por la cual no puede ser transferido en ningún tiempo, a otra persona, si no hasta que se cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 14 de la Ley 1024 de fecha 24 de noviembre del 1928, con la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar al comprador de los medios para que definitivamente pueda disponer de su apartamento, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 22 de enero del 2001, por medio del cual el Estado Dominicano acepta la transferencia que hace el señor Américo Carbuccia Peña, a favor de la señora Mercedes Nelía Pereyra de Gutiérrez, representada por la Dra. María Altagracia Abréu de Pérez, del apartamento No. 101, del edificio No. 46-B, del proyecto habitacional HAINAMOSA, del Distrito Nacional. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta suma de RD\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100), pagadero con un inicial de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100), el resto en mensualidades consecutivas de RD\$50.00 (CINCUENTA PESOS CON 00/100), cancelación de privilegio No. 1417, de fecha 20 de febrero del 1998, por la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100), según consta en el recibo de descargo y finiquito legal No. 0091833 de fecha 3 de septiembre del año 1997. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución." (SIC)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Francisco Rosario Martínez y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

FIRMADO POR: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Quedó el proyecto de resolución sometido a única discusión.

Mientras se leía la parte del informe referida, asumió la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Votación 016

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 89 diputados a favor, 2 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

Votación 017

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato con su informe: APROBADA en única lectura. 93 diputados a favor, 3 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO AQUILINO ROSA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 170.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.89-B, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR RESPALDO ALMA ROSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$191,992.50. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN AL CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008.

»Iniciativa Número: 03629-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 03629-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la resolución aprobatoria del contrato de venta, suscrito el 05 de mayo del 2004, entre el Estado Dominicano y el señor Alejandro Aquilino Rosa Cruz, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 170.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.89-B, distrito catastral No.6, ubicada en el Sector Respaldo Alma Rosa, Santo Domingo, Distrito Nacional, valorada en RD\$191,992.50.

Iniciativa Número 03629-2006-2010-CD

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código	03629-2006-2010-CD	Contenido
Versión:	1.0	Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 05 de mayo del año 2004, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Titular de la Administración General de Bienes Nacionales, institución del Estado Dominicano, organizada y existente de conformidad con la Ley No. 1832, de fecha 3 de noviembre del año 1948, señor Bienvenido Brito, y el señor Alejandro Aquilino Rosa Cruz. El Administrador General de Bienes Nacionales requiere de un Poder otorgado por el Presidente de la República para suscribir contratos de enajenación de inmuebles del Estado. El vendedor justifica su derecho de propiedad respecto de la porción de terreno registrada a favor del Estado Dominicano en la Parcela No. 89-B del Distrito Catastral No. 6 del Distrito Nacional, ubicado en el Sector Respaldo Alma Rosa, en virtud del Certificado de Título No. 58-947, según consta en la Certificación de fecha 9 de septiembre del año 2002, expedida por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. Cualquier violación a una de las cláusulas de este contrato o cualquier información falsa dada por el comprador, comprobada objetivamente por el vendedor, dará lugar a la rescisión del contrato con la sola notificación al comprador. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$191,992.50), a razón de MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,125.00) el metro cuadrado, más el dieciséis (16%) de interés anual sobre el saldo insoluto que el comprador deberá pagar al vendedor, en la siguiente forma: Un inicial de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$19,199.25), pagado mediante cheque No. 1127614 de fecha 23 de marzo del 2004 del Banco Popular, según recibo de ingreso No.25600 de fecha 23 de marzo del 2004 expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, y la diferencia del precio de venta en ciento veinte (120) mensualidades iguales y consecutivas de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$2,894.51) en un plazo de diez (10) años a partir de la fecha de la firma del presente contrato. El precio aplicado al metro cuadrado, fue establecido tomando en consideración la tasación hecha por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 23 de diciembre del 2003 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 1 de noviembre del 2000, en función del Decreto No. 329-98, de fecha 25 de agosto del 1998.
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos	
Idioma:	Español	
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 05 de mayo del 2004, entre el Estado Dominicano y el señor Alejandro Aquilino Rosa Cruz.	
Fecha de edición:	21 de octubre del 2008	
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.	Importancia para la República Dominicana El propósito de aprobar favorablemente este Contrato
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do	
Índice de Contenido		
1. Hoja de presentación 2. Información sobre el informe 3. Hoja índice de contenido 4. Exposición de Motivos (Antecedentes) 5. Contenido 6. Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión 7. Anexo Acta No. 08		
Exposición de Motivos		
Antecedentes		
RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO AQUILINO ROSA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 170.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.89-B, DISTRITO CATAS-TRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR RESPALDO ALMA ROSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$191,992.50. INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN AL CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 40 DEL 11/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008.		

es facilitar al comprador de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el señor Alejandro Aquilino Rosa Cruz, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 170.66 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 89-B, del Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicado en el Sector Respaldo Alma Rosa. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$191,992.50), a razón de MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,125.00) el metro cuadrado, más el dieciséis (16%) de interés anual sobre el saldo insoluto que el comprador deberá pagar al vendedor, en la siguiente forma: Un inicial de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$ 19,199.25), pagado mediante cheque No. 1127614 de fecha 23 de marzo del 2004 del Banco Popular, según recibo de ingreso No.25600 de fecha 23 de marzo del 2004 expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, y la diferencia del precio de venta en ciento veinte (120) mensualidades iguales y consecutivas de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 51/100 (RD\$2,894.51) en un plazo de diez (10) años a partir de la fecha de la firma del presente contrato. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.” (SIC)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio

Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Francisco Rosario Martínez y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

FIRMADO POR: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Quedó el proyecto de resolución sometido a única discusión.

Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 018

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 89 diputados a favor, 3 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Votación 019

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato con su informe: APROBADA en única lectura. 96 diputados a favor, 2 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

La resolución quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA G. C. INMOBILIARIA, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CLAUDIO JOSÉ ESPINAL FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL

SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 675.81 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.3918, SOLAR NO.22, UBICADA EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$4,561,717.50. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2006, Y APROBADO EL 06/11/2007 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE JULIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.12 DEL 16/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 16/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008.

»Iniciativa Número: 05441-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo del 2005, entre el Estado Dominicano y la Compañía G. C. Inmobiliaria, S. A., representada por el señor Claudio José Espinal Fernández, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 675.81 metros cuadrados, distrito catastral No.1, manzana No.3918, solar No.22, ubicada en el Sector de Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, valorada en RD\$4,561,717.50.

Iniciativa Número 05441-2006-2010-CD

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 05441-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 14 de marzo del 2005, entre el Estado Dominicano y la Compañía G. C. Inmobiliaria, S. A., debidamente representada por el señor Claudio José Espinal Fernández.

Fecha de edición: 24 de octubre del 2008

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Hoja de presentación
2. Información sobre el informe
3. Hoja índice de contenido
4. Exposición de Motivos (Antecedentes)
5. Contenido
6. Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7. Anexo Acta No. 08

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 14 DE MARZO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA G. C. INMOBILIARIA, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CLAUDIO JOSÉ ESPINAL FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 675.81 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA

NO.3918, SOLAR NO.22, UBICADA EN EL SECTOR DE BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$4,561,717.50. INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2006, Y APROBADO EL 06/11/2007 DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE JULIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.12 DEL 16/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 16/10/2008.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 14 de marzo del año 2005, entre el Estado Dominicano, debidamente representado en este acto por el Titular de la Administración General de Bienes Nacionales, institución del Estado Dominicano, organizada y existente de conformidad con la Ley No. 1832, de fecha 3 de noviembre del año 1948, señor Aristipo Vidal, y la Compañía G. C. Inmobiliaria, S. A., debidamente representada, según acta de asamblea de fecha 21 de febrero del año 2005, por el señor Claudio José Espinal Fernández. El Administrador General de Bienes Nacionales requiere de un Poder otorgado por el Presidente de la República para suscribir contratos de enajenación de inmuebles del Estado. El vendedor justifica su derecho de propiedad respecto de la porción de terreno registrada a favor del Estado Dominicano en el Solar No. 22 del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, en virtud del Certificado de Título No. 2000-5013, de fecha 30 de mayo del año 2000, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. Cualquier violación a una de las cláusulas de este contrato o cualquier información falsa dada por el comprador, comprobada objetivamente por el vendedor, dará lugar a la rescisión del contrato con la sola notificación al comprador. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$4,561,717.50), a razón de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,750.00) el metro cuadrado, menos un diez por

ciento (10%) de descuento por concepto de pago total de terreno, o sea, que el comprador ha pagado al vendedor la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$4,105,545.75), mediante cheque No. 000330 de fecha 9 de febrero del año 2005, del Banco de Reservas, según recibo de ingreso No. 26833 de fecha 10 de febrero del año 2005, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, por lo que el presente contrato sirve de constancia de pago y recibo de descargo. El precio de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,750.00), por metro cuadrado (Mt2) fue establecido tomando en consideración la tasación de fecha 22 de octubre del año 2004, realizada por el Departamento de Avalúo, en función del Decreto No. 329-98, de fecha 25 del mes de agosto del año 1998.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar al comprador de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y la Compañía G. C. Inmobiliaria, debidamente representada por el señor Claudio José Espinal Fernández, por medio del cual el primero tras-pasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 675.81 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No. 22, Manzana No. 3918, Del distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, ubicado en el sector de Bella Vista. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$4,561,717.50), a razón de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,750.00) el metro cuadrado, menos un diez por ciento (10%) de descuento por con-

cepto de pago total de terreno, o sea, que el comprador ha pagado al vendedor la suma de CUATRO MILLO- NES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUA- RENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$4,105,545.75), mediante cheque No. 000330 de fecha 9 de febrero del año 2005, del Banco de Reservas, según recibo de ingreso No. 26833 de fecha 10 de febrero del año 2005, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, por lo que el presente contrato sirve de constancia de pago y recibo de descargo. Se ha tomado en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.” (SIC)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Francisco Rosario Martínez y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

FIRMADO POR: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, José Altagracia González Sánchez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Quedó la resolución aprobatoria sometida a única discusión.

Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 020

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 3 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Senadores Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; José Ramón de la Rosa Mateo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/09/2008, Y APROBADO EL 09/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. »Iniciativa Número: 05882-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Ese sí es un proyecto importante, lo está esperando el país, la Cámara de Cuentas, todo el mundo. Proceda a la lectura del informe, señora Secretaria”.

En efecto, por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del proyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana.

Iniciativa Número 05882-2006-2010-CD

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Cultura

Presidida por : Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código 05882-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Cultura

Idioma:	Español	científico a la investigación, y puede considerarse como un organismo gestor de información documental.
Descripción:	Proyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana	Recomendación o Conclusión de la Comisión
Fecha de edición:	27 de octubre del 2008	La Comisión Permanente de Cultura, que estudió el proyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana, acordó rendir un Informe Favorable, por considerar que esta ley constituye una urgente necesidad para el manejo, administración y modernización de toda la archivística nacional, la cual demanda de una visión efectiva que justamente está contenida en esta importante ley.” (SIC)
Estado del Informe:	Aprobado por la comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.	
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do	
Índice de Contenido		COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.
1. Antecedentes 2. Contenido 3. Importancia para la República Dominicana 4. Recomendación o conclusión de la comisión 5. Anexo I. Acta No. 03-SLO-2008		FIRMADO POR: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Euclides Batista Brache, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura Martínez, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.
Exposición de Motivos		Quedó el proyecto de ley sometido a primera discusión.
Antecedentes		El Diputado Presidente manifestó: “El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura no se encuentra, por lo que yo les voy a sugerir a los colegas que vayan a sus curules para someter a votación el informe y ver si podemos aprobar este asunto en primera lectura, aunque hay cierta urgencia con este proyecto en el país”.
El Proyecto de Ley es una iniciativa de los senadores Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD -; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD -; José Ramón de la Rosa Mateo -PLD. Este proyecto fue iniciado en el Senado el 02/09/2008, y aprobado el 09/09/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 23 de septiembre del 2008. En orden del día el 01/10/2008. Tomado en consideración el 01/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.16 del 01/10/2008.		Le fue otorgada la palabra al Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, quien manifestó lo siguiente: “Real y efectivamente este es un proyecto que viene a llenar un gran vacío en la República Dominicana. Para nadie es un secreto que un país que no registre su historia día a día, es un país que fácilmente repite sus errores, de ahí que, la aprobación de este proyecto viene a jugar un papel importante. La Nación Dominicana necesita recoger día a día todas sus manifestaciones, todas sus actividades, para que la historia juzgue en el orden que sea necesario nuestro accionar, por tanto es sumamente importante que este proyecto sea conocido de urgencia, y así lo planteo, para ser aprobado en el día de hoy”.
Contenido		
PROYECTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.		
La Comisión consultó al corrector de Estilo, Lic. Élbido Ant. Guzmán, del departamento de Comisiones.		
Importancia para la República Dominicana		
Esta Resolución es de gran importancia para la República Dominicana, porque todo proceso de modernización en materia archivística requiere de la incorporación de nuevas tecnologías para la conservación, control y recuperación de la información. Además transforma la visión tradicional de una institución que ha conservado documentos los cuales han servido de rigor		

Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Votación 022

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 8.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA AL ARTÍCULO XII, PÁRRAFO C (ii), DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE (ITSO), HECHO EN PARÍS, FRANCIA, EL 23 DE MARZO DEL 2007, PARA FINES DE ADHESIÓN. EL OBJETIVO DE DICHA ENMIENDA ES FACILITAR LA MISIÓN QUE TIENE CADA ESTADO DE VELAR QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE VOZ, DATA Y VIDEO QUE SE SUMINISTRAN A ESCALA MUNDIAL SEA HECHA EN FORMA NO DISCRIMINATORIA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/06/2008 Y APROBADO EL 24/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA

DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008.

»Iniciativa Número: 05290-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable de la resolución aprobatoria de la enmienda al artículo XII, párrafo C (ii), del acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por satélite (ITSO), hecho en París, Francia, el 23 de marzo del 2007, para fines de adhesión. El objetivo de dicha enmienda es facilitar la misión que tiene cada Estado de velar que los servicios públicos de voz, data y video que se suministran a escala mundial sea hecha en forma no discriminatoria.

Iniciativa Número 05290-2006-2010-CD

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática

Presidida por : Diputado Modesto Díaz Coste

Información sobre el informe

Código 05290-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria de la enmienda al artículo XII, párrafo C (ii), del acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por satélite (ITSO), hecho en París, Francia, el 23 de marzo del 2007, para fines de adhesión. El objetivo de dicha enmienda es facilitar la misión

que tiene cada Estado de velar que los servicios públicos de voz, data y video que se suministran a escala mundial sea hecha en forma no discriminatoria.

Fecha de edición: 10 de octubre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia del Proyecto
4. Recomendación o conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta No. 03-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

Resolución aprobatoria de la enmienda al artículo XII, párrafo C (ii), del acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (IT-SO), hecho en París, Francia, el 23 de marzo del 2007, para fines de adhesión. El objetivo de dicha enmienda es facilitar la misión que tiene cada estado de velar que los servicios públicos de voz, data y video que se suministran a escala mundial sea hecha en forma no discriminatoria, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, iniciado en el Senado el 03/06/2008 y aprobado el 24/06/2008, depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2008. Fue tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática en la sesión No.3 del 21/08/08.

Contenido

Resolución aprobatoria está conformada por dos (2) Vistas y un dispositivo.

Importancia del Proyecto de Resolución

Mantener la conectividad mundial y la cobertura global con cualquier país sin importar el continente en que se encuentre, garantiza que los servicios públicos de telecomunicaciones fijas o móviles, a través de satélites, sean brindados a la sociedad de la información con altos niveles de seguridad y confiabilidad, además de garantizar un acceso no discriminatorio al sistema de comunicaciones internacionales, contribuye

a fortalecer todas las actividades comerciales que son realizadas a través de la internet, aportando a la ciudadanía mejores alternativas de desenvolvimiento e incrementando el desarrollo en materia informática.

Recomendación o conclusión de la Comisión

La comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática, después de revisar la enmienda al artículo XII, párrafo C (ii) del Acuerdo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (IT-SO), entiende favorable la misma por facilitar la misión que tiene cada Estado de velar para que los servicios públicos de voz, data y video que se suministran a escala mundial sea realizada en forma no discriminatoria, por lo que esta comisión recomienda al Pleno la aprobación del informe mediante el cual se RATIFICA la Resolución Aprobatoria anteriormente citada.” (SIC)

COMISIONADOS: Modesto Díaz Coste, Presidente. Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Carlos Manuel Peña Batista, Elías Rafael Serulle Tavárez, Pedro Antonio Delgado Valdez, José Casimiro Ramos Calderón, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Antonio de León Morel, Leivin Esenobel Guerrero y Euclides Batista Brache, miembros.

FIRMADO POR: Modesto Díaz Coste, Presidente. Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Antonio de León Morel, Leivin Esenobel Guerrero y Euclides Batista Brache, miembros.

Tras leerse la parte referida del informe comisional, quedó el proyecto sometido a única discusión y el Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones e Informática, Diputado Modesto Díaz Coste, expuso lo siguiente: “Presidente, el informe se basta por sí mismo. Realmente es un acuerdo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite para asegurar que todo el mundo tenga este servicio. Pedimos pues a los colegas Diputados y Diputadas que, por favor, aprueben este proyecto”.

Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE AGRICULTURA LA PRONTA INTERVENCIÓN DE ESA CARTERA EN LA ZONA AGRÍCOLA DE LA CUENCA DEL RÍO YAQUE DEL SUR DE LA REGIÓN SUB-ENRIQUILLO. (Proponentes Diputados Rudy María Méndez - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC), DEPOSITADO EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.12 DEL 16/09/2008. PLAZO VENCIDO EL 16/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. »Iniciativa Número: 05783-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Secretario de Estado de Agricultura, la pronta intervención de esa cartera en la zona agrícola de la cuenca del Río Yaque del Sur de la Región Sub-Enriquillo.

Iniciativa Número 05783-2006-2010-CD

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Presidida por : Víctor Luis Lasosé

Información sobre el informe

Código 05783-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Secretario de Estado de Agricultura, la pronta intervención de esa cartera en la zona agrícola de la cuenca del Río Yaque del Sur de la Región Sub-Enriquillo.

Fecha de edición: 22 de octubre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta No. 06-SLO-08

Exposición de Motivos

Antecedentes

La iniciativa es un proyecto de resolución depositado por los diputados Rudy María Méndez, Carlos Manuel Peña Batista, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Roberto Ernesto Félix Félix el 21 de octubre de 2008. En orden del día el 28 de octubre de 2008. Pendiente orden del día anterior el 28 de octubre de 2008. En orden del día el 09 de noviembre de 2008. Pendiente orden del día anterior el 09 de noviembre de 2008. En orden del día el 10 de noviembre 2008. Pendiente orden del día anterior el 10 de noviembre 2008. En orden del día el 16 de noviembre 2008. Tomado en consideración el 16 de noviembre de 2008. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en la sesión no.12 del 16 noviembre de 2008.

Contenido

El proyecto consiste en una resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Secretario de Estado de Agricultura la pronta intervención de esa cartera en la Zona Agrícola de la cuenca del Río Yaque del Sur de la región Sub-Enriquillo.

El Río Yaque del Sur cuenta con numerosas tierras fértiles con las cuales se puede satisfacer el consumo interno y además exportar productos a países que no tienen una agricultura próspera como la de República Dominicana, aportando con esto un grano de arena en la solución de dicha crisis.

El paso de las tormentas Noel y Olga dejó un sinnúmero de zonas devastadas y una escasez rampante en los recursos económicos, especialmente en la Región Sub-Enriquillo, vulnerando más a los pobres de la República Dominicana en especial los de la cuenca del Río Yaque del Sur. Además resultaron afectadas, casi en su totalidad, las áreas agrícolas correspondientes a los pueblos Tamayo, Vicente Noble, Jaquimeyes, Uvilla, el Jobo, Peñón, Cabral, entre otras comunidades de la zona, en las que la agricultura es su principal actividad económica.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de resolución reviste una gran importancia para la población, ya que desde los tiempos de la Colonia la actividad agrícola del Río Yaque del Sur de la Región Sub-Enriquillo, ha sido el pilar en donde descansa la economía, principalmente en las exportaciones nacionales proyectadas para este y los próximos años. Por tanto, es de suma importancia tener toda la tierra cultivable disponible para tales fines.

Recomendación de la comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, una vez apoderada del proyecto, procedió a estudiar y analizar minuciosamente el mismo, básicamente en lo que respecta al contenido, alcance y naturaleza de dicho proyecto, así como en lo concerniente a su importancia para el incremento de la productividad y competitividad agroalimentaria del país.

Después de celebrar varias reuniones, esta Comisión decidió rendir un informe favorable con modificaciones a la iniciativa original:

Se modifica su único dispositivo, que pasa a ser el primero, para que diga:

Primero: Solicitar al Secretario de Estado de Agricul-

tura, la pronta intervención de esa Secretaría en pro de resolver los daños ocasionados por las tormentas Noel y Olga en la Región Sub-Enriquillo.

Se agrega un segundo dispositivo, para que diga:

Segundo: Solicitar urgentemente la recuperación de cientos de tareas de tierra que fueron arrasadas por el Río Yaque del Sur.

Se agrega un tercer dispositivo, para que diga:

Tercero: Efectuar la entrega de insumos y semillas a los productores agrícolas afectados como forma de mitigar los daños ocasionados.

Se agrega un cuarto dispositivo, para que diga:

Cuarto: Solicitar el reforzamiento de la asesoría técnica para los productores de la Región Enriquillo, a fin de tener la pronta recuperación de este sector.” (SIC)

COMISIONADOS: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Presidente. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Guido Cabrera Martínez, Lupe Núñez Rosario, Celestino Peña García, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alta gracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Juan Andrés Comprés Brito, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMADO POR: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Presidente. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Guido Cabrera Martínez, Celestino Peña García, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alta gracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Juan Andrés Comprés Brito, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Salomón García Ureña y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Quedó el proyecto sometido a única discusión.

Hizo uso de la palabra el Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, quien se expresó como sigue: “Justamente esta resolución, tal y como vemos en sus planteamientos, se refiere a los daños que sufrió la región Sur con las tormentas Noel y Olga, básicamente la región Sub-Enriquillo, recordemos lo que ocurrió durante el mes de diciembre del año pasado. Los miembros de la Comisión Permanen-

te de Asuntos Agropecuarios rendimos un informe favorable, por cuanto les estamos también pidiendo al Hemiciclo que vote favorablemente. Felicitamos a los Diputados proponentes y esperamos que el Secretario de Estado de Agricultura obtemperare, como lo hizo en el caso de la petición de la resolución anterior de los Honorables Diputados de San Juan de la Maguana, y las autoridades fueron en auxilio de la siembra de habichuelas. Así esperamos que el Secretario de Estado de Agricultura involucre los esfuerzos necesarios para que vayan en auxilio de esta región tan deprimida y afectada por estos fenómenos”.

Fue concedida la palabra a la Diputada Rudy María Méndez, quien expuso: “Yo espero que ustedes hoy le den un voto de apoyo a esta resolución para ver si así les llega el descanso y la tranquilidad a esos campesinos que a causa de las tormentas pasan por la situación de ver sus tierras llenas de escombros y los canales de riego destrozados sin poder regar sus tierras, ni aún aquellas propiedades que les quedó algún sembradío vivo, pero que por la ausencia de agua y del trabajo agrícola se les ha muerto. Les pido a los Diputados y Diputadas que apoyen esta resolución con su voto”.

Votación 025

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE LEY DE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Senadores Prim Pujals Nolasco - PLD; Juan Roberto Rodríguez Hernández - PRD; Félix María Vásquez Espinal - PRSC; Noé Sterling Vásquez - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008, Y APROBADO EL 09/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PEN-

DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008.

»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable al proyecto de ley de Zonas Financieras Internacionales en la República Dominicana.

Iniciativa Número 05871-2006-2010-CD

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Especial

Presidida por : Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código 05871-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley de Zonas Financieras Internacionales en la República Dominicana.

Fecha de edición: 29 de octubre del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta No. 04-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley es una iniciativa iniciada en el Senado el 27 de agosto de 2008, y aprobado el 09 de septiembre de 2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de septiembre de 2008. En orden del día el 02 de octubre de 2008. Tomada en consideración el 02 de octubre de 2008 y enviada a una Comisión Especial en la Sesión No.17 del 02 de octubre de 2008. Presidida por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez.

Proponentes Senadores:

- Prim Pujals Nolasco (PLD)
- Juan Roberto Rodríguez (PRD)
- Félix María Vásquez Espinal (PRSC), y
- Noé Sterling Vásquez (PRSC)

Dada la importancia del presente Proyecto de Ley, el Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. Julio César Valentín J. convocó a los voceros de los Partidos Políticos, así como a los Presidentes de las Comisiones de Finanzas, Industria y Comercio y de Planificación y Deuda Pública, entre otros, a una presentación por parte de los principales promotores y asociados del Proyecto y una vez conformada la Comisión Especial ésta procedió a evaluar la factibilidad del mismo con la presencia de sus promotores e inversionistas.

Asimismo fueron evaluadas las siguientes legislaciones extranjeras a los fines de darle un marco regulatorio que fortalezca su operación y lo prepare para una mejor transparencia y esté preparado para enfrentar la ocurrencia de hechos fraudulentos y de escándalos financieros:

- Securities Exchange Act 1934 de EEUU.
- Financial Services and Market Act 2000 de Inglaterra.
- Legislación del centro financiero de Qatar.
- Legislación del centro internacional de Dubai.
- Sarbanes-Oxley Act 2002 de EEUU.
- Patriot Act 2001 de EEUU.

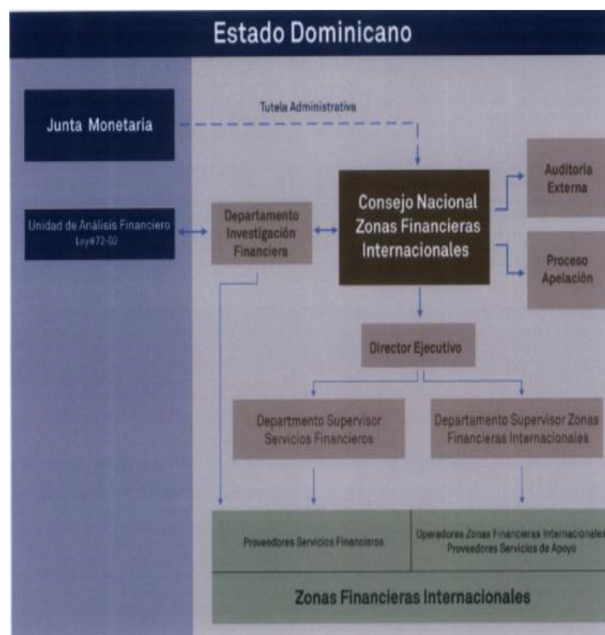
Como se trata de un Proyecto Financiero que se inserta en el marco de la globalización e internacionalización de los Mercados Financieros, fueron ponderadas las Mejores prácticas financieras internacionales, tales como:

- Basilea
- GAFI
- Grupo Egmont

Contenido

El Proyecto de Ley tiene por objeto crear el marco jurídico para el establecimiento de Zonas Financieras Internacionales en determinados ámbitos geográficos de la República Dominicana, en las cuales se ofrecerán, de manera extraterritorial, servicios financieros y otras actividades conexas únicamente a personas físicas no residentes en República Dominicana, y a personas morales cuyo domicilio principal se encuentre fuera de la República Dominicana. En ningún caso se podrán ofrecer servicios financieros desde las Zonas Financieras Internacionales al Gobierno Dominicano ni a instituciones financieras reguladas por leyes especiales dominicanas. Igualmente el Proyecto contará de una Estructura Organizativa, cuyo esquema se presenta a continuación:

Proyecto de
Ley de Zonas Financieras Internacionales



El presente Proyecto de Ley está sustentado desde el punto de vista regulatorio en el conjunto de Leyes y Reglamentos que regulan y norman el Mercado Financiero de la República Dominicana, tanto Monetario como de Mercado de Valores. En tal virtud, dicho Proyecto fue armonizado con las siguientes legislaciones dominicanas:

- Ley Monetaria y Financiera
- Ley de Mercados de Valores
- Ley de Zonas Francas
- Ley sobre Lavado de Activos

Principales Servicios Financieros Permitidos dentro de las ZFI.

Servicios Financieros:

- Negocios financieros, bancarios y de inversión.
- Corretaje público y privado, comercialización de títulos valores, mercado monetario, acciones y mercaderías de todo tipo.
- Administración de dinero y de bienes, negocios de fondos de inversión.
- Finanzas corporativas y de proyectos.
- Negocios de seguros y reaseguros.
- Corretaje de seguros y servicios relacionados.
- Créditos y servicios relacionados.
- Consultoría de finanzas corporativas, de inversión y financiera.
- Servicios de custodia, fiduciarios, depósitos en garantía.
- Servicios de negociación y liquidación internacional.

Principales Servicios de Apoyo Permitidos dentro de las ZFI

Servicios de Apoyo

- Corretaje de aeronaves y buques, inscripción, agencia marítima.
- Servicio de clasificación y calificación de inversión.
- Establecimiento físico de oficinas principales de sociedades, sociedades tenedoras (holding companies).
- Administración y operación de negocios.
- Servicios profesionales.

Principios de la Regulación

Satisfacer los más altos estándares internacionalmente aceptados de integridad, transparencia y cumplimiento:

- Mejores prácticas mundiales en materia de supervisión y regulación bancaria (Basilea).
- Apego a las Recomendaciones en materia de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- Mejores prácticas emitidas por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, Organización Internacional de Comisiones de Valores, la Junta Internacional de Estándares de Contabilidad, la Federación Internacional de Contadores y el Grupo de Wolfsburg.

Autonomía financiera:

- La Ley establece un mecanismo de autofinan-

ciación de las autoridades reguladoras a través de las tasas, contribuciones y derechos que deben ser pagados por los Usuarios y Operadores de las ZFI.

Sanciones

La Ley contempla la aplicación de sanciones administrativas por inobservancia e incumplimiento de las regulaciones, en función de su gravedad. Se podrá aplicar como sanción administrativa:

- Multas
- revocación o suspensión de licencias.
- prohibición de realizar alguna actividad.
- remoción o suspensión de funcionarios y/o empleados de los Usuarios y Operadores de ZFI.

Las sanciones administrativas no excluyen la posible persecución penal en el país, por crímenes y delitos contemplados en el Código Penal, en la Ley de Lavado de Activos y otras leyes especiales.

Régimen contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Los Usuarios y Operadores de ZFI tendrán la obligación de:

- Reportar transacciones sospechosas ligadas a lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y otras actividades financieras criminales.
- Identificar y conocer a sus clientes.
- Registrar las transacciones en efectivo que superen el monto establecido en la Ley 72-02 y reportarlas mensualmente a la Unidad de Análisis Financiero.
- Conservar información relativa a las transacciones realizadas.
- Establecer procedimientos y órganos de control internos.
- Brindar capacitación a su personal en materia de prevención y detección de operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otras actividades financieras criminales.

El Consejo Nacional deberá dictar Reglamentos consistentes con las Recomendaciones del GAFI y las mejores prácticas internacionales reconocidas en la materia de lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, los cuales, serán complementarios a las leyes de la República Dominicana sobre la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Estos Reglamentos deberán:

- Proveer una debida diligencia y actualización de los registros de los clientes, incluyendo la propiedad de los beneficiarios.
- Proveer una debida diligencia para personas políticamente expuestas.
- Prohibir cuentas anónimas o cuentas con nombres ficticios.
- Impedir el establecimiento de entidades ficticias u otras entidades similares.
- Requerir a los Proveedores de los Servicios Financieros reportar transacciones sospechosas.
- Disponer una debida diligencia continua.
- Disponer medidas apropiadas para enfrentar los posibles riesgos que representan la banca transfronteriza y pagos por cuentas de terceros.
- Garantizar que los Participantes del Mercado Financiero respondan de manera inmediata a todas las solicitudes de información de la Unidad de Análisis Financiero de la Ley No. 72-02.
- Requerir a los Proveedores de Servicios Financieros mantener todos los registros de sus transacciones necesarios para poder cumplir rápidamente con las peticiones de informaciones de las autoridades competentes.
- Requerir a los Proveedores de Servicios Financieros establecer los programas apropiados contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como proveer el entrenamiento necesario.
- Requerir a los Proveedores de Servicios Financieros reportar todas las transacciones domésticas e internacionales.

Reglamentos de Servicios Financieros

El Consejo Nacional dictará Reglamentos que deberán:

- Estipular los requisitos y procesos para la obtención de licencias para proveer servicios financieros.
- Identificar y establecer el mecanismo de aprobación de las personas que ejercen el control del Proveedor de Servicios Financieros.
- Estipular las normas que regirán la conducta de la banca, seguros, inversión u otros servicios y actividades conexas en las ZFI.
- Facilitar una supervisión consolidada efectiva.
- Estipular los principios y códigos de práctica que los Proveedores de Servicios Financieros.
- Asegurar que los Proveedores de Servicios Financieros tengan y mantengan estándares y controles apropiados de buena gobernanza.
- Establecer los requerimientos mínimos, pru-

denes y apropiados de capitalización que reflejen los riesgos asumidos por los Proveedores de Servicios Financieros.

- Establecer los requerimientos mínimos de capitalización mínima a los Proveedores de Servicios Financieros que sean suficientes para satisfacer las reclamaciones de terceros.
- Requerir a los Proveedores de Servicios Financieros la implementación de un proceso de manejo de riesgo apropiado.
- Facilitar la formación de un mercado de valores internacionales para el intercambio de valores públicos y/o privados.
- Facilitar la formación de un centro de negociación y liquidación internacional.
- Establecer los niveles y tipos de recursos humanos y financieros que deberán tener los Proveedores de Servicios Financieros.
- Manejar la bancarrota, la insolvencia, incumplimiento o liquidación de los Participantes del Mercado Financiero.
- Requerir la revelación de información para facilitar las funciones de supervisión e investigación por las autoridades competentes.
- Requerir a los Proveedores de Servicios Financieros la implementación de un proceso de manejo de riesgo apropiado.
- Establecer los controles apropiados sobre comunicaciones que promuevan productos, servicios o actividades financieras.
- Establecer los controles apropiados sobre las comunicaciones referentes a la protección de depósitos para asegurar que sean precisas, completas y no engañosas, y que las comunicaciones no indiquen que los depósitos con un Proveedor de Servicios Financieros serán garantizados por el Estado Dominicano, el Consejo Nacional o los Operadores de ZFI.
- Estipular procedimientos para revisar y aprobar o rechazar propuestas para la transferencia de control, o en todo o en parte, del negocio del Proveedor de Servicios Financieros, el cese de operaciones, la entrega de una licencia o el retiro voluntario de una ZFI.
- Proteger los dineros y los valores de los Participantes del Mercado Financiero.
- Manejar y prevenir el abuso del mercado con respecto a los servicios financieros y actividades conexas.
- Establecer los niveles y tipos de recursos humanos y financieros que deberán tener los Proveedores de Servicios Financieros.
- Establecer los estándares de auditoría y contabilidad, la designación, terminación o renuncia de auditores y contables, los derechos y obligaciones de contables y auditores,

y la obligación de los contables y auditores de revelar información.

- Requerir la revelación de información para facilitar las funciones de supervisión e investigación por las autoridades competentes.

Reglamentos de ZFI con respecto a los Usuarios y Operadores de ZFI

El Consejo Nacional dictará Reglamentos que deberán:

- Proteger contra la divulgación de información y data sensitiva, personal y de los negocios, con excepción de lo permitido por la Ley y sus Reglamentos.
- Manejar y prevenir el abuso del mercado.
- Establecer los procedimientos para implementar el proceso de Apelación establecido en la Ley.
- Regular la recepción y contabilidad de los pagos de todas las tarifas, tasas, contribuciones, cargos, sanciones y por cualquier otro concepto de los Usuarios y Operadores de las ZFI.

Reglamentos de ZFI con respecto a los Proveedores de Servicios de Apoyo

El Consejo Nacional dictará Reglamentos que deberán:

- Estipular los requisitos y procesos para la obtención de licencias por los Proveedores de Servicios de Apoyo.
- Identificar y establecer el mecanismo de aprobación de las personas o entidades que ejercen el control del Proveedor de Servicios de Apoyo.
- Requerir la revelación de información a las autoridades competentes
- Asegurar que los Proveedores de Servicios de Apoyo tengan estándares y controles apropiados de buena gobernanza.
- Establecer los procedimientos para revisar y aprobar o rechazar propuestas para la transferencia de control, en todo o en parte, del negocio de un Proveedor de Servicios de Apoyo.

Reglamentos de ZFI con respecto a los Operadores de ZFI

El Consejo Nacional dictará Reglamentos que deberán:

- Establecer los procedimientos para aplicar y calificar para ser propietario de una ZFI.
- Estipular los procedimientos para aplicar y calificar para manejar y operar una ZFI en representación del Operador de una ZFI.

- Disponer respecto de la venta, arrendamiento o explotación comercial de los inmuebles localizados dentro de una ZFI.
- Disponer respecto de la venta o arrendamiento de maquinarias, equipos, repuestos, herramientas y servicios a cualquier Usuario de ZFI o entidad que opere de manera extraterritorial.
- Asegurar que los Operadores de ZFI provean la infraestructura y los servicios básicos necesarios para que las autoridades aduanales puedan ejercer sus funciones dentro de las ZFI.
- Requerir la entrega de cualquier reporte y auditoría de los Operadores de ZFI.
- Estipular con relación a la autorización y la imposición de las condiciones en el caso de cese de operaciones de una ZFI o del Operador de una ZFI.
- Establecer los procedimientos para revisar y aprobar o rechazar propuestas para la transferencia de control, en todo o en parte, del negocio del Operador de una ZFI.
- Asegurar el pago de todas las tarifas, tasas, contribuciones, cargos e impuestos aplicables.
- Revisar la ejecución del proyecto para determinar su conformidad con el programa para el establecimiento de una ZFI.
- Revisar la implementación del plan para el desarrollo de las comunidades circundantes para determinar la conformidad con el plan presentado por el Operador de la ZFI al Consejo Nacional.

Operadores de ZFI y Usuarios de ZFI

Operador ZFI: persona moral autorizada mediante licencia para establecer y operar una ZFI de conformidad con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos.

Usuarios de las ZFI: se refiere, en conjunto, a los Proveedores de Servicios Financieros, Proveedores de Servicios de Apoyo y cualquier otra persona física o moral que realice negocios o cualquier otra actividad dentro de una ZFI.

- Proveedores de Servicios Financieros: entidades autorizadas a ofrecer servicios financieros dentro de las ZFI.
- Proveedores de Servicios de Apoyo: entidades autorizadas a ofrecer servicios de apoyo en las ZFI.

Incentivos para los Usuarios y Operadores de las ZFI

La Ley establece exenciones similares a las establecidas para el régimen de las zonas francas, incluyendo:

- Impuesto sobre la Renta y Ganancias de Capital.

- Impuestos sobre los intereses que generen los préstamos y los impuestos de registro de los contratos de préstamos.
- Impuestos aplicables a las utilidades o dividendos por los socios o accionistas de los Usuarios de las ZFI.
- Retenciones sobre pagos al exterior, sobre renta de fuente dominicana, incluyendo el pago de intereses sobre préstamos internacionales y repartición de dividendos.
- Impuestos sobre la constitución de sociedades y del aumento de capital.
- Impuestos, tasas, derechos, cargas y arbitrios municipales.
- Impuestos sobre la construcción, tasas, derechos, cargas y arbitrios.
- Impuestos de importación, aranceles, derechos aduanales y demás gravámenes conexos, que afecten equipos, materiales de construcción, partes para edificios, vehículos y equipo de oficina, destinados para el uso y operación de los Usuarios y Operadores de ZFI.
- Impuestos a las ventas o al valor agregado, aplicable al suministro o transferencia de productos o servicios a los Usuarios y Operadores de ZFI, incluyendo el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Impuesto sobre las Telecomunicaciones, incluyendo la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT).
- Derechos y cargas consulares sobre las importaciones consignadas a los Usuarios y Operadores de ZFI.
- Impuestos de exportación o reexportación.
- Impuestos sobre el traspaso de bienes inmuebles y registro de operaciones inmobiliarias relacionadas con los inmuebles destinados a alojar las ZFI o Usuarios de las ZFI.
- Impuesto sobre activos o patrimonio, incluyendo, pero no limitado al Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria, Vivienda Suntuaria y Solares Urbanos No Edificados (IPI/IVSS).
- Impuestos por concepto de servicios de fletes y/o cargas internacionales.

Los incentivos otorgados por la Ley a los Operadores de las ZFI expirarán a los 30 años desde la fecha del decreto autorizando el establecimiento de la ZFI correspondiente. Los Operadores y Usuarios de ZFI clasificarán como Usuarios No Regulados de energía eléctrica y estarán exentos del pago de cualquier tasa, contribución, impuesto o cargo adicional al precio de energía y potencia contratada, salvo la compensación por uso de las instalaciones de transmisión o peaje de transmisión.

Asimismo serán considerados como grandes consumidores de combustible pudiendo adquirir combustible que requieran directamente de las terminales de importación, al mismo precio establecido para las empresas generadoras de electricidad, libre de impuestos, o importar, directamente o a través de cualquier empresa importadora autorizada, libre de impuestos, carga o tributo alguno y finalmente podrán repatriar, libre de impuestos y cargas, en moneda libremente convertible, el capital y la totalidad de los beneficios obtenidos como resultado de sus operaciones bajo el presente régimen.

Importancia para la República Dominicana

La inserción de la República Dominicana en los mercados financieros internacionales a través de la creación de la presente ley de zonas financieras internacionales es atractiva por varias razones, entre las que destacan: nuestra ubicación geográfica, el clima de la economía, y la buena imagen hacia el exterior, lograda en los últimos años, dado el buen manejo de la política macroeconómica que nos colocan como un lugar ideal para que las inversiones extranjeras sean éstas directas o indirectas atraigan el capital internacional que siempre emigra dependiendo de las seguridades financieras que ofrezcan los países.

En segundo lugar lo constituye el hecho de que frente a un escenario internacional complicado por las quiebras de grandes segmentos de la actividad financiera en los Estados Unidos de Norteamérica, dedicada al mercado inmobiliario, el capital tiende a emigrar hacia los mercados emergentes que ofrezcan seguridades a los inversionistas y a las empresas que permanentemente están buscando nuevos nichos con las características que nuestro país posee.

El proyecto es novedoso y requiere de una serie de reformas internas que tiendan a perfeccionar las supervisiones, las reglas y las normas financieras internacionales y los estatutos propios de estos mercados tan volátiles, además de la aplicación rigurosa de las leyes apegadas siempre a las mejores prácticas internacionales que eviten cualquier contratiempo dada la sensibilidad de la temática.

Los principales beneficios e impactos del proyecto en el desarrollo de la economía nacional se presentan a continuación:

En el Ámbito Educativo éstos serán los Beneficios del Proyecto:

- Alianzas establecidas con cinco universidades dominicanas para los futuros profesionales dominicanos.

- Creación de una Escuela de Negocios para preparar recursos humanos de alta capacidad gerencial, creando una fuerza laboral calificada y competitiva.
- Creación de un fondo de becas para estudiantes meritorios.

En cuanto al desarrollo de la Infraestructura de la economía nacional éstos serán los principales aportes del Proyecto.

- Centro financiero internacional de líneas futuristas basado en normas sostenibles de medio ambiente, diseñado por el arquitecto suizo-francés de renombre mundial Bernard Tschumi, con el desarrollo de una población de 43,000 habitantes en 25 años.
- Sistema de redes eléctricas y de telecomunicaciones de última generación.
- Espacios residenciales y comerciales de estándares mundiales.
- Amplias vías de acceso y sistema de transporte interno.
- Planta de tratamiento y reciclaje de agua.
- Aumento del tráfico aéreo en los aeropuertos aledaños así como el incremento de nuevas rutas a múltiples destinos del país.

En lo que se refiere a la creación de nuevas oportunidades de negocios, los principales aportes del Proyecto son los siguientes:

- 400 nuevas empresas de servicios financieros en 25 años.
- Prioridad de la concentración de empresas dominicanas de construcción.
- Centros comerciales con tiendas especializadas.

Finalmente el impacto macroeconómico del proyecto se resume en los siguientes objetivos:

- Se proyecta que la economía del área inmediata ascienda a un producto interno bruto de US\$3, 000MM anual en 25 años.
- Inversión extranjera directa de USD6, 400MM en 25 años.
- Recaudación fiscal acumulada de USD6, 200MM en 25 años.
- Desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades aledañas.
- Incremento de la competitividad de la República Dominicana.
- Apoyo positivo a la marca país.
- Aumento del nivel de turismo.

En sentido general esta iniciativa constituye un paso de

avance enorme para lograr el desarrollo en un área tan estratégica que sin duda tiende a cambiar la fisonomía financiera y bancaria de un sector que definitivamente juega un papel esencial en la economía.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y discutir el proyecto de ley, ha decidido presentar al Pleno de este Hemiciclo un informe favorable por las siguientes razones:

1.- Impactará positivamente tanto a la economía, como a las finanzas, a la banca, a la diversificación y al fomento de diversas actividades conexas, y en sentido general al desarrollo internacional del país.

2.- Elevará la imagen de un país como República Dominicana convirtiéndola en una nación que encamina sus pasos al despegue económico y a su consolidación institucional.

3.- Para poder competir en los mercados financieros internacionales es necesario aprobar la presente ley con firme voluntad política enviando señales de que estamos dispuestos a la conquista de nuevas fuentes capaces de mejorar sustancialmente la posición y la estabilidad lograda en los últimos años.” (SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Alberto Elías Atallah Lajan, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ruddy González, Celestino Ramón Rogelio Genao Durán, Domingo Antonio Páez Rodríguez, José Ricardo Taveras Blanco, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Teodoro Ursino Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Alberto Elías Atallah Lajan, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ruddy González, Radhamés Castro, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Teodoro Ursino Reyes y Guillermo Galván, miembros.

Quedó el proyecto de ley sometido a primera discusión.

Le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien expresó: “La Comisión Permanente de Finanzas agotó una serie de jorna-

das que tienen que ver, primero, con la convocatoria de las personas interesadas, a través del Poder Ejecutivo en instalar una Zona Franca Financiera Internacional. Para ello, por orden de la Comisión pedimos la opinión del Banco Central de la República Dominicana, de la Superintendencia de Bancos, de la Superintendencia de Valores y de la Secretaría de Estado de Hacienda recibiendo la Comisión un informe positivo de esas instituciones que rigen el Sistema Financiero y Monetario de la República Dominicana. Podemos destacar los beneficios que va a obtener la República Dominicana con este proyecto, y citamos: Este proyecto instalará más de cuatrocientas nuevas empresas con un financiamiento a veinticinco años. Le dará prioridad a las empresas dominicanas para la construcción de la infraestructura, tendrá centros de tiendas especializadas en asuntos internacionales, y lo más importante es la creación de más de veinticinco mil empleos, empleos de orden profesional, de orden técnico y de orden obrero. Habrá una inversión de más de seis mil cuatrocientos millones de dólares, lo que dejará al Estado Dominicano en veinticinco años cerca de seis mil doscientos millones de dólares en asuntos fiscales. Aumentará el flujo turístico, esta zona financiera internacional estará por encima de la de Panamá, por encima, inclusive, de la de Chile, de la República de Brasil, entre otras. Se crearán cinco escuelas, y ya se hicieron los contratos para la formación de profesionales en esa área. El flujo turístico de pasajeros que tendrá tanto el Aeropuerto Internacional de Las Américas como el Aeropuerto de Punta Cana aumentará dirigido a la inversión en esta zona financiera internacional. Este proyecto tiene el objetivo de crear un marco jurídico de zonas financieras internacionales en el ámbito geográfico de la República Dominicana, es decir, será instalada en la provincia de San Pedro de Macorís, especialmente en el municipio de Juan Dolio.

Por éstas y muchas razones de conveniencia para el desarrollo de nuestro país, es importante que esta Cámara de Diputados le dé la aprobación a un proyecto que fue enviado por el Poder Ejecutivo, luego perimió en el Senado de la República, después fue reintroducido por cuatro Senadores y aprobado en el Senado y fue enviado a la Cámara de Diputados para su aprobación.

De manera pues, que entendemos que este proyecto beneficiará a los profesionales de esa área de nuestro país, así como también promoverá a la República Dominicana como uno de los destinos turísticos financieros internacionales. Nos pondremos a la par con esos países que había mencionado y que ciertamente la instalación de estas zonas financieras internacionales les ha dado resultado. Espero pues, que los distinguidos colegas le den su aprobación favorable a este importante proyecto de ley que viene a redundar en beneficio de la Nación Dominicana”.

Al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, Presidente

de la Comisión de Industria y Comercio, se le otorgó un turno en el que señaló: “Nosotros queremos principalmente resaltar ante esta importantísima pieza legislativa que en la tarde de hoy el Congreso Nacional, específicamente la Cámara de Diputados, tendrá la oportunidad de conocer y de aprobar, lo que representaría sin duda alguna uno de los elementos más positivos que podrían llegar a nuestro país, y más aún, si tomamos en cuenta la coyuntura, no solamente nacional, sino mundial, que se está viviendo en lo que tiene que ver con la crisis económica y financiera. Sería uno de los mensajes más contundentes que daríamos como Nación, y de manera específica nosotros como Congreso, de ser un aliado de las causas que van a redundar sin ningún tipo de dudas para que nuestro país pueda navegar en estas aguas tan turbulentas que estamos viviendo hoy en día, con mayores posibilidades de salir con éxito. Nos estamos refiriendo, aparte de todas las bondades que acabó de señalar el Presidente de la Comisión, el colega y amigo Diputado Marino Collante, a una iniciativa que enviará un claro mensaje no solamente al país, sino al mundo, de la confianza de invertir en República Dominicana, de que nuestro país está verdaderamente dispuesto a librar batallas en momentos cruciales como los que se están viviendo hoy en día. Nosotros, en cierta forma, cuando nos adentramos a estudiar este proyecto nos preguntábamos cómo un grupo de empresarios como los que están involucrados en este proyecto ambicioso, podían pensar en estos momentos en la posibilidad de embarcarse en un proyecto de las dimensiones y del alcance que representan estas zonas financieras internacionales. En ese sentido, nosotros queremos decirles a los distinguidos colegas Diputados y Diputadas, que con la aprobación de esta Ley de Zonas Financieras Internacionales le estaremos dando un espaldarazo, no al Poder Ejecutivo como promotor de este proyecto, sino a nuestro país, a la República Dominicana, que es donde todos vivimos, donde viven nuestros hijos y donde vivirán nuestros nietos, Dios mediante. Y esta gran iniciativa, que a partir del día de hoy con la aprobación de los Diputados y Diputadas aquí presentes, va a representar en materia de imagen, en materia de inversión, que nos ubiquemos en el nivel que debemos colocarnos como Nación, pues esta es una de las iniciativas más productivas, en todos los órdenes, para nuestra República Dominicana. Por eso, compañeros colegas, amigos y amigas, les pedimos que le demos un voto unánime a este proyecto de Zona Financiera Internacional y así estaremos contribuyendo y seremos parte de los dominicanos y las dominicanas que mañana podremos decir que con nuestra actitud coadyuvamos a navegar de una manera más eficiente y mejor en estos momentos de crisis mundial que estamos viviendo. Por eso, repito, les pedimos a todos el apoyo a esta iniciativa de Zona Financiera Internacional”.

A continuación el Diputado Francisco Rosario Martínez desarrolló la siguiente intervención: “De manera breve, quiero hacer algunas puntualizaciones que pienso le darán la oportunidad a los señores representantes de tener una visión de los elementos macroeconómicos que hoy ejercen influencia en la República Dominicana. A partir del dos mil seis (2006), distinguido Presidente, los proyectos de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del país contienen elementos novedosos, como el presupuesto plurianual, y además el gasto tributario. Yo pienso que la iniciativa luce ser atractiva, pero es apropiado para el Congreso conocer una serie de detalles que le darían mayor empuje al momento de aprobar una pieza tan importante como ésta. No estoy cuestionando el informe de la Comisión, pero sí entiendo que los Legisladores merecemos, de una manera u otra, disponer de herramientas, de instrumentos de apoyo a las intervenciones y de tener los cotejos necesarios. Me refiero a los artículos 44, 45 y 48, entre otros, que disponen de una serie de exenciones, que de una manera u otra deberían ser abordados en esta discusión acerca del tema que nos ocupa. El Presupuesto del dos mil ocho (2008) contiene cien mil millones de pesos (RD\$100,000,000,000.00), de lo que le llaman el gasto tributario, es decir, una serie de facilidades que el Estado otorga a inversionistas, por ejemplo, en la Ley 57-07 el Congreso de la República aprobó unos diez años de exenciones, que son ingresos que el gobierno o el Estado no percibe en función de hacer las políticas públicas. De igual manera, la Ley 392-07, entre otras leyes, contiene exenciones, y eso no significa que estemos en contra, Presidente, aquí observamos que el artículo 44 establece una serie de exenciones que irían hasta 30 años, y me gustaría que me explique la Comisión o algún Diputado que se sienta con la calidad de tener y manejar el dato, si se estableció en la discusión el monto del gasto tributario en base a las proyecciones de los 30 años que se establecen en el artículo 44. Si también se estableció con la Federación Dominicana de Municipios o en los lugares donde podrían establecerse estas nuevas organizaciones importantes para la República Dominicana, porque se habla de exonerar los arbitrios municipales. Así que, de una manera u otra estamos frente a un proyecto de mucha envergadura, de mucha importancia, y que requiere que los Legisladores estemos debidamente documentados. Otro elemento importante que quiero sacar a relucir y que me gustaría se me informase para yo dar mi voto aprobatorio, o de lo contrario no ejercerlo, es en lo referente al tratamiento de la Ley 112, sobre Hidrocarburos, que establece también una serie de exenciones o de facilidades para importar combustibles, y obviamente que temas como éste son importantes para que el Congreso los pueda discutir de cara al sol, de manera transparente, y nosotros, en mi caso, dar mi voto favo-

rable si está la explicación correspondiente. Yo creo que el Congreso merece, de una manera u otra en esta nueva dinámica, buscar mecanismos de protección que le permitan manejar las informaciones correspondientes, y así entonces dar el voto aprobatorio o de rechazo, si fuese necesario. Pero en la especie, pienso que la Cámara de Diputados saldría totalmente edificada si se coloca en la balanza el concepto del gasto tributario producido por las exenciones, sobre todo, cuando estamos hablando de treinta años, y que además, si transcurrido ese tiempo van a continuar las exenciones, o si van a parar en ese momento, o sea, pienso que en este sentido falta información para edificar a la Sala y para al final abordar el tema en la dirección de quienes me han antecedido en la palabra”.

Señaló el Diputado Presidente: “Le doy la palabra al Honorable Diputado Pelegrín Horacio Castillo. El mejor Diputado del Siglo XX se llamó Pelegrín Castillo, abuelo suyo, y fue Senador. Comenzó en el 1900, creo, hasta mil novecientos y algo. Yo aspiro a superarlo”.

A seguidas, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se expresó como sigue: “Gracias, Presidente, en nombre de la familia Castillo y en el mío propio. Honorables colegas, yo creo que se trata de una iniciativa muy interesante, en líneas generales muy positiva, que puede tener efectos benéficos para el país en muchos aspectos. Sin embargo, tengo algunas observaciones que quiero compartir con ustedes, unas de forma y otras de fondo, porque creo que ayudarían mucho a mejorar la iniciativa, a clarificarla, para que cumpla con su papel. Nos preocupa el hecho de que en el artículo 9, relativo a la estructura organizativa del Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales, en el literal c), numeral 2, se establezca dentro de las incompatibilidades: ‘las personas que se encuentran sub júdice, lo cual es normal, cumpliendo condena o que hayan sido condenados por un crimen sancionado con prisión por un período superior a tres (3) años’, no nos parece correcto que en el Consejo de Directores de un organismo de este tipo esté una persona que haya sido condenada a pena criminal, por lo que el artículo 9, literal c), numeral 2, no tiene ningún sentido, no es coherente con la naturaleza de la institución, que tiene que proyectar confianza. Sabemos que hay una cantidad de infracciones criminales que empiezan con penas mínimas de dos años, entonces no podemos abrir esa brecha en ese proyecto, además no es congruente con una disposición posterior que establece que se cesa en función directiva cuando una persona haya sido condenada a pena criminal, sin establecer el monto del alcance de la pena. Entonces, este es un primer punto que yo creo que debe ser objeto de enmienda por esta Cámara de Diputados. Por otro lado,

es una cuestión de forma pero en un proyecto de este tipo no puede haber errores de forma, porque mandamos una señal equivocada: en el artículo 39, literal c), relativo a los requisitos para la constitución de los operadores de zonas financieras internacionales, se exige contar con un capital social mínimo de cien millones de pesos, oro dominicano (RD\$100,000,000.00), en el literal dice eso, pero en los números habla de cien mil pesos (RD\$100,000.00), también este es un punto que tiene que ser objeto de revisión porque, repito, no es cualquier ley, es una ley que básicamente va a ser evaluada internacionalmente por la gente que va a invertir en el país y no debe haber ese tipo de errores. Igualmente este es un punto que no está claro en la ley y hay una nebulosa, pues este proyecto se fundamenta sobre el concepto de extraterritorialidad, se va a instalar una zona financiera internacional que va a operar, pero de manera expresa se dice que los usuarios, personas físicas dominicanas, personas morales dominicanas, no pueden acceder a estos servicios, y resulta que modernamente las transacciones financieras no se hacen de manera personal, presencial, física, sino, se hacen a través del ciberespacio, o sea, que vale la pena que la Autoridad Monetaria y Financiera aclare si las instituciones nacionales podrán operar con estas instituciones de la zona financiera internacional a través del ciberespacio, porque sería realmente algo también absurdo que se le prohibiera operar a través del ciberespacio, que es ahora mismo el método principal de contacto en el campo financiero, en el campo bancario. Y hay otro punto que creo que debe ser objeto de escrutinio en el tema de los impuestos: en el artículo 4 hay unas exenciones de impuestos sobre intereses de préstamos, pero agrega ‘de fuentes dominicanas’, y si se supone que es una institución que va a operar extraterritorialmente, esa mención yo quiero que me la aclaren, pues es un punto importante. Repito, nosotros en principio estamos de acuerdo con la iniciativa, creo que las cosas que hemos planteado son muy puntuales y que contribuirían a mejorar esta pieza de ley, que no me opondría a que se apruebe en primera lectura, pero que se convoque a la Autoridad Financiera y Monetaria a una reunión para que estos aspectos se aclaren, se dilucidan, y ya en la segunda lectura estemos en condiciones de aprobarlo definitivamente”.

Nuevamente el Diputado Marino Antonio Collante Gómez agotó un turno, esta vez de aclaración, en el que dijo: “Mire, señor Presidente, quiero aclararle al Diputado Pelegrín Castillo, que ciertamente si él lee bien el proyecto, cualquier institución de la República Dominicana, sean bancos comerciales, o cualquier otro tipo de institución puede incursionar en esa zona financiera internacional, eso es lo primero. Lo segundo es que, probablemente haya un error de estilo, pero el

proyecto no va a salir así, por eso hay un departamento de corrección de estilo, es decir, antes de un proyecto aprobarse definitivamente ese departamento no deja pasar ese tipo de cosas. Y quiero señalarle al Diputado Pelegrín Castillo, quien participó en dos reuniones con un equipo que a iniciativa de la Comisión vino a contestar todas y cada una de las preguntas y de las inquietudes de los señores Diputados, y surgió una interrogante del Diputado Atallah, del Diputado Calderón y creo que del Diputado Camilo (se refiere a el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, Rafael Porfirio Calderón Martínez y Luis Ernesto Camilo García, respectivamente), en el sentido de que los que vinieron a explicar habían cuestionado si eso no chocaba con ninguna ley que tenga que ver con el Banco Central y con la política monetaria y financiera del país, y por ello me requirieron que le enviara una carta a esos organismos pidiendo la opinión sobre el proyecto. Contestaron lo siguiente: ‘Superintendencia de Bancos. Señor Diputado Marino Collante. Distinguido Señor: En referencia a su comunicación número 140482, de fecha 28 de octubre del presente año, donde nos solicita opinión con respecto al proyecto de ley de zonas francas financieras internacionales de la República Dominicana, tenemos a bien comunicarle que dicha ley fue revisada por la Autoridad Monetaria (Superintendencia de Bancos y Banco Central) y que todos los requerimientos fueron debidamente introducidos, así como también discutidos con los organismos internacionales pertinentes, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Por lo tanto, consideramos que el mismo reúne todas las condiciones y está ajustada a los estándares internacionales exigidos. Sin otro particular por el momento, le saluda con sentimiento de alta consideración y estima, Muy atentamente, Lic. Rafael Camilo, Superintendente de Banco’. De manera que, nosotros tuvimos todo el cuidado con esta ley porque sabíamos la magnitud de ella. Y con relación a lo que decía el Diputado Francisco Rosario Martínez, que ciertamente esa zona franca beneficiará principalmente a la provincia de San Pedro de Macorís, La Romana y a la mayoría de las provincias del Este; quiero decirle que este proyecto va a permitirle al Estado Dominicano a través de sus operaciones realizar una recaudación fiscal acumulada de seis mil doscientos millones de dólares en veinticinco años, y aunque tenga el régimen de zona franca, tiene limitaciones, pues aunque esto es una zona franca, no de fabricar pantalones, esto es una zona franca internacional como existen en todos los países modernos, en todos los países que tienden a desarrollar el aspecto financiero a nivel internacional, y en vez de la República Dominicana cuestionarla por la exoneración quizás de combustible y de algunas cosas, hay que ver que este proyecto va a traer veinticinco mil empleos de profesionales y técnicos que trabajarán ahí, directamente en esas zonas francas in-

ternacionales, y qué será de los empleados que no son cualificados de manera profesional, que también van a ser muchísimos. ¿Y quiénes más se beneficiarán?, las empresas constructoras nacionales, pues está establecido ahí en el contrato que no pueden traer una firma internacional para construir la zona franca internacional, de manera que ahí van a intervenir también las constructoras dominicanas con mano de obra dominicana. Yo creo que este proyecto de ley es importante, y es una buena señal que ahora en estos momentos en que el país y el mundo está sufriendo de problemas económicos se hable de que República Dominicana es un país que está presto a instalar zonas francas financieras internacionales. Creo que este es un buen paso, y probablemente este proyecto de ley no sea perfecto, pero es un proyecto de ley que entiendo va a beneficiar grandemente a la República Dominicana. Estimados colegas, a veces uno se detiene en pequeños detalles, pero esto es un asunto macro, el informe es bien detallado, lo que pasa es que es bastante largo, y a mí me gustaría que lo leyeran, pues lo que se leyó fue el dispositivo. Entonces, yo entiendo que debemos tomar la decisión de aprobar este proyecto en primera lectura, y si hay que corregir un error de estilo o cualquier otra cosa, se le corrige, pero creo que es una mala señal no aprobar este proyecto de ley. Señor Presidente, no veamos las cosas a corto plazo, veamos las cosas a largo plazo, y yo creo que este proyecto de ley no tiene nada de desperdicio que no sea beneficiar a nuestro país en aspectos financieros”.

A continuación intervino el Diputado Lidio Cadet Jiménez, manifestando lo siguiente: “Yo suscribo lo que ha expuesto el Diputado Presidente de la Comisión, Marino Collante, y aunque entiendo la posición de Francisco Rosario Martínez y de Pelegrín Horacio Castillo Semán, pienso que aunque ellos plantean algunos asuntos de observación, ninguno de los dos se opone al proyecto. En ese sentido, hoy es una ocasión oportuna para que aprobemos el proyecto en primera lectura y entonces para la segunda lectura podamos ventilar cualquier o cualesquiera otras cuestiones. Pero yo quiero potenciar un elemento que en este proyecto se da un hecho muy afortunado, y es que prácticamente todos los sectores hemos estado haciendo una comunión respecto a la aprobación del mismo, Presidente, y todo lo que sea producto de la unión de voluntades en un país pequeño como el nuestro, históricamente muy separado, de fuerzas que se han estado destrozando, cuando se da la oportunidad de que podamos aunar esfuerzos y podamos tener unidad en la diversidad, ésa es una ocasión fausta, feliz, y tenemos que aprovecharla porque más tarde o más temprano nos daremos cuenta de que sin la unidad de las mejores voluntades, la República Dominicana no alcanzará su bienestar y su felicidad. Es absolutamente necesari-

rio que nosotros pongamos por encima de cualquier interés particular el sagrado interés de la República, de la Nación, de la Patria, y cuando fuerzas políticas están de acuerdo acerca de un punto determinado, hay que aprovechar eso para que la República Dominicana sienta que se ha dado la unidad en esa dirección. De manera que, no puedo menos que saludar el hecho de que el Presidente de la Cámara de Diputados, cuando se comenzó a ventilar la cuestión convocara cuatro comisiones para que junto con los promotores del proyecto, técnicos, etcétera, pudiéramos empaparnos al respecto, y no hay ninguna duda de que este proyecto es de trascendencia para el futuro económico-financiero de la República Dominicana. Nosotros lo respaldamos y proponemos que se apruebe en primera lectura y que para la segunda lectura cualquier cosa pueda ser debidamente corregida, si hubiera que hacerlo”.

En este momento a viva voz el Diputado Cristian Paredes Aponte resaltó: “Su bancada ya no la veo”.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Paredes: “No, no se preocupe por ella, que es una bancada siempre presente. Además, usted sabe que la mía es el Hemiciclo, si yo veo que hay más de noventa, ésa es mi bancada, y lo que pasa es que yo tengo un origen de una bancada especial que es la de color púrpura con la estrella amarilla. ¡Qué preocupación la del otrora vocero! Y tengo que explicarle, Diputado Cristian Paredes, usted sabe que la mayor representación del PLD es de Santo Domingo, y el Presidente de la República tiene un encuentro en el que estará una parte de los Diputados del Este”. Agregó el Diputado Presidente: “Entonces yo quiero informarles a ustedes que algunos me señalaron que tendrían que salir, porque el Presidente estaría a partir de las cuatro en su demarcación y ellos querían estar presentes, cosa que es entendible. Y en el caso mío, yo tengo una grabación ahora con la Fundación Institucionalidad y Justicia, en mi Despacho, y a las seis de la tarde, tengo algo que no estaba en mi agenda, y es que el bloque del PLD tiene una reunión a las siete de la noche con un Secretario de Estado que es titular de una de las funciones importantes de nuestro partido, eso no estaba previsto, pero el Presidente de la República nos hizo un llamado, tanto a Reinaldo Pared como a mí para que nos reuniéramos con él a partir de las seis de la tarde. Lo que pasa es, que este tema es muy interesante y el próximo punto, que es el de las sociedades comerciales, que es una ley muy importante, y no he querido suspender los debates para ver si podemos avanzar lo más que se pueda, y si no podemos declararlo de urgencia lo conocemos en primera lectura y la semana que viene, martes y miércoles, tenemos sesión para conocer todos estos puntos verdaderamente importantes. Entonces, he abierto el

debate, porque creo, primero, que éste y el próximo son temas de la mayor trascendencia y el Diputado José Antonio Fabián Bertré nos había pedido que le colocaran el tema de la fundación de su municipio, que entendimos también razonable”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez desarrolló la siguiente intervención: “Sólo quiero hacer algunas puntualizaciones, particularmente para los que no han podido leer este proyecto de ley en Intranet, debido fundamentalmente a que la semana pasada la totalidad, o la mayoría de los Diputados y Diputadas, estuvimos en un evento casi la semana entera, y me imagino que a la mayoría tampoco le fue posible ver el contenido de ese proyecto los días anteriores en los que la Comisión lo estuvo discutiendo. Lo primero que hay que señalar es que este es un proyecto que lleva cinco años estudiándose, comparándose con otros proyectos similares, tanto de Estados Unidos, como de América Latina y Europa, no es un proyecto que vino del Poder Ejecutivo de manera improvisada al Congreso Nacional. Lo segundo es, que no se trata de un paraíso fiscal, como ocurre en otros países, en Islas Caimán, por ejemplo, que es una zona financiera internacional que tiene ventajas similares a las de las zonas francas vigentes en República Dominicana desde hace varios años. En tercer lugar, las exoneraciones de que hablan los artículos de este proyecto de ley son prácticamente iguales a las otorgadas a las zonas francas que operan en el país actualmente, con la diferencia de que éstos son servicios de carácter financiero, y aquellos son servicios de otra naturaleza. Cuarto, se calcula que a los veinticinco años este proyecto va a generar un Producto Interno Bruto al interior del país del orden de los tres mil millones de dólares, que es lo que genera el Producto Interno Bruto de la inversión en sí misma. En quinto lugar, estamos hablando de que el fisco va a tener una recaudación acumulada de aproximadamente seis mil doscientos millones de dólares acumulado por veinticinco años, pero aparte de eso la inversión extranjera será de alrededor de seis mil cuatrocientos millones de dólares; se instalarán allí alrededor de cuatrocientas nuevas empresas capaces de generar más de veinticinco mil nuevos empleos coordinados bajo un acuerdo con cinco universidades dominicanas que se especializarán en la formación de los recursos humanos para emplearlos allí, profesionales dominicanos. Este es un proyecto que va a activar el turismo, va a activar el comercio local, va a activar fundamentalmente el área de la construcción en República Dominicana y estará sujeto a la supervisión directa de la autoridad monetaria, directamente en manos de la Junta Monetaria del Banco Central, no va a actuar de manera independiente ni va a ser una cosa que va a estar en otro mundo ni en otro país, puesto que estará bajo la autoridad de la Junta Monetaria. Por otro lado,

ya lo dijo el Presidente de la Comisión, esto fue consultado a las autoridades competentes y opinaron que ellos están conformes con los términos contenidos ahí.

Finalmente, quiero señalar aquí que hay un programa de becas que contempla el proyecto para los estudiantes que se van a formar y que van a trabajar en él. Creo que las intervenciones del colega Pelegrín Castillo, del colega Francisco Rosario Martínez y del distinguido colega Lidio Cadet son oportunas, precisamente para que podamos dar la oportunidad, de aquí al martes, no pasar del martes, para que ellos puedan hacer las observaciones, incluso las correcciones que sean de lugar, y lo aprobemos entonces hoy en primera lectura y que todo el mundo tenga la oportunidad de empaparse con más detalle y mayor profundidad sobre la naturaleza y el alcance de este importantísimo proyecto de ley, que es un proyecto de futuro que deberá estar incluido en el Plan de Nación en el momento que se haga”.

Mientras estaba en uso de la palabra el Diputado Calderón Martínez, asumió la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Al Diputado Radhamés Castro se le otorgó el uso de la palabra y planteó: “Sólo para decir, señora Vicepresidenta y demás colegas, que después de todo esta ley también tiene en su cuerpo un reglamento que puede corregir muchas de las opiniones que se han vertido aquí. De modo que, como el proyecto está sumamente debatido, solicito el cierre de los debates y que se apruebe en primera lectura”.

Un turno de carácter procedimental se le otorgó al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien expresó: “Este proyecto es sumamente importante, es harto conocido y los colegas que estudiaron la pieza, los miembros de la Comisión, que son creíbles, lo conocen con absoluta profundidad y sabemos que es un proyecto de Nación, sin embargo yo quiero estudiarlo y estoy seguro que lo mismo quieren los demás Diputados. De modo que, este proyecto, que es tan importante, yo pido que se deje sobre la mesa hasta la próxima sesión y que nos den oportunidad de nosotros estudiarlo”.

Dirigiéndose al Diputado Romero Villar, manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Lo que pasa es que este es un proyecto de ley y podemos aprobarlo en primera lectura, y en lo que cursa el trámite reglamentario, como bien lo dice la Diputada Isabel Bonilla, usted tiene tiempo para conocerlo”.

Votación 026

(Se continúa la numeración del archivo de votación)

que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometida a votación la moción de que el tema está suficientemente debatido a solicitud del Diputado Radhamés Castro: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 72 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

En medio de la votación, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, a viva voz, protestó porque no se le había concedido la palabra.

El Diputado Presidente puntualizó: “Vamos a terminar los debates y en la próxima sesión sólo sometemos el proyecto a votación”.

Se le concedió un turno al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, quien expresó: “Presidente, con todo el respeto que usted me merece, pienso que aquí solamente no debe hablar en todos los temas el mismo grupo: Calderón, Radhamés, Pelegrín, Francisco (se refiere a los Diputados Rafael Porfirio Calderón Martínez, Radhamés Castro, Pelegrín Horacio Castillo Semán y Francisco Rosario Martínez, respectivamente), y yo los menciono responsablemente...”

Ante lo expresado por el Diputado Sánchez Carrasco, el Diputado Presidente intervino y señaló: “No se refiera a nombres. Agote su turno”.

Continuó diciendo el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco: “No, yo no voy a tocar el tema, solamente me paré para decirle eso. No puede ser, eso no puede ser, usted es demasiado democrático y sabemos que la gente tiene que extenderse a todo lo ancho y largo de este Hemiciclo”.

Tras lo externado por el Diputado Sánchez Carrasco, el Diputado Presidente dijo: “Está bien, mire qué es lo que pasa: se le dio la palabra a los integrantes de la

Comisión, ahora se la estoy dando a usted. Agote el turno, no lo desprecie. Ya retiramos la propuesta de cerrar los debates. Yo quiero que usted agote el turno, Manuel”. Ante la negativa del Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco de agotar el turno, el Diputado Presidente manifestó: “Bueno, pues yo le pido a los Diputados que vayan a sus curules. Cerrados los debates, vamos a someter el informe”.

Votación 027

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 27 de este día)

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que estudió la iniciativa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 72 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación, el Diputado Presidente preguntó, refiriéndose al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza y a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: “¿A los de la Ley de Sociedades era que había que escuchar?, entonces que manden la comunicación o que vengan de aquí al martes. Vamos a ganar tiempo, este es un proyecto bueno para la democracia y de aquí al martes podemos escucharlos. Si ellos lo que quieren es que los escuchen y el proyecto se va a discutir el próximo martes, vamos a aprovechar el tiempo, que los reciban el jueves”. Una vez terminada la votación, continuó diciendo: “Bueno, votación no válida. Cerramos la sesión, convocamos para el martes a las diez de la mañana. Si se cayó la urgencia la conocemos el martes en segunda lectura. Entonces vamos a hacer el martes una sesión con varios puntos de segunda lectura y con esta ley ya debatida”.

El Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las cuatro horas y seis minutos (4:06) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Ana Olivja Díaz Guzmán, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatoras-taquígrafas parlamentarias y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número veintiocho (28), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y con-

forme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28 SLO08
»Fecha: 18-11-2008

Votación 011 18.11.2008 14:16:42
»Iniciativa Número: 04179-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de resolución, en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 18.11.2008 14:22:01

»Iniciativa Número: 01237-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 74

Registrados: 77 Si: 73 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 18.11.2008 14:23:54

»Iniciativa Número: 01237-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 80

Registrados: 82 Si: 79 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 18.11.2008 14:38:32

»Iniciativa Número: 01237-2006-2010-CD

Sometido, por tercera vez, a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 Si: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AGUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 18.11.2008 14:39:15

»Iniciativa Número: 01237-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Si: 90 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 18.11.2008 14:42:29

»Iniciativa Número: 03628-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Si: 89 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 18.11.2008 14:44:11

»Iniciativa Número: 03628-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Si: 93 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 18.11.2008 14:48:41

»Iniciativa Número: 03629-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Si: 89 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AGUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 18.11.2008 14:50:08

»Iniciativa Número: 03629-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 98 Si: 96 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 18.11.2008 14:54:02

»Iniciativa Número: 05441-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Si: 90 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 18.11.2008 14:59:11

»Iniciativa Número: 05882-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 99 Si: 99 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---

0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 18.11.2008 15:00:11

»Iniciativa Número: 05882-2006-2010-CD

Sometido a votación la solicitud presentada por el Diputado

Presidente para declarar de urgencia el conocimiento de esta iniciativa.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 18.11.2008 15:01:19

»Iniciativa Número: 05882-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe en primera lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Si: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 18.11.2008 15:04:43

»Iniciativa Número: 05290-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Si: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI

0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 18.11.2008 15:10:47

»Iniciativa Número: 05783-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Si: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---

0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 18.11.2008 16:01:47
 »Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de que el tema está suficientemente debatido.

Presentes en la votación: 72

Registrados: 74 Si: 67 No: 5 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 18.11.2008 16:04:40

»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que estudió la iniciativa.

Presentes en la votación: 72

Registrados: 77 Si: 69 No: 3 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 29

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1740
Asistencia	1740
Incorporados a la sesión	1741
Ausentes con excusa	1741
Ausentes sin excusa	1741
Apertura de sesión	1742
Diputado Presidente	1742
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1742
Diputado Presidente	1742
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1742
Diputado Presidente	1742
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	1742
Colocación a los Diputados de un listón blanco, símbolo de la No Violencia hacia la Mujer	1742
4. Turnos previos	1742
Diputado Presidente	1742
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	1742
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1744
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1744
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1744
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1744
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1744
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que han sido tomadas en consideración	1744
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY DE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	1744
Diputado Presidente	1744
Votación 001	1744
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1745
Diputado Presidente	1745
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES	

COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPON-	
SABILIDAD LIMITADA	1745
Informe presentado por la Comisión Especial	1745
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1748
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	1749
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1749
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1749
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	1750
Diputado Presidente	1750
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1750
Diputado Presidente	1750
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1751
Diputado Presidente	1751
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1751
Diputado Presidente	1751
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1751
Diputado Presidente	1751
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	1751
Diputado Presidente	1752
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1752
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1752
Diputada Digna Reynoso	1753
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1753
Diputado Presidente	1753
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1753
Diputado Presidente	1753
Diputado Pablo Adón Guzmán	1753
Diputado Presidente	1754
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	1754
Votación 002	1754
Votación 003	1754
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE	
DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL CANTAUTOR	
DANNY RIVERA MÉNDEZ, POR SU LABOR DESEMPEÑADA COMO	
ARTISTA Y SER HUMANO EXCEPCIONAL	1754
Informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura	1755
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1757
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1757
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1757
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	1757
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1757
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	1757
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1757
Votación 004	1758
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1758
Votación 005	1758
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1758
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1758
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio	
César Valentín Jiminián	1758
Votación 006	1758
Votación 007	1758
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE	
DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE	
RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN BRUGAL INC	1758
Informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura	1758

Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1760
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1760
Diputado Presidente	1761
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1761
Sugerencia a viva voz	1761
Diputado Presidente	1761
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1761
Diputado Presidente	1761
Votación 008	1761
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD	1761
Informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia	1761
Informe disidente presentado por el Diputado Francisco Rosario Martínez	1763
Diputado Presidente	1764
Diputado Francisco Rosario Martínez	1764
Diputado Julio César Horton Espinal	1764
Diputado Presidente	1765
Diputado Julio César Horton Espinal	1765
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	1765
Diputado Presidente	1766
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo	1766
Diputado Presidente	1766
Diputado Francisco Rosario Martínez	1766
Votación 009	1766
Votación 010	1766
Diputado Presidente	1766
Votación 011	1766
Votación 012	1766
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1766
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	1766
Diputado Presidente	1767
Votación 013	1767
Votación 014	1767
Diputado Presidente	1767
Votación 015	1767
10. Proyectos priorizados	1767
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1767
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA	1767
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1768
Diputado Presidente	1768
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1768
Diputado Presidente	1768
Votación 016	1768
PUNTO NO.11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR NEY ARIAS LORA EL HOSPITAL DE TRAUMA Y DOCTOR MARIO TOLENTINO DIPP EL CENTRO CLÍNICO DE LA CIUDAD DE LA SALUD DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO	1768
Diputado Presidente	1768
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	1769
Diputado Presidente	1769

Votación 017	1769
Diputado Presidente	1769
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	1769
Votación 018	1769
Votación 019	1769
Votación 020	1769
PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY QUE OFICIALIZA LA LICENCIA DE CONducir COMO DOCUMENTO PÚBLICO PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXCEPTUANDO EL DERECHO AL VOTO	1769
Votación 021	1770
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	1770
Diputado Presidente	1770
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1770
Diputado Presidente	1770
Votación 022	1770
Votación 023	1770
Votación 024	1771
Diputado Presidente	1771
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1771
Diputado Presidente	1771
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1771
Diputado Presidente	1771
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	1771
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL 500 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA VILLA DE BONAÓ Y ENTREGA DEL ESCUDO DE ARMAS POR PARTE DE ESPAÑA	1771
Diputado Presidente	1771
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1771
Diputado Presidente	1771
Votación 025	1771
Diputado Modesto Antonio Díaz Coste	1771
Diputado José Casimiro Ramos Calderón	1771
Diputado Presidente	1772
Votación 026	1772
Votación 027	1772
Diputado Presidente	1772
Votación 028	1772
Diputado Presidente	1772
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DEYANIRA VITTINI ORTIZ	1772
Votación 029	1772
Votación 030	1772
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA OLGA MIRELIS LÓPEZ CARABALLO DE SUÁREZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR BIENVENIDO BATISTA CABRERA	1772
Diputado Presidente	1773
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA RITA CEPEDA RODRÍGUEZ	1773
Diputado Presidente	1773

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARISOL RAMÍREZ RODRÍGUEZ	1773
Diputado Presidente	1773
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANA ISABEL CASTRO ORTEGA	1773
Diputado Presidente	1774
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DE SOLIDARIDAD CON LOS CINCO CUBANOS PRESOS EN CÁRCELES DE LOS ESTADOS UNIDOS	1774
Diputado Presidente	1774
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO.86-00, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2000, QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN (SEE) A REGULAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS	1774
Diputado Presidente	1774
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL TÍTULO NO.80-8309, DE LA PARCELA NO.159-1, DISTRITO CATASTRAL NO.12, DISTRITO NACIONAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, SECTOR VALLE ENCANTADO, SECCIÓN LA BORUGA	1774
Diputado Presidente	1774
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ, LA TERMINACIÓN DE OBRAS PARA LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	1774
Diputado Presidente	1774
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO E INSTALACIÓN DE APARATOS ASCENSORES EN REPÚBLICA DOMINICANA	1775
Diputado Presidente	1775
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	1775
Diputado Presidente	1775
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL PROFESOR JUAN BOSCH SÍMBOLO NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN	1775
Diputado Presidente	1775
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE BOMBILLAS NCANDESCENTES	1775
Diputado Presidente	1775
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE Y REGULA EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	1775
Diputado Presidente	1775
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN	1775
Diputado Presidente	1776
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.3456, SOBRE EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL DISTRITO NACIONAL	1776
Diputado Presidente	1776
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1776
Diputado Presidente	1776
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	1776
Diputado Presidente	1776

Votación 031	1776
Diputado Presidente	1776
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA), LA ESCUELA "PADRE LAMARCHE" EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA	1776
Diputado Presidente	1776
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA COMUNIDAD EVANGÉLICA Y PROTESTANTE	1776
Diputado Presidente	1777
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1777
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL	1777
Diputado Presidente	1777
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA QUE INVESTIGUE LOS TÉRMINOS DEL ADDENDUM DE AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PREVISTAS EN EL CONTRATO, COMO COMPLEMENTO DEL PROYECTO TURÍSTICO DE ARROYO BARRIL, EN LA PROVINCIA SAMANÁ, Y AL MISMO TIEMPO REQUERIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINALMENTE FIRMADO EN EL AÑO 2001 CON LA EMPRESA VALLEY FORGE CORPORATION	1777
Diputado Presidente	1778
PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA	1778
Diputado Presidente	1778
PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	1778
Diputado Presidente	1778
Observación por Secretaría	1778
Diputado Presidente	1778
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1778
Diputado Presidente	1778
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	1778
Diputado Presidente	1778
Votación 032	1778
Diputado Presidente	1778
Votación 033	1779
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	1779
Firmas	1779
Certificación de fidelidad	1779
Votaciones correspondientes a esta sesión	1779

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito

Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos (12:42) del mediodía, se reunieron en el Salón

de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Braché, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo

Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (1:44), José Acevedo Trinidad (1:45), Ángel Acosta Félix (1:30), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:12), Geraldo Miguel Bogaert Marra (3:08), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (1:15), Radhamés Castro (1:35), Agne Berenice Contreras Valenzuela (2:27), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:30), Lucila Leonarda de León Martínez (2:00), Juan Bautista Encarnación Tejeda (1:50), María Altagracia Matos Ramírez (2:50), Rudy María Méndez (3:55), Raúl Mondesí Avelino (1:30), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (2:30), Celestino Peña García (2:30), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (2:50), Ángela Pozo (1:25), Gustavo Antonio Sánchez García (2:27), José María Sosa Vásquez (1:20) y Lethi Vásquez Castillo (2:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Elba Lugo A. de Alcántara, Afif Nazario Rizek Camilo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz,

Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Bernardo Sánchez Rosario y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 29, del día de hoy martes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

El Diputado Presidente anunció: “Presento las excusas de los Diputados: Rudy María Méndez, Afif Nazario Rizek, Minerva Tavárez Mirabal, Elba Lugo, Luis Sánchez y Sergio Pascual Vargas Parra”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente indicó: “Procedemos a la aprobación del orden del día (por Secretaría se le recordó al Presidente que la agenda estaba aprobada). ¡Ah!, la agenda está aprobada, es la que quedó de la semana pasada”.

No se han incluido actas para esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Procedo a leer una comunicación de la Comisión de Asuntos de Equidad de Género: ‘Honorable Presidente: Con mis atentos saludos solicito su anuencia para colocar en la agenda del día martes 25, ‘Día de la No Violencia hacia las Mujeres’, un espacio preliminar a la Comisión de Equidad de Género para encabezar el simbolismo de colocar a nuestros compañeros Legisladores el listón blanco de nuestra campaña: ‘Hay golpes que no dan medallas’. Asimismo solicitamos pautar la colocación del spot de televisión que para la ocasión se ha realizado. Consideramos que constituye un espacio propicio para reafirmar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia como violación a los derechos humanos y como un acto inaceptable de relacionamiento entre los seres humanos. Agradecemos la atención que se sirva a brindar y aprovechamos para reiterar nuestros afectos. Doctora Magda Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Género. Diputada PLD, Santiago’.”

Le fue concedida la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien expresó: “Como usted enunciaba, hoy es ‘Día de la No Violencia Contra la Mujer’, y hemos comenzado, a propósito de los 16 días de activismo que co-

mienzan hoy, 25 de noviembre, y terminan el 10 de diciembre, ‘Día Nacional de los Derechos Humanos’, esta campaña, la ‘Campaña del Lazo Blanco’. Ésta es una campaña dirigida a los hombres, en el sentido de que se comprometan a no ejercer violencia contra su pareja y denunciarla cuando ocurre. Nosotros agradecemos a los Diputados de todas las bancadas que se han puesto el lazo blanco y que se han comprometido durante estos 16 días a tenerlo, lo cual significa que no van a ejercer violencia. Yo quiero que usted me permita, Presidente, leer brevemente el manifiesto que está al reverso de esta campaña, que dice: ‘Yo, como hombre que sabe de la amplitud y gravedad del problema de la violencia hacia las mujeres, y que asume la filosofía del respeto e igualdad de derechos entre mujeres y hombres, me comprometo a luchar por la erradicación de la violencia doméstica, a través de una postura activa en mi vida personal, laboral y social. Por ello me propongo: Decir no a todo ejercicio de la violencia física, a no ser tolerante, cómplice silencioso o justificador, a proponer el debate sobre la violencia en todos los ámbitos de mi vida cotidiana, a cuestionar y modificar el modelo machista tradicional, a reflexionar sobre mi propio comportamiento, a aprender a negociar, reconocer los errores y resolver pacíficamente los conflictos, a apoyar a las mujeres en sus luchas contra la violencia, a luchar para que se cuestionen en la educación los conceptos de masculinidad tradicional violenta, a reclamar a los poderes públicos para que la Ley contra la Violencia de Género sea efectiva y se cumpla. La violencia nunca puede ser un recurso válido en las relaciones con una mujer. Juntos haremos más’. Estamos entonces pidiendo a todos los hombres que nos acompañen en esta jornada. Muchas gracias, señor Presidente, y quisiera que usted me permita ponerle también su lazo blanco como compromiso que usted tiene con esta causa junto a los demás colegas”.

Así pues, a todos los Diputados presentes les fue colocado el listón blanco, símbolo de la no violencia hacia la mujer.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente señaló: “Les voy a pedir a los colegas Diputados que están de pie, que por favor ocupen sus curules, para otorgarle un turno previo al doctor Marino Mendoza, del Partido Revolucionario Dominicano”.

Ya en uso de su turno, el Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez expuso lo siguiente: “Este turno previo, que corresponde al bloque del Partido Revolucionario Dominicano, nosotros queremos utilizarlo para hacer un ejercicio de reflexión sobre un tema que ha estado latente en los últimos días, y que de alguna

manera creemos que corresponde a este Hemiciclo poner su atención, y me refiero al tema de la corrupción y su incidencia en el quehacer político del país. La sociedad dominicana está sensiblemente afectada por múltiples problemas, problemas de toda índole, pero hay un problema mayúsculo que está concitando la atención de todos los sectores de la vida nacional, y es la falta de credibilidad que se anida en la sociedad dominicana, y gran responsabilidad en ese problema lo tiene el ejercicio de la actividad política y de los partidos. Hace algunos días un prominente dirigente del Partido de la Liberación Dominicana se refirió al tema, el amigo Euclides Gutiérrez Félix, llamando la atención sobre el comportamiento y la inconducta de quienes se ejercitan en la actividad política, y todo el mundo sabe que él hizo un ejercicio crítico hacia los funcionarios de este gobierno. Pero más luego el Presidente de la Cámara de Diputados hizo también alusión al tema en una amplia entrevista que concedió a un periódico de circulación nacional, una entrevista amplia, profusa y con una cobertura como pocas veces se otorga a dirigentes políticos, pero creo que el Presidente de la Cámara se lo merece, y en esa entrevista el Presidente de este Hemiciclo, Julio César Valentín, habló del fracaso de la clase política y habló también de la corrupción que se anida en el ejercicio de la actividad política. Creo que es atinada la posición del Presidente de la Cámara de Diputados y de todos los que levantan la bandera de la moralidad para actuar en el ejercicio de la actividad política. Entonces, creemos pues que dicho esto no es ocioso oír las declaraciones del Secretario General Adjunto de la OEA, el señor Albert Ramdín, cuando plantea que una de las grandes amenazas que se ciernen sobre la democracia, escuchen bien, es la corrupción, y yo pienso que cuando nosotros hacemos un auscultamiento de la vida política en nuestro país, tenemos que admitir ciertamente que el ejercicio de la democracia está sensiblemente amenazado, y no porque lo diga el Secretario Adjunto de la OEA, sino porque lo estamos viviendo nosotros en el día a día. Y es una pena que nosotros no fijemos la atención hacia esto y estemos viendo el discurrir del tiempo y el discurrir de las acciones de los políticos sin hacer un alto sobre el tema. Yo recuerdo una lección de un periodista latinoamericano, el argentino Antonio Paz, que hablando en una cátedra sobre el ejercicio ético del periodismo, y yo hablo también como periodista, decía él: 'Nadie debe hablar ni debe decir como periodista lo que no es capaz de defender como caballero', y yo digo, parafraseando a Antonio Paz en este Hemiciclo, que nosotros los Diputados y los Senadores, los Legisladores, tenemos que actuar de cara al sol como hombres, como ciudadanos y como Legisladores, y que ningún Legislador debe decir como tal lo que no es capaz de defender como simple ciudadano en su comunidad. Por esa razón, ayer en un reconoci-

miento que se le hacía a un prohombre de la literatura mexicana, Carlos Fuentes, que concitó la asistencia de los más preclaros intelectuales de América Latina, a alguien se le ocurrió decir que estábamos viviendo en un mercado de valores, y no se refería al tema económico financiero, se refería al comportamiento, a la conducta de la gente que abraza una actividad, cualquiera que sea, pero una actividad que debe trillar el rumbo de lo ético y de la decencia. Y yo creo que nosotros los Legisladores, que velamos por la salud moral de nuestro ejercicio político y la salud moral del país, tenemos la responsabilidad de actuar como ciudadanos aquí, como hombres y como mujeres, y yo digo esto porque no soy capaz de traer aquí un tema como Legislador que no sea capaz de defender en la calle, en nombre de mi pueblo, en nombre de mi país y en nombre de los ciudadanos que otorgaron sus votos para que yo los represente en esta curul. Por eso yo estoy comunicando a este Hemiciclo que a partir de hoy, y que conste en acta, como debe constar mi palabra, estoy renunciando a mi inmunidad parlamentaria, y lo estoy haciendo para asumir la defensa de los intereses del pueblo mío, Villa Altagracia, que me eligió para que lo represente dignamente aquí, y estoy renunciando a mi inmunidad parlamentaria para asumir esa defensa, como un ciudadano, como un hombre que tiene vergüenza y que tiene una trayectoria que defender. Aquí hay un comportamiento de doble moral, señor Presidente, que está dañando la imagen de todos los Legisladores, y esa doble moral está afectando la clase política del país, y esa doble moral está afectando la buena imagen del Congreso Nacional. Por eso yo he tomado esa decisión, porque como decía un venerable y preclaro hombre de la vida política del país: 'El que tiene cola de paja no puede pasar cerca de la candela', y aquí hay muchos Legisladores que ocupan una curul, y a mí personalmente, ni a la sociedad dominicana, le merece el respeto de un Honorable, porque no por ocupar una curul aquí se adquieren las condiciones de honorabilidad, es el comportamiento y la actitud frente a la vida lo que determina la categoría social de Honorable para una mujer o un hombre, y yo estoy renunciando a mi inmunidad parlamentaria porque a partir de hoy asumo en la calle y donde sea la defensa y el interés de mi pueblo, Villa Altagracia, sacudido por la 'vagabundería política', afectado sensiblemente por una depredación pública de los recursos del ayuntamiento, y vaya cualquiera de ustedes a ese pueblo, que no merece el tratamiento que le da un bandidaje que se anida en el ayuntamiento, vaya cualquiera de ustedes, para que ustedes vean, cundido de basura, y un pueblo afectado, inclusive, con la desgracia de tener un retrete público que es un canal de televisión, que gracias a Dios se limita a la geografía del municipio, y ése es un daño también a la salud moral del pueblo. En esta Cámara de Diputados 'estamos bailando' y desoyendo

los reclamos de una comunidad y de una sociedad, ‘estamos bailando un tema’ que ha debido merecer la atención de cada uno de nosotros, porque se probó todo lo que se ha denunciado aquí con respecto al tema de Villa Altagracia, y yo creo que es un deber moral de esta Cámara de Diputados, es un deber moral de todos los Legisladores de aquí, siempre y cuando no tengan la ‘cola de paja’, enfrentar ese desafío de inmoralidad que afecta a un pueblo que merece la atención de este Hemiciclo”.

Un último turno previo le fue otorgado al vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien exteriorizó: “El bloque del Partido Reformista Social Cristiano en el día de hoy agota el previo para respaldar de manera militante y contundente las labores realizadas por la comisión que estudia e investiga el caso del Ayuntamiento de Villa Altagracia, para suscribir en todas sus partes el informe que pide el juicio político a la Sala Capitular, al Síndico y al Vicesíndico de esa comunidad, y reiterar que cuando eso vuelva al orden del día, nuestra organización estará militantemente suscribiendo con su voto favorable el enjuiciamiento político de estos funcionarios de elección, que de acuerdo a las labores de la comisión investigadora han actuado en consecuencia y en acciones que justifican su destitución política. El bloque, de manera unánime, respalda los trabajos de esa comisión, y de manera especial las labores que al frente de la misma ha desarrollado el Diputado Mario José Fernández Saviñón, cariñosamente Yiye”.

Le fue concedido un turno de información al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien dijo: “Quisiera en esta ocasión, y desde esta media luna y desde esta media isla, mandar mis caras felicitaciones a dos amigos de la República Dominicana y a dos naciones amigas de la República Dominicana, como son Venezuela y Nicaragua. Dos frentes progresistas, uno comandado por el coronel de coroneles, Hugo Chávez, que obtuvo una victoria de diecisiete, de veintidós gobernaciones, sub-Estados en Venezuela; y el segundo es Daniel Ortega Saavedra, que en Nicaragua, de ciento veinte municipios obtuvo la victoria en setenta y uno. Nuestro reconocimiento, nuestras felicitaciones a esas fuerzas progresistas que comandan proyectos importantes en América Latina, y ‘el Querido’ (se refiere a él mismo), particularmente, junto a los progresistas, sencillamente los felicitamos. ¡A defender el triunfo y a mantener avanzados los proyectos de gobiernos progresistas y democráticos en América Latina!”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY DE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Senadores Prim Pujals Nolasco - PLD; Juan Roberto Rodríguez Hernández - PRD; Félix María Vásquez Espinal - PRSC; Noé Sterling Vásquez - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008, Y APROBADO EL 09/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO, EN LA SESIÓN NO.28 EXTRAORDINARIA DEL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó: “En la sesión pasada nos quedamos en el momento de la votación del proyecto, se dieron los debates, se leyó el informe, el Presidente de la Comisión defendió el mismo, pero en el momento de la votación no se configuró el quórum determinado, por lo que procedo a someter a votación de nuevo, en primera lectura, el referido proyecto de ley con su informe”.

Votación 001"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe:

APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, a viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán preguntó: “¿En la segunda lectura se le hacen los cambios?”.

El Diputado Presidente especificó: “Cualquier observación que usted tenga en la segunda se puede plan-tear”.

Quedó este proyecto de ley aprobado en primera lectu-ra con su informe.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EM-PRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Proponente(s) Senadores Francis-co Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Francis Emi-lio Vargas Francisco - PLD; Noé Sterling Vásquez - PRSC; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD; Félix María Vásquez Espinal - PRSC; Andrés Bautista García - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008 Y APROBADO EL 02/09/2008. DEPO-SITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO ESTUDIÓ EN LA LEGISLATURA AN-TERIOR, EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINA-RIA DEL 21/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR ORLANDO BISONÓ HAZA. CON IN-FORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PEN-DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PEN-DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PEN-DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PEN-DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05991-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Re-comendación o Conclusión de la Comisión”, no obs-tante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artícu-lo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Dipu-tados. A saber:

“Informe favorable al Proyecto de Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

Al: Lic. JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPU-TADOS

Vía: SECRETARÍA GENERAL

Preparado por: COMISIÓN ESPECIAL

Presidida por: DIPUTADO VÍCTOR BISONÓ HAZA

Información sobre el informe

Código: 05991 -2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable al Proyecto de Ley General de las Sociedades Comercia-les y Empresas Individuales de Res-ponsabilidad Limitada.

Fecha de edición: 03 de noviembre del año 2008.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rech-a-zo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.Antecedentes
- 2.Contenido
- 3.Importancia para la República Dominicana
- 4.Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.Anexo No.01. Acta No.01-SLO-2008

Comunicaciones:

6. Anexo No.02. El Consejo Nacional de Competitivi-dad

7.Anexo No.03. La Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo

8.Anexo No.04. La Asociación de Industriales de la Región Norte, Inc

9.Anexo No.05. La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, Inc

10. Anexo No.06. La Asociación de Empresas Industriales de Herrera, Inc

11. Anexo No.07. Ángeles & Lugo Lovatón

12. Anexo No.08. La Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A

13. Anexo No.09. El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)

14. Anexo No. 10. La Asociación de Industrias de República Dominicana

15. Anexo No. 11. Red de Inversiones Ángeles (Enlaces)

16. Anexo No. 12. Emprende, Inc.

17. Anexo No. 13. La Headrick Rizik Álvarez & Fernández.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada es una iniciativa del Senado de la República. La Comisión Especial que lo estudió en la Cámara de Diputados depositó en la Secretaría General un informe favorable del mismo el fecha 09 de julio de 2008, el cual, conjuntamente con el proyecto, perimió en la primera legislatura ordinaria de 2008.

El Senado retomó la iniciativa, la sometió al Pleno de los Senadores quienes la aprobaron el 2 de septiembre de 2008. Luego fue remitida nuevamente a la Cámara de Diputados el 14 de octubre del 2008. Ésta la tomó en consideración y la remitió a la misma Comisión Especial que la estudió en la legislatura pasada, el 21 de octubre de 2008.

El Proyecto de Ley General de las Sociedades Comerciales vendría a cubrir una necesidad de adecuación de nuestra legislación societaria que data del siglo XIX, a los esquemas modernos que existen en el mundo. Las disposiciones societarias vigentes están establecidas en un Código de Comercio que data del 17 de abril de 1884, donde sólo se reconocen tres tipos de compañías: La Compañía en nombre Colectivo, la Compañía en Comandita y la Compañía por Acciones.

De la Compañía en nombre colectivo, podemos decir que es la más utilizada en el país. Exige un mínimo de siete (7) accionistas para su constitución, lo cual en la

práctica obliga desde el inicio de la sociedad a la irregularidad. La reglamentación es muy pobre y casi uniforme para los tres tipos de sociedades propuestos. El riesgo de esta sociedad es limitado al aporte de cada socio en las sociedades anónimas; en las colectivas y comanditas simples, los socios comprometen su responsabilidad patrimonial de manera personal y solidaria.

Contenido

El proyecto de ley consta de 6 considerandos, 4 vistos y 527 artículos. Los artículos están clasificados en títulos, capítulos y secciones. Los títulos se refieren a los siguientes temas;

- TÍTULO I. De las Sociedades Comerciales
- TÍTULO II. De las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.
- TÍTULO III. De las disposiciones Penales Relativas a las Sociedades Comerciales y a las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.
- TÍTULO IV. Disposiciones Transitorias

Esta importante iniciativa también contempla los tipos de sociedades, como son:

1. Sociedad anónima de Suscripción Privada
2. Sociedad Anónima de Suscripción Pública
3. Sociedad de Responsabilidad Limitada
4. Sociedad en Nombre Colectivo
5. Sociedad en Comandita Simple
6. Sociedad en Comandita por Acciones
7. Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

El proyecto de ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada es una importante iniciativa legislativa que viene a cubrir una necesidad de adecuación de nuestra legislación societaria a los esquemas modernos que existen en el mundo. Esta legislación incentiva a la formalización de las empresas, y constituye un instrumento de desarrollo idóneo para enfrentar la competencia global.

A los fines de sustentar esta nueva reforma, es importante que se sustituyan las disposiciones relativas a las sociedades comerciales del Código de Comercio, así como de las leyes complementarias, en el entendido de que este proyecto cubre de manera extensa todo lo relativo a esta materia.

Otro aspecto importante de la iniciativa es que permitiría, que sin recurrir a la complejidad de las compañías por acciones o sociedades anónimas, dos o más personas podrían formar una sociedad de responsabilidad limitada con un simple acto bajo firma privada, además de que la misma reconocería y daría personalidad jurídica a las empresas de único dueño.

También es importante porque de aprobarse este proyecto de ley, sería inevitable una migración de sociedades anónimas ya constituidas antes de la ley a los nuevos esquemas corporativos. Esta posibilidad se facilitará sin necesidad de que la sociedad tenga que disolverse para adoptar el nuevo régimen societario mediante la sujeción al procedimiento previsto en el proyecto para la transformación de las sociedades comerciales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, designada para el estudio de dicho proyecto en la legislatura pasada, fue apoderada nuevamente para el estudio del mismo en la actual legislatura. En la pasada legislatura, la Comisión acordó solicitar la opinión por escrito a un grupo de instituciones que guardan relación con el proyecto en estudio, las que detallamos más abajo.

Con el interés de profundizar en el estudio de esta iniciativa, esta Comisión también participó en el taller “Proyecto Ley de Sociedades Comerciales: Las Sociedades Comerciales en la Normativa Dominicana, Su Reforma e Implicaciones Corporativas”, organizado por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y el Consejo Nacional de Competitividad. En dicho taller pudimos constatar el respaldo con que cuenta la iniciativa, ya que representantes de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH), La Cámara de Comercio y Producción de Santiago, la Federación de Asociaciones Industriales (FAI) e importantes juristas nacionales apoyaron de manera expresa este importante proyecto de ley.

Instituciones que enviaron opiniones del proyecto a la comisión:

1. El Consejo Nacional de Competitividad, opinó: “Solicitamos que sea aprobado tal y como fue remitido del Senado, en vista de que es vital para el mejoramiento del clima de Negocios y la Competitividad de nuestro país, la cual se encuentra amenazada hoy más que nunca debido al entorno internacional desfavorable producto del aumento de precio del petróleo y todos los insumos importados”. (ver anexo 2).

2. La Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Manifestó: “Apoyamos la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada con las modificaciones que fueron aprobadas en el Senado de la República”. (Ver anexo 3).

3. La Asociación de Industriales de la Región Norte, Inc., dijo: “Expresar nuestro más decidido apoyo y respaldo al proyecto de Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Nos reiteramos a su orden para respaldar la iniciativa que permita fortalecer y desarrollar las acciones que necesitamos para crecer como nación”. (Ver anexo 4).

4. La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, Inc. (ANJE), expresó: “Necesitamos reformas legales tendentes a desarrollar las pequeñas y medianas empresas, tal como el proyecto de Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y que contribuyan a mejorar el entorno de hacer negocios en la República Dominicana, como por ejemplo: el Proyecto de Ley de Arbitraje Comercial; Proyecto de Ley de Reorganización Mercantil y Liquidación Judicial (Quiebra), el Proyecto de Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, entre otros. Fortalezcamos nuestra Administración Pública, para que sea profesional y capaz de dar el servicio que está avocada a dar”. (Ver anexo 5).

5. La Asociación de Empresas Industriales de Herrera, Inc., dijo: “Expresar nuestro apoyo, por considerar dicha pieza herramienta del desarrollo de la competitividad de nuestro sector productivo, al tiempo que fomenta el crecimiento de las inversiones nacionales y extranjeras en nuestro país y promueve la formalización del sector de la pequeña y mediana empresa”. (Ver anexo 6).

6. Ángeles & Lugo Lovatón. Dijeron: “Hemos tenido la oportunidad de revisar, estudiar y comentar este proyecto de ley que servirá de herramienta para aumento de la productividad de nuestro país y mejor garantía en los negocios”. (ver anexo 7).

7. La Bolsa de Valores de la República Domini-

cana, S.A., expresó: “Esta Bolsa de Valores, comprometida con iniciativas que promuevan el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento de la competitividad y el mejoramiento del clima de negocios y de la inversión, considera que esta legislación propiciará las mejores prácticas para el establecimiento y operación de negocios, con mecanismos ágiles y adecuados a la normativa internacional, contribuyendo a que nuestras empresas puedan lograr un desempeño exitoso en una economía global y altamente competitiva”. (ver anexo 8).

8. El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), se refirió en su carta: “Esta institución ha participado activamente en las discusiones y mesas de trabajo que condujeron al proyecto que esperamos sea promulgado próximamente, por lo que cuenta con nuestro apoyo absoluto”. (ver anexo 9).

9. La Asociación de Industrias de República Dominicana, dijo: “La aprobación inmediata de este proyecto de ley constituiría un importante aporte de parte de nuestros honorables legisladores, con miras a lograr la adecuación y modernización de las empresas dominicanas ante las normativas internacionales vigentes”. (ver anexo 10).

10. Red de Inversiones Ángeles (Enlaces), se refirió en su comunicación: “Expresarle nuestro apoyo a esta iniciativa legislativa, en el entendido de que la pieza constituye un paso de avance para mejorar el marco normativo que incide en las actividades comerciales de nuestro país. (ver anexo 11).

11. Empreende, Inc., Expresó: “Consideramos vital la aprobación de esta pieza, que no solo aporta nueva forma societaria, sino que incentiva la creación de nuevas empresas a través de mayores herramientas para el aumento de la productividad y de mejores garantías para la inversión local”. (ver anexo 12).

12. La Headrick Rizik Álvarez & Fernández. Dijo: “Apoyamos el que esta impostergable reforma sea realizada a través de una ley de sociedades en lugar de seguir el modelo codificador, dado que facilita la posterior modificación de dicha legislación en un área tan dinámica como la societaria”. (ver anexo 13).

Esta Comisión Especial, luego de participar en el taller descrito más arriba y recibir doce (12) opiniones favorables del proyecto de ley, de instituciones conocedoras de la materia, decidió en su reunión del 3 de noviembre de 2008, retomar y rendir un informe favorable sin modificaciones al proyecto y someterlo al Pleno de los Honorables Diputados, para su ponderación y aprobación.

COMISIONADOS: Víctor Orlando Bisonó Haza, Presidente. Digna Reynoso, Julio César Horton Espinal, Ángel José Gomera Peralta, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Agne Berenice Contreras Valenzuela, miembros.

FIRMANTES: Víctor Orlando Bisonó Haza, Presidente. Julio César Horton Espinal, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Agne Berenice Contreras Valenzuela, miembros.

Leída la parte referente del informe, le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Especial, Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien se expresó como sigue: “Tal como hemos oído en la lectura del informe, esto es una Ley que ha perimido en dos ocasiones en el Congreso Nacional, es una iniciativa del Poder Ejecutivo, pero que han retomado los Legisladores del Senado a unanimidad, todos los partidos políticos allí representados. Quiero comenzar refiriéndome a las declaraciones de la OMC (se refiere a la Organización Mundial del Comercio) en el día de ayer y que está en los periódicos de circulación nacional de ayer y de hoy, donde reconocen el crecimiento real, promedio, de la República Dominicana de un 5%, y esto es así por el marco regulatorio que la República Dominicana ha podido tener en los últimos años de cara a la globalización y a la competitividad. Lo otro, y en esto participó el señor Presidente de la Cámara este fin de semana, entre los temas económicos que se trataron en Casa de Campo, son los retos que tenemos para el año 2009, con una economía crítica y con una competitividad en que la República Dominicana se tiene que seguir posicionando, y esto, sin lugar a dudas, va a permitir que la República Dominicana tenga mayor acceso a la formalidad de las empresas, principalmente de la mediana y la pequeña empresa, que por ser entes muy informales no tienen la posibilidad de acceso a los préstamos y de acceso a lo que les da el formalizarse. Para que tengan una idea, hoy día con el marco regulatorio que viene desde el siglo XIX, que es el existente actualmente, una compañía por acciones se tiene que crear con siete miembros, muchos de los cuales el dueño de la empresa ni siquiera conoce; y tiene que rendir cuenta por asamblea, que lamentablemente no recogen una dinámica real, sino más bien una burocracia en términos de profesionales del derecho. Finalmente, consideramos que esto es un instrumento que tiene que contar con el apoyo de todas las bancadas, porque es de políticas públicas, de dominio público, no viene de un litoral político ni viene a favorecer ningún segmento de la sociedad, sino más bien a dar una herramienta para relanzar la formalidad de los sectores productivos, principalmente de aquellos pequeños que necesitan apoyo en unos momentos en que la Repúbli-

ca Dominicana tiene que ver cómo se relanza y cómo mantiene un dinamismo. Así es que, Presidente, apoyamos definitivamente el informe que se presenta y pedimos el apoyo de los colegas Diputados para aprobar este proyecto”.

El siguiente turno fue agotado por el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “Nosotros, como miembros de la Comisión Especial que estudió dicho proyecto, ponderamos en todas sus partes todo lo descrito anteriormente en el informe y las palabras del Presidente de la Comisión, primero, porque a pesar de ser una iniciativa del Poder Ejecutivo, en legislaturas pasadas este proyecto fue también iniciado por algunos Senadores, y la Comisión Especial de la cual nos tocó también ser parte rindió informe favorable y fueron aprobados, pero que lamentablemente perimieron en la legislatura pasada. Hay doce opiniones de personas e instituciones entendidas en la materia, hay opiniones, no simplemente de apoyo al proyecto, sino que participaron con los Senadores en la elaboración y corrección del mismo antes de su aprobación en el Senado. Por ello nosotros, como Cámara de Diputados y como miembro de esa Comisión, queremos solicitar el apoyo a este proyecto que ha sido consensuado con todos los actores del sistema comercial dominicano y que puede, dentro de otras herramientas, ayudar a enfrentar la crisis económica y financiera que abate a todo el mundo y que la República Dominicana no será parte ajena a esa realidad. Por ello queremos solicitar, Presidente, que el proyecto se declare de urgencia y que se apruebe hoy, para así darle, con la promulgación posterior del Presidente de la República, una herramienta necesaria para que la economía dominicana con todos sus actores tenga una nueva reglamentación, lo que de hecho vendrá a ayudar de manera favorable a cada uno de los dominicanos y dominicanas”.

Hizo uso de la palabra a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y exteriorizó: “Ésta es una iniciativa muy importante y precisamente por ser muy, muy importante, es que tenemos que actuar con comedimiento. Nosotros sabemos que la propuesta es muy interesante, tiene aspectos muy positivos, tiene aspectos muy valiosos y que debe aprobarse, pero no debe aprobarse con precipitación, no debe aprobarse en forma festinada, esta iniciativa apenas tiene en el Congreso unos meses, unos meses, llegó a la Cámara de Diputados el 14 de octubre de 2008 y fue reintroducido el 27 de agosto de 2008 en el Senado. Precisamente por la importancia de esta iniciativa nosotros le pedimos opinión a un grupo de juristas sobre esta pieza, y quiero que el colega Víctor Suárez me oiga, y en sentido general ellos la ponderaron positivamente. Nadie discute la necesidad, pero juristas como Luis

Miguel Pereyra, que es un experto en la materia, juristas como el doctor Bernardo Fernández Pichardo, que fue el Presidente de la comisión que el Presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández, designó para hacer una propuesta del nuevo Código de Comercio, me dijeron que esa iniciativa se puede mejorar en una serie de aspectos. Yo le pedí a ambos, y especialmente al doctor Bernardo Fernández Pichardo, pues ellos son entendidos en la materia, el doctor Bernardo Fernández Pichardo, repito, fue el Presidente de la Comisión Especial que nombró el Presidente Fernández para el Código de Comercio, que nos hicieran una serie de recomendaciones para mejorar esta propuesta que fue elaborada por un joven brillante, jurisconsulto nacional, el doctor José Luis Taveras. Entonces, yo estaría de acuerdo con que lo aprobáramos en primera lectura y que nos permitiéramos unos días, una semana, para que las observaciones que está trabajando el doctor Bernardo Fernández Pichardo sean conocidas por el Hemiciclo o por la Comisión, y se apruebe ya con la opinión técnica de uno de los mejores entendidos en esta materia, si es que no podemos sumar otras opiniones de expertos que, repito, aunque están de acuerdo con el proyecto, entienden que hay aspectos que se pueden mejorar. Entonces, yo le sugiero al colega Víctor Suárez, Presidente de la Comisión de Justicia, que retire el pedimento de aprobarlo de urgencia, para que se apruebe en primera lectura y en la próxima sesión, si vamos a sesionar la semana que viene, esperamos tener ya una opinión, y si pueden recibir en comisión las observaciones que va a formular el doctor Bernardo Fernández Pichardo, quien me prometió trabajar en la misma, entonces haremos nuestro trabajo y saldrá una mejor legislación. Es cuanto”.

Al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan le fue concedida la palabra y dijo: “Nosotros, de igual manera, sin ser parte de esa Comisión Especial que estudió y evaluó las bonanzas del referido proyecto, participamos tanto en el seminario que se hizo como en algunas de las discusiones, y pudimos también tener acceso a diferentes fuentes que nos permiten, independientemente de la evaluación que hicimos como Legislador y de las consultas que hicimos, coincidir con el informe, coincidir con la evaluación que hizo la Comisión Especial, en el sentido de la importancia que tiene que en nuestro país se pueda dar una ley dinámica, una ley verdaderamente moderna, en cuanto a lo que tiene que ver con el fortalecimiento de las sociedades comerciales, y más que eso, como bien lo señaló el Presidente de la Comisión, la oportunidad de que un gran número de pequeños y medianos empresarios y comerciantes, que por una razón u otra no cuentan con un instrumento legal que les permita colocarse al nivel de la formalidad de acceder, lógicamente, a beneficios que no pueden acceder hoy en día por la informalidad en que

se están desarrollando, pues puedan ahora hacerlo. Con esta iniciativa, fruto de las evaluaciones y de las consultas que se hicieron, se llegó a la conclusión de que la misma reunía las condiciones para ser aprobada.

No vamos tampoco a cuestionar los planteamientos hechos por el colega Pelegrín en el sentido de que se debería escuchar la opinión de dos juristas importantes, ahora, si es bueno señalar que ésta es una ley que tiene, no dos meses, sino casi dos años en estudio, porque en varias ocasiones fue estudiada y analizada. No vamos a cuestionar la calidad profesional de dos juristas de la talla de Bernardo Fernández Pichardo y de Luis Miguel Pereyra, porque tampoco queremos caer en ese terreno, sin que esto signifique que no vemos que haya necesidad quizás de esperar una semana o 10 días, pero si pedimos que no demos pié a que en una importante pieza como ésta, que se ha llegado a un nivel de consenso tal, caigamos en lo que lamentablemente muchas veces hemos caído, en que presentemos posiciones que quizás no sean del todo en el fondo de la ley, sino que sean más bien posiciones de criterios diferentes de distintos tipos de juristas. Nosotros acabamos de venir recientemente, hace menos de tres semanas, de un importante seminario que se realizó en Costa Rica, donde la OMC y la FIPA (se refiere respectivamente a la Organización Mundial de Comercio y a la Federación Internacional de Productos Agropecuarios) fueron los patrocinadores, y estuvimos ahí con algunos colegas nuestros, como es el caso de la Diputada María Estela de la Cruz y del Diputado Tulio Jiménez, y uno de los puntos que técnicos muy calificados trataron, tanto de la OMC como de otras instituciones que tienen que ver con lo que son los Tratados de Libre Comercio, fue el nuevo orden en términos de relaciones comerciales entre países, y ponderaron la necesidad de que en los países se den leyes que permitan llevar a la formalidad a la mayor parte de los empresarios, comerciantes, no importa del tamaño que sean, para que lógicamente se desarrolle con mayor efectividad el sector comercial. Nosotros, repetimos, entendemos que la pieza fue ampliamente depurada, fue ampliamente consensuada, por lo que entendemos que, independientemente de que si mañana queremos hacerle una modificación que sea necesaria, si podemos conocerla, que la conozcamos y que lógicamente la apoyemos y la aprobemos, y que le demos ese instrumento rápidamente a nuestro país, ese instrumento de normar, si es el término, lo que son las sociedades comerciales en nuestro país, que lamentablemente, concluyo, han estado manejándose con serias precariedades, con muchas limitaciones en materia de lo que es su desenvolvimiento, y más ahora que estamos enfrentando, sin duda alguna, una de las crisis y una de las situaciones más especiales que está viviendo el mundo en términos de lo que es la actividad económica en sentido general, y el comercio entre los países, lo cual

nos afecta directamente a nosotros. Nosotros les pedimos a los colegas que apoyen esta iniciativa, que la aprueben, y también nosotros vemos favorablemente la urgencia, y que si hay algún tipo de cambio, que se haga el tipo de cambio, si hay necesidad, cosa que yo no creo, pero que la conozcamos ahora de urgencia”.

En la prosecución de los debates, agotó el siguiente turno el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien expuso: “Nosotros reconocemos la competencia de la comisión que estudió el proyecto de ley sobre las sociedades comerciales, pero sin embargo, éste es un proyecto de ley que tiene por encima de cien artículos, y es una ley que tiene varias implicaciones porque va a normar las relaciones entre socios que son parte de las sociedades comerciales, y nosotros como abogados entendemos que no deberíamos festinar el conocimiento de este importante instrumento jurídico en el día de hoy y que se le dé oportunidad a los Legisladores de conocer el contenido y alcance de dicha ley. Por ejemplo, aquí rápidamente estuve observando que las sociedades comerciales deben ser registradas en la Cámara de Comercio y Producción y en el Registro Civil, pero no hemos podido realmente ver, visualizar, que dichas compañías sean registradas en Impuestos Internos, lo que equivaldría a que el Estado dominicano dejaría de percibir ingresos, dejaría de recibir una cantidad de dinero apreciable como consecuencia de la conformación, como consecuencia del registro de dicha compañía. Por lo que queremos pedirles a los Honorables colegas que este proyecto de ley sea aprobado en el día de hoy, no de urgencia, sino que sea aprobado en primera lectura, para que así se le dé una oportunidad a los Legisladores de conocer su contenido y que puedan hacer las sugerencias pertinentes a los fines de que sea mejorado dicho proyecto”.

El Diputado Presidente señaló: “Miren, señores, antes de que José Ricardo Taveras plantee el procedimiento de lugar, yo quiero hacer una aclaración, y es que este proyecto de ley tiene más de dos años en la Cámara de Diputados, ha sido enviado a comisión y ha perimido dos veces en esta Cámara. Digo eso para que no quede en la mente de los colegas de que no han tenido tiempo para leerlo, porque cien páginas en dos años...”

A viva voz el Diputado José Ricardo Taveras Blanco interrumpió al Diputado Presidente y destacó: “No tiene dos años”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Miren, aquí ha sido traído en más de dos ocasiones este proyecto. Estuvo en el orden del día una vez y se envió a comisión, luego de eso, en la primera legislatura de este año también se envió a comisión y volvió a perimir. Lo que quiero decir es que no puede quedar como que son tres meses...”

Continuó el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestando: “Lo de la explotación petrolera tiene siete años aquí”.

El Diputado Presidente manifestó: “Pero está bien, y nosotros lo hemos querido aprobar y lo hemos aprobado, ¿o no? Entonces, miren, señores, en materia de competitividad estamos bastante atrasados, somos el único país de la región que un extranjero que quiere venir a constituir una compañía tiene que dar un ‘paquete’ de pasos y poner a su secretaria, o a su chofer, de socio, lo que es una amenaza, y entonces tú no puedes poner...”

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán nuevamente interrumpió al Diputado Presidente y argumentó: “Son doscientos artículos que tiene este proyecto”.

El Diputado Presidente expresó: “¡Pero está bien! Por ese razonamiento yo creo que independientemente de que se conozca o no hoy, que pensemos en terminar este proceso, por el derecho que tiene una dueña de un salón a constituir su compañía con un sólo dueño y ser sujeta de crédito, y por el derecho que tiene el dueño de un colmado o de un colmadón. Con esto yo defiendiendo la pertinencia de la ley, pero, naturalmente si hay algo más que agregar y no tiene ningún propósito obstructor, bueno, pues vamos a avanzar hacia allá. Ahora, me parece que la conclusión del Diputado Radhamés Fortuna es inteligente, en el sentido de que lo aprobemos en la primera lectura y en la segunda lectura nosotros vemos cualesquiera observaciones, las incorporamos, y si hay que enviarlo en la segunda de nuevo a comisión, que sea ese momento que lo determine, porque probablemente las observaciones no sean múltiples o probablemente no sean tan discrepantes. Entonces, yo lo que quiero pedir con esto al Presidente de la Comisión (alude al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza), si puede, enmendar su intervención, en el sentido de que no se declare de urgencia, pues con eso vamos ganando... (a viva voz un Diputado le observó al Diputado Presidente que había sido Víctor Suárez quien pidió la declaratoria de urgencia). ¡Ah!, fue Víctor Suárez que pidió la urgencia, perdón. Entonces, yo le voy a dar ahora la palabra al Diputado José Ricardo, y si él quiere referirse a eso, pues con mucho gusto”.

Ya en su turno, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco señaló lo siguiente: “Sí, Presidente, lo que nosotros queríamos es, básicamente, a manera de información, decir que el proyecto, que nosotros lo conocemos bien, llegó aquí el 13 de febrero del 2008, así que eso no tiene dos años aquí. Nosotros conocemos el proyecto y quiero que se sepa que esta bancada lo

apoya y que también sabe que es urgente que tomemos una decisión al respecto. Lo único que nosotros pedimos a los Honorables colegas es que se apruebe en primera lectura, tal como ha sugerido el Diputado Fortuna, se mande nuevamente a la comisión con el expreso encargo de que escuchen a los miembros de la comisión oficial que designara el Presidente Leonel Fernández mediante decreto, comisión que simplemente quiere hacer unas sugerencias de enriquecimiento al proyecto. Si el Hemiciclo tiene a bien acogerlo, pues creo que no se pierde nada. Aprobarlo en primera lectura y que esa comisión escuche estos juristas, que den su opinión y nos rindan un informe respecto a esos puntos de vista, y ya entonces procederíamos a aprobar el proyecto en segunda lectura, porque ciertamente es una necesidad para el país”.

El Diputado Presidente subrayó: “Yo creo que hay muchas peticiones para el uso de la palabra, pero si nos podemos poner de acuerdo en un procedimiento, que no sea al final del debate, sería mejor, ¿verdad? Le voy a dar la palabra al Diputado Víctor Bisonó, pero primero quiero escuchar la opinión del Diputado Víctor Suárez, acerca de la observación del Diputado Radhamés Fortuna. Tiene la palabra el Diputado Víctor Suárez”.

El Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz externó: “Quiero decir, en principio, que no vamos a retirar el procedimiento de la urgencia, pero tengo que referirme a lo vertido aquí en la discusión del tema. Primero, la palabra ‘festinar’ no va acorde con el proyecto, pues, la Cámara de Diputados que usted preside, Presidente, ha conocido este proyecto desde el 2006 por iniciativa del Poder Ejecutivo, y es cierto que el informe habla del 2008, pero ya como iniciativa de varios Senadores. Pero lo peor del asunto no es conocerlo o no, es que el mismo Diputado Pelegrín Castillo es parte de la Comisión Especial y no emitió opinión ni juicio en ese sentido cuando le tocó discutir este proyecto. Todo el que interviene en la vida nacional, en términos de comercio, está conteste con el proyecto y con todas las iniciativas que el mismo contiene, así es que, señor Presidente, colegas Diputados y Diputadas, si lo enviamos nuevamente a comisión para hacerle alguna modificación y retorna al Senado, volverá a perimir en el Congreso, y ninguno de los que estamos aquí, ni los que no están, queremos que ese proyecto vuelva a perimir. Me atrevo a decir que los intereses encontrados no van en contra de la República Dominicana, aunque me llena de suspicacia este tipo de ‘chicana’ contra un proyecto tan importante. Nosotros queremos decir, además, que la comisión que por decreto designó el Presidente de la República fue para otro proyecto. Este proyecto está debidamente consensuado, aprobado dos veces por el Senado en diferentes legislaturas,

se emitió una opinión favorable en la legislatura pasada y ahora estamos aquí para terminar de conocerlo. Espero que a todos les haya dado tiempo para poder leer un proyecto que va a cumplir del 2006 a 2008 más de dos años discutiéndose. Reitero pues mi procedimiento de que se conozca de urgencia, señor Presidente”.

El Diputado Presidente resaltó: “El Diputado Víctor Suárez reitera la urgencia”.

Hizo uso de su turno el Diputado Víctor Orlando Bisónó Haza y manifestó lo siguiente: “Presidente, primero coincido con el Diputado Víctor Suárez y el Diputado Alberto Atallah, pues de ninguna manera podemos aceptar que se diga que esta comisión haya festinado este proyecto. Las opiniones están ahí, y no solamente las opiniones de algunas instituciones, sino también la de los miembros de la comisión que participaron en la reunión, pero otros no acuden a la comisión y después salen diciendo estas palabras. Tengo en mi poder la carta donde se les pidió por escrito la opinión a los abogados que el Presidente integró para el Código de Comercio, desde el 2006, pidiéndoles su opinión sobre este proyecto, entonces, cómo quieren esperar una semana, dos semanas, cuando tienen dos años esperando la opinión de esos ilustres abogados, que yo reconozco lo valiosa que sería la opinión de ellos, pero no podemos decir que esta Cámara festinara el proyecto, pues éste tiene suficientes opiniones y suficiente tiempo, años, debatiéndose en la Cámara de Diputados y en el Congreso de la República. Además, Presidente, me preocupa que tanto nosotros, los Diputados del PRSC, como los del PRD, que siendo parlamentarios de la oposición rubricamos el proyecto, estemos recibiendo hoy la duda y el reproche de la bancada del partido que representa el Poder Ejecutivo, que es quien sometió originalmente el proyecto, en vez de ir a la comisión y plantearlo antes de que la comisión lo traiga aquí, y traer los debates de algo que, incluso, en el fondo todos estamos de acuerdo. Yo eso no lo entiendo, señor Presidente”.

Se le concedió la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó en los siguientes términos: “Con relación a esta iniciativa, que es muy técnica, nosotros queremos quizás ‘hacer una pincelada en cibaño’, cuestión que pueda ser entendido, en términos sencillos, los objetivos de la iniciativa. Fíjense, yo creo que ahora cuando todo el panorama internacional económico está mandando señales de pesimismo esta iniciativa es importante que reciba la sanción congresual, ¿por qué?, porque facilitar el marco jurídico para la inversión extranjera es importante en estos momentos. ¿Qué ustedes creen que pasa, en términos prácticos, cuando una persona llega al país y

quiere invertir, que la ley le obliga a constituir una compañía muchas veces con personas que no conoce, poniendo su capital en riesgo? Ahora, a través de esta ley, si alguien quiere invertir en el país basta que busque otra persona o que vengan dos personas y puedan formalizar la inversión, y eso es importante. Segundo, esta ley quita la obligación de que esos extranjeros pongan la fianza judicial cuando actúan como demandantes en el tribunal, lo que es un poco darle seguridad jurídica a la inversión extranjera, y aunque algunos alegan que implica un riesgo, yo creo que la ley tiene más bondades que debilidades. Otra cosa que esta ley regula es el problema de los testaferros en la constitución de las compañías, porque esta ley permite la transparencia de los verdaderos socios en el negocio, toda vez que contempla que cuando un testaferro sea responsable de un daño que haga en función de la apariencia de socio en el negocio, tenga que responder civilmente por ese daño ante el tercero, pero frente al socio que cubre no se le da la condición de socio frente a él, y eso es importante. Otra cosa que también regula esta ley es la asociación entre esposos en el negocio para proteger a terceros, en el sentido de que solamente dos esposos pueden ser socios en una compañía de responsabilidad limitada, de manera que si por ejemplo yo me asocio con mi esposo en un negocio la ley me tiene que dar tres meses para convertir cualquier otro negocio en una sociedad de responsabilidad limitada, entonces, hay muchas cosas que la ley facilita para la inversión. En el año 2009, que se precisa como un año de consolidación de crisis, mandar un mensaje de que estamos adecuando el marco jurídico para la inversión y entrar en un nivel aceptable de competitividad frente a otros destinos en la misma área de El Caribe, yo creo que nos hace mejor, porque la ley perfecta no va a existir, pero yo creo que tenemos que tener el sentido de la oportunidad, sancionando esta iniciativa, porque el modificarla volvería al Senado y volvería quizás a perimir, y que cualquier modificación que tenga que hacerse se haga en el momento en que la ley al ejecutarse nos vaya dando en la práctica los visos de debilidad que pueda tener, pero realmente la iniciativa es buena, tiene un tiempo prudente aquí, en el Congreso, y yo creo que a los propios abogados también les facilita mucho el trabajo de dar respuesta ante clientes que quieren una acción rápida y vencer un poco la burocracia tan pesada que tenemos ahora mismo cuando alguien quiere invertir en el país. Además, y quizás sea lo más importante de la ley porque toca sectores menos poderosos que los grandes inversionistas, es la facilidad del crédito cuando negocios pequeños no pueden llevar ni siquiera ante un banco unos estatutos de formalización de su inversión, porque no tienen compañía constituida, pues hasta ahora se regulan a través de lo que se llama ‘el negocio de dueño único’. Entonces, esta iniciativa es muy importante, quizás

nosotros no estemos midiendo su impacto en los sectores de inversión media, que ahora mismo, en época de crisis, hay que darles un respiro, hay que darles facilidad, para que no se vayan todos a la quiebra, y si no pueden acceder al poco crédito que hay disponible, entonces sencillamente estamos condenando a esos pequeños y medianos negocios a sucumbir ante el anacronismo jurídico y ante una burocracia que nos está limitando en lo que es la inversión nacional y extranjera. De manera que nosotros solicitamos que la iniciativa sea aprobada en el día de hoy, y que los Honorables Diputados que tienen el contacto con los juristas que quieren hacer sus aportes, que busquen esos aportes y los presenten en una próxima oportunidad, porque en esta prórroga, cuando el Congreso se va prácticamente a concentrar en lo que es la discusión del Presupuesto y la reforma constitucional, sería condenar este proyecto nuevamente a perimir. Así que yo hago una vehemente exhortación, porque lamentablemente a muchas cosas que tenemos que prestarles todo nuestro interés no lo hacemos, y entonces a cosas que quizás no tienen el impacto que puedan tener esto lo sancionamos muy alegremente. Entonces, reflexionemos para ver si quizás de regalo de navidad les damos esta ley a los inversionistas pequeños del país, y mandamos un mensaje a los inversionistas extranjeros en un momento de crisis donde el país necesita crear nuevos incentivos”.

Habló a continuación la Diputada Digna Reynoso, diciendo: “Nosotras, que trabajamos en la Comisión que se conformó para conocer la iniciativa de ley que estamos discutiendo, somos testigos de que consultamos a todos los sectores habidos y por haber, llamamos a abogados y abogadas para que nos orientaran en torno a la misma, de manera que yo entiendo que esta ley viene a regularizar lo que es la conformación de las sociedades, de las empresas pequeñas y medianas empresarios. Porque, si se manda de nuevo a comisión, esto traería como consecuencia el conocimiento demasiado tarde de este proyecto, y tenemos dos años ya conociéndolo. Hemos trabajado en seminarios, en talleres, se le enviaron comunicaciones a la comisión que designó el Honorable Presidente para que orientara en torno al tema, pero no recibimos ninguna respuesta de ellos, así es que coincido con lo que es la sugerencia de algunos colegas Diputados que nos antecedieron, para que la pieza la conozcamos hoy en primera lectura, y cualquier enmienda que se pueda hacer se le haga en el transcurso de dos o tres días, no más, para que sea conocida lo antes posible”.

Al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán le fue otorgada la palabra y señaló: “El bloque del Partido Reformista Social Cristiano respalda esta iniciativa y el pedido de declaratoria de urgencia, por entender que la

misma llega en un momento apropiado, y que traduce niveles de seguridad para la inversión extranjera, que son deseables en medio de la crisis financiera que vive el universo. Nosotros entendemos que esta pieza ya ha sido discutida en varias oportunidades en el Congreso, y que para aprovechar esta legislatura prorrogada debe ser aprobada en el día de hoy con la declaratoria de urgencia. Muchas gracias, y pedimos un cierre de debates, Presidente”.

El Diputado Presidente subrayó: “Bueno, me han pedido el cierre de debates, pero el Diputado Pelegrín Castillo quería hacer una aclaración”.

En turno de aclaración, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresó: “Presidente, es una aclaración muy sencilla. Nosotros tenemos aquí una experiencia que nos dice que este tipo de proyecto lo recomendable es aprobarlo en primera lectura, dar un plazo cuando hay Diputados que quieren hacer consultas para proponer alternativas, o cuando gente especializada en el tema tienen aportes que realizar, para que se les dé la oportunidad, eso es lo que hemos pedido más nada, pues estamos de acuerdo con la iniciativa, se lo hemos dicho incluso al jurista que trabajó en esa iniciativa. Aquí se presentó la Ley de Arbitraje Internacional y se iba a aprobar así como se quiere aprobar ésta, pero nosotros hicimos objeciones, y resulta que a partir de las objeciones y de las opiniones de una serie de sectores ahora viene una ley más acabada. Yo lo que propongo es que retiremos la propuesta de que vaya a comisión, que se apruebe en primera lectura y que en la próxima sesión, que será la semana que viene, los Diputados que tengan sugerencias o propuestas que formular la traigan, y que previamente, incluso, consulten con la comisión para los fines de que lleguen consensuadas al Pleno”.

El Diputado Presidente resaltó: “Yo creo que estamos aterrizando una salida inteligente, de sentido común, pero antes de someter el cierre de los debates, le voy a dar la palabra al Diputado Pablo Adón, que es parte de la Comisión”.

Ya en uso de su turno, el Diputado Pablo Adón Guzmán manifestó: “Señor Presidente, yo soy de los Diputados que menos pide la palabra aquí y cuando la solicito yo creo que me debe tomar más en consideración, porque parece y viene al caso que cuando el asunto es de interés nacional siempre hay alguien que está por alargar los procedimientos. Como sabemos, éste es un país de micros, pequeñas y medianas empresas, en la cual muchas de ellas están establecidas de manera informal, por lo que esto viene a llenar un vacío en cuanto a su formalización; además esta ley actualizaría todo lo que es el código comercial, para así

aprovechar todos los tratados de libre comercio que se están dando, y da pena que le demos tantas largas a iniciativas como éstas, que vienen a actualizar el país, que vienen a subir el nivel de competitividad, pero no solamente de los micros, pequeños y medianos empresarios, sino de todo aquel ciudadano que quiere constituir una empresa, que quiere salir del anonimato. Así que, señor Presidente, yo creo que esto debe ser aprobado en el día de hoy, y así daríamos una buena señal, porque el objetivo principal de esta ley es sacar de la informalidad a un gran número de micros, pequeñas y medianas empresas, ya que la gran cantidad de requisitos que se les exige les impide formalizar sus empresas. Entonces, tenemos que ir dando una buena señal en el sector de la micro, pequeña y mediana empresa, porque no solamente esto iría en beneficio de la inversión internacional, sino para la inversión nacional, ¿por qué?, porque por ahí hay otro proyecto de ley que se llama ‘competencia desleal’, y no podemos competir los que estamos formales con un grupo de empresas informales, o sea, que es una responsabilidad del Legislador ir preparando un marco de regulación para todo lo que es la empresa pequeña y mediana en la República Dominicana. Así es que yo pido el cierre de los debates, que se apruebe en el día de hoy y que se ratifique la urgencia por la importancia que reviste este tema”.

El Diputado Presidente indicó: “Por último, para cerrar después los debates, tiene la palabra Elías Serulle”.

En el uso de su turno el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez expuso: “Mire, Presidente, quiero hacer una sugerencia colectiva porque he visto en algunas sesiones que proyectos de ley que están en la Intranet, que son de conocimiento de todos nosotros, nos estamos quizás pareciendo un poco a los estudiantes el día del examen, que llegan donde el profesor y le dicen: ‘Profe, ésa no me la pregunte, pregúntemela en el otro’, porque no nos preparamos para ese examen. Este proyecto de ley, y muchos otros que yo he visto que han llegado aquí y hay que volverlos a mandar a comisión, no han tenido una previa iniciativa de búsqueda por parte de los Legisladores que piden su posposición. En el caso de este proyecto de ley, que veo que mucha gente aquí parece que no ha visto de qué se trata, yo personalmente hace más de un año sometí un proyecto parecido que se denominaba ‘ley de compañías uninominales’, y se lo comentaba al Diputado Presidente de la Comisión, pero me abstuve de pedir que se unificaran porque, si lo hacía, entonces íbamos a meternos en modificaciones innecesarias. Este proyecto, que se ve simple, es un proyecto que va a desarrollar a mucha gente en la República Dominicana, que los va a organizar, que va a ayudar a desarrollar más la

construcción, que va a ayudar a la gente humilde del país a empezar su negocio pequeño sin mayores responsabilidades. Pero oiga esto, Presidente, que esto usted lo sabe bien: Esa ley que existe en la República Dominicana, de compañías de siete miembros, ha llevado a mucha gente a la quiebra, porque tiene uno que poner a un grupo de gente ahí, a veces para ponerle una acción, y yo recuerdo el caso de una empresa licorera grande en este país que tuvo un lío con los minoristas que eran anotados en la nómina y después éstos fueron a reclamar millones y millones de pesos. Yo quiero pedirles a los que se oponen hoy a que se apruebe esta ley que sacrifiquemos un poco la perfección por pasar una ley conveniente. Porque, no hay quien pueda decir en este Hemiciclo que es mejor quedarnos con lo que hay que pasar ésta y mejorarla después. Lo correcto hoy sería entregarle al país una ley que los va a ayudar a desarrollarse, ésta es una ley importante, no es cualquier ley, es una ley para que el que quiera echar para adelante se apropie de los derechos que esta ley da y los ayude a desarrollar un negocio donde puedan reflejar sus propias conductas. Postergarlo sería arriesgarnos a que perima, y no aprobarlo hoy sería negarle el derecho a mucha gente que aún sin conocer los beneficios de la ley van a ser grandemente beneficiados. Así es que yo quiero pedirles a todos los colegas que hagamos hoy el sacrificio de dejar a un lado lo perfecto para aprobar lo bueno y lo suficiente, que la aprobemos hoy y después que vengan nuevas modificaciones a la ley”.

Votación 002"

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz para que el conocimiento del proyecto sea declarado de urgencia: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Votación 003"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento de este proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL CANTAUTOR DANNY RIVERA MÉNDEZ, POR SU LABOR DESEMPEÑADA COMO ARTISTA Y SER HUMANO EXCEPCIONAL. (Proponente Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 7/5/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/05/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

28/05/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/05/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008.
»Iniciativa Número: 05204-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL CANTAUTOR DANNY RIVERA MÉNDEZ, POR SU LABOR DESEMPEÑADA COMO ARTISTA Y SER HUMANO EXCEPCIONAL.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidida por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05204-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECO-

NOCE AL CANTAUTOR DANNY RIVERA MÉNDEZ, POR SU LABOR DESEMPEÑADA COMO ARTISTA Y SER HUMANO EXCEPCIONAL.

Fecha de edición: 13 de junio de 2008.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo I. Acta No. 12-PLO-2008
6. Anexo II. Informe de OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD.

Esta iniciativa fue el 7/5/2008. En orden del día el 28/05/2008. Pendiente orden del día anterior el 28/05/2008. En orden del día el 29/05/2008. Tomado en consideración el 29/05/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.16 del 29/05/2008.

Contenido

Proyecto de resolución que reconoce al cantautor Danny Rivera, por su labor desempeñada como artista y ser humano.

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual no tuvo ninguna objeción que hacer en el orden legal ni constitucional, así como al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto es de gran importancia para nuestro país, por considerar que el señor Danny Rivera es un artista de innegable trayectoria de solidaridad, para el desarrollo del arte y la cultura; signo de esto es su partici-

pación y colaboración con proyectos discográficos de otros artistas, y con eventos que vayan en pro del arte y la cultura dominicana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la labor artística y humanitaria del cantautor Danny Rivera, luego de reunirse, acordó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título, para que diga:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE LA LABOR ARTÍSTICA Y HUMANITARIA DEL CANTAUTOR DANNY RIVERA.

Se modifica el primer considerando, para que diga:

Considerando: Que Danny Rivera, es un artista ejemplar, escritor, poeta, idealista, soñador, y realizador de sueños a través del canto;

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

Considerando: Que por su extraordinario desempeño en el mundo discográfico, Danny Rivera ha sido merecedor de tres Discos de Oro; cuatro de Plata, tres nominaciones para los Premios Grammy e incontables reconocimientos;

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

Considerando: Que Danny Rivera es amante de la naturaleza, buscador de propósitos de vida, equilibrio, armonía, luchador por la independencia de su país; aliado de las causas justas que reclaman los indígenas del planeta; protector de la ecología; apasionado de los niños; ferviente y consecuente buscador de la paz y el amor universal;

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

Considerando: Que Danny Rivera, desde su patria natal, abrió su corazón, para sumergirse en el alma del pueblo dominicano, y considerar este país como el paraíso soñado;

Se modifica el sexto considerando, para que diga:

Considerando: Que el Presidente de la República Dominicana, Doctor Leonel Fernández Reyna, otorgó al cantautor la nacionalidad dominicana a título de natu-

ralización privilegiada, a través del Decreto número 362-07, del 17 de julio del 2007, y que el 13 de marzo del 2008, ante la Secretaría de Estado de Interior y Policía, a través del Secretario de Estado Franklin Almeyda, se realizó la juramentación correspondiente;

Se modifica el séptimo considerando, para que diga:

Considerando: Que el señor Danny Rivera es un artista de innegable trayectoria de solidaridad, para el desarrollo del arte y la cultura; destacando su participación y colaboración en proyectos discográficos de otros artistas, y eventos en pro del arte y la cultura;

Se modifica el octavo considerando, para que diga:

Considerando: Que el cantautor Danny Rivera ejerce una acción permanente mediante su arte a favor de distintas instituciones de la República Dominicana, entre las que se puede citar: Casa de Arte de Santiago; Festival del Café (Polo Barahona); Rehabilitación; Centro León;

Se elimina el noveno considerando.

Se modifica el primer dispositivo, para que diga:

Primero: OTORGAR un pergamino de reconocimiento a Danny Rivera Méndez, por su labor desempeñada como artista y ser humano excepcional.

Se modifica el segundo dispositivo, para que diga:

Segundo: Que este reconocimiento le sea entregado, con toda solemnidad en Comisión General en el Pleno de los diputados (as).

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta; Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente. Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Hasta aquí el texto íntegro del informe comisional.

Durante la lectura de la parte del informe que precede, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se ausentó momentáneamente del Hemiciclo y pasó a dirigir los trabajos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “El Presidente de la Comisión Permanente de Cultura no está presente, por lo que le cedo la palabra al autor de la iniciativa, el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez”.

Hizo uso de su turno el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña y manifestó lo siguiente: “Esta iniciativa fue propuesta por el Festival Arte Vivo en Santiago, en momentos en que se iba a realizar un conversatorio con Danny Rivera en el Centro León. Ese festival, que se realiza en Santiago todos los años, reconoce a figuras nacionales e internacionales en el arte y la cultura, y en ese momento a nosotros se nos pidió que se le hiciera un reconocimiento a Danny Rivera en la Cámara de Diputados y que el pergamino correspondiente fuera entregado en Santiago, pero en vista de que la legislatura en ese momento había perimido, no fue posible. Pero ahora nosotros creemos que sería de vital importancia aprobar este reconocimiento en el día de hoy y que sea entregado en la Cámara de Diputados, a ese gran artista que decidió, así como lo dice la resolución, internarse en lo que es el corazón del pueblo dominicano, asumir la nacionalidad dominicana, pues Danny Rivera significa para todos los dominicanos y para América Latina ‘un hombre de gran estatura’ en lo que tiene que ver con el arte, la cultura, la lucha por su pueblo y la independencia de su país. Es un hombre que ha luchado por la ecología y por la libertad de los indígenas, lo que significa que es de gran honor para el pueblo dominicano tener a Danny Rivera con la nacionalidad dominicana. Así pues, pienso que sería un honor para la Cámara de Diputados dar honor a quien honor merece, aprobando esta resolución en este Hemiciclo y que con toda solemnidad sea entregado aquí mismo en la Cámara de Diputados, para que cuando Danny Rivera, que ahora tengo la información de que está fuera del país pero llegará y tendrá un evento en Santo Domingo, precisamente en el mes de diciembre, lo que significa que nosotros tendríamos tiempo para hacer el acto con toda solemnidad en esta Cámara, si lo aprobamos en el día de hoy. Así es que les pedimos a los colegas Diputados y Diputadas que aprobemos este reconocimiento a este gran artista dominicano y puertorriqueño”.

Al Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo le fue concedida la palabra y expuso: “El artículo 37 de la Constitución de la República describe las atribuciones del Congreso Nacional y en el numeral 23 establece: ‘Le-

gislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución’, lo que significa que el Congreso Nacional tiene atribuciones para reconocer a cualquier ciudadano nacional o internacional que de alguna manera haga aportes a favor de la humanidad o a favor del pueblo dominicano. Y yo me alegro mucho porque nos habíamos autocensurado en ese sentido, habíamos sacado de las agendas los reconocimientos, y me alegro mucho que se haya restablecido con un hombre que ha demostrado ser amigo del pueblo dominicano y que ha demostrado ser aliado de las mejores causas a favor de la humanidad. ¡Qué bueno que sea con Danny Rivera que se haya restablecido en las agendas los reconocimientos! Digo todo esto, Presidenta en Funciones, porque en el mes de noviembre del año 2007 nosotros sometimos un proyecto de resolución para reconocer a un hombre que también ha aportado mucho al pueblo dominicano, el dominicano Huchi Lora, y ese proyecto de resolución tiene un informe favorable, pero lamentablemente la Comisión Coordinadora lo sacó de agenda y no ha vuelto a ponerlo. Y yo quiero aprovechar hoy para pedirles que aprobemos este reconocimiento a Danny Rivera, que mucho lo merece, y solicitarles que ese proyecto de resolución de nosotros que reconoce a Huchi Lora sea puesto en agenda para la semana que viene, porque este hombre sí es verdad que ha ‘cogido’ cárcel a favor de la libertad de prensa en la República Dominicana. Este hombre sí ha pasado trabajo a favor de los derechos humanos de nuestro país, este hombre ha trabajado a favor de la institucionalidad del país, y también se merece un reconocimiento de la Cámara de Diputados”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta subrayó: “Yo quiero preguntarle al Diputado Santiago Rodríguez si la entrega del reconocimiento será aquí, en esta Sala, porque dice: ‘con el Pleno’, o si amerita, entonces, que se haga alguna modificación para que sea una comisión, porque dice en el informe: ‘...en el segundo dispositivo, para que diga: Que este reconocimiento le sea entregado con toda la solemnidad en Comisión General, en el Pleno de los Diputados y Diputadas’. Entonces, me gustaría saber si es acá, o si sería una comisión, como se acostumbra, para que le sea entregado en los salones en donde también es costumbre hacer este tipo de eventos”.

El Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña explicó: “Nosotros consideramos que debe hacerse en el salón acostumbrado, con la solemnidad con que siempre se han hecho los reconocimientos a figuras importantes, nacionales e internacionales. Que se haga como siempre se ha acostumbrado a hacer”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta señaló: “Pues entonces hay que hacer una modificación al segundo dispositivo, cambiando el planteamiento establecido aquí en el informe, para que se haga como se acostumbra, en uno de los salones de actos de esta Cámara de Diputados. Entonces, eliminamos el segundo dispositivo y queda a la administración de la Cámara de Diputados elegir entonces el salón”.

Votación 004"

Sometida a votación la modificación presentada por la Diputada Vicepresidenta para que se elimine el segundo dispositivo del informe, que dice: ‘Que este reconocimiento le sea entregado con toda solemnidad en Comisión General, en el Pleno de los Diputados y Diputadas’: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta enfatizó: “Solicito a los Honorables Diputados, por favor, que presten atención para que voten ‘sí’ o ‘no’ por la modificación presentada al informe”.

Votación 005"

Sometida a votación, nuevamente, la modificación presentada por la Diputada Vicepresidenta para que se elimine el segundo dispositivo del informe, que dice: ‘Que este reconocimiento le sea entregado con toda solemnidad en Comisión General, en el Pleno de los Diputados y Diputadas’: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Tenemos que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Transcurridos los cinco minutos de espera, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se reincorporó a los trabajos legislativos.

Votación 006"

Sometida a votación, por tercera ocasión, la modificación presentada por la Diputada Vicepresidenta para que se elimine el segundo dispositivo del informe, que dice: ‘Que este reconocimiento le sea entregado con toda solemnidad en Comisión General, en el Pleno de los Diputados y Diputadas’, fue: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 007"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su

informe y modificación: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN BRUGAL INC. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 24/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.25 EXTRAORDINARIA DEL 24/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 02840-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN BRUGAL INC.

Al Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidido por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 02840-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN BRUGAL, INC.

Fecha de edición: 08 de julio de 2008.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de aprobación o rechazado por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo I. Acta No. 22 - PLO - 2008
6. Anexo II. Informe OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del Diputado; Alfonso Crisóstomo Vasquez – PLD

Esta iniciativa fue depositada el 05/10/2006. En orden del día el 18/10/2006. Pendiente orden del día anterior el 18/10/2006. En orden del día el 24/10/2006. Tomado en consideración el 24/10/2006. Enviado a comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.25 extraordinaria del 24/10/2006. Plazo vencido el 23/11/2006. Solicitud de extensión de plazo de Comisión, aprobado plazo por tiempo ordinario en la sesión no.48, del 06/12/2006.

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), la cual en su evaluación no observaron contradicción con la Constitución de la República, en cuanto a la parte lingüística y gramati-

cal, el proponente plantea de manera clara y precisa su intención, así como al señor Marino Rodríguez Pozo, Corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Contenido

Proyecto de Resolución que otorga Reconocimiento y entrega de Pergamino a la Fundación BRUGAL, Inc.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto es de gran importancia para nuestro país, en virtud de la excelente labor de nivel social y cultural, entre otros, que hace la Fundación Brugal, Inc., incentivando y promoviendo la excelencia académica universitaria, facilitando becas a estudiantes de grado y post grado en áreas que se consideran prioritarias para el desarrollo del país y colaborando en la preparación de las futuras generaciones dominicanas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un Pergamino de Reconocimiento a la Fundación Brugal, Inc., aprobó rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que La Fundación Brugal, Inc. proviene de la pujante entidad comercial Brugal y compañía constituyéndose, en una vía auténtica a través de la cual extiende su mano amiga a las instituciones sociales y personas que trabajan cada día por el bienestar de los menos afortunados.

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que La Fundación Brugal, Inc. desde 1992, vía los premios Brugal Cree en su Gente, ha venido anualmente, reconociendo a numerosas instituciones, como:

- a. Instituto Politécnico Loyola
- b. Liga Dominicana Contra el Cáncer
- c. Casa Albergue de Martina
- d. Instituto Agronómico Salesiano
- e. Fundación Hospital Robert Reid Cabral
- f. Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa
- g. Patronato de Lucha Contra la Lepra
- h. Parroquia de la "Ascensión del Señor"
- i. Asociación Dominicana de Rehabilitación
- j. Hermanas de la Inmaculada Concepción
- k. Patronato Nacional Contra la Diabetes, Endocrinología y Nutrición

l. Asociación de la Hora de Dios
m. "Escuela del Yaque, Educación para la joven"
n. ILAC, "Centro de Educación para la Salud"
o. Asociación para el Desarrollo de Santiago, ADEPI
p. Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espailat, Inc.
q. Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal
r. Instituto Técnico Salesiano, ITESA
s. Centro de Investigación de la Producción Animal, Inc.

Otorgando a las instituciones premiadas diplomas, trofeos y una dotación de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos).

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que La Fundación Brugal, Inc. Incorporó, a partir del 2004 el nuevo renglón Héroe Anónimo, creado en adición de los demás renglones para emular la conducta de ciudadanos, que de manera discreta, realizan una labor desinteresada para los demás en su comunidad en defensa del medio ambiente.

Se modifica el sexto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que dada la gran cantidad de instituciones sin fines lucrativos premiadas y premiables por La Fundación Brugal, Inc. la hace acreedora de un reconocimiento por parte de la Cámara de Diputados.

Se modifica el séptimo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que es atribución del Congreso legislar de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contrario a la Constitución, conforme al artículo 37 ordinal 23 de la Carta Magna.

Se modifica el primer dispositivo, para que diga:

PRIMERO: Reconocer, a la entidad sin fines lucrativos La Fundación Brugal, Inc.

Se modifica el segundo dispositivo, para que diga:

SEGUNDO: Otorgar, un pergamino que avala el sentir de esta Cámara de Diputados.

Se modifica el tercer dispositivo, para que diga:

TERCERO: Designar, una Comisión compuesta por el Presidente de la Cámara de Diputados y los seis legisladores de la Provincia de Puerto Plata, para la entrega del pergamino.

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega,

Presidente; Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta; Euclides Batista Brache, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Sergio Pascual Vargas Parra, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neumann Hernández, Vicepresidenta. Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Guido Cabrera Martínez y Máximo Castro Silverio, miembros.

Tras la lectura de la referida parte del informe, le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien manifestó: "No obstante los 'apremios gastronómicos' que son propios de este horario, creo que un sacrificio de un par de minutos para escucharme no va a ser tan costoso. Pienso que es interesante destacar, en primer lugar, que la entidad comercial Brugal y Compañía tiene su propia filosofía comercial, que es captar ganancias, sin embargo, ha creado este brazo filantrópico, como es la Fundación Brugal, que tiene su accionar más relevante en el 'Premio Brugal Cree en su Gente', y consecuentemente este tipo de iniciativas que se dedica a escudriñar dónde están los valores humanos más excelsos, dónde están las acciones filantrópicas más nobles en el país, provincia a provincia, municipio a municipio, entiendo que merece la emulación y el reconocimiento de este Hemiciclo. Por sus categorías de reconocimiento al héroe anónimo, de renglón educación, de renglón asistencia social, de renglón defensa y protección medioambiental, de renglón desarrollo comunitario y de renglón arte y cultura, además, de financiar decenas de becas a estudiantes meritorios, no hay duda de que la nobleza se impondrá hoy en el sentir de vosotros y estoy seguro de que daréis vuestro voto a favor de que se reconozca a la Fundación Brugal, sobre todo por su premio anual 'Brugal Cree en su Gente'."

Se le otorgó el siguiente turno al Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien señaló lo siguiente: "Lo que ocurre es que en el informe hay una serie de palabras que yo entiendo que no deben ir. Hay una cacofonía, por ejemplo, cuando habla en un párrafo: '...La Fundación Brugal Incorporado incorporó', ¿verdad?, entonces, yo entiendo que debemos corregir ahí cuando dice: 'incorporó', cambiando ese término. Pero aparte de eso, la palabra 'emular' no tiene sentido ahí, la palabra 'emular' significa imitar, parodiar, remediar, copiar, competir, porfiar, rivalizar, conforme al diccionario enciclopédico, entonces, esa palabra debe ser

sustituida también por una palabra que vaya acorde con el sentido que debe tener este reconocimiento. Hay otra parte, que pude ver, pero ahora se me ha perdido el proyecto y no lo encuentro. De manera pues, que hay que corregir esa parte del informe, no sé si tendrá que volver a la comisión a la que se le escapó eso, o si tendrá que ir a una Comisión de Estilo para que pueda hacer las correcciones de lugar”.

El Diputado Presidente indicó: “Tráigalo por escrito, querido colega, para someterlo, ¿usted lo tiene?”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché respondió: “No, no lo tengo escrito, pero la Comisión de Estilo...”

Se escuchó en este momento a un Diputado sugerir a viva voz: “Que vaya a una Comisión de Estilo”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “¡Ah, bueno!, ¿y eso tiene que estar aprobado? (Varios Diputados se expresaban al mismo tiempo). Entonces vamos a ponerle ‘agregó’, en lugar de ‘incorporó’, y en lugar de ‘emular’, ‘motivar’, ¿de acuerdo? Someto esa modificación a ese considerando... (Por Secretaría se le observó al Presidente que el Diputado Cedeño Areché había dicho que faltaban otras correcciones). Bueno, pues si faltan más, hágalas saber, ¿o lo dejamos sobre la mesa para conocerlo con el proyecto declarado de urgencia, en lo que usted prepara la propuesta?”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché respondió que sí.

El Diputado Presidente destacó: “Para así ganar tiempo, porque la estructura 12 va casi entera a comisión”.

Votación 008”

Sometido a votación el procedimiento de que el proyecto fuese dejado sobre la mesa para conocerlo (en la sesión extraordinaria), conjuntamente con el proyecto declarado de urgencia: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto sobre la mesa para ser conocido en la sesión extraordinaria conjuntamente con el proyecto que fue declarado de urgencia.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD. (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 18/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMA-

NENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.16 DEL 29/05/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/06/2008. CON INFORME DE DISIDENTE DEL DIPUTADO FRANCISCO ROSARIO MARTÍNEZ RECIBIDO EL 05/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/06/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.25 DEL 26/06/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 04730-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04730-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución que solicita al señor Presidente de la República, declarar de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad.

Fecha de edición: 29 de mayo de 2008.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazado por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta Pendiente

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

El Proyecto de Resolución que solicita al señor Presidente de la República, declarar de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad, fue depositado el 18/10/2007. Ref. 04730-2006-2010-CD. En orden del día el 15/11/2007. Tomado en consideración el 15/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión No.32 del 15/11/2007.

CONTENIDO

Mediante este Proyecto de Resolución se solicita al Presidente de la República, declarar de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

El proyecto de resolución es importante porque forma parte de las prioridades nacionales, por tanto, el Presidente de la República como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y todos los or-

ganismos de seguridad del Estado, por el alto nivel de criminalidad en la población han declarado estos problemas de alta prioridad Nacional, razón que llevó a crear el programa Plan de Seguridad Democrática o “Barrio Seguro” como forma de combatir estos flagelos sociales, a cargo de la Secretaría de Estado de Interior y Policía

RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia que estudió el Proyecto de Resolución se solicita al Presidente de la República, declarar de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad; tomando en consideración que esta legítima preocupación planteada por esta iniciativa procura fortalecer la visión e importancia que tienen los problemas sociales descritos en ella, adjudicándoles una mayor visualización para que se conviertan realmente en alta Prioridad Nacional, debido a sus nocivos efectos sobre los ciudadanos, la seguridad Jurídica y la Paz Social, la Comisión recomienda rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el Ordinal 1 para que diga:

Primero: Solicitar al Honorable Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, declarar de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad.

Se modifica el Ordinal 2 para que diga:

Segundo: Que el Presidente de la República imparta las instrucciones correspondientes para que en el Presupuesto Ingreso y Ley de Gastos Públicos del 2009, sean aumentadas las partidas de la Policía Nacional, la Dirección General de Control de Drogas, el Departamento Nacional de Investigaciones, Hogares Crea, Casa Abierta y todos los organismos de Seguridad de las Fuerzas Armadas, en sus capítulos de Lucha contra la Violencia, la Delincuencia y la Criminalidad.

Se elimina el ordinal 3 de la Resolución”. (sic)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, Víctor Valdemar Suárez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael

Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis José González Sánchez y Carmen Mirelys Uceta Vélez, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Julio Alberto Brito Peña, Ángel José Gomera Peralta, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Santiago Vilorio Lizardo, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Aníbal Rosario Ramírez, Luis José González Sánchez y Carmen Mirelys Uceta Vélez, miembros.

A continuación fue leído también por Secretaría un informe disidente presentado por el Diputado Francisco Rosario Martínez a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo dice textualmente lo siguiente:

“INFORME DISIDENTE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara De Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Francisco Rosario Martínez

Información sobre el informe

Código: 04730-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Diputado Francisco Rosario Martínez

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución que solicita al señor Presidente de la República, declarar de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad.

Fecha de edición: 04 de junio de 2008.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Acta Pendiente

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución que solicita al Señor Presidente de la República, Declarar de Alta Prioridad Nacional la Lucha Contra la Violencia, la Delincuencia y la Criminalidad, fue depositado el 18/10/2007. Ref. 04730-2006-2010- CD. En orden del día el 15/11/2007. Tomado en consideración el 15/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión No.32 del 15/11/2007.

Contenido

El presente informe disidente pretende encauzar los criterios del legislador en el tratamiento de las iniciativas por tanto de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Constitución el Presidente de la República es administrador de los fondos públicos y además jefe del Estado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Diputado Francisco Rosario Martínez, secretario de la Comisión Permanente de Justicia, presenta al Pleno un informe disidente sobre el Proyecto de Resolución que solicita al señor Presidente de la República, declarar de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y la criminalidad. Sustento el rechazo a este informe de la comisión porque en materia presupuestaria el presidente de la República tiene atribuciones especiales. Así lo expresa el artículo 39 de la ley No. 423 - 06 cuando dice “El poder Ejecutivo presentará al Congreso de la República a más tardar el 15 de julio de cada año un informe de avance de las proyecciones macroeconómicas y fiscales, los resultados económicos y financieros esperados y las principales prioridades que contendrá el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año siguiente”.

Las atribuciones y deberes del Estado deben ser cumplidos a cabalidad, en tal sentido es inapropiado que la Cámara de Diputados apruebe una resolución para que el Presidente de la República declare de alta prioridad nacional la lucha contra la violencia, la delincuencia y

la criminalidad, constituyendo estas acciones como tarea primordial del Estado y por ende de la función ejecutiva. El Poder Ejecutivo está llamado a formular Políticas Públicas que garanticen el orden de libertad individual, de bienestar general y derecho de todos.

El proyecto de resolución que estudia esta Comisión resulta innecesario toda vez que su contenido está plasmado en la Ley Orgánica de Presupuesto no. 423 - 06.

Resulta un contrasentido que la Cámara de Diputados ponga en mora al Presidente de la República para que imparta instrucciones para consignar el aumento de partidas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos para el año del 2009.

De acuerdo con el artículo 39 de la ley No. 423 - 06 corresponde al Director General de Presupuesto elaborar el anteproyecto de presupuesto ante el Secretario de Estado de Economía Planificación y Desarrollo, y este a su vez por ante el Consejo de Gobierno, instancias y funcionarios del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, basado en estos criterios solicitamos que el Pleno del Hemiciclo rechace el proyecto de resolución en cuestión.

Diputado Francisco Rosario Martínez
Secretario Comisión de Justicia". (sic)

El Diputado Presidente señaló: "Tengo que darle la palabra a ambos suscriptores del informe, comenzando con el disidente. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez. A los Diputados, por favor, que ocupen sus curules".

Hizo uso de su turno el Diputado Francisco Rosario Martínez y manifestó lo siguiente: "Quiero, sin pretender confrontar con un colega y amigo, el Diputado Cruz Pichardo, explicar cuáles son las razones que nos llevan a formular un informe disidente. Precisamente, aunque no está recogido en la parte medular del informe, una declaratoria de alto interés nacional acerca de la delincuencia, la violencia y la criminalidad es una atribución exclusiva del Poder Ejecutivo, y además ya el proyecto de Presupuesto, la Ley de Ingresos y Gastos para el año 2009, fue conocida por el Consejo de Desarrollo, y entonces resultaría redundante que la Cámara de Diputados aprobase una resolución en ese sentido. Además, e independientemente de esta realidad, entiendo que es una obligación y un deber del Poder Ejecutivo formular las políticas públicas, pues dentro de las responsabilidades del Estado, en sentido global, está velar por la seguridad de todos los ciuda-

danos. Prefiero no entrar en otros detalles y sólo me resta que frente a lo que ha sido el programa de 'Barrio Seguro', equivocado por demás, pues no resuelve el problema de la delincuencia ni de la criminalidad ni tampoco baja los índices de violencia, pienso que la tarea más importante de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, es recibir los informes acerca de los resultados en torno a la implementación de esta gran decisión del Estado, concerniente en garantizar y proteger la seguridad de los ciudadanos. En ese sentido, cada día más se presentan actos delincuenciales en la República Dominicana que le quitan la vida a gente valiosa y cada día hay más violencia, por lo que evidentemente corresponde destinar mayores recursos a este problema, y en esto coincido totalmente con el Diputado Cruz Pichardo. El gobierno debe ser más eficiente, disminuir el excesivo gasto público innecesario y aplicar una política pública de contratar nuevos policías, de aumentar los sueldos de los policías a niveles aceptables, para evitar que estemos haciendo labor de inmediateismo, y es evidente que el cuadro que presenta la República Dominicana nos indica la deficiencia y la falta de actitud en enfrentar los índices delincuenciales, porque la policía está colocada al margen. Y por tanto, colegas, lo que debe propugnar la Cámara de Diputados es porque en el Presupuesto del 2009 nosotros establezcamos nuevos niveles salariales para los policías, que se les establezca un buen sueldo, porque es injusto que un policía gane cuatro mil doscientos pesos (RD\$4,200.00) en una sociedad donde los niveles de inflación se tragan, lamentablemente, un sueldo tan irrisorio. Si queremos enfrentar la delincuencia y la criminalidad debemos generar un Estado que propicie oportunidades, con mejor educación, con empleos, y obviamente que con esta propuesta no estamos resolviendo ningún problema. Por lo tanto, sustento el informe disidente y les pido a los líderes de esta Cámara y a los representantes de las distintas bancadas y de los municipios y provincias a que no le demos un motivo para que se cuestione el rol y la responsabilidad del Congreso Nacional. Yo creo que lo prudente es evitar la aprobación de un proyecto de resolución que en nada va a contribuir con el problema de la delincuencia, de la criminalidad y de la violencia existente en la República Dominicana, pues es un asunto de financiamiento y de gestionar mejores recursos humanos para prevenir los delitos y atacar directamente el problema de la violencia y de la criminalidad".

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado Julio César Horton Espinal, Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, quien expuso: "La verdad es, señor Presidente, que esta iniciativa del Honorable colega Néstor Julio Cruz Pichardo tiene aproximadamente unos diez u once meses que fue presentada y

remitida a la Comisión de Justicia, Comisión que a la sazón era presidida por quien les habla, y en mayo de este año rindió un informe favorable, después de haber sido discutido a profundidad el tema de la criminalidad en la República Dominicana. Por lo que nosotros, a diferencia del Honorable Legislador, Secretario de la Comisión de Justicia y Diputado de la bancada ‘colará’, Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez), quien me merece mucho respeto, entendemos, en primer lugar, que es una función del Congreso Nacional establecida en el artículo 37 y siguientes, la de recomendar al Poder Ejecutivo, cuando lo entienda pertinente, denunciar los hechos y solicitar con relación a determinado tema para solucionar una problemática nacional. O sea, que sí es de la competencia del Legislador Néstor Julio Cruz Pichardo solicitar al Honorable señor Presidente de la República declarar de prioridad nacional la lucha contra la criminalidad y la violencia, que hoy precisamente se está celebrando un día internacional y una campaña por parte del Congreso Nacional, lo que nos da más la razón de solicitarle al señor Presidente de la República un aumento del presupuesto a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas y a los demás organismos de seguridad del Estado que tienen que ver con la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico en la República Dominicana. Pero resulta, señor Presidente, que, como decíamos anteriormente, esta iniciativa tiene ya casi seis meses de haber sido aprobada y colocada en la agenda de la Cámara de Diputados, y sucede que al perderse en el tiempo ya no es eficaz. Ése es uno de los problemas, Presidente, que este Hemiciclo debe solucionar, pues cuando se somete un proyecto muchas veces se pasa el tiempo y quizás ya no es una prioridad, porque el tiempo pasó, o como en este caso, inclusive, que el Poder Ejecutivo ya presentó un Presupuesto de la Nación igual al año que se está ejecutando, lo que quiere decir, que no hay aumento de ninguna partida para ningún sector, pero nosotros entendemos que en su momento la pieza era importante. Así que, reitero, debido a que el tiempo pasó y el planteamiento del Ejecutivo es que no haya aumento del Presupuesto Nacional para ningún sector, nosotros entendemos que como recomendación al Ejecutivo el proyecto procede y es competencia del Congreso Nacional, y por vía de consecuencia, los Legisladores pueden solicitar al Ejecutivo tomar las medidas de lugar con respecto a cualquier tema. Ésa es una función constitucional que nosotros los Legisladores no podemos llegar...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Horton Espinal y expresó: “Concluya, Presidente”.

El Diputado Julio César Horton Espinal concluyó diciendo: “Así es que, Presidente, nosotros vamos a

dejar a la soberana apreciación del Hemiciclo porque el tiempo de la resolución ya pasó. Es cuanto, Presidente”.

Al proponente del proyecto, Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, le fue concedida la palabra y exteriorizó lo siguiente: “Cada mañana a las cinco a.m., cuando me levanto y hojeo los periódicos de circulación nacional, me parece que lo que me sucede a mí le sucede a todos los dominicanos y dominicanas al enterarse de ese rosario de violencia, de delincuencia, de criminalidad ocurrida el día anterior, se aterroriza el más valiente y lo piensa mucho para salir a la calle, porque ciertamente la República Dominicana está viviendo una situación que ningún ciudadano y mucho menos un poder del Estado, como es el Congreso Nacional, debe permanecer indiferente. La indiferencia es lo peor que puede hacer una persona que se sienta con responsabilidad sobre el futuro de la República Dominicana, y ser indiferente no es aconsejable, Presidente, y con este proyecto de resolución yo quiero ser optimista, yo quiero tener confianza en que, como se trata de un proyecto de resolución y no un proyecto de ley, no le vamos a imponer nada al Ejecutivo, sino que contiene un conjunto de sugerencias, humildes sugerencias, para ver de qué manera nosotros podemos contribuir a solucionar un problema tan serio como el que vive la República Dominicana. Yo quiero tener la confianza, el optimismo, de que mi voz, como representante de la provincia de Santo Domingo, va a ser escuchada y que nosotros les vamos a prestar atención a este problema. En este momento, Presidente, si usted hace una encuesta en el pueblo dominicano, le va a dar como resultado que los principales problemas que afectan a las comunidades son, precisamente, la violencia, la delincuencia y la criminalidad, sumado a los apagones que se producen por dieciocho, veinte y hasta veintidós horas al día. Entonces, Presidente, debido a esto y tratándose de un país que depende fundamentalmente del turismo, zonas francas, remesas, peloteros y otros sectores de la economía sumamente vulnerables, la República Dominicana tiene que hacer todos los sacrificios que sean necesarios para garantizar un clima de paz, de seguridad ciudadana, para que los dominicanos y extranjeros podamos desarrollar nuestras actividades y podamos cumplir con nuestra obligación de producir riquezas para la satisfacción de las necesidades nuestras y para impulsar el desarrollo de la República Dominicana. Atendiendo a esto, Presidente, nosotros en este proyecto de resolución estamos haciendo una serie de recomendaciones que bien podrían contribuir a paliar y a mejorar la situación que vive el pueblo dominicano. Estamos planteando la formación de un organismo que aglutine a todos los sectores de la vida nacional, que sea capaz de formular políticas públicas para darle respuesta a esa necesidad de segu-

ridad que tiene el pueblo dominicano. Por eso nosotros, Presidente, estamos planteando y sugerimos al Poder Ejecutivo que una parte de las Fuerzas Armadas sea entrenada y traspasada a la Policía Nacional, porque la verdad es que con el número actual de policías que nosotros tenemos en las calles no estamos en capacidad de enfrentar el problema que vive hoy la República Dominicana con relación a la violencia y la delincuencia, y nosotros tenemos mucha gente sentada por ahí, hombres y mujeres, que pertenecen a instituciones armadas de la República Dominicana, que no están realizando ninguna labor en este momento. Nosotros no estamos en guerra con nadie, República Dominicana es un país pacífico y así queremos vivir, pero tenemos que hacer una mejor utilización de los recursos humanos con que cuenta el país. Nueva York en un momento determinado era prácticamente inhabitable en determinadas horas, había una delincuencia que arropaba prácticamente todas las actividades de esa ciudad, y un alcalde 'se puso los pantalones', preparó a la policía estatal y redujo considerablemente la violencia, la delincuencia, la criminalidad, en esa gran urbe, y hoy es una ciudad en que se puede vivir. Y yo tengo confianza de que la República Dominicana puede llegar a ese nivel de convivencia pacífica y civilizada, y yo creo que debe de ser una contribución de todos nosotros, de cada padre de familia, de cada madre, de cada maestro, pero comenzando por el Estado, pues el Estado no puede ser indiferente a este problema. Hay la necesidad...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Cruz Pichardo y le indicó: "Concluya, que lo hemos entendido perfectamente".

Retomó la palabra el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo y manifestó: "Hay la necesidad de darle el frente, pues si queremos hablar de desarrollo en la República Dominicana comencemos haciendo las inversiones que necesitamos en la educación, en la familia, vamos a equipar adecuadamente a nuestra Policía Nacional, vamos a prepararlos, vamos a dotarlos de un sueldo decente para que no tengan que salir a la calle a ayudar a los delincuentes, vamos a permitirles que tengan ingresos con los que puedan vivir decentemente ellos y sus familias. En definitiva, vamos a aprobar este proyecto de resolución para que el Congreso Nacional le diga a la opinión pública: 'Nosotros queremos detener y estamos haciendo los esfuerzos serios para parar la violencia, la delincuencia y la criminalidad en la República Dominicana'."

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Rosario Martínez, preguntó: "¿Mantiene su informe disidente?"

El Diputado Francisco Rosario Martínez asintió.

Votación 009"

Sometido a votación el informe disidente presentado por el Diputado Francisco Rosario Martínez, fue: RECHAZADO. 31 diputados a favor, 61 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Votación 010"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

El Diputado Presidente destacó: "A los colegas que están de pies, por favor, les voy a pedir que se pongan presentes y que voten 'sí' o 'no'. Vamos a terminar de avanzar en esto, y recuerden que si no tenemos que esperar cinco minutos, ganamos tiempo, que el tiempo es oro".

Votación 011"

Sometido a votación, por segunda ocasión, el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor, 4 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Votación 012"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, fue: APROBADO en única lectura. 89 diputados a favor, 3 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Senadores Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; José Ramón de la Rosa Mateo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/09/2008, Y APROBADO EL 09/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 18/11/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.28 EXTRAORDINARIA DEL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05882-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Debo aclarar que este proyecto de ley, aunque aparece en la categoría de proyectos declarados de urgencia, su aprobación en el día de hoy no sería considerado como un proyecto de urgencia, en razón de que fue aprobada la semana pasada la urgencia, pero luego no se pudo conseguir el quórum necesario para conocer la segunda lectura, de forma tal que éste asume ahora la vía normal. Entonces, vamos a someter a votación que sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión”.

Votación 013"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 014"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente comentó: “Ése es un proyecto muy importante para el país”. Transcurrida la votación, el Diputado Presidente enfatizó: “Les voy a pedir que presten atención, porque aquí hay cien Diputados en este momento, así que procedan a votar”.

Votación 015"

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY DE INTERCEPTACIÓN AÉREA Y MARÍTIMA. (PropONENTE(s) Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/08/2008. (REF.04427-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 10/09/2008. CON INFORME PARA 2DA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 07/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 07/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 14/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/10/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DEL TRÁMITE DE LECTURA, EN LA SESIÓN NO.20 DEL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.22

DEL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 27/10/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 2DA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.23 DEL 27/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Le fue otorgada la palabra al coproponente del proyecto, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien externó: “El bloque de la Fuerza Nacional Progresista va a hacer una solicitud al Plenario. Nosotros tenemos plena conciencia de que éste es un proyecto de alto interés nacional, que interesa a la soberanía y a la integridad territorial del Estado dominicano. Ha sido un proyecto que ha suscitado muchas controversias, tanto en el Hemiciclo como en la opinión pública, así que por su naturaleza nuestro partido ha considerado que es importante que todos los actores del sistema político adopten una posición institucional, porque un proyecto de esta naturaleza necesita del más amplio respaldo nacional, ya que estamos hablando de políticas de Estado. El espacio aéreo no es el espacio de un partido, es el espacio del Estado dominicano, y todos los partidos, todos los actores, todos los poderes públicos, tenemos que defenderlo. Nosotros vamos a pedir que este proyecto quede sobre la mesa por un plazo de 15 ó 20 días, porque nuestro partido le va a pedir formalmente al Comité Político del partido aliado, de la Liberación Dominicana, una definición institucional sobre este tema. Igualmente se lo vamos a pedir al otro partido aliado en el campo nacional, que es el Partido Reformista Social Cristiano. Estamos dispuestos y estamos decididos a hacerles una presentación con todos los detalles de la posición que está implicada en este tema a las direcciones de los partidos, y creo que eso ayuda al proceso de definición nacional sobre un tema de tanta trascendencia y de tanta importancia”.

El Diputado Presidente apuntó: “Me han pedido varios Diputados el uso de la palabra, pero yo creo que la petición del Diputado Pelegrín de que quede sobre la mesa es un ejercicio de sensatez, de no precipitar esto.

Entonces, estoy viendo que me están pidiendo la palabra para procedimiento, para que en lugar de eso vaya a comisión, ¿estaría de acuerdo, Diputado Castillo?”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió que sí.

El Diputado Presidente precisó: “Entonces que vaya a comisión y así no le ponemos plazo para hacer las averiguaciones de lugar”.

Votación 016"

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión: APROBADO. 91 diputados a favor, 3 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto remitido nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DOCTOR NEY ARIAS LORA EL HOSPITAL DE TRAUMA Y DOCTOR MARIO TOLENTINO DIPP EL CENTRO CLÍNICO DE LA CIUDAD DE LA SALUD DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). DEPOSITADO EL 27/08/2008. REF.NO.05124-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/10/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.23 DEL 27/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05811-2006-2010-CD

En momentos en que el Diputado Presidente se disponía a someter a votación el procedimiento de que el proyecto fuera liberado del trámite de lectura, el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía solicitaba la palabra, ante lo que el Diputado Presidente le señaló: “No, es

que estamos en segunda lectura ya. Es aprobarlo, porque ya fue aprobado en primera”.

El Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, a viva voz, resaltó: “Es para solicitar una modificación”.

El Diputado Presidente manifestó: “¿Una modificación? Pero vamos a liberarlo de lectura primero”.

Votación 017"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para liberar el proyecto del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VALIDA. 76 votos emitidos.

El Diputado Presidente subrayó: “No votaron por liberarlo de lectura, entonces le doy la palabra al Diputado Elpidio Báez”.

En uso de su turno, el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía expresó: “Presidente, vamos a proponer un conjunto de modificaciones que hemos acogido de muy buena gana, porque la han planteado colegas que tienen la intención de que el proyecto salga lo más depurado posible. La primera modificación tiene que ver con enumerar los considerandos de manera ordinal, por ejemplo: ‘Considerando primero, considerando segundo, etcétera, etcétera. Segundo: Que el considerando quinto pase a ser el último considerando. Tercero: Modificar el artículo 1 para que diga de la siguiente manera: ‘Artículo 1.- Se designa con el nombre de Hospital de Traumatología Dr. Ney Arias Lora, el hospital de traumatología de la Ciudad de la Salud que se construye en el municipio de Santo Domingo Este, de la provincia de Santo Domingo’. Cuatro: Modificar el artículo 2 para que diga de la siguiente manera: ‘Artículo 2.- Se designa con el nombre de Centro Clínico Dr. Mario Tolentino Dipp, el edificio que alojará el Centro Clínico de la Ciudad de la Salud que se construye en el municipio Santo Domingo Este, de la provincia Santo Domingo’. Quinto y último: Modificar el artículo 3 para que diga: ‘Artículo 3.- La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social queda encargada del fiel cumplimiento de la presente ley’. Yo quiero pedir, Presidente, a los Honorables colegas Diputados que votemos a unanimidad por este proyecto y con ello haremos un acto de justicia, porque se trata de reconocer a dos maestros de la medicina, estamos hablando del primer maestro de neurología y del primer maestro de neurocirugía de la República Dominicana, que se formaron en el extranjero y fueron los primeros en impartir docencia en las universidades dominicanas. En este agosto Salón hay una cantidad importante de galenos, de médicos, que pasaron por la mano de estos profesionales. De modo que nosotros queremos que simbólicamente hagamos un acto de

justicia para que la memoria de estos distinguidos maestros sea eternizada con la designación de sus nombres en estos edificios. Quiero corregir algo en la modificación y es que en lugar de ‘Santo Domingo Este’, es ‘Santo Domingo Norte’, para hacer la corrección. Muchas gracias y pedimos el voto de todos los presentes”.

Votación 018"

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para liberar el proyecto del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 019"

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía (se refiere a las siguientes modificaciones: “Primero: Enumerar los considerandos de manera ordinal, por ejemplo: Considerando primero, considerando segundo, etcétera, etcétera. Segundo: Que el considerando quinto pase a ser el último considerando. Tercero: Modificar el artículo 1 para que diga de la siguiente manera: ‘Artículo 1.- Se designa con el nombre de Hospital de Traumatología Dr. Ney Arias Lora, el hospital de traumatología de la Ciudad de la Salud que se construye en el municipio de Santo Domingo Norte, de la provincia de Santo Domingo’. Cuatro: Modificar el artículo 2 para que diga de la siguiente manera: ‘Artículo 2.- Se designa con el nombre de Centro Clínico Dr. Mario Tolentino Dipp, el edificio que alojará el Centro Clínico de la Ciudad de la Salud que se construye en el municipio Santo Domingo Norte, de la provincia Santo Domingo’. Quinto y último: Modificar el artículo 3 para que diga: ‘Artículo 3.- La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social queda encargada del fiel cumplimiento de la presente ley’): APROBADAS. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 020"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY QUE OFICIALIZA LA LICENCIA DE CONDUCIR COMO DOCUMENTO PÚBLICO PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EXCEPTUANDO EL DERECHO AL VOTO. (Proponente(s) Diputados José Francisco A. A. Santa-

na Suriel - PRD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Digna Reynoso - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 21/08/2008. REF. NO.04458-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/09/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/09/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.15 DEL 30/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.26 DEL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD

Votación 021"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a liberar del trámite de lectura el proyecto, fue: APROBADA. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

Al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez le fue concedida la palabra y dijo: "Presidente, nosotros queremos hacer una modificación en razón de que el término 'operación' no tiene una aplicación en términos de los tecnicismos civiles, ya que este documento va a ser usado para las operaciones civiles del ciudadano en sustitución accidentada u ocasionada de la cédula de identidad y electoral. Así pues, como el término 'operación', repito, es un término más médico que de tipo del derecho civil, nosotros planteamos las siguientes enmiendas, con la anuencia del señor proponente: En cuanto a los considerandos, deben ser enumerados con números ordinales, por ejemplo: Considerando primero, considerando segundo, y así sucesivamente. En segundo orden, sugerir que sean hechas las correcciones gramaticales de ortografía y concordancia en todo el texto, además donde dice: 'operación o transacción', debe decir: 'operación, gestión, trámite y transacción'.

Tres: Modificar el artículo único para que diga de la manera siguiente, eliminando los párrafos: 'Artículo

Único.- El carnet de la licencia para conducir vehículos de motor en cualquiera de sus categorías, y el pasaporte, serán considerados y aceptados como documentos oficiales en todas las instituciones públicas y privadas para realizar cualquier operación, gestión, trámite y transacción que amerite la identificación del portador, siempre que esté dentro de su período de vigencia, en buen estado y sean válidos'. Y por último: 'Párrafo: Se excluye de esta disposición el ejercicio del sufragio al voto regulado por la Constitución y la Ley Electoral'. Es nuestra propuesta".

El Diputado Presidente subrayó: "Colega (se dirige al Diputado Crisóstomo Vásquez), nadie anda con un pasaporte para arriba y para abajo. Yo le sugiero que para preservar la posibilidad de que eso pase hoy ya en segunda lectura, se enmiende esa parte relativa al pasaporte (a viva voz un Diputado le señaló al Presidente que también habría que modificarlo del informe). Entonces, sería eliminar la parte del informe donde dice 'pasaporte' y de la modificación que presenta el Diputado Alfonso Crisóstomo, si lo aceptan, ¿de acuerdo? El Diputado Eugenio Cedeño quiere decir algo al respecto".

Haciendo uso de la palabra, el Diputado Eugenio Cedeño Areché precisó: "Presidente, él (alude al Diputado Crisóstomo Vásquez) dice: '...que serán considerados documentos oficiales', pero realmente de hecho son documentos oficiales. Entonces donde dice 'oficial', debe decir 'documento de identidad oficial', que le agreguen la palabra 'identidad', Crisóstomo. El fin es que las personas pueden identificarse con él en cualquier instancia oficial, por lo que debe decir 'documento de identidad oficial'."

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Crisóstomo Vásquez, le preguntó: "¿Acepta la enmienda, colega, la de Eugenio Cedeño y de nosotros? (el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez asintió). Si la ha asimilado, sometemos la propuesta de modificación con las observaciones o enmiendas hechas por nosotros y por Eugenio Cedeño".

Votación 022"

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, con las enmiendas planteadas por el Diputado Presidente y por el Diputado Eugenio Cedeño Areché: VOTACION NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 023"

Sometidas a votación, de nuevo, las modificaciones propuestas por el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, con las enmiendas planteadas por el Diputado Presidente y por el Diputado Eugenio Cedeño Areché:

APROBADAS. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 024"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

El Diputado Presidente manifestó: "Miren, la mayor parte de los puntos de la estructura 12 va a comisiones, por lo que yo les pido que...

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista interrumpió al Diputado Presidente solicitándole la palabra, y al concedérsela señaló: "En el punto 12.18 está el proyecto de ley que declara el 31 de octubre como el Día Nacional de la Comunidad Cristiana Evangélica Protestante, por lo que a nosotros nos gustaría que ese proyecto de ley fuera a la Comisión Permanente de Ética, por el componente...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Peña Batista y le observó: "Los proyectos que fijan fecha se están mandando a la Comisión de Cultura".

Indicó entonces el Diputado Carlos Manuel Peña Batista: "El Presidente de la Comisión de Cultura, que no está acá, él mismo nos solicitó que fuera a la Comisión de Ética por el componente ético que involucra".

El Diputado Presidente precisó: "Está bien, perfecto".

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL 500 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA VILLA DE BONAÑO Y ENTREGA DEL ESCUDO DE ARMAS POR PARTE DE ESPAÑA. (Proponente(s) Diputados José Antonio Fabián Bertré - PLD; Modesto Díaz Coste - PRD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD). DEPOSITADO EL 28/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06125-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: "Miren, colegas, yo entiendo que esta estructura 12 debe ir a comisiones, pero los casos de apartamentos yo les voy a rogar que rápidamente procedamos a aprobarlos, para luego el resto de la estructura enviarla a las comisiones, y si hay alguna que haya que enviarla a Comisión Especial, lo decidirá el Hemiciclo. Le otorgo la palabra al Diputado José Fabián, que por la premura del tiempo de la conmemoración tiene algunas observaciones que hacer al Hemiciclo".

Ya en su turno, el Diputado José Antonio Fabián Bertré expuso lo siguiente: "Como dice el señor Presidente, por la premura del proyecto, el mismo debe aprobarse en el día de hoy, pues desde el día 1ro. hasta el día 7 de diciembre el municipio de Bonaño va a celebrar sus 500 años de fundado, es decir, la Villa de Bonaño fue fundada en el 1496, pero el escudo de armas, que fue entregado por el Rey Carlos V, fue justamente hace 500 años, convirtiéndose así el municipio de Bonaño en la cuarta villa del país. Dadas las circunstancias de que ya hoy es martes, nosotros vamos a pedir que este proyecto sea liberado de todos los trámites y que sea conocido en el día de hoy, puesto que no tendría ningún sentido aprobarlo después del día 7. Por lo que nosotros les pedimos al Honorable Presidente y a los demás colegas, Diputados y Diputadas, que consideren lo que les hemos dicho en la tarde de hoy y que nos apoyen en este proyecto".

El Diputado Presidente señaló: "Vamos a someter a votación que el proyecto sea liberado del trámite de ir a comisión, porque hay que leerlo, en tal caso".

Votación 025"

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado José Antonio Fabián Bertré para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Por Secretaría se procedió a la lectura del proyecto.

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, Diputado Modesto Antonio Díaz Coste, quien manifestó: "Quiero pedirle, Presidente, a todos los colegas presentes que voten favorablemente por este proyecto. Y ojalá que el gobierno escuche, que se reúna con las autoridades de Falcondo Xstrata Nickel para que la empresa no cierre sus operaciones".

Al Diputado José Casimiro Ramos Calderón le fue otorgada la palabra y dijo: "Diputados y Diputadas, queremos reiterar la petición de nuestro colega de Bonaño de que apoyen esta resolución, ya que Bonaño y la provincia merecen un estímulo para el crecimiento y el

desarrollo. Desde su fundación hemos venido creciendo en el orden cultural, político, deportivo, en todos los órdenes, hasta se reportó la provincia en el tercer lugar en el índice de apoderamiento humano del PNUD (se refiere al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), de manera que Bonao también ha exhibido una autogestión en lo que es el desarrollo de las comunidades de la provincia y del país”.

El Diputado Presidente expresó: “Voy a someter una enmienda, puesto que consideramos que una resolución jamás debe declarar de alto interés nacional una conmemoración, lo que debe hacer es felicitar al pueblo de Bonao por sus 500 años. Por lo que planteo, que el artículo 1 diga: ‘Felicitar al municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, al conmemorarse los 500 años de la proclamación y entrega del Escudo de Armas por parte de España a dicha villa’. También que el artículo 2 diga: ‘Entregar un pergamino de reconocimiento contentivo de la presente decisión’. Todo lo demás que siga igual, y suprimir el dispositivo tercero”.

Votación 026"

Sometida a votación la modificación planteada por el Diputado Presidente al proyecto, para que el artículo 1 diga: ‘Felicitar al municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, al conmemorarse los 500 años de la proclamación y entrega del Escudo de Armas por parte de España a dicha villa’. Que el artículo 2 diga: ‘Entregar un pergamino de reconocimiento contentivo de la presente decisión’; todo lo demás que siga igual, y suprimir el dispositivo tercero: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 027"

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones, fue: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con sus modificaciones.

El Diputado Presidente apuntó: “Miren, el punto No. 12.2 es un contrato de venta de un apartamento, así que vamos a someter de una vez que sea liberado de lectura, debates e ir a comisión”.

Votación 028"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: ...

En momentos en que el Diputado Presidente sometía a

votación el procedimiento anterior, por Secretaría se le observó que no le había dado lectura al enunciado del proyecto. Por cuanto, el Diputado Presidente solicitó que se detuviera dicha votación y anunció que ésta quedaba declarada como no considerada. Luego, procedió a darle lectura al enunciado del proyecto. A saber:

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JUNIO DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DEYANIRA VITTINI ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.36-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO DE "HAINAMOSÁ", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00 Y SU ADENDUM, SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL VALOR ORIGINAL A RD\$127,821.20. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 21/10/2003, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05170-2006-2010-CD

Votación 029"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 030"

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE FEBRERO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA OLGA MIRELIS LÓPEZ CARABALLO DE SUÁ-

REZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR BIENVENIDO BATISTA CABRERA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 480.88 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR BRISAS DE CAUCEDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$96,176.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05171-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

Quedó este proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA ANA RITA CEPEDA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 337.37 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.18, SOLAR NO.10, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$33,737.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/10/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05172-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Queda también este proyecto enviado a la Comisión Permanente de Contratos”.

Este proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA MARISOL RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA NO.31, SOLAR NO.14, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMÉRICAS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05173-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Lo enviamos a la Comisión de Contratos”.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANA ISABEL CASTRO ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.35, SOLAR NO.13, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$40,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2003, Y APROBADO EL 24/05/2005. DE-

POSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05174-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: “Yo voy a hablar con el Presidente de la Comisión de Contratos para que nos haga un informe con todos esos casos que tienen menos de quinientos metros, ¿verdad? Entonces, para ganar tiempo, lo envío también a la Comisión Permanente de Contratos”.

Quedó este proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DE SOLIDARIDAD CON LOS CINCO CUBANOS PRESOS EN CÁRCELES DE LOS ESTADOS UNIDOS. (Proponente(s) Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD). DEPOSITADO EL 09/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05987-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Queda enviado a la Comisión de Derechos Humanos”.

Este proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO.86-00, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2000, QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN (SEE) A REGULAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS. (Proponente Diputado Andrés Henríquez Antigua - PRD). DEPOSITADO EL 13/10/2008. REF. NO.04425-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN

ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05988-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación”.

Quedó esta iniciativa de ley enviada a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL TÍTULO NO.80-8309, DE LA PARCELA NO.159-1, DISTRITO CATASTRAL NO.12, DISTRITO NACIONAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, SECTOR VALLE ENCANTADO, SECCIÓN LA BORUGA. (Proponente Diputada María Margarita Sánchez de Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 15/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 05993-2006-2010-CD

El Diputado Presidente subrayó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Esta pieza legislativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ, LA TERMINACIÓN DE OBRAS PARA LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. (Proponente Diputado Rafael Molina Llubes - PRSC). DEPOSITADO EL 20/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06008-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “No estando aquí el proponente, lo envío a la Comisión de Obras Públicas”.

Quedó este proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO E INSTALACIÓN DE APARATOS ASCENSORES EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). DEPOSITADO EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06012-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “No habiendo objeción, lo mandamos a la Comisión de Obras Públicas, ¿o a cuál comisión, Juan Carlos Quiñones?”.

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya respondió: “A Obras Públicas”.

El Diputado Presidente indicó: “Queda enviado a la Comisión de Obras Públicas”.

Este proyecto de ley quedó pues enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL PROFESOR JUAN BOSCH SÍMBOLO NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN. (Proponente(s) Diputados Elso Milciades Segura Martínez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD). DEPOSITADO EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06114-2006-2010-CD

El Diputado Presidente declaró: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE BOMBILLAS INCANDESCENTES. (Proponente(s) Diputados Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Ramón Antonio Cabrera Cabrera - PLD; Magda Alina Alta gracia Rodríguez Azcona - PLD; Elso Milciades Segura Martínez - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Fidelia Alta gracia Pérez Rodríguez - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD; Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD). DEPOSITADO EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06115-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Energía y Minas”.

Quedó este proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE Y REGULA EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputados Lupe Núñez Rosario - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD). DEPOSITADO EL 22/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06118-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios”.

Este proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN. (Proponente Diputado Gregorio Reyes Castillo - PLD). DEPOSITADO EL 27/10/2008. (REF.04546-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN

DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06123-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó este proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.3456, SOBRE EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL DISTRITO NACIONAL. (Proponente(s) Diputados María Cleofía Sánchez Lora - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Raúl Mondesí Avelino - PLD; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Juan José Rosario Rosario - PLD). DEPOSITADO EL 27/10/2008. REF. EXPEDIENTE NO.04639-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06124-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó lo siguiente: “¿Vamos a mandarla a la misma Comisión Especial que lo estudió anteriormente?”.

La Diputada María Cleofía Sánchez Lora, a viva voz, respondió: “A la misma Comisión, Presidente”.

El Diputado Presidente expresó: “Entonces hay que crearla de nuevo, porque este proyecto perimió. Entonces le voy a consultar al Hemiciclo, que como había una Comisión Especial que ya venía desde la pasada legislatura estudiando este proyecto, que lo remitamos a la misma, a una Comisión Especial, pero para remitirlo a la Comisión Especial precisamos de la aprobación afirmativa del Hemiciclo...”

A viva voz la Diputada María Cleofía Sánchez Lora interrumpió al Diputado Presidente y reiteró: “Mándelo a la misma comisión que lo tenía”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Pero a una Comisión Especial que se conformará más adelante, y yo me encargo. Ustedes depositan la confianza en mí y yo la conformo tal como estaba”.

Votación 031"

Sometido a votación el procedimiento para que este proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: “Queda enviado a una Comisión Especial integrada por las mismas personas que lo habían estado estudiando”.

Este proyecto quedó, pues, enviado a estudio de una Comisión Especial, integrada por los mismos miembros que lo estaban estudiando al momento de perimir.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ANTONIA ÁLVAREZ ABREU (TOÑITA), LA ESCUELA "PADRE LA-MARCHE" EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA. (Proponente(s) Diputados Guillermo Galván - PLD; Aridio Antonio Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 28/10/2008. (REF.04547-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06126-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación”.

Quedó este proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA COMUNIDAD EVANGÉLICA Y PROTESTANTE. (Proponente(s) Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Ángela Pozo - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Aridio Antonio Reyes - PLD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Ramón Noé Camacho Santos - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; Demóstenes Willian Mar-

tínez Hernández - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Ruddy González - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Guillermo Galván - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Radhamés Antonio Fermín Cruz - PRSC; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD; Julio Alberto Brito Peña - PLD; Ramón Antonio Cabrera Cabrera - PLD; Teodoro Ursino Reyes - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Rafaela Albuquerque de González - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Euclides Batista Brache - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Rafael Molina Lluberes - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa - PRSC; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; José Leonel Cabrera Abud - PRD; Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Luis José González Sánchez - PRSC; Pablo Adón Guzmán - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Antonio de León Morel - PRD; Lucila Leonarda de León Martínez - PRD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Juan Maldonado Castro - PRD; Pedro Augusto Evangelista Monegro - PRD; Julio Encarnación - PRD; Andrés Henríquez Antigua - PRD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Luis Ramón Peña - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Digna Reynoso - PRD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Ber-

nardo Sánchez Rosario - PRD; René Polanco Vidal - PLD; Fausto Marino Mendoza Rodríguez - PRD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 28/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06128-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “No habiendo objeción, tomamos en consideración la petición del Diputado proponente (alude al Diputado Carlos Manuel Peña Batista) y lo enviamos a la Comisión de Ética”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el desarrollo del punto No. 12.22 de este orden del día, este proyecto fue reconsiderado y quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL. (Proponente(s) Senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008 Y APROBADO EL 07/10/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE OCTUBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06129-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Industria y Comercio”.

Quedó esta iniciativa de ley enviada a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA QUE INVESTIGUE LOS TÉRMINOS DEL ADDENDUM DE AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONCESIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PREVISTAS EN EL CONTRATO, COMO COMPLEMENTO DEL PROYECTO TU-

RÍSTICO DE ARROYO BARRIL, EN LA PROVINCIA SAMANÁ, Y AL MISMO TIEMPO REQUERIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINALMENTE FIRMADO EN EL AÑO 2001 CON LA EMPRESA VALLEY FORGE CORPORATION. (Proponente Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD). DEPOSITADO EL 27/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06121-2006-2010-CD

El Diputado Presidente externó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ORQUESTA LOS HERMANOS ROSARIO POR CUMPLIR 30 AÑOS DE EXITOSA CARRERA ARTÍSTICA. (Proponente(s) Diputados Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06134-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: “Lo enviamos a la Comisión de Cultura”.

Quedó este proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/08/2008 Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Yo le voy a pedir al Honorable Hemiciclo que por razones de tiempo, como estamos ya en plena navidad, y el Secretario de Estado de Interior y Policía me pidió informarles a ustedes de una visita formal que nos hicieron a nuestro despacho, sobre el interés de que se conozca este caso con la mayor...”

Debido a que en este momento por Secretaría se le observó al Diputado Presidente que el proyecto colocado en el punto No. 12.18 del orden del día no le correspondía ir a estudio de la Comisión Permanente de Ética, el Diputado Presidente, en torno a esa iniciativa, que es el proyecto de ley que declara el día 31 de octubre de cada año como Día Nacional de la Comunidad Evangélica y Protestante, manifestó: “Diputado Carlos Peña, dice el Reglamento Interior de la Cámara: ‘La Comisión de Ética dará seguimiento a las decisiones que adopte el Consejo de Disciplina, procurando que su desenvolvimiento responda en todo momento al más alto concepto ético. Velará por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al comportamiento ético de la función pública y elaborará la propuesta del Código de Ética del Legislador’. En ese sentido, esa comisión no tiene facultad para conocer ese proyecto, para que usted nos sugiera a qué otra comisión podríamos enviarlo”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista apuntó: “A una Comisión Especial”.

El Diputado Presidente agregó: “Y que la presida el Diputado Elso Segura”.

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista dijo: “Correcto”.

El Diputado Presidente expresó: “Perfecto. Entonces, consulto a la Sala para que sea enviado a una Comisión Especial. Se trata del punto 12.18, de ahorita, que declara el 31 de octubre como Día Nacional de la Comunidad Evangélica y Protestante”.

Votación 032"

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto de ley que declara el día 31 de octubre de cada año como Día Nacional de la Comunidad Evangélica y Protestante fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “Someto que el proyecto de ley para el control y regulación de productos pirotécnicos sea enviado a una Comisión Especial”.

Votación 033"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el proyecto de ley para el control y regulación de productos pirotécnicos fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó pues este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las cuatro horas y veinticuatro minutos (4:24) de la tarde, convocando a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer del punto declarado de urgencia y también del punto que quedó sobre la mesa.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número veintinueve (29), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S29SLO08
»Fecha: 25-11-2008

Votación 001" 25.11.2008 13:11:35
»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera discusión con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 102 Sí: 93 No: 0 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIÁN JULIO	PLD	SI

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AGUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 25.11.2008 14:10:07

»Iniciativa Número: 05991-2006-2010-CD

Sometido a votación la moción del Diputado Víctor Suárez, encaminada a declarar de urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 108 Si: 103 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 25.11.2008 14:10:53

»Iniciativa Número: 05991-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 106 Si: 102 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 25.11.2008 14:24:25

»Iniciativa Número: 05204-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Lucía Medina Sánchez encaminada a eliminar el segundo artículo de la parte dispositiva del proyecto y del informe.

Presentes en la votación: 71

Registrados: 73 Si: 71 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 25.11.2008 14:26:09

»Iniciativa Número: 05204-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Lucia Medina Sánchez encaminada a eliminar el segundo artículo de la parte dispositiva del proyecto y del informe.

Presentes en la votación: 79

Registrados: 81 Si: 79 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 25.11.2008 14:36:43

»Iniciativa Número: 05204-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la propuesta de modificación presentada por la
Diputada Lucía Medina Sánchez encaminada a eliminar el segundo artículo de la
parte dispositiva del proyecto y del informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 SI: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 25.11.2008 14:37:40

»Iniciativa Número: 05204-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura, con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Si: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 25.11.2008 14:47:29

»Iniciativa Número: 02840-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta presentada por el Diputada Presidente para Dejar Sobre la Mesa esta iniciativa y tratarla en la sesión en que se verá el proyecto cuyo conocimiento ha sido declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Si: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009" 25.11.2008 15:15:25

»Iniciativa Número: 04730-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe disidente que ha sido presentado por el Diputado Francisco Rosario Martínez.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 96 Si: 31 No: 61 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 25.11.2008 15:16:38

»Iniciativa Número: 04730-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 88 Sí: 79 No: 5 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 25.11.2008 15:18:13

»Iniciativa Número: 04730-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Sí: 92 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012" 25.11.2008 15:19:23

»Iniciativa Número: 04730-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 SI: 89 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 25.11.2008 15:24:00

»Iniciativa Número: 05882-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Si: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 25.11.2008 15:25:07

»Iniciativa Número: 05882-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura, con informe.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 85 Sí: 83 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 25.11.2008 15:26:31

»Iniciativa Número: 05882-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en segunda lectura, con informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 99 Sí: 97 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016" 25.11.2008 15:31:11

»Iniciativa Número: 05689-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta encaminada a que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 SI: 91 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017" 25.11.2008 15:33:00

»Iniciativa Número: 05811-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado

Presidente para liberar de lectura el proyecto.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 83 Si: 76 No: 0 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018" 25.11.2008 15:38:35

»Iniciativa Número: 05811-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud presentada por el
Diputado Presidente para liberar de lectura el proyecto.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019" 25.11.2008 15:39:34

»Iniciativa Número: 05811-2006-2010-CD

Sometida a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Sí: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020" 25.11.2008 15:41:09

»Iniciativa Número: 05811-2006-2010-CD

Sometida a votación el proyecto en segunda discusión, con su informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 SI: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021" 25.11.2008 15:42:33

»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado Presidente para liberar de lectura el proyecto.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Si: 94 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022" 25.11.2008 15:47:34

»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de modificación presentada por los
Diputados Alfonso Crisóstomo, Julio César Valentín y Eugenio Cedeño Areché.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 89 Sí: 86 No: 3 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023" 25.11.2008 15:50:12

»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud de modificación presentada por los Diputados Alfonso Crisóstomo, Julio César Valentín y Eugenio Cedeño Areché.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Si: 92 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024" 25.11.2008 15:51:23

»Iniciativa Número: 05780-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda discusión, con informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 93 Si: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025" 25.11.2008 15:55:43

»Iniciativa Número: 06125-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado José Antonio Fabián Bertré,
para liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Si: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026" 25.11.2008 16:04:00

»Iniciativa Número: 06125-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente Julio César Valentín Jiminián.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027" 25.11.2008 16:05:13

»Iniciativa Número: 06125-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con modificaciones.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Si: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AGUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028" 25.11.2008 16:06:22
 »Iniciativa Número: 05170-2006-2010-CD
 Esta votación se dio por no considerada.
 Presentes en la votación: 55
 Registrados: 57 Si: 55 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029" 25.11.2008 16:07:38

»Iniciativa Número: 05170-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Si: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030" 25.11.2008 16:08:38

»Iniciativa Número: 05170-2006-2010-CD

Sometida a votación en única discusión la resolución aprobatoria del contrato.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 SI: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031" 25.11.2008 16:16:36

»Iniciativa Número: 06124-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que este proyecto vaya a estudio de una comisión especial.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Si: 93 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AGUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032" 25.11.2008 16:21:09

»Iniciativa Número: 06128-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que este proyecto pase a estudio de una comisión especial.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Si: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI

0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 033" 25.11.2008 16:22:17

»Iniciativa Número: 06143-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que este proyecto pase a estudio de una comisión especial.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Si: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 30

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA Y
ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1855
Asistencia	1855
Ausentes con excusa	1856
Ausentes sin excusa	1856
Apertura de sesión	1856
Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1856
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1857
Votación 034	1857
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN BRUGAL INC.	1857
Diputado Presidente	1857
Votación 035	1857
Votación 036	1858
Diputado Presidente	1858
Designación de la Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley para el control y regulación de productos pirotécnicos	1858
Diputado Presidente	1858
Votación 037	1858
Cierre de sesión extraordinaria	1858
Firmas	1858
Certificación de fidelidad	1858
Votaciones correspondientes a esta sesión	1859

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil ocho (2008), siendo las cuatro horas y veinticuatro minutos (4:24) de la tarde, se encontraban reunidos en
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito	

el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Juana Mercedes Vicente Moronta, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Braché, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Wi-

llian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynicio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Elba Lugo A. de Alcántara, Afif Nazario Rizek Camilo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Albuquerque de González, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Bernardo Sánchez Rosario y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número 30,

del día de hoy martes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Proponente(s) Senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Francis Emilio Vargas Francisco - PLD; Noé Sterling Vázquez - PRSC; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD; Félix María Vázquez Espinal - PRSC; Andrés Bautista García - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008 Y APROBADO EL 02/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/10/2008. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO ESTUDIÓ EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, EN LA SESIÓN NO.21 EXTRAORDINARIA DEL 21/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR ORLANDO BISONÓ HAZA. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA EN LA SESIÓN NO.29 DE FECHA 25/11/2008 Y APROBADO EN ESA MISMA SESIÓN EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.

»Iniciativa Número: 05991-2006-2010-CD

Votación 034"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 29 de este día.) Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN BRUGAL INC. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vázquez - PLD). DEPOSITADO EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 24/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.25 EXTRAORDINARIA DEL 24/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/11/2008. DEJADO SOBRE LA MESA HASTA LA SIGUIENTE SESIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008.

»Iniciativa Número: 02840-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "Hay una propuesta de modificación planteada por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, para que en el cuarto considerando del informe diga: 'Que la Fundación Brugal, Inc., creó a partir del 2004 la categoría de 'Héroe Anónimo' en adición a los demás renglones, para exaltar la conducta de ciudadanos que de manera discreta realizan una labor desinteresada en beneficio de los demás'. Eliminar el considerando sexto y séptimo. Modificar el primer artículo de la parte dispositiva, para que diga: 'Primero: Reconocer como al efecto reconoce a la entidad sin fines de lucro, Fundación Brugal, Inc.'."

Votación 035"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 29 de este día.)

Sometidas a votación las modificaciones planteadas por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, para que en el cuarto considerando del informe diga: "Que la Fundación Brugal, Inc., creó a partir del 2004 la categoría de 'Héroe Anónimo' en adición a los demás renglones, para exaltar la conducta de ciudadanos que de manera discreta realizan una labor desinteresada en beneficio de los demás". Eliminar el considerando sexto y séptimo. Modificar el primer artículo de la parte dispositiva, para que diga: "Primero: Reconocer como al efecto reconoce a la entidad sin fines de lucro, Fundación Brugal, Inc": APROBADAS. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 036"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 29 de este día.)

Sometido a votación el proyecto con su informe y modificaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

El Diputado Presidente dijo: "Antes de someter a votación, de nuevo, vamos a integrar la comisión que estudiará el proyecto para el control y regulación de productos pirotécnicos".

Así pues, la Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley para el control y regulación de productos pirotécnicos, referida en la sesión ordinaria No. 29 de esta misma fecha, quedó integrada de la siguiente manera:

Diputada Fidelia Altagracia Pérez R.	Presidenta
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo	
Diputado Ángel José Gomera Peralta	
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez	
Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Diputado José Acevedo Trinidad	

El Diputado Presidente, refiriéndose al proyecto sobre el control y regulación de productos pirotécnicos, manifestó: "Les pido, por favor, que le presten atención con prontitud a ese proyecto".

A seguidas, el Diputado Presidente procedió a retomar la votación del proyecto de que se trata.

Votación 037"

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No. 29 de este día.)

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto con su informe y modificaciones: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe y modificaciones.

El Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las cuatro horas y treinta y tres minutos (4:33) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta (30), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S30SLO08

»Fecha: 25-11-2008

Votación 034" 25.11.2008 16:25:17

»Iniciativa Número: 05991-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTREKAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AGUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 035" 25.11.2008 16:27:57

»Iniciativa Número: 02840-2006-2010-CD

Sometida a votación las propuestas de modificaciones presentadas por el Diputado Eugenio Cedeño Areché.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 036" 25.11.2008 16:29:23

»Iniciativa Número: 02840-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura, con informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 87 Si: 86 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 037" 25.11.2008 16:31:57

»Iniciativa Número: 02840-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de resolución en única lectura, con informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Si: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 31

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: GLADYS SOFÍA AZCONA DE LA CRUZ
(SECRETARIA AD-HOC) Y ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	1873
Asistencia	1873
Incorporados a la sesión	1874
Ausentes con excusa	1874
Ausentes sin excusa	1874
Preside la sesión la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez,	1874
Apertura de sesión	1874
Designación Secretaria Ad-hoc, Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	1874
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1874
Diputado Radhamés Castro	1875
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1875
Diputado Radhamés Castro	1875
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1875
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas:	1875
Votación 001	1875
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1875
Votación 002	1875
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1875
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1875
Diputado Ángel Acosta Félix	1875
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1875
Votación 003	1875
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	1875
4. Turnos previos.	1875
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	1875
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	1875
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	1875
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	1875
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno	

de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1876
10. Proyectos priorizados	1876
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1876
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.	1876
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1876
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ING. VÍCTOR RUA, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA; Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO LIC. ANDRÉS VANDERHORST, PARA QUE EXPLIQUEN LOS PORMENORES DEL CONTRATO CONVENIDO CON AERODOM, Y QUIENES SON LOS NUEVOS ACCIONISTAS, SU ORIGEN Y CUAL HA SIDO SU COMPORTAMIENTO COMO EMPRESARIOS EN MATERIA DE AEROPUERTO	1876
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.	1876
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	1877
Diputado Lidio Cadet Jiménez	1878
Diputado Máximo Castro Silverio	1878
Diputado Rafael Molina Llubes	1878
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1878
Votación 004	1878
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1878
Diputado Máximo Castro Silverio	1878
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1878
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	1879
Votación 005	1879
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1879
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	1879
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1880
Votación 006	1880
Votación 007	1880
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HÉROE RESTAURADOR GREGORIO LUPERÓN	1880
Votación 008	1881
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	1881
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1882
Votación 009	1882
Votación 010	1882
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.2 DE LA LEY NO.139-97, DEL 15 DE ABRIL DE 1997, SOBRE DÍAS FERIADOS	1882
Votación 011	1882
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	1882
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1884
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	1884
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1885
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1885
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1886
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1886

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1886
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1886
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1886
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1886
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1886
Diputado Ángel Acosta Félix	1887
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1887
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1887
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1887
Resquebrajamiento del orden	1887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1887
Asume la dirección de la sesión en este punto el Diputado Máximo Castro Silverio, en virtud del párrafo II del artículo 22, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.	1887
Diputado Francisco Rosario Martínez	1887
Diputado Máximo Castro Silverio	1887
Diputado Francisco Rosario Martínez	1887
Reasume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez	1888
Diputada Rafaela Alburquerque de González	1888
Diputada Vicepresidenta en Función de Presidenta	1888
Diputada Rafaela Alburquerque de González	1888
Diputada Vicepresidenta en Función de Presidenta	1888
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	1888
Diputado Lidio Cadet Jiménez	1888
Diputado Radhamés Castro	1889
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1889
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1890
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1890
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1891
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1891
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1891
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	1891
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1891
Votación 012	1891
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1891
Votación 013	1891
Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1891
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1891
Votación 014	1891
PUNTO NO.13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.204, DEL 18 DE ABRIL DE 1984, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA, PARA QUE SEA DECLARADO FERIADO Y NO LABORABLE	1891
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1891
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1891
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1891
Votación 015	1892
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1892
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1892
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1892
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1892
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1892
Votación 016	1892
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1892

Votación 017	1892
PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA).	1892
Votación 018	1892
Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas.	1892
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1894
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1894
Votación 019	1895
Votación 020	1895
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1895
Votación 021	1895
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1895
Comentarios a viva voz	1895
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1895
Votación 022	1895
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1895
Votación 023	1895
4. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.	1895
PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA DE RD\$12,000,000.00 EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 2009, PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS NUEVAS EDIFICACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CIBAO CENTRAL (CURCE-UASD).	1895
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1896
PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL PAÍS	1896
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1896
PUNTO NO. 14.14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).	1896
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1896
PUNTO NO. 14.20: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO "CESIÓN Y ENMIENDA A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y FINANCIERO DE LA AUTOPISTA DEL CORAL", DE FECHA 20 AGOSTO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS COMPAÑÍAS HORMIGONES MOYA, S. A./ MOYA SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A., Y EL CONSORCIO AUTOPISTA DEL CORAL, S. A., POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$272,269,336.44), PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VIAL AUTOPISTA DEL CORAL	1896
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1896
Votación 024	1896
Votación 025	1896
PUNTO NO. 14.21: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE ACUERDO NO.10, DEL 23 DE AGOSTO DE 2007, PREVISTA CON EL CONTRATO	

DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCE EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANÁ), (EL CONTRATO DE CONCESIÓN), FIRMADA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LAS COMPAÑÍAS DEL NORDESTE, C. POR A. Y BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, C. POR A., ASÍ COMO SUS ACTAS REGULATORIAS BTA-001 Y BTA-02-07, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007, Y SUS ANEXOS. EL CONCEDENTE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESARROLLO PRESENTADA POR EL CONCESIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO NO.1 DE LA PRESENTE ACTA DEL ACUERDO, Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta

PUNTO NO. 14.27: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN, SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 1998, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO, REPRESENTADO POR EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE SANTO DOMINGO, PRIMADO DE AMÉRICA, NICOLÁS DE JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 90,589.40 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B, DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN UREÑA, LUGAR PRADO DEL ESTE, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta

Cierre de sesión ordinaria

Firmas

Certificación de fidelidad

Votaciones correspondientes a esta sesión.

1896

1897

1897

1897

1897

1897

1897

1897

1897

1898

1898

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiséis (26) de noviembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y treinta y un minutos (12:31) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez,

Ana Isabel Bonilla Hernández, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Antonio de León Morel, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel

José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes William Martínez Hernández, Rafael Molina Llubes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Juan Gilberto Serulle Ramia, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (2:32), José Acevedo Trinidad (12:54), Pablo Adón Guzmán (2:17), Orfelina Liseloth Arias Medrano (2:55), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:04), Euclides Batista Brache (12:42), Víctor Orlando Bisnó Haza (12:33), Julio Alberto Brito Peña (1:15), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (12:42), Luis Ernesto Camilo García (12:54), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (2:17), Radhamés Castro (12:33), Eugenio Cedeño Areché (2:30), Juan Andrés Comprés Brito (2:17), Ysabel de la Cruz Javier (2:20), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:35), Lucila Leonarda de León Martínez (2:30), Pedro Antonio Delgado Valdez (2:17), Modesto Díaz Coste (12:54), Manuel Antonio Díaz Santos (2:17), Julio Encarnación (2:17), Nidio Encarnación Santiago (1:02), Juan Bautista Encarnación Tejeda (2:17), José Antonio Fabián Bertré (1:15), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:15), Guillermo Galván (2:40), Julio César Horton Espinal (2:17), Tulio Jiménez Díaz (2:17), Pedro Vicente Jiménez Mejía (12:42), Wagner Manuel José Mosquea (12:54), Juan Maldonado Castro (1:01), Noé Marmolejos Mercedes (1:01), Alfredo Martínez (2:17), Abrahan de la Cruz Martínez Pujols (1:06), María Altagracia Matos Ramí-

rez (2:17), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:35), Rudy María Méndez (2:17), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (12:42), Raúl Mondesí Avelino (2:17), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (2:17), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (2:25), Lupe Núñez Rosario (2:17), Cristian Paredes Aponte (2:25), Luis Ramón Peña (12:54), Franklin Isaías Peña Villalona (2:17), Plutarco Pérez (2:30), Juan Antonio Pérez (1:06), Mirtha Elena Pérez (12:35), Guillermo Radhamés Ramos García (2:30), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:54), Aníbal Rosario Ramírez (2:17), Juan José Rosario Rosario (2:17), Gustavo Antonio Sánchez García (12:40), Rafael Antonio Santana Albuez (2:17), Pablo Inocencio Santana Díaz (2:17), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:17), Nancy Altagracia Santos Peralta (12:33), Elso Milcíades Segura Martínez (1:04), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:38), Juan Suazo Marte (12:42), José Ricardo Taveras Blanco (12:42), Lethi Vásquez Castillo (2:53) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (2:17).

AUSENTES CON EXCUSA: Julio César Valentín Jiminián, Juana Mercedes Vicente Moronta, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ydenia Doñe Tiburcio, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Elba Lugo A. de Alcántara, Luis Rafael Sánchez Rosario, José María Sosa Vásquez, Víctor Manuel Terrero Encarnación y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Abel Atahualpa Martínez Durán, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Celestino Peña García, Aridio Antonio Reyes, Bernardo Sánchez Rosario, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Preside la sesión la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y uno (31) del día de hoy, miércoles veintiséis (26) de noviembre del año 2008, en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

Fue designada como Secretaria Ad hoc la Diputada Gladys Sofia Azcona de la Cruz, ante la ausencia de la Secretaria titular, la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta expresó: “Vamos a presentar las excusas de la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, desde el día veintiséis (26) de noviembre hasta el día dos (2) de diciembre; de la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, por los días de hoy y de mañana; y del Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, desde el veintiséis (26) al veintiocho (28) de noviembre. Ocupen sus curules, por favor”.

El Diputado Radhamés Castro solicitó, a viva voz, que le fuese concedido un turno previo.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo al Diputado Radhamés Castro: “Es martes y jueves, Radhamés Castro, ¿podemos dárselo de información más adelante?”.

El Diputado Radhamés Castro se mostró de acuerdo.

Dijo entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Vamos a ver si avanzamos, porque ha sido difícil comenzar esta sesión hoy y gracias al Señor se completó el quórum. Vamos a la aprobación o no del orden del día de hoy”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación que el orden del día correspondiente al día de hoy fuese liberado de lectura y de debates y aprobado a través del mismo procedimiento, en virtud de que se encuentra publicado en la Intranet, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

Ante el resultado de la votación que antecede, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Miren, señores, aquí hay quórum y nosotros necesitamos avanzar esta agenda del día de hoy, por lo que solicito que ocupen sus curules y voten. Vamos a trabajar”.

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, que el orden del día correspondiente al día de hoy fuese liberado de lectura y de debates y aprobado a través del mismo procedimiento, en virtud de que se encuentra publicado en la Intranet, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a los Diputados a la Sala para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Sinceramente, a mí me gustaría saber cuál es el problema. Quiero saber cuál es el problema, si aquí hay quórum, porque yo no puedo pensar que este Hemiciclo sólo quiera trabajar cuando el Bufete Directivo está completo, ¿esto es un boicot? Vamos a ver, presten atención. Yo no voy a levantar esta sesión mientras yo tenga aquí quórum, porque ¿a qué vienen entonces?, ¿a registrarse para que les conste el día?, tengo que decirles eso entonces, porque, aquí hay quórum y todas las veces que el Presidente no está aquí sentado hacen lo mismo...”

El Diputado Ángel Acosta Félix indicó, a viva voz: “Es que aquí no hay ambiente de trabajo hoy, Presidenta”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta contestó: “Claro que sí, cómo me va a decir que no hay ambiente, hay ambiente, porque hay quórum”.

Votación 003

Sometido a votación, por tercera vez, que el orden del día correspondiente al día de hoy fuese liberado de lectura y de debates y aprobado a través del mismo procedimiento, en virtud de que se encuentra publicado en la Intranet, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ING. VÍCTOR RUA, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA; Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO LIC. ANDRÉS VANDERHORST, PARA QUE EXPLIQUEN LOS PORMENORES DEL CONTRATO CONVENIDO CON AERODOM, Y QUIENES SON LOS NUEVOS ACCIONISTAS, SU ORIGEN Y CUAL HA SIDO SU COMPORTAMIENTO COMO EMPRESARIOS EN MATERIA DE AEROPUERTO. (Proponentes Diputados Máximo Castro Silverio - PRSC; Rafael Molina Llubes - PRSC). DEPOSITADO EL 16/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/11/2008.

»Iniciativa Número: 05859-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la comisión". No obstante, se

transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ING. VÍCTOR RUA, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA Y AL DIRECTO DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO, LIC. ANDRÉS VANDERHORST, PARA QUE EXPLIQUEN LOS PORMENORES DEL CONTRATO CONVENIDO CON AERODOM, Y QUIENES SON LOS NUEVOS ACCIONISTAS, SU ORIGEN Y CUAL HA SIDO SU COMPORTAMIENTO COMO EMPRESARIOS EN MATERIA DE AEROPUERTO.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidido por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Información sobre el informe

Código: 05859-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se invita al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones Ing. Víctor Rúa, en su condición de Presidente de la Comisión Aeroportuaria y al Directo del Departamento Aeroportuario, Lic. Andrés Vanderhorst, para que expliquen los pormenores del contrato convenido con Aerodom, y quienes son los nuevos accionistas, su origen y cual ha sido su comportamiento como empresarios en materia de aeropuerto.

Fecha de edición: 16 de octubre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o conclusión de la Comisión
4. Anexo. Acta No. 02-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual se invita al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones Ing. Víctor Rúa, en su condición de Presidente de la Comisión Aeroportuaria y al Director del Departamento Aeroportuario, Lic. Andrés Vanderhorst, para que expliquen los pormenores del contrato convenido con Aerodom, y quiénes son los nuevos accionistas, su origen y cuál ha sido su comportamiento como empresarios en materia de aeropuertos, es una iniciativa de los Diputados Máximo Castro Silverio y Rafael Molina Lluberes, diputados por el Partido Reformista Social Cristiano.

Fue depositado el 16 de septiembre de 2008, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 02/10/08.

Contenido

Este proyecto de resolución está conformado por siete (7) párrafos y un dispositivo.

Recomendación o conclusión de la Comisión

La comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, producto del apoderamiento de la Resolución citada, realizó las consultas pertinentes y una vez finalizadas decidió presentar al Pleno de este Honorable Hemiciclo un Informe de Gestión desapoderando a la comisión de esta iniciativa, en razón de que en fecha 10 de septiembre del año en curso, fue designada una comisión especial para investigar la situación del traspaso de acciones de la compañía concesionaria del Estado Dominicano Aeropuertos Dominicanos (AE-RODOM), la cual es presidida por el diputado Lidio Cadet.

En tal sentido, se recomienda que dicha comisión es-

pecial, sea apoderada de esta iniciativa en virtud de que ésta se refiere al mismo tema que investiga dicha comisión especial, la cual maneja informaciones específicas que satisface lo que solicita la iniciativa objeto del presente informe". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Wagner Manuel José Mosquea, Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Wagner Manuel José Mosquea, Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Rafael Antonio Santana Albuez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedido un turno al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, quien se expresó como sigue: "Cuando se apoderó a esta Comisión de la citada resolución procedimos a la revisión de los proyectos que habían sido enviados a comisiones, y encontramos que ya había un proyecto presentado aquí a este Hemiciclo, que trataba el mismo tema y se había enviado a Comisión Especial, fruto de eso, nuestra Comisión consideró pertinente solicitar al Hemiciclo que esa resolución del 'inquisitivo' Máximo Castro Silverio, fuese enviada a la Comisión Especial que preside el Diputado Lidio Cadet, que estudia una iniciativa sobre la misma temática. El colega Diputado Lidio Cadet nos informó que efectivamente están apoderados de una iniciativa parecida y que el mismo proponente está participando de esas reuniones y que, por tanto, era innecesario que el mismo tema fuese tratado en dos comisiones, por lo que recomendamos al Hemiciclo, según el informe, que sea remitida a esa Comisión Especial para que traten el asunto. Tenemos entendido que ya esa Comisión se ha reunido con el Secretario de Obras Públicas y con los funcionarios mencionados, porque se da el caso de que en la Comisión de Obras Públicas hay miembros que también pertenecen a esa Comisión Especial, y nos informaron al respecto. Así que le solicitamos al Hemiciclo que

envíe esta pieza a esa Comisión Especial que preside el Diputado Lidio Cadet para que sea estudiada conjuntamente con la que ya ellos estudian”.

Al Diputado Lidio Cadet Jiménez le fue otorgado el siguiente turno en el que manifestó: “Efectivamente, tal y como dijo el colega Hugo Fortuna, sucedió que dos comisiones fueron apoderadas más o menos del mismo tema, y en la Comisión que nosotros presidimos, en la cual está el Honorable Diputado, muy querido, Máximo Castro Silverio, tocamos el asunto y convenimos en que debía ser esta Comisión la que le dé seguimiento. El lunes próximo, a las once de la mañana, tenemos la reunión para recibir un preinforme del Departamento Jurídico y ya a partir de ahí convocaremos a varios funcionarios. Quería informar eso, Honorable Vicepresidenta en funciones de Presidenta, porque el lunes ya tenemos convocada una reunión, para que si todavía no ha llegado la información, que llegue a los colegas de esta Comisión, y ver si la próxima semana ya podemos ir arribando al final de la investigación”.

El Diputado Máximo Castro Silverio, proponente de la iniciativa, dijo: “El proyecto no tiene el mismo contenido, ahora, lo más importante es que la Comisión de Obras Públicas, que lo estudió, en su recomendación para que fuese al seno de la Comisión Especial da a entender que en el contenido y en la intención de la Comisión de Obras Públicas la resolución se justifica. De todas maneras, considero que va a una comisión que dirige uno de los Diputados de más credibilidad en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, pero realmente aunque coinciden en la intención, no es lo mismo. Nosotros lo que propusimos, y estamos proponiendo, es que el Secretario de Obras Públicas, como Presidente de ese organismo, y el Director que lo dirige, vinieran a un conversatorio a la Cámara de Diputados a explicarles a los Diputados quiénes son realmente los beneficiarios de ese contrato, de un subcontrato, sería ahora, porque se trata de la seguridad aérea del pueblo dominicano, de los aeropuertos, que evidentemente tienen que estar bajo la estricta seguridad y vigilancia del Estado Dominicano. En esa línea, nosotros, con la mejor intención lo que quisimos fue interpretar una inquietud manifestada en el pueblo dominicano, respeto a la institución arrendataria de los aeropuertos, AERODOM, que en este caso traspasa ese contrato a otra empresa, y como se trata de un órgano de seguridad nacional, yo entiendo que el cuerpo legislativo debe conocer quién es esa empresa, quiénes son, y si se hizo sobre el contexto Constitucional. Ésa ha sido nuestra intención y aunque coinciden en la intención, no es la misma cosa, pero realmente no nos oponemos y como yo no soy solamente el dueño de esa intención, me gustaría que el Diputado Molina, quien

me acompaña en la firma de esta resolución, hiciera un planteamiento en ese sentido, que la parte que yo no he tocado, la toque él, y gozaría de mi apoyo. Pero de todas maneras, no nos oponemos a que vaya a la Comisión de la que yo soy parte y que preside nuestro amigo Lidio Cadet, una persona a quien le tengo un gran cariño, una gran amistad y que me atrevo a decir, repito, que es de los Diputados que encabezan comisiones con una responsabilidad de darle seguimiento a las cosas, no nos oponemos, pero me gustaría que el Diputado Molina hiciera la última parte de este planteamiento”.

Así que, el siguiente turno fue concedido al Diputado Rafael Molina Llubes, quien destacó: “Para mí es un honor que el que presida esa Comisión Especial sea el profesor Lidio Cadet. Ahora, si se van a conocer los dos proyectos, aunque, como señalaba Máximo Castro tienen la misma intención, realmente no son iguales, yo quisiera entonces que fueran refundidos en la misma Comisión, y que el profesor Cadet invite a los proponentes conjuntamente con los funcionarios que van a venir a dar la explicación de lugar, pero es bueno que continúen en esa Comisión, y que la próxima semana se rinda el informe”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Muy bien. Entonces, ustedes acogen el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para este proyecto de resolución, resultó: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: “Chequeen a ver qué pasa con el registro del Diputado Máximo Castro. Siga intentando, Diputado Castro, que todavía estamos en el tiempo”.

Finalizada la votación, el Diputado Máximo Castro Silverio, a viva voz, externó: “Vicepresidenta en funciones de Presidenta quiero solicitar que mi voto positivo CONSTE EN ACTA, porque yo soy el proponente y no puedo aparecer como que no voté”.

Ante la solicitud del Diputado Máximo Castro Silverio, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Hagan constar el voto del Diputado Máximo Castro, por favor. Quien preside la Comisión Especial es el Diputado Lidio Cadet, entonces, a solicitud de la Comisión que lo estudió, este proyecto de resolución queda remitido a esa Comisión”.

Aprobado el informe, consecuentemente, el proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que preside el Diputado Lidio Cadet Jiménez y que fue designada en la sesión número 10, de fecha 10 de septiembre de 2008 para la investigación del traspaso de acciones de AERODOM.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente Diputada Lucila Leonarda de León Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 25/08/2008. REF. NO.03778-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/11/2008.
»Iniciativa Número: 05797-2006-2010-CD

Votación 005

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura para proceder a leer el informe: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Mientras estaba en proceso esta votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Diputado Máximo Castro, inténtelo a ver si ahora le sale, para verificar y que chequeen su equipo”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidido por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05797-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Fecha de edición: 04 de noviembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

- 1.Antecedentes
- 2.Contenido
- 3.Importancia para la República Dominicana
- 4.Recomendación o conclusión de la comisión
- 5.Anexo I. Acta No. 03-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa de la diputada Lucila Leonarda De León Martínez - PRD -

Esta iniciativa fue depositada el 25/08/2008. Ref. NO.03778-2006-2010-CD. En orden del día el 01/10/2008. Tomado en consideración el 01/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.16 del 01/10/2008.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se crea las Escuelas de Bellas Artes en cada uno de los municipios en el territorio nacional.

La Comisión consultó al señor Élbido Antonio Guzmán Veloz, corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de Ley tiene una gran importancia para la República Dominicana, por considerar que en muy pocos municipios existen escuelas para las bellas artes, que permiten a la juventud desarrollar sus capacidades artísticas, ya que el arte es una de las fuentes más excelsas para el enriquecimiento espiritual, humano, social y económico de los pueblos; por lo tanto, les permitiría un desarrollo armónico, integral, creativo y con identidad propia.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley mediante el cual se crea las Escuelas de Bellas Artes en cada uno de los municipios en el territorio nacional. Luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto, decidió recomendar la aprobación de dicho Proyecto de Ley con las siguientes modificaciones:

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, en su artículo 61, dispone que para el despacho de los asuntos de la administración pública habrá las Secretarías de Estado que sean creadas por la ley.

Se modifica el octavo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que en muy pocos municipios del país existen escuelas para las bellas artes, que permitan a la juventud desarrollar sus capacidades artísticas.

Se modifica el noveno considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el arte es una de las fuentes más excelsas para el enriquecimiento espiritual, humano, social y económico de los pueblos, permitiéndoles un desarrollo armónico, integral, creativo y con identidad propia.

Se modifica el décimo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, para el año 2007 se consignó dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura un monto ascendente a cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00) para la construcción de quince (15) casas de cultura y reconstrucción de las actuales.

Se modifica el artículo 1, para que diga:

ARTÍCULO 1.- La presente Ley dispone la creación de una Escuela de Bellas Artes en todos los municipios cabecera de las provincias que existen en el territorio nacional, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Cultura”. (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Bien, el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura no está presente, tampoco está presente la dueña de esta pieza, por tanto, vamos a someter a votación que se apruebe o se rechace el informe en primera lectura. Los Diputados que estén de acuerdo, favor pulsar ‘sí’, de lo contrario, pulsar ‘no’. Apenas estamos trabajando con un quórum de noventa, entonces por lo que el primero que salga hace caer el quórum, así que presten atención”.

Votación 006

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: **APROBADO**. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: **APROBADO** en primera lectura. 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley, con su informe, quedó aprobado en primera lectura”.

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HÉROE RESTAURADOR GREGORIO LUPERÓN. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). **DEPOSITADO EL 27/08/2008. REF.NO.04720-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CON-**

SIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/11/2008.

»Iniciativa Número: 05813-2006-2010-CD

Votación 008

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de lectura para proceder a conocer el informe: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la comisión". No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HÉROE RESTAURADOR GREGORIO LUPERÓN

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidido por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05813-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HÉROE RESTAURADOR GREGORIO LUPERÓN.

Fecha de edición: 04 de noviembre de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo. Acta No. 03-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa interna del diputado Carlos José Ramón Martínez Arango.

Esta iniciativa fue depositada el 27/08/2008. Ref. No.04720-2006-2010-CD. En orden del día el 01/10/2008. Tomado en consideración el 01/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.16 del 01/10/2008.

Contenido

Trata sobre el proyecto de ley mediante el cual se declara el 8 de septiembre de cada año, como "Día Nacional del Héroe Restaurador Gregorio Luperón".

La Comisión consultó al señor Élbido Antonio Guzmán Veloz, corrector de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley tiene una gran importancia para la República Dominicana por reconocer a Gregorio Luperón como Héroe Nacional y Patriota, distinguiéndole como "El General Restaurador", la espada más firme en defensa de los ideales Patrios, que combatió desde el levantamiento de Sabaneta, el Grito de Capotillo y las guerras de guerrillas comandadas por él, que vencieron al Ejército Español dirigido por el Marqués de las Carreras, Pedro Santana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley mediante el cual se declara el 8 de septiembre de cada año, como "Día Nacional del Héroe Restaurador Gregorio Luperón", luego de reunirse

y discutir la importancia del citado proyecto, acordó rendir un informe favorable con la siguiente modificación:

Se modifica el artículo 1, para que diga:

Artículo 1.- Se declara el día 8 de septiembre de cada año, Día Nacional en Honor al General Gregorio Luperón, Héroe Restaurador de la Independencia de la República, Ex presidente y Patriota Nacional”. (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Este informe se basta por sí mismo”.

Votación 009

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.2 DE LA LEY NO.139-97, DEL 15 DE ABRIL DE 1997, SOBRE DÍAS FERIADOS. (Proponentes Diputados Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Manuel Antonio Díaz Santos - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Pablo Inocencio Santana

Díaz - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Plutarco Pérez - PLD). DEPOSITADO EL 02/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DEL 02/10/2008 POR DECISIÓN DEL PLENO A PETICIÓN DEL DIPUTADO GUSTAVO SÁNCHEZ GARCÍA. SE REITERÓ QUE EL PROYECTO SE TOMABA EN CONSIDERACIÓN Y EL APODERAMIENTO A ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/11/2008.

»Iniciativa Número: 05831-2006-2010-CD

Votación 011

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura para proceder a conocer el informe, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado: “Exposición de motivos”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 139-07, SOBRE DÍAS FERIADOS.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Cultura

Presidido por: Diputado Manuel Jiménez

Información sobre el informe

Código: 05831-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 139-07, SOBRE DÍAS FERIADOS.

Fecha de edición: 28 de octubre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Anexo I. Acta No. 03-SLO-2008
6. Anexo II. Informe OFITREL

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley es una iniciativa de los diputados Gustavo Antonio Sánchez García - PLD -; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD -; Juan José Rosario Rosario - PLD -; Juan Antonio Pérez - PLD -; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz -PLD -; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD -; Manuel Antonio Díaz Santos - PLD -; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD -; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD -; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD -; Rene Polanco Vidal - PLD -; Plutarco Pérez -PLD -.

Esta iniciativa fue depositada EL 02/09/2008. En orden del día el 01/10/2008. Tomado en consideración el 01/10/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No. 16 del 01/10/2008. Incluido en el orden del día del 02/10/2008 por decisión del pleno a petición del diputado Gustavo Sánchez García. Se reiteró que el proyecto se tomaba en consideración y el apoderamiento a estudio en la Comisión Permanente de Cultura en la Sesión No.17 del 02/10/2008.

La Comisión recibió mediante comunicación el respaldo al Proyecto de Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 139-97, sobre Días Feriados, remitida por la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASO, la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD) y la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS).

La Comisión consultó a la Oficina Técnica de Revi-

sión Legislativa (OFITREL), la cual analizó los aspectos siguientes: legal, constitucional, y lingüístico, así como al señor Élbido Antonio guzmán Veloz, Correcor de Estilo del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Contenido

Proyecto de Ley que modifica el Artículo 2 de la Ley 139-97, sobre Días Feriados, para que se incluya el 01 de mayo, día del trabajador.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto es de gran importancia para la República Dominicana, por reconocer el valor histórico que tiene el primero de mayo, Día Internacional del Trabajo, además del reclamo que amplios sectores hacen de que su celebración como día no laborable se corresponda con el mismo día de su conmemoración, exceptuándolo del corrido o desplazamiento que dispone la Ley No. 139-97.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cultura que estudió el Proyecto de Ley que modifica el Artículo 2 de la Ley 139-97, sobre Días Feriados, acordó rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer considerando para que diga;

Considerando: Que el Artículo 2 de la Ley 139-97 cambia el sentido histórico del Día Internacional del Trabajo, al permitir su transferencia a un día diferente al que originalmente se consigna para su conmemoración;

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

Considerando: Que no obstante esta necesidad de organización de los días feriados, existen otras fechas que no son susceptibles de ser variadas, por su significación y trascendencia.

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

Considerando: Que el Día Internacional del Trabajo se conmemora como reconocimiento al sacrificio de hombres y mujeres por las conquistas más elevadas de la dignidad humana.

Se modifica el cuarto considerando, para que diga: Considerando: Que amplios sectores de la sociedad dominicana vinculados al motivo que origina la conmemoración del Día Internacional del Trabajo vienen

reclamando la restitución del 1 de mayo como día feriado por ser éste el día en que se registra el acontecimiento que lo instituye;

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

Considerando: Que con esta variación se cambia el sentido de la conmemoración internacional llevada a cabo ese día con motivo del sacrificio y reconocimiento hecho a los trabajadores como entes imprescindibles del proceso de creación de riquezas de las naciones;

Se modifican las vistas, para que digan:

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 139-97, del 19 junio del 1997.

Se modifica donde dice "A DADO LA SIGUIENTE LEY", para que diga "HA DADO LA SIGUIENTE LEY".

Se modifica el único dispositivo, y se le agrega "1 de mayo, día del trabajador", para que diga:

ÚNICO: Se modifica el Artículo 2 de la Ley 139-97, para que en lo adelante diga:

Artículo 2.- Quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente ley los siguientes días feriados:

01 de enero, Día de Año Nuevo.

21 de enero, Día de Nuestra Señora de la Altagracia.

27 de febrero, Día de la Independencia Nacional.

01 de mayo, Día del Trabajador.

16 de agosto, cuando coincida con el inicio de un período constitucional.

24 septiembre, Día de las Mercedes.

25 diciembre, Día de Navidad. ". (sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Presidente; Ilana Neuman Hernández, Euclides Batista Brache, Elba Lugo A. de Alcántara, Radhamés Fortuna Sánchez, Elso Milcíades Segura, Gladys Mercedes Soto Iturrino, Ángel José Gomera Peralta, Julio Alberto Brito Peña, Sergio Pascual Vargas Parra, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Guido Cabrera Martínez, Máximo Castro Silverio y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Leída la parte citada del informe que rindió la Comisión Permanente de Cultura, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "No encontrándose el Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, le cedo la palabra a uno de los proponentes, o al proponente principal, Diputado Gustavo Sánchez".

El Diputado Gustavo Antonio Sánchez García al motivar su propuesta de ley dijo: "Para nosotros el día de hoy es de singular importancia que la Comisión Permanente de Cultura haya evacuado un informe positivo aprobando una propuesta con modificaciones, que aceptamos en todas sus partes, de un proyecto de ley que viene a hacer justicia nacional en un día tan importante como es el Día de los Trabajadores. Y nosotros, antes de seguir motivando sobre la importancia de este proyecto de ley, distinguidos colegas, quisiéramos proponer una ligera modificación, a los fines de que si los Honorables Diputados y Diputadas lo ven con beneplácito incluir en las fechas inamovibles del año el día seis (6) de noviembre, fecha en que se celebra el Día de la Constitución Nacional. Para nadie es un secreto la importancia que tienen esos días en el ámbito de la vida de la República Dominicana, pero una de las razones que nos movieron a nosotros, además de dar como bueno y válido el hecho de que esas fechas sean inamovibles, es que incluir el Día de los Trabajadores es una forma, es una manera, de llamar la atención al pueblo dominicano de que todavía somos solidarios con una lucha que se libró a finales del Siglo XIX, básicamente en el año mil ochocientos ochenta y seis (1886), fecha en que un grupo de trabajadores, producto de jornadas extensas de trabajo de dieciséis horas, que sufría una gran cantidad de los trabajadores del mundo, iniciaron una huelga de protesta, y a los dos días una masa de empleadores, de manera impune asesinaron vilmente a esos trabajadores en huelga. Así que, producto de esa matanza, a nivel mundial se estableció efectivamente que a partir de esa fecha los trabajadores bajo ninguna circunstancia podían trabajar más de ocho horas, que era la parte reglamentaria, y a partir de ese momento los hijos de esos trabajadores, las esposas de esos trabajadores, podían compartir un lugar y un espacio en la familia y en su casa. El día primero de mayo a nivel mundial se recuerda esa jornada que estableció la diferencia de trabajo de dieciséis a ocho horas diarias. ¿Pero qué ha pasado en República Dominicana?, que al cambiar el concepto de celebración o de recordación de un día tan importante para la clase trabajadora y decidirse que aunque el día primero de mayo cayera miércoles, lo celebráramos el viernes o lo celebráramos el lunes, ¿qué ha pasado?, que ni se celebra el miércoles, ni se celebra el sábado,

ni se celebra el viernes. Y por eso un grupo de trabajadores se acercó a este Hemiciclo y nos presentó esta propuesta, y nosotros en esa actitud justa y solidaria, representando un gobierno que efectivamente oye a esa clase, entendimos como bueno y válido enmendar un error que quizás se presentó involuntariamente, y ante esta situación, distinguida Presidenta, tuvimos a bien tratar de identificar cómo modificaría este proyecto de ley las labores rutinarias de las empresas en los próximos treinta años y nos dimos cuenta que será en apenas catorce veces, y en sentido preparamos este proyecto de ley a los fines de devolverle a esa clase trabajadora el día de recordar una jornada de lucha que dejó sangre y dolor. En esa circunstancia, Honorable Presidenta y Honorables Legisladores, es muy justo luchar por los de abajo, y en este momento, que es un momento de emancipar a la clase trabajadora, yo quisiera que todos los Legisladores, Diputadas y Diputados, nos pongamos acorde con esa masa de obreros y de trabajadores que efectivamente quieren recordar el primero de mayo el mismo día que cae en el calendario nacional. Y en ese sentido, distinguidos compañeros, proletarios, socialistas, comunistas o capitalistas, les llamo la atención para que de manera militante y solidaria votemos de manera positiva para enmendar un error que posiblemente se cometió, y que el día seis de noviembre las escuelas se dediquen también a hacer jornadas de recordación para celebrar la fecha en que se conmemora la Constitución de la República. De manera, Diputadas y Diputados, que vamos a votar de manera militante para demostrarles a los obreros, a los trabajadores, que este Congreso Nacional está en consonancia con ese día de recordación de los trabajadores. Muchas gracias”.

Ante lo expresado por el Diputado Sánchez García, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Muy bien. Háganos llegar su modificación, por favor. Tiene la palabra el Diputado Pelegrín Castillo”.

En efecto, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán hizo uso de la palabra y expresó: “Yo quisiera que los colegas atiendan a la siguiente petición que nosotros vamos a formular. Este es un proyecto muy importante porque tiene que ver con el régimen de transferencia de los días feriados, y yo estoy de acuerdo con que haya una discusión integral de esa ley de mil novecientos noventa y siete (1997). Por eso cuando se sometió este proyecto yo le pedí a la Comisión de Cultura que nos diera la oportunidad de intervenir ante ella y, sobre todo, que se hiciera una vista pública o que se invitara a otros sectores que tienen que ver con la Ley de Días Feriados. Porque la Ley de Días Feriados cuando se votó aquí en el Congreso, se votó atendiendo, como en el presente, a unas necesidades importantísimas, porque cuando un día no laborable

festivo coincide con media semana se rompe el ritmo productivo y las empresas tienen que hacer inversiones muy altas, se rompe el ritmo educativo y se pierde virtualmente no un día, sino varios días y se pierde la oportunidad del turismo interno. En los últimos diez años se han producido en el país cuarenta o más fines de semanas donde cientos de miles de dominicanos de todas las condiciones sociales se movilizan todo un fin de semana al interior, o van a sus casas, o van a sus campos, o van a la playa, y para constatar ello solamente hay que pedir el récord de ocupación hotelera en el interior, por el turismo interno. Entonces, yo estoy de acuerdo con que haya una discusión integral, porque lamentablemente la Comisión de Cultura se limitó a escuchar la solicitud de los sindicatos, que yo no digo que no sea una preocupación legítima y válida, pero yo quiero, para la edificación de los colegas que no estuvieron aquí en el mil novecientos noventa y siete (1997), llamar la atención sobre esto. Miren, aquí esta discusión no debería estarse ponderando si las leyes se cumplirían, porque nosotros votamos esa ley en el mil novecientos noventa y siete (1997), y esa ley es clara y dice el carácter feriado, el carácter festivo de cada día se va a celebrar o conmemorar el mismo día, lo que nosotros no podemos es asociar la conmemoración festiva con el asueto o el carácter no laborable, y eso es lo que se ha producido aquí, en este país. La ley manda que el primero de mayo en todos los centros de trabajo y en todos los centros de estudios se realicen actividades alusivas al Día del Trabajo, y asimismo la ley manda que el seis (6) de noviembre, en todos los centros de estudio, y yo he ido todos los años el seis (6) de noviembre a dar charlas sobre Reforma Constitucional o sobre Constitución a centros educativos y eso también debe de celebrarse en los centros de trabajo, públicos y privados. Entonces, señora Vicepresidenta en funciones de Presidenta, yo quisiera pedirle al Hemiciclo que esta iniciativa vuelva a la Comisión Permanente de Cultura, pero que se haga una discusión integral oyendo a todos los sectores, sin excepción, porque yo creo que esta ley se puede mejorar, incluso creo que eventualmente se le pueden agregar días, y si hay que quitarle algún día, bueno, que se le quite, pero después de una discusión integral. Y sobre todo que no se diga que esa ley está faltando a obligaciones que tiene la sociedad dominicana, que tienen los poderes públicos con sectores como el de los trabajadores, o en la conmemoración del Día de la Constitución, o el Día de Duarte, y se alegue sencillamente que no estamos cumpliendo con la ley, y como no estamos cumpliendo con la ley, entonces venimos a buscar una fórmula fácil que va a crear una serie de trastornos en el ritmo industrial, en el ritmo comercial, en el ritmo educativo y, además, va a perjudicar el mecanismo de celebración, de descanso, de esparcimiento, que tienen las familias dominicanas con la

transferencia de días feriados. Entonces, es una petición que yo creo que es atendible, y vamos a profundizar el debate no solamente con ese tema, sino con todos los otros días que están involucrados y ahí decidiremos qué es lo más correcto y lo más conveniente”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández participó en el debate con la siguiente intervención: “Fíjense, cuando esta ley se aprobó, en el mil novecientos noventa y siete (1997), nosotros estábamos en el Congreso y conocemos el espíritu de la ley, ¿y cuál es el espíritu de la ley, que es autoría del Honorable Diputado Pelegrín Castillo?, que las empresas lograran de sus trabajadores la mayor productividad al no tener que interrumpir la semana de trabajo para celebrar un día y luego volver a trabajar...”

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, a viva voz, indicó: “Y en las escuelas también”.

Aseveró la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “Y en las escuelas. Nosotros aprobamos la ley, ahora, es la aplicación de la ley la que va diciendo las debilidades de la misma. Por ejemplo, en este ínterin de diez años, yo como ciudadana he comprobado que la aplicación de la ley con relación al Día de Duarte, al Día de la Constitución de la República y al Día del Trabajador, sin proponérselo el Legislador ha debilitado el espíritu festivo de esos días. Señores, el Día de la Constitución de la República es prácticamente el día en que jurídicamente nacemos como Nación y pasa desapercibido, excepto en San Cristóbal, donde he ido varias veces y al pueblo de San Cristóbal no le ha gustado el que se transfiera la celebración de ese día, y yo no me lo estoy inventando, lo he vivido. Así, el Día de Duarte, que no se celebra el mismo día, ha debilitado el valor patriótico de los propios estudiantes, porque, salvo que uno obligue a los hijos a poner la bandera en la casa, el obviar que sea día festivo y de conmemoración patriótica ha debilitado el día. Igual con el Día del Trabajador. ¿Qué sucedía antes cuando el asueto era en la misma fecha?, que todo el que tenía empleados en su casa les daba el día, ahora el Día del Trabajador pasó desapercibido, como si no se conmemorara, porque aunque la ley manda a que se transfiera la celebración, de hecho...”

El Diputado Castillo Semán interrumpió a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y señaló: “Se celebra en los centros de estudio y de trabajo”.

Ante el señalamiento del Diputado Castillo Semán, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández aclaró: “Bueno, eso manda la ley, pero en la práctica ¿en qué se ha convertido la transferencia de días feriados?, en que la gente espere el puente para que la ‘chercha’ sea

más larga. Yo estoy hablando por mi experiencia, por lo que yo siento y he vivido, ¿Qué establece la ley?, que los días religiosos no se transfieren, por lo que establecer en el informe que se celebre el Día de Navidad, el Día de las Mercedes y el Día de la Altagracia está de más, porque la ley original establece que los días religiosos no se transfieren, y yo pregunto, soy católica, mala, pero católica, al imponer que las fechas religiosas no se transfieran y las fechas patrióticas sí, tenemos que ver qué tiene más impacto. Todos somos dominicanos, la Constitución es para todos, el Día de Duarte es para todos, sin embargo, las fechas religiosas son para los militantes de la religión que el Estado pondera más. Señores, ésa es la realidad, el Día de las Mercedes ¿para quién es festivo? para los católicos, porque el que no es militante de la iglesia católica no le impacta el Día de las Mercedes o el Día de la Altagracia. Ahora, lo que sí debe impactar es el Día de Duarte, que debe merecer que se le conmemore ese mismo día sin transferencia, y también el Día de la Constitución, que a mi entender no debe ser movido, ahora, si el Hemiciclo considera otra cosa, yo lo respeto. Porque, señores, una sociedad que está perdiendo sus valores, una sociedad que está siendo transculturizada a tal punto que ni el merengue dominicano figura ya como espacio de ser premiado en los Premios Grammy, ni en el Grammy Latino, porque ya no es rentable hacer merengue y lo que es rentable es hacer reggaetón y bachata, entonces, si nosotros seguimos como vamos, vamos a perder los valores culturales, los valores patrióticos, en aras de una productividad que no solamente dependa de la transferencia de días feriados, sino de políticas que incentiven el empleo, que incentiven la inversión. Y tengo también que reconocer que el impacto positivo de la ley con relación al turismo interno se ha visto, porque desde que hay un día feriado las familias arreglan sus ‘motetes’ y se van a un hotel, es verdad, eso es positivo a nivel turístico, pero yo particularmente favorecería que el Día de Duarte, el Día de la Constitución y el Día del Trabajo no se muevan, porque el Honorable Diputado Pelegrín Castillo tiene todo el derecho a defender su iniciativa, pero también él debe entender que cuando una ley se pone en vigencia, su vigencia de la ley va diciendo si penetró el corazón de la población a la que la ley está destinada a regir. Jacobo Rousseau decía que la ley eficaz es la que penetra el corazón de la sociedad a la que rige, y esta ley, buena en su intención, ha favorecido al sector turístico y al sector empresarial, pero a mi humilde entender...”

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán agregó: “Y educativo”.

Precisó la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “En parte, pues a nivel educativo ha debilitado el sen-

timiento patriótico de los estudiantes, porque mi hijo me pregunta por qué no se celebra el Día de Duarte, y yo le explico, 'porque Pelegrín hizo una ley que manda a transferir los días feriados'...

El Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, dijo a la Diputada Bonilla Hernández: "Y tú también la hiciste".

Dijo entonces la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: "Está bien, pero yo se lo explico así, para que él lo entienda más fácil. Entonces, yo reitero que apoyo la modificación de que la ley contemple que la celebración del Día de Duarte, el Día de la Constitución de la República y el Día del Trabajador, no se muevan...

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresó: "Entonces, vamos a derogarla".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández respondió: "Bueno, si la ley implica que en un momento se determine que ésta no se aplique y haya que derogarla, aquí por otras leyes hemos derogado muchísimas, porque una ley se deroga por otra ley. Porque, Pelegrín Castillo, tú eres un excelente Legislador, pero nosotros también tenemos que aprender a ser tolerantes y a entender el derecho que tiene un Legislador a proponer una iniciativa y el derecho que tiene otro a proponer la modificación, porque así es que se legisla, y yo estoy sencillamente en mi derecho planteando lo que yo creo, ahora, que el Hemiciclo crea otra cosa, lo respeto, porque yo sí soy una mujer democrática. Muchas gracias".

En estos momentos se encontraba un número indeterminado de Legisladores conversando entre sí.

Ante el murmullo existente en la Sala, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Le di la palabra al Diputado Francisco Rosario y solicito que por favor se le escuche".

En estos momentos se produjo un resquebrajamiento del orden debido a que varios Diputados emitían comentarios.

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "Isabel Bonilla, Pelegrín Castillo, déjenlo ahí, por favor. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario. Solicito al Diputado Máximo Castro que ocupe esta silla por un momentito, por favor, permítanme que él llegue hasta acá".

Asumió pues la dirección de la sesión en este momento el Diputado Máximo Castro Silverio, ante la salida momentánea de la Diputada Vicepresidenta en funcio-

nes de Presidenta, Lucía Medina Sánchez, en virtud del párrafo II del artículo 22, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

En uso de su turno, el Diputado Francisco Rosario Martínez dijo lo siguiente: "Como tenemos a un nuevo Presidente, en virtud del Reglamento... (este comentario produjo hilaridad en el Hemiciclo)".

Destacó el Diputado Máximo Castro Silverio, Presidente en Funciones: "Bueno, les vamos a recordar a los señores Diputados que no es la primera vez que yo soy Presidente, ¿o es que ustedes quieren que yo siga aquí? Vamos a escuchar al Diputado Martínez, por favor".

Retomó la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez y manifestó: "Muchas gracias. Yo quisiera que los colegas, apreciados representantes, escuchen mis palabras, porque lamentablemente un problema que tenemos en el Congreso es, que oímos pero no escuchamos, y nos estamos jugando en estos momentos la redefinición de un estatuto que ha regido durante diez años, específicamente, y que en mil novecientos noventa y siete (1997), cuando asumimos la representación de La Romana, yo voté favorablemente por ese proyecto. Quiero coincidir, de manera coyuntural, con la Diputada Isabel Bonilla en lo que respecta al Día del Trabajo por el concepto internacional que tiene. Si bien es cierto que el concepto del Día de los Trabajadores puede de alguna manera excluirnos del contexto internacional durante el tiempo que llevamos con una legislación nueva, no es menos cierto que hago mi oposición firme y radical en torno a la modificación al concepto del Día de la Constitución. No es verdad que en República Dominicana el Día de la Constitución cambia, es el mismo día seis, de todas maneras, lo que varía única y exclusivamente es el carácter no laborable del día. Es más, apreciados colegas, celebrar el Día de la Constitución, siendo un día laborable, es concatenar el interés del Legislador de que en todos los centros educativos, en todas las escuelas, ese día sea para promover el valor de la fecha. ¿Qué ocurre?, que cuando el día seis (6) de noviembre coincide con un día no laborable, ese día la fecha pasan desapercibida para los estudiantes. Yo quiero leer brevemente parte de la Ley 139-97 que está en discusión para que ustedes escuchen la motivación del Legislador, de nosotros, en torno a la misma: 'Artículo 1: El carácter no laborable de todos los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles, jueves o viernes de la semana que se trate, será efectivo conforme a las pautas'. Pero lo que quiero leer es la parte que tiene que ver con la motivación, que dice: 'Artículo 4: En los días 6 de enero, día de Reyes; 26 de enero, día de Duarte; 1° de mayo, día del Trabajo; 16

de agosto, día de la Restauración; y 6 de noviembre, día de la Constitución, que coincidan con los días martes, miércoles, jueves y viernes de la semana de que se trate, según el caso, se celebrarán en los centros de trabajo y estudio, actividades destinadas a exaltar la significación de la fecha'. ¿Qué es lo que ocurre?, que lamentablemente el sistema educativo nacional, y además la propia Secretaría de Trabajo, no les dan cumplimiento a este interés especial del Legislador, porque qué hermoso sería que el día seis de noviembre, o el día primero de mayo, en los centros de trabajo, en las escuelas, o en otros lugares, se celebren actividades alusivas a la motivación que tiene la Ley. Sin embargo, quiero coincidir con el Diputado Gustavo Sánchez en torno al tema del día primero de mayo, que con el transcurrir del tiempo, hemos visto que la fecha tiende a estar desconectada de la motivación internacional y ciertamente es un día internacional. Pero el día seis de noviembre en la 'Cuna de la Constitución', que es San Cristóbal, es en donde deben celebrarse los actos protocolares oficiales, pero los actos educativos para exaltar la fecha, deben darse en cada municipio, donde los ayuntamientos deben intervenir y promover el Día de la Constitución, igual que el Día de Duarte. Yo pienso, que en ese sentido debe mantenerse inalterable el concepto del día seis de noviembre como una fecha movable, pero un día de exaltación. Por mi parte, el transcurrir de los años me ha demostrado que en el caso del día primero de mayo, por los eventos posteriores, me da a entender que debemos acoger la propuesta del Diputado que hizo uso de la palabra, Gustavo Sánchez, en su primera parte y mantener fijo el concepto del día seis de noviembre. Muchas gracias".

Mientras el Diputado Francisco Rosario Martínez desarrollaba su intervención, reasumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, Lucía Medina Sánchez.

Habló a continuación la Diputada Rafaela Albuquerque de González, quien puntualizó: "Yo creo que el tema está suficientemente debatido, no nos podemos pasar la mañana en un solo tema. Ya se ha discutido bastante, por lo que les solicito un cierre de debates".

Dada la solicitud de la Diputada Albuquerque de González, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: "Yo creo que nosotros tenemos que ser democráticos en este Hemiciclo, y este tema es el único en el que verdaderamente se ha profundizado en los debates, y no es un tema cualquiera. Por tanto, yo creo que nosotros debemos permitir que los representantes de cada bancada se puedan expresar, para que cualquier decisión que tome la Sala no se vea como si fuera una imposición. Así que, con el respeto que me merece...

Dijo entonces la Diputada Rafaela Albuquerque de González: "Pues retiro mi solicitud".

Ante lo expresado por la Diputada Albuquerque de González, manifestó la Diputada Vicepresidenta en Funciones de Presidenta: "Bueno, muchísimas gracias. Con eso me ayuda bastante. Tiene la palabra el Diputado Nelson Arroyo, luego se la vamos a dar al Diputado Lidio Cadet".

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo participó en el debate con la siguiente intervención: "Indudablemente que este tema es de mucho interés. Yo había estado reflexionando mucho sobre el mismo, e incluso había pensado en elaborar una iniciativa sobre el tema cuando vi la del Diputado Gustavo Sánchez. Hemos escuchado diversas explicaciones, por ejemplo, el Diputado Francisco Rosario Martínez hablaba de los estudiantes al referirse al Día de la Constitución, pero debemos decir que la Constitución no sólo se aplica a los estudiantes. En la República Dominicana, si bien es cierto que los trabajos hacen mucha falta, nosotros todo lo supeditamos al empleo, al trabajo, y creemos que con cualquier cosa vamos a alejar a los inversionistas, etcétera, etcétera. En los países industrializados, los que verdaderamente han tenido éxito, celebran sus días festivos, y la verdad es que, como decía Isabel Bonilla con mucho tino, este cambio contemplado en la ley vigente prácticamente ha desmembrado la esencia de esos días. Ya uno no sabe, no percibe, cuándo es Día de la Constitución, cuándo es Día del Trabajo, cuándo es Día de Duarte y cuándo se celebran otras fechas, y es realidad que esta Ley no ha sido exitosa, por cuanto, y yo creo que la prudencia aconseja que una vez una ley no haya logrado su objetivo, sea modificada, y ciertamente ha llegado el momento para modificar esta Ley, hay que devolverle a esos días su esencia, pues si sigue esa Ley vigente, reitero, señora Vicepresidenta en funciones de Presidenta, que pasados diez años más ya será una simple recordación la fecha de la Constitución, el Día de Duarte, y el Día de los Trabajadores. Por lo tanto, solicito a las Diputadas y Diputados apoyar esta iniciativa del Diputado Gustavo Sánchez".

Habló a seguidas el Diputado Lidio Cadet Jiménez, expresando: "En principio yo simpatizo con la idea de que el primero de mayo sea un día fijo, inamovable, pero antes de yo argumentar, Honorable Vicepresidenta en funciones de Presidenta, quiero dar algunas 'pinceladas', pues respecto al problema de los días feriados habría que hacer algunas reflexiones. Este es un país muy pobre donde tenemos que incentivar la producción, y yo soy de los que creen que aquí hay demasiados días feriados, aquí hay muchos días de fiesta, y en la República Dominicana, un país en donde todavía

tenemos mucho camino por recorrer, pasamos días y días fuera del proceso productivo, e incluso hay días, por ejemplo, de fiestas religiosas, que si no fueran feriados, en algunos casos los resultados espirituales serían superiores. Porque, ¿qué resulta?, ¿cuántos van a las asambleas, o a las reuniones, o a los cultos de las iglesias en el día feriado religioso?, pues poquísima gente, y entonces lo utilizan para tomar ron, para hacer fiestas de otro tipo, que la gente tiene derecho, pero debe tener su tiempo para eso dentro de su agenda personal. Y alguna vez tendremos que revisar profundamente esta cuestión, Honorable Vicepresidenta en funciones de Presidenta, y no quiero hacer ahora el análisis porque contravendría el tiempo que usted tiene establecido para que yo intervenga, pero alguna vez habrá que hacerlo, para ver qué daría más beneficio al país en su desarrollo económico, social y moral, e incluso espiritual, si nosotros hiciéramos una revisión de todo esto. Ahora bien, en torno al Día Internacional del Trabajo, creo que hay que mantenerlo, que ese día no sea movable porque es un día demasiado importante, Honorable Vicepresidenta en funciones de Presidenta, es el día en el cual nosotros honramos la producción de bienes y servicios, es decir, que si el sector laboral no estuviera entregado a la producción, los países no tendrían salida, y por lo tanto hay que honrar de la manera más profunda, el día en el cual la Nación dominicana y una gran parte del mundo consagra, un día para decirle al trabajador, a la trabajadora, ‘tú eres muy importante’, ‘tú mereces nuestra atención, nuestro apoyo, nuestra honra’, y por tanto creo que hay que dejarlo fijo, e incluso, yo propondría, digo, la Ley vigente lo dice, que hay que hacer mención y reflexión en todas las escuelas acerca de cuán importante es la producción en cualquier país del mundo, incluso antes del Día del Trabajo, y que el Estado se involucre. Y así, cuando llegue el Día del Trabajo, la gente va a festejar ese día con la conciencia clara de que estamos festejando algo trascendente para nuestra felicidad. Por lo tanto, yo respaldo que ese día sea inamovable, y el seis de noviembre, Honorable Vicepresidenta en funciones de Presidenta, yo diría que lo debemos festejar en todas las escuelas haciendo reflexión, y que el Estado y la sociedad civil estén sólo centrados en eso, para así entonces nosotros tener conciencia de cuán importante es la Constitución. Muchísimas gracias, Honorable Vicepresidenta en funciones de Presidenta”.

A continuación agotó un turno el Diputado Radhamés Castro y precisó: “Yo normalmente no tengo posiciones eclécticas, pero hoy tengo un poco de cada cosa con relación a esto. Yo soy dirigente sindical de ascendencia, pero ciertamente las leyes son como los diamantes, mientras más pulidos y finos, mucho mejor, y por las intervenciones que he escuchado, y por la misma práctica, porque siempre me acuerdo, por

ejemplo, del día seis de noviembre porque es el día de mi cumpleaños, que antes era de fiesta y ahora no, pero lo que yo quiero decir es que el primer error que se cometió al conocer esta importantísimo proyecto de ley fue enviarlo a la Comisión de Cultura, porque resulta que esta es una ley que trasciende lo cultural, y en una Comisión de Cultura sólo se ve el aspecto cultura, sin embargo, hay otros ingredientes como los que se han mencionado aquí que son mucho más importantes a veces, o tal vez con igual importancia. Después de estas intervenciones, señora Presidenta en Funciones, lo que yo quiero sugerir de manera humilde al Hemiciclo es que este proyecto de ley sea remitido a una Comisión Especial y que se haga una discusión profunda desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de la producción y desde el punto de vista integral de lo que es este proyecto de ley. Señores, estamos hablando de un proyecto de ley que crea una cadena de situaciones, incluso en normas establecidas ya en función de esos días, que hay que sentarse con más calma para poder juntar todo lo que son las partes buenas de estas intervenciones. Por lo que, mi propuesta es que este proyecto vaya a una Comisión Especial y que traiga un informe más acabado con lo que se ha planteado en el día de hoy”.

Hizo uso de la palabra la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien precisó: “Yo había pedido la palabra justo para plantear la posición que acaba de exponer el colega Radhamés Castro, porque me parece que lo que ha quedado evidenciado en el debate que se ha generado a propósito de este interesante y atendible proyecto del Diputado Gustavo Sánchez, es que esta importantísima ley ha funcionado positivamente en muchos aspectos, requiere ser reconsiderada, requiere ser rediscutida. Me parece, por lo tanto, que es positivo, conveniente, que vaya a una comisión que lleve a cabo un estudio integral, que revise todos sus aspectos y todos sus componentes, y no sólo éste con respecto al primero de mayo, en la propia agenda del día de hoy tenemos otro tema del Diputado Eugenio Cedeño proponiendo otro día feriado para para el 27 de septiembre, dos o tres días después del Día de las Mercedes. De modo que, hay una serie de preocupaciones que están en el ambiente, no solamente de la Cámara de Diputados sino también de la sociedad en general con respecto a cómo se ha organizado la celebración y la conmemoración de los días feriados y qué se puede hacer. Mi propuesta es, que la comisión a la que vaya el proyecto lleve a cabo un taller con la gente de Educación y de Turismo, y que también se tome en cuenta la opinión de otras instituciones, para que se vea el efecto de la ley, para que podamos con ella contribuir al fortalecimiento de nuestros sentimientos patrios y también a la necesidad de que el país tenga una organización de esos días feriados que le permita a sus

trabajadores descansar, a su sector productivo generar más recursos y al país, por supuesto, desarrollarse más.

Entonces, esa es la propuesta, pero evidentemente aquí por más positivos que nos sintamos y más simpatía que tengamos por el proyecto del Diputado Gustavo Sánchez, creo que no hay condiciones para que la aprobemos así, a pesar de que, repito, me siento positivamente inclinada a que ese día se celebre cuando debe ser y que los trabajadores tengan también un descanso en su día y que no tengan que trabajar, y así puedan hacer la conmemoración, pues no vamos a perjudicar la ley para aprobar algo que no debe ser tratado coyunturalmente. Así es que secundo la posición de Radhamés Castro y para que el proyecto vaya a una Comisión Especial y que esa Comisión Especial lleve a cabo estudios, talleres, con respecto a la incidencia y la influencia que estos temas pueden tener en la vida de nuestro país. Muchas gracias”.

Un turno de procedimiento fue concedido a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien manifestó: “En la discusión de este proyecto, sin proponérselo, hemos creado un incidente en una propuesta muy noble del colega Diputado Gustavo Sánchez que en su origen tiene el consenso de la Sala, porque todos estamos de acuerdo en que el Día del Trabajo no sea cambiado. Entonces, como la disonancia se creó por el planteamiento nuestro, para no dañarle la iniciativa al colega Gustavo Sánchez y que pueda ser aprobado en primera lectura su proyecto tal como fue concebido, nosotros retiramos humildemente nuestras consideraciones para que pueda ser sometido tal y como está el informe y sea sancionado en primera lectura, porque yo no quiero afectar una iniciativa del compañero Gustavo Sánchez cuando todo el mundo tiene simpatía con relación a la característica internacional del Día del Trabajo. Por lo que propongo que no sea enviado a comisión y que la iniciativa sea sancionada hoy en primera lectura”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien expresó: “Honorable Vicepresidenta en funciones de Presidenta, es obvio que el Hemiciclo va a definir eventualmente lo que considere pertinente eso va a hacer, y punto. Ahora bien, las palabras de la Diputada Minou Tavárez y del colega Radhamés Castro evidencian un sentimiento que hay aquí en el Hemiciclo en el sentido de que, aun desistiendo la colega Isabel Bonilla de su propuesta del día 6 de noviembre, aprobar el proyecto en el día de hoy quizás sea apresurado, porque hay algunas áreas que no fueron debidamente ponderadas en el informe. Yo creo que la propuesta de Radhamés Castro es equilibrada y puede ayudar al Hemiciclo a ver algunos aspectos que tienen que ver con el proyecto y tal como lo ha expresado Minou, también es importante que

nosotros sopesemos a la hora de tomar una decisión. Incluso esta bancada, que fue la que en su momento hizo esa propuesta que fue convertida en ley, está de acuerdo con que la misma sea revisada en términos integrales, no sólo en cuanto a ese día, no, sino que se evalúen los demás, porque si nosotros tenemos cinco días al año que se mueven y le vamos a quitar tres, eventualmente lo que estamos es liquidando la ley. Vamos a ponderar esto de manera saludable, con equilibrio, además, poner a los señores Diputados y Diputadas en condición de tener elementos de juicio de todas las actividades y disciplinas que tienen que ver con la administración de esta ley. Y hagámoslo con un sano espíritu, colegas, en el sentido de que entendamos que la celebración no es precisamente la festividad del día, pues la celebración es el hecho de que incentive-mos políticas públicas que permitan establecer una cultura de respeto al trabajo, al igual que una cultura de respeto a la Constitución, que nosotros mismos nos reivindicamos, porque lo importante no es que los estudiantes vean que hay un día de fiesta por la Constitución, ni que hay un día de fiesta por los trabajadores, lo más importante es que los estudiantes, que las nuevas generaciones y que los hombres y las mujeres que tomamos decisiones en el país, en definitiva podamos hacer una cultura de respeto, porque ‘la fiebre no está en la sábana’, pues nosotros mismos como institución no reivindicamos el cumplimiento de nuestras leyes. Toda la discusión que se ha dado en el día de hoy aquí y las motivaciones para sacar algunos días de la movilidad de las festividades tienen que ver con la violación de esa ley cuya modificación estamos conociendo, ¿por qué se viola?, porque no se cumple el mandato de esa ley que establece que el Día del Trabajador sigue siendo el Día del Trabajador, y las mismas centrales sindicales son las primeras que tampoco hacen lo necesario para que se respete como tal, porque se está confundiendo la festividad, lo cual no hace la ley, que es una cosa, que es lo que se mueve, que es lo que los trabajadores realmente aprecian con el Día del Trabajador, que debe celebrarse en las escuelas y debe incentivarse a través de una cultura de respeto, lo cual es más importante que movilizar el día de fiesta, y es más importante que todo. De manera pues, Honorable Presidenta y Honorables colegas, la discusión ha sido interesante, porque demuestra que el proyecto de ley del colega Gustavo Sánchez ha sido motivo importante para que nos aboquemos a hacer un estudio más profundo de la ley y hagamos una modificación integral que dicho sea de paso, en esto deben revisarse incluso los días de fiesta religiosos y todos los demás. De manera pues, que rogamus muy encarecidamente a los demás Honorables colegas ponderar el equilibrio de la propuesta del colega Radhamés Castro, porque esa propuesta nos permitiría quizás asentir a lo que el Diputado Sánchez está proponiendo, pero al mismo

tiempo tratar de fortalecer el espíritu y los objetivos de la ley que estamos tratando de modificar. Muchas gracias”.

Tras las precedentes intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: “Miren, otros Honorables Diputados me están pidiendo la palabra. Pero yo creo que todas las propuestas que han hecho los que han tomado la palabra son coincidentes en que se mejore el proyecto para que salga una ley más unificada. El Diputado proponente de la pieza me solicita que se envíe a una Comisión Especial, pero a plazo fijo, y yo creo que es la decisión más democrática, más consensuada, y la que podrá permitir que todo el mundo pues se pueda expresar en esa comisión. Por tanto, respetando al Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, ya esto es de mi parte, que ya trabajó el proyecto y rindió su informe, y yo creo que debemos respetar el trabajo que hacen las comisiones, nosotros, cuando se apruebe el envío del proyecto a una Comisión Especial, vamos a designar al Diputado Manuel Jiménez como Presidente para que entonces haya consenso y no sienta que su trabajo haya sido en vano. Yo también solicito que el proyecto vaya a una Comisión Especial. ¿Tú retiraste tu propuesta o la mantienes, Isabel (alude a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández)?”.

Respondió, a viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “Iré entonces a la Comisión a validar mi humilde opinión”.

Refiriéndose a la Diputada Bonilla Hernández, precisó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Ella la retiró cuando pidió el procedimiento”.

El Diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitó, a viva voz, que fuese fijado un plazo de quince días para el estudio de esta iniciativa.

Acotó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “A plazo fijo de quince días”.

Votación 012

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo de quince días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Votación no válida. Solicito, por favor, que ocupen sus curules, presten atención y procedan a votar. Estamos enviando dicho proyecto a una Comisión Especial a plazo fijo de quince días”.

Votación 013

Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo de quince días: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Dado el resultado de la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Votación no válida, esperemos cinco minutos. Chequeen el sistema, porque son muchos los Diputados que dicen que no les sale la votación, vamos a ver qué está pasando”.

De modo que, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Votación 014

Sometido a votación, por tercera vez, que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo de quince días: APROBADO. 101 diputados a favor, 1 diputado en contra de 102 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo de quince días, la cual será designada posteriormente por la Presidencia.

PUNTO NO.13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.204, DEL 18 DE ABRIL DE 1984, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA, PARA QUE SEA DECLARADO FERIADO Y NO LABORABLE. (Proponente Diputado Eugenio Cedeño Areché - PRD). DEPOSITADO EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 02/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/11/2008.

»Iniciativa Número: 05839-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Solicito liberar de lectura el proyecto para que de inmediato se proceda a conocer el informe. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, de lo contrario pulsar ‘no’. Presten atención, por favor...”

El Diputado Eugenio Cedeño Areché solicitó, a viva voz, un turno de procedimiento.

Ante la solicitud del Diputado Cedeño Areché, la

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “El Diputado Cedeño tiene la palabra de procedimiento. Paren por favor el momento de votar, distinguidas funcionarias (alude al personal de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones que opera el sistema de votación electrónica del Hemiciclo)”.

Votación 015

Sometido a votación que el proyecto de ley sea liberado del trámite de lectura:...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación anterior no fue tomada en consideración.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché precisó: “Yo no quiero poner al Hemiciclo en la disyuntiva de tener que rechazar una iniciativa como ésta, y ya que vi que hay un informe negativo vamos a proceder a retirar el proyecto, Vicepresidenta en Funciones”.

Dijo entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Queda retirado dicho proyecto a solicitud de su proponente. No obstante, Honorable Diputado, (se dirigió al Diputado Eugenio Cedeño Areché) permítame hacerle una aseveración. El proyecto anterior a éste trata de los días feriados, también una modificación a otra ley, entonces con la venia de usted, y usted sabe que somos compromisarios de esto por mandato de la Divinidad, si me permite, retomemos el proyecto y que se envíe a conocimiento de la Comisión Especial que fue anteriormente nombrada”.

Respondió el Diputado Eugenio Cedeño Areché: “Vicepresidenta, aceptaríamos su planteamiento, pero en una ocasión este proyecto vino aquí con un informe desfavorable, libramos una batalla para que fuera conocido y aprobado, se envió a la comisión de nuevo y ésta ratificó su informe desfavorable. Entonces, parece que hay una actitud, un convencimiento en los miembros de la Comisión de que el proyecto no procede, y es por esa razón que no queremos parecer tercetos, insistiendo en algo que la Comisión entiende que no procede, pero si usted asume el proyecto no hay problema, yo retiro el procedimiento”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Lo que pasa es que esta es una nueva comisión que va a estudiar este tipo de iniciativa. Entonces, tomando la palabra yo propongo también el presente proyecto para que la misma Comisión que está estudiando el punto 13.4, se apodere del 13.5, pero miren, como tiene informe debo someterlo a votación para que vaya a la misma comisión”.

Votación 016

Sometido a votación que este proyecto de ley fuese

remitido a estudio de la Comisión Especial que está apoderada del punto 13.4, sobre días feriados, con plazo fijo de quince días, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Mientras se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Con Dios no se puede pelear, Diputados y Diputadas. La Comisión Especial se apoderará del proyecto y deliberará al respecto”.

Votación 017

Sometido a votación, por segunda ocasión, que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que está apoderada del punto 13.4, sobre días feriados, con plazo fijo de quince días resultó: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la misma Comisión Especial que está estudiando la iniciativa número: 05831-2006-2010-CD.

PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA). (Proponentes Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Ángel Acosta Félix - PRSC; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD). DEPOSITADO EL 01/09/2008. REF.NO.04932-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/11/2008.

»Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD

Votación 018

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura para proceder a conocer el informe: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA).

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Finanzas

Presidido por: Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código: 05824-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA).

Fecha de edición: 04 de noviembre de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o conclusión de la comisión
4. Anexo I. Acta No. 07-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto es una iniciativa del Diputado Víctor Bisonó depositada el 01 de septiembre de 2008. Con Ref. No.04932-2006-2010-CD. En orden del día el 01 de octubre de 2008. Tomada en consideración en 01 de

octubre de y enviada a la Comisión Permanente de Finanzas en la Sesión No. 16 del 01 de octubre de 2008.

La Comisión Permanente de Finanzas en un primer estudio al proyecto durante la Primera Legislatura Ordinaria 2008, vía el Diputado Víctor (Ito) Bisonó, proponente, el 28 de abril del presente año, fue coordinada junto al Sr. Manuel Arsenio Ureña, Presidente de la Junta Directiva del Plan Sierra, Inc., la visita a las instalaciones del Plan Sierra en Los Montones, San José de las Matas, Provincia Santiago de los Caballeros, con el objetivo de recorrer el área de influencia del Plan Sierra, en el cual se apreció el trabajo que se ha estado realizando a favor de la foresta dominicana, a este recorrido asistió una delegación de legisladores la cual estuvo encabezada por el Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Julio César Valentín, Marino Collante, Presidente de la Comisión de Finanzas, y los Diputados, Víctor Bisonó, Juan de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez, Alberto Atallah y Ángel Acosta.

Contenido

El contenido de proyecto consiste en que se instituye el Fondo Ecológico Compartido de Sostenibilidad Ambiental (FECOSA), como organismo autónomo descentralizado del Estado, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, revestido con personalidad jurídica propia y con capacidad de administrar recursos de conformidad las leyes nacionales que regulan la administración de fondos públicos, a fin de destinarlos a proyectos que contribuyan al equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente, principalmente a través de la explotación racional de plantaciones forestales.

Importancia para la República Dominicana

Es trascendental la especialización de fondos que contribuyan de manera eficaz y transparente a la sostenibilidad ambiental a través de la conservación de los recursos naturales, mediante un mecanismo compartido del Gobierno y la Sociedad Civil comprometida con la conservación y la debida conciencia sobre la importancia del manejo racional de los bosques y de su potencial para la creación de riqueza social, en beneficio del país.

La adecuada utilización del Fondo sería de vital efecto para la sostenibilidad alimentaria, ya que el proyecto considera un proceso de planeación estratégica que busca la instrumentación de un esquema que permita dinamizar el desarrollo rural, a través de una lógica de intervención local, de carácter integral, sostenible,

endógeno y participativo, teniendo en cuenta la dimensión medioambiental, económica, social y cultural de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de las ONG's que accedan al Fondo Ecológico.

Se sentarían las bases para que los recursos consignados en la Ley de Gastos Públicos que se transfieran a Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), cada año estén sustentados en verdaderos proyectos, con resultados esperados planificados e impacto en la sociedad evaluado.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas después de realizar el estudio correspondiente y analizar el proyecto de Ley mediante el cual se instituye el Fondo Ecológico Compartido de Sostenibilidad Ambiental (FECO-SA), considera que:

Es un objetivo principal de la política social del Estado el estímulo y cooperación para integrar efectivamente a la vida nacional, la población campesina, mediante la renovación de los métodos de la producción agrícola y la capacitación cultural y tecnológica del hombre campesino;

Que es un deber patriótico de todos los dominicanos apoyar y participar en cuantas acciones sean necesarias para garantizar la permanencia de nuestros recursos naturales para uso y disfrute de las presentes y futuras generaciones.

Que es importante integrar las instituciones sin fines de lucro, involucradas en la planificación, gestión, uso, manejo, administración y fomento de los recursos naturales y la preservación y protección del medio ambiente, que conlleve a una efectiva conservación y protección de los mismos.

La Comisión ha decidido presentar al Pleno de este Honorable Hemiciclo un informe favorable con la siguiente modificación:

Se modifica el literal a del artículo uno para que diga:

a) Los aportes que al efecto se consignent en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central". (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Pedro Dionicio Flores Grullón, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Casimiro

Ramos García, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A.A. Santana Surriel, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Casimiro Ramos García, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A.A. Santana Surriel y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

Leída la parte citada del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas, quedó el proyecto de ley sometido a su primera discusión.

Intervino el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, quien manifestó: "Este proyecto está en esta Cámara desde hace alrededor de dos años y medio, fue aprobado aquí en dos lecturas y enviado al Senado de la República y por razones que nosotros desconocemos perimió nuevamente. El proponente volvió a someterlo, la Comisión consensuó con todos y cada uno de los organismos correspondientes e hizo un descenso al lugar de donde proceden prácticamente todos los ríos del país, que es la Cordillera Central, que es la sierra enclavada en San José de las Matas, descenso que se pudo hacer en un día, incluso el Presidente de la Cámara de Diputados asistió a ese encuentro, donde se nos dio una explicación pormenorizada de todos y cada uno de los beneficios que puede y que va a traer este fondo. El proyecto fue bien debatido, incluso se trajo también una experta, que es la licenciada Adames, Directora Ejecutiva del Plan Sierra, quien nos dio una explicación no solamente a los miembros de la Comisión Permanente de Finanzas, sino también a muchos Diputados que están interesados en el tema y que asistieron a ese encuentro-taller. Por lo que nosotros pedimos a este Honorable Hemiciclo la aprobación, una vez más, de este proyecto tan importante, que anteriormente fue sancionado favorablemente en dos lecturas y perimió".

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, proponente de la iniciativa, al motivarla expresó: "Este es un proyecto de ley que va directamente al tema de mayor importancia en el mundo de hoy, que es el tema medioambiental. Este proyecto procura preservar el medio ambiente y garantizar, además, lo que es el naci-

miento de nuestras aguas, fundamentado en las organizaciones sin fines de lucro que se ocupan de estos aspectos y lo hacen con éxito, de manera, si se quiere, territorial. Involucra, asimismo en la pieza lo que es el Plan Cordillera, el Plan Sierra, Quita Espuela, Sur Futuro, y algo de los Haitises. En referencia a lo que ha mencionado el Presidente de la Comisión de Finanzas, no fueron solamente las visitas que hicimos a los diferentes proyectos, sino a las presentaciones que se nos hicieron aquí. En suma, y para no cansar a los colegas en este Hemiciclo, lo que quisiéramos es contar hoy con el apoyo de todos, para que este proyecto se apruebe en primera lectura, señora Vicepresidenta en funciones de Presidenta, nada más”.

Votación 019

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Este es un proyecto de mucha trascendencia nacional, así es que, vamos a votar”. Dado el resultado de la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “¡Ay, Dios mío, pero acabamos de votar por el informe! Pongan atención y voten por el proyecto y el informe en primera lectura. Ayúdenme, que me han ayudado bastante, así es que vamos a terminar”.

Votación 021

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley con su informe: ...

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Miren, no vamos a considerar esta votación válida, porque el sistema no la está reflejando”.

En estos momentos varios Legisladores protestaban por la decisión de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de desestimar la votación anterior.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta informó: “Lo que pasa es, y yo quiero que ustedes me ayuden con esto, miren, aquí hay pantallas que reflejan el voto de todos los que estamos aquí y ellas (se refiere al personal de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones) tienen que llevar ese registro y hubo inconvenientes. Por eso yo no di como válida la votación. Por tanto, permítanme someter a votación de

nuevo y así cerramos la sesión y convocamos para el próximo martes. Vamos a ver”.

Votación 022

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en primera lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Miren, en el orden del día de hoy hay unos puntos que obligatoriamente deben ir a comisión. Yo quiero pedirles, por favor, que dejemos sobre la mesa algunos puntos que quedan de la estructura 13 que no son de tanta trascendencia, aunque todos son importantes, para poder conocer los de la estructura 14 y enviarlos a comisión, ya que el próximo martes es cuando vamos a volver a tener sesión. Así que, permítanme dejar sobre la mesa el resto de los temas de la estructura 13 y abocarnos a conocer la estructura 14 para que las iniciativas incluidas en dicha estructura vayan a comisión y comiencen a trabajarlas, por favor. Aclaro: dejar sobre la mesa el resto de los proyectos de las estructuras 13 y de la 14, excepto los puntos 14.14, 14.20, 14.21 y 14.27, para que vayan a comisión y se conozcan la próxima semana. Lo voy a someter a votación. Rectifico: dejamos todos los temas de la estructura 13 y de la estructura 14, hasta el 14.12, entonces, vamos a conocer el 14.12, 14.13, 14.14, 14.20, 14.21 y 14.27, para enviarlos a comisión”.

Votación 023

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los proyectos restantes incluidos en las estructuras 13 y 14 del orden del día, con excepción de los puntos 14.12, 14.13 14.14, 14.20, 14.21 y 14.27: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedaron sobre la mesa todas las iniciativas restantes incluidas en las estructuras 13 y 14 del orden del día con excepción de los puntos 14.12, 14.13 14.14, 14.20, 14.21 y 14.27.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA

INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA DE RD\$12,000,000.00 EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 2009, PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS NUEVAS EDIFICACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CIBAO CENTRAL (CURCE-UASD). (Proponentes Diputados Modesto Díaz Coste - PRD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD). DEPOSITADO EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06145-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: “No habiendo ningún tipo de objeción, enviamos este proyecto a la Comisión Permanente de Finanzas.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN EL PAÍS. (Proponentes Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008 Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18/11/2008.

»Iniciativa Número: 06146-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Éste queda enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US\$10,500,000.00), PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008 Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 06147-2006-2010-CD

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “No habiendo ninguna objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

La resolución aprobatoria del contrato de préstamo de que se trata quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.20: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO "CESIÓN Y ENMIENDA A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y FINANCIERO DE LA AUTOPISTA DEL CORAL", DE FECHA 20 AGOSTO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS COMPAÑÍAS HORMIGONES MOYA, S. A. / MOYA SUPERVISIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A., Y EL CONSORCIO AUTOPISTA DEL CORAL, S. A., POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$272,269,336.44), PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VIAL AUTOPISTA DEL CORAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 07/10/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 06153-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: “Éste lo vamos a enviar a una Comisión Especial que presidirá el Diputado Hugo Fortuna, lo cual someto a la aprobación, o no, de esta Sala”.

Votación 024

Sometido a votación que la resolución aprobatoria del convenio de que se trata fuese enviada a estudio de una Comisión Especial que presidirá el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Votación 025

Sometido a votación, por segunda vez, que la resolución aprobatoria del convenio de que se trata fuese enviada a estudio de una Comisión Especial que presidirá el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del convenio de que se trata quedó remitida a estudio de una Comisión Especial que será presidida por el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda”.

PUNTO NO. 14.21: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE ACUERDO NO.10, DEL 23 DE AGOSTO DE 2007, PREVISTA CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN

RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANÁ), (EL CONTRATO DE CONCESIÓN), FIRMADA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LAS COMPAÑÍAS DEL NORDESTE, C. POR A. Y BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, C. POR A., ASÍ COMO SUS ACTAS REGULATORIAS BTA-001 Y BTA-02-07, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007, Y SUS ANEXOS. EL CONCEDENTE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESARROLLO PRESENTADA POR EL CONCESIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO, PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO NO.1 DE LA PRESENTE ACTA DEL ACUERDO, Y QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 06154-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “No habiendo ningún tipo de objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, a viva voz, externó: “Que se nos oiga en esa Comisión a los Diputados de Samaná y de Nagua.”.

Respondió la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Bueno, está bien. Entonces, Diputado (se refiere al Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas), permítale a los Diputados de esas provincias que puedan participar en el conocimiento de la iniciativa”.

Quedó la resolución aprobatoria del contrato remitida a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas.

PUNTO NO. 14.27: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN, SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 1998, ENTRE EL INGE

NIO BOCA CHICA Y EL ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO, REPRESENTADO POR EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE SANTO DOMINGO, PRIMADO DE AMÉRICA, NICOLÁS DE JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPAS/A AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 90,589.40 METROS CUADRADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B, DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN UREÑA, LUGAR PRADO DEL ESTE, PROPIEDAD DEL INGENIO BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/04/2008, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008.

»Iniciativa Número: 05261-2006-2010-CD

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “No habiendo ningún tipo de objeción, queda enviado a la Comisión Permanente de Contratos”.

La resolución aprobatoria del contrato de donación de que se trata quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: “Yo les voy a pedir a los Honorables Diputados que me solicitaron conocer hoy los proyectos 14.7 y 14.8, que me permitan colocárselos en la misma estructura a la que pertenecen, pero en los puntos uno y dos para la sesión del martes. Vamos a hacerlo, vamos a comprometernos”.

Siendo las dos horas y cincuenta y nueve minutos (2:59) de la tarde, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta levantó los trabajos de esta sesión ordinaria y convocó para el martes dos (2) de diciembre del dos mil ocho (2008) a las diez de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Secretaria Ad-Hoc

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Rosa Santelises Joaquín, relatoras-taquígrafas parlamentarias; y, Anelsa Álvarez Vda. Bencosme y Juan Bueno Holguín, correctores de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta y uno (31), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles veintiséis (26) de noviembre del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

Juan Bueno Holguín
Corrector

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S31SLO08

»Fecha: 26-11-2008

Votación 001 26.11.2008 12:33:53
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día de hoy.
Presentes en la votación: 75
Registrados: 75 Si: 75 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PAR-TIDO	VOTO
0	VALENTIN JJMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AGUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 26.11.2008 12:35:34
 Moción: Votación 002. Sometido a votación por segunda vez el orden del día de hoy.
 Presentes en la votación: 79
 Registrados: 80 Sí: 79 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SI
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---

0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 26.11.2008 12:42:07

Moción: Votación 003. Sometido a votación por tercera vez el orden del día de hoy.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Si: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 26.11.2008 12:54:39

»Iniciativa Número: 05859-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARKAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 26.11.2008 12:56:40

»Iniciativa Número: 05797-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento de la Diputada Vicepresidenta en
funciones de Presidenta, para que este proyecto fuese obviado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Si: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
0	JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
0	LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-	PLD	SI
0	SO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
0	RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
0	CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
0	CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 26.11.2008 13:01:04

»Iniciativa Número: 05797-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 26.11.2008 13:02:15

»Iniciativa Número: 05797-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe, en primera lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 89 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO UR- SINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 26.11.2008 13:04:01

»Iniciativa Número: 05813-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, para que este proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Si: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
0	JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SÁNCHEZ	PLD	---
0	LUCÍA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-	PLD	SI
0	SO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI
0	RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	SI
0	CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
0	CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 26.11.2008 13:06:47

»Iniciativa Número: 05813-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 SI: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AGUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 26.11.2008 13:07:58

»Iniciativa Número: 05813-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe, en primera lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---

0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 26.11.2008 13:09:32

»Iniciativa Número: 05831-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, que procura eximir este proyecto del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Si: 92 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 26.11.2008 14:17:50

»Iniciativa Número: 05831-2006-2010-CD

Sometido a votación el pedimento para que este proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo de quince días.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 89 Si: 87 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 26.11.2008 14:19:17

»Iniciativa Número: 05831-2006-2010-CD

Sometido a votación, por segunda vez, que este proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo de quince días.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 86 Si: 84 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 26.11.2008 14:25:46

»Iniciativa Número: 05831-2006-2010-CD

Sometido a votación, por tercera vez, que este proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo de quince días.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 104 Sí: 101 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI
	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---

0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 26.11.2008 14:26:49
 »Iniciativa Número: 05839-2006-2010-CD
 Votación no considerada.
 Presentes en la votación: 35
 Registrados: 40 Si: 35 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AGUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 26.11.2008 14:30:30
»Iniciativa Número: 05839-2006-2010-CD

Sometido a votación que este proyecto sea remitido a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará la iniciativa fijada en el punto 13.4, a plazo fijo de 15 días.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 88 Si: 86 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 26.11.2008 14:32:08

»Iniciativa Número: 05839-2006-2010-CD

Sometido a votación, por segunda vez, que este proyecto sea remitido a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará la iniciativa fijada en el punto 13.4, a plazo fijo de 15 días.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 95 Si: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 26.11.2008 14:33:29

»Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, para que este proyecto sea obviado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Si: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 26.11.2008 14:40:39
 »Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas.
 Presentes en la votación: 92

Registrados: 98 Si: 92 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI

0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 26.11.2008 14:41:52

»Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe, en primera lectura.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 92 Si: 88 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 26.11.2008 14:43:26
 »Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD
 Esta votación no fue considerada.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 95 Si: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	SI
	LA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 26.11.2008 14:45:17

»Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto con su informe, en primera lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Si: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 023 26.11.2008 14:50:12

Moción: Votación 023. Sometido a votación el procedimiento presentado por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, para que queden sobre la mesa los restantes puntos del orden del día, con excepción de los puntos 14.12, 14.13, 14.14, 14.20, 14.21 Y 14.27.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Si: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 26.11.2008 14:53:26
 »Iniciativa Número: 06153-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de enviar este proyecto a estudio de una Comisión Especial.
 Presentes en la votación: 88

Registrados: 89 Si: 88 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA ÁQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 26.11.2008 14:55:04

»Iniciativa Número: 06153-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la moción de enviar este proyecto a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 SI: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 32

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: RUDY MARÍA MÉNDEZ (SEC. AD-HOC) Y
GLADYS SOFÍA AZCONA DE LA CRUZ (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1959
Asistencia	1959
Incorporados a la sesión	1960
Ausentes con excusa	1960
Ausentes sin excusa	1960
4. Turnos previos	1960
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1960
Diputado Presidente	1960
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1960
Diputado José Antonio Fabián Bertré	1961
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1961
Diputado Juan Benito Reyes Brito	1962
Apertura de sesión	1962
Diputado Presidente	1962
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1962
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 02 y miércoles 03 de diciembre del 2008	1962
Votación 001	1962
Diputado Presidente	1962
Designación Secretaria ad-hoc, Diputada Rudy María Méndez	1962
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	1962
Diputado Presidente	1963
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz	1963
Diputado Presidente	1963
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz	1963
Diputado Presidente	1964
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1964
Diputado Presidente	1964
Correspondencia remitida por el señor Héctor Rodríguez Pimentel, Director del Ins- tituto Dominicano de Recursos Hidráulicos	1964
Diputado Presidente	1965
Correspondencia remitida por el Gobernador del Banco Central, el licenciado Héctor Valdez Albizu	1965

Diputado Presidente	1965
Votación 002	1965
Diputado Presidente	1965
Votación 003	1965
Observación a viva voz	1965
Diputado Presidente	1965
Votación 004	1965
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1965
Diputado Presidente	1965
Votación 005	1966
Diputado Presidente	1966
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1966
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1966
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1966
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1966
PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978	1966
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	1966
Votación 006	1966
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	1966
PUNTO NO. 7.2: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	1967
Diputado Presidente	1967
Diputado Luis José González Sánchez	1967
Diputado Presidente	1967
Diputado Luis José González Sánchez	1967
Diputado Presidente	1967
Manifestación a viva voz	1967
Diputado Presidente	1967
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República	1967
Diputado Presidente	1968
Votación 007	1968
Diputado Presidente	1968
Votación 008	1968
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1969
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA FACILITAR LA ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRE, ADOPTADA EN SANTIAGO DE CHILE EL 6 DE JUNIO DEL AÑO 1991, PARA FINES DE ADHESION	1969
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1969
Diputado Presidente	1970
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1970
Votación 009	1970
Diputado Presidente	1970
PUNTO NO. 8.2: RESOLUCION APROBATORIA DEL PROTOCOLO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL, HECHO EN ROMA EL 10 DE MARZO DE 1988, PARA	

FINES DE ADHESIÓN	1970
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1971
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1973
Votación 010	1973
Diputado Presidente	1973
Votación 011	1973
PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO, EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA	1973
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	1973
Diputado Presidente	1975
Votación 012	1975
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PONTREMOLI, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR	1975
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	1976
Diputado Presidente	1978
Votación 013	1978
Diputado Presidente	1978
Votación 014	1978
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	1978
Diputado Presidente	1978
Diputado David Herrera Díaz	1978
Votación 015	1978
Diputado Presidente	1978
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	1978
Firmas	1979
Certificación de Fidelidad	1979
Votaciones correspondientes a esta sesión	1979

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dos (02) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y veintiséis minutos (12:26) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Feliz, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Per-

domo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José

Fernández Saviñón, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (01:12), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (12:46), Juan Alberto Aquino Montero (12:47), Alberto Elías Atallah Lajan (01:11), Julio Alberto Brito Peña (12:46), Ramón Noé Camacho Santos (12:46), Luis Ernesto Camilo García (12:27), Juan Julio Campos Ventura (01:00), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:27), Antonio Bernabel Colón Cruz (12:46), Agne Berenice Contreras Valenzuela (01:15), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (01:47), María Estela de la Cruz de De Jesús (01:28), Ysabel de la Cruz Javier (02:09), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (02:35), Juan de Jesús de León Contreras (12:46), Manuel Antonio Díaz Santos (12:27), Ydenia Doñé Tiburcio (12:46), Julio Encarnación (01:11), Nidio Encarnación Santiago (01:39), Juan Bautista Encarnación Tejeda (01:47), Pedro Dionicio Flores Grullón (12:46), Radhamés Fortuna Sánchez (12:46), Hugo Fernelis Fortuna Tejeda (12:46), Guillermo Galván (12:49), Ángel José Gomera Peralta (01:25), César

Enrique Gómez Segura (01:00), Altagracia Herrera de Brito (01:11), Julio César Horton Espinal (01:28), Pedro Vicente Jiménez Mejía (01:33), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:46), Juan Maldonado Castro (02:57), Noé Marmolejos Mercedes (12:46), Alfredo Martínez (02:26), Abel Atahualpa Martínez Durán (01:00), María Altagracia Matos Ramírez (01:25), Ramón Alejandro Montás Rondón (02:25), Ilana Neumann Hernández (12:49), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (01:00), Domingo Antonio Páez Rodríguez (12:27), Celestino Peña García (12:46), Franklin Isaías Peña Villalona (02:40), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (01:11), Guillermo Radhamés Ramos García (01:11), Digna Reynoso (01:11), Francisco Rosario Martínez (02:25), María Margarita Sánchez de Almonte (01:11), Gustavo Antonio Sánchez García (12:49), Luis Rafael Sánchez Rosario (01:17), José Francisco A. A. Santana Suriel (02:57), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (02:33), Elso Milcíades Segura Martínez (12:46), Elías Rafael Serulle Tavárez (01:02), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:27), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:46) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (01:59).

AUSENTES CON EXCUSA: Juana Mercedes Vicente Moronta, Pedro Antonio Caro Pérez, Juan Andrés Comprés Brito, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Gregorio Reyes Castillo, Nancy Altagracia Santos Peralta y Víctor Manuel Terrero Encarnación.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, José Leonel Cabrera Abud, Eugenio Cedeño Areché, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Sergio Pascual Vargas Parra y Lethi Vásquez Castillo.

4. Turnos previos.

Previo a la apertura de la sesión, la Presidencia otorgó los turnos previos. En uso de la palabra, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez expresó: “Más que un turno previo, quiero llamar la atención de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones...

Le indicó el Diputado Presidente: “Pues eso se llama denuncia, no se va a llamar turno previo”.

Continuó expresando el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: “En el sentido de que parece ser que se ha abandonado la autopista Duarte de una forma definitiva, pues se está deteriorando de manera progre-

siva. Nosotros queremos informar esto para que el Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, el ingeniero Víctor Díaz Rúa, tome notas en ese sentido, porque no he visto ningún tipo de pronunciamiento, ni preocupación por parte de dicha Secretaría con relación a la reparación de la autopista Duarte. Tiene muchos tramos inservibles, parecen caminos vecinales. Fruto del deterioro progresivo, gran parte de la misma no tiene señalizada la separación de los carriles, por lo que a diario siguen ocurriendo muchos accidentes de tránsito. Llamamos la atención del Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones para que someta esa autopista a las reparaciones requeridas. Muchas gracias”.

El siguiente turno le fue otorgado al Diputado José Antonio Fabián Bertré, quien manifestó: “Mi turno en el día de hoy es para externar una preocupación generalizada que está viviendo la población de la provincia Monseñor Nouel, específicamente el municipio de Bonao. La compañía minera Falconbridge Dominicana comenzó sus operaciones en los años cincuenta, sus exploraciones y explotaciones en los años setenta, y aún con las dificultades que ha tenido nuestra provincia con esta compañía minera, ha sido la espina dorsal para el desarrollo de la misma, a nuestro entender y al entender de todas las fuerzas vivas de la provincia. La semana pasada, nosotros, los Legisladores de la provincia Monseñor Nouel, sometimos una resolución para celebrar los quinientos años de fundación del municipio de la Villa de Bonao, los cuales se están celebrando en esta semana. Nosotros queremos llamar la atención del Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, para que intervenga en un problema que está acosando actualmente a todas las fuerzas vivas de la provincia. La Falconbridge Dominicana tiene mil seiscientos treinta y un (1,631) empleados, dentro de los cuales mil ciento dieciséis (1,116) podrían ser despedidos hoy, mañana o el viernes, porque los precios del níquel se han desplomado, y producir una libra de éste cuesta 4.50 dólares, y venderla cuesta 4 dólares; por lo que nosotros entendemos que de darse esa situación, las navidades en la provincia de Monseñor Nouel, en vez de ser para celebrar, van a ser para llorar, para llevar incertidumbre e infelicidad a todos sus habitantes. Nosotros, en la mañana de hoy, nuevamente, reiteramos que la única persona que puede resolver ese problema mayúsculo para nuestra provincia es el excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna. En tal sentido, hacemos un llamado y le pedimos también al Presidente de la Cámara de Diputados, nuestro amigo Julio César Valentín Jiminián, que forme una comisión de Diputados para que se reúna con el sindicato de la Falconbridge Dominicana y con los ejecutivos de dicha empresa, con todas las fuerzas vivas, los empresa-

rios, los microempresarios, los chiriperos, porque cada individuo de allá tiene un ente directo o indirecto en dicha empresa, y lo que viene para nuestra provincia no es bueno. Estamos consternados y preocupados por lo que podría pasar si se despiden mil ciento dieciséis empleados de mil seiscientos treinta y uno que actualmente tiene la compañía. Presidente, pedimos que se designe una comisión de Diputados que le solicite al Presidente de la República que “ponga su mano, directamente, en ese problema” que tanta incertidumbre está llevando a toda la población de Monseñor Nouel. Muchas gracias, Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó: “Presidente, colegas, yo tengo que confesar que me gusta el estilo del amigo Secretario de Interior y Policía, Franklin Almeyda. Es un funcionario que tiene definiciones sobre los temas de su competencia, pero eso no significa que estemos de acuerdo con él. Frecuentemente hemos tenido diferencias sobre temas de política nacional e internacional, y ahora volvemos a tenerla, porque el señor Secretario de Interior y Policía, no dudo que con la mejor intención del mundo, basándose en unas encuestas, ha tomado una decisión que colide abiertamente con la Ley No.36, sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas de Fuego. Tratando de justificar su decisión, que ha sido y va a ser objeto de fuertes cuestionamientos, él invoca el artículo 27 de esa ley; ciertamente, ese artículo le da al Secretario la facultad de revocar una licencia que él otorga, pero eso no puede ser el asidero de una decisión como la que ha tomado, que tiene alcance general, que no revoca ningún permiso otorgado, y que con el interés de ejercer una acción preventiva, está suspendiendo en la práctica un derecho derivado del otorgamiento de la licencia. Y eso el Congreso Nacional no puede pasarlo por alto, porque se trata de una ley del Congreso que está siendo objeto de una discusión para su modificación, y el Secretario, aunque tenga las mejores intenciones, no puede tomar esa decisión. Una decisión que además es imprudente, porque no estamos en momentos de hacer experimentos para ver cómo se comportan las variables de la criminalidad y las armas, pues evidentemente hay una situación que está perturbando, creando gran inquietud relacionada con el orden público del país, y donde con razón o sin razón, en amplios sectores de la sociedad existe una percepción creciente de inseguridad, y sabemos que las autoridades de la Policía Nacional están haciendo los mejores esfuerzos. Pero el hecho cierto, inequívoco, incontestable es que hay amplios sectores de la población dominicana que tienen una percepción de inseguridad, y en política, lo ha dicho muchas veces el ciudadano Presidente de la República, no solamente cuentan las realidades, sino las percepciones de las realidades. Entonces, hay una

percepción de inseguridad, y éste no es el momento para que la Secretaría de Interior y Policía ponga en práctica una medida de ese tipo. Concluyo con esta otra reflexión, una medida que se está fundando en unos datos relativos a la criminalidad, a los homicidios, que son muy discutibles, porque afirmar que los homicidios provocados por acción legal, que son los intercambios de disparos, y los homicidios por causa no determinada, afirmar que no pueden ser atribuidos a hechos de la delincuencia, es sin lugar a dudas un enfoque impropio e inadmisibles. Es importante que el Congreso preste atención a este tema, que se acelere el conocimiento de la Ley No.36, y me consta que la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional está muy empeñada en lograr esta modificación, la mejor modificación posible, pero también, que al mismo tiempo le pidamos, le reclamemos al Secretario de Interior y Policía, que deponga esa actitud, porque es contraria al derecho, es imprudente y también tiene un fundamento muy discutible”.

También se le concedió un turno al Diputado Juan Benito Reyes Brito, quien externó: “Este turno previo que hemos solicitado hoy es con la finalidad de hacer de conocimiento de esta Cámara de Diputados y del país la situación que hoy atraviesa el puente del río Haina, que comunica el sur con la capital. Hace uno o dos años que sometí una resolución solicitando la demolición de ese puente y la construcción de otro, ya que nosotros entendemos que la vida útil de ese puente ha concluido. Sin embargo, la semana pasada vimos una situación muy difícil que pasaron los transeúntes en ese puente que comenzó a desplomarse con vehículos encima. Me gustaría, señor Presidente, que usted pusiera un poquito más de atención a lo que estamos diciendo, porque la denuncia que estamos haciendo amerita del conocimiento suyo y de todos los Diputados. El puente del río Haina, que comunica al sur completo con la capital, está en una situación desastrosa y amerita del conocimiento de esta Cámara de Diputados. Señor Presidente, cómo es posible que si este puente comenzó a desplomarse la semana pasada, situación que sembró pánico en el área del sur, hoy veamos que el Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, sin ningún tipo de remodelación, autoriza el paso de vehículos pesados. Para no entrar al fondo de esta situación, nosotros le pedimos a usted que designe una comisión de Diputados ingenieros, para que se trasladen a ese puente, y que entonces se rinda un informe de la real situación que estamos viviendo los moradores del sur, la gente que transita a diario por ese puente. Pedimos desde aquí al Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, que preste atención a esto, pues desconocemos de dónde saco la idea de autorizar el paso de vehículos pesados por ese puente. Muchas gracias, señor Presidente”.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y dos (32) del día de hoy, martes dos (02) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil ocho (2008), prorrogada.

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Nancy Altagracia Santos Peralta, Pedro Antonio Caro Pérez, Juan Andrés Comprés Brito, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Gregorio Reyes Castillo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Antonio Pérez y Mirtha Elena Pérez.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas

2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 02 y miércoles 03 de diciembre del 2008.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día propuestos para esta semana: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 67 diputados a favor, de 67 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente expresó: “A los Diputados que están en comisiones, por favor, que terminen sus labores y se integren al Hemiciclo, al Pleno de los debates de la democracia, espacio donde se escucha la voz de mucha gente interesante, como el Diputado Ángel Acosta”. Concluida la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Votación, no válida. Antes de someter, el Diputado Domingo Páez expondrá una importante información. Tiene la palabra el Honorable vocero del Partido de la Liberación Dominicana”.

También, mientras se votaba, fue designada como Secretaria ad hoc la Diputada Rudy María Méndez, en sustitución de la Secretaria Titular, Diputada Juana Vicente Mercedes Moronta.

En efecto, el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez manifestó: “Atención a los colegas Diputados y Diputadas del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido Reformista Social Cristiano, la bancada de la UDC (Se refiere a la Unión Demócrata Cristiana), la bancada de la Fuerza Nacional Progresista, todos colegas muy queridos por nosotros. La ocasión pretende, en nombre del bloque de Diputados y Diputadas del Partido de la Liberación Dominicana, invitarles al espacio de confraternidad que instalaremos el próximo martes a las cinco (5:00) de la tarde en nuestro Club, ocasión en que invitaremos a los y las periodistas que cubren la fuente de la Cámara de Diputados y otros

amigos y amigas de los medios de comunicación, para compartir en este momento del año la celebración, por lo menos momentánea, de las festividades navideñas. De manera que, quisiéramos sentirnos honrados y honradas los peledeístas y las peledeístas, Diputados y Diputadas, con la presencia de todos ustedes”.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó: “Miren, señores, están agotados los turnos previos...”

A viva voz el Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz solicitaba el uso de la palabra y dijo: “Es una urgencia”.

El Diputado Presidente manifestó: “¡Ah!, es una urgencia. Está bien”.

El Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz, a continuación se manifestó como sigue: “He querido tomar este turno para no hacerlo en otro escenario y que tal vez se me vea en rebeldía contra mi propio gobierno, contra las autoridades de mi partido que dirigen ahora mismo la Nación. Esa no es mi intención, ni lo será nunca, pero ante un hecho que yo entiendo que puede afectar el clima de inversión en la economía dominicana y el interés de algún que otro ciudadano dominicano o extranjero que quiera invertir en negocios en el país, puede alejar, o quizás desinteresarse en hacerlo, al ver algunas prácticas comerciales que se hacen en el país que son totalmente ilegales, pero que cuentan con el aval y el apoyo del gobierno, del Presidente, o yo no sé de quién, porque hay que decirlo así. Ahora mismo, yo, como Diputado, me pongo a observar algunas cosas que están ocurriendo en la economía dominicana en el ámbito del comercio, del negocio, de la instalación de empresas, que yo no las entiendo, porque mi Presidente sale al exterior a buscar inversiones, a promover el país, a decir que quiere que vengan inversionistas al país, que aquí hay un clima de paz para hacer las inversiones, que hay seguridad jurídica, que se puede invertir en el país, y yo creo que eso está sujeto a prueba, yo no creo que eso sea tan cierto como se plantea, porque cuando desde las autoridades gubernamentales se propician acciones ilegales en el ámbito del comercio, eso no se corresponde con lo que se está vendiendo en el exterior. Lo digo por lo que está sucediendo en el área del negocio de los combustibles, aquí yo no sé si es un gran cartel de corrupción que hay en ese ámbito, yo no sé quién se está buscando un dineral por ahí, no sé si es desde el ámbito oficial, de la oposición, de los gremios, o no sé de qué lado es, pero sinceramente, quisiera que esta situación se aclare, y quienes deben aclararla son las autoridades del gobierno. El señor José Ramón ‘Monchy’ Fadul dirige la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, pero resulta que aquí en el país hay ciudadanos y ciudada-

nas que nos hemos interesado en invertir los pocos recursos que tenemos, unos lo hacen con instalaciones de estaciones de gasolina, otros lo hacemos con instalaciones de plantas de gas, en fin, hacemos inversiones porque nos interesa y creemos en nuestro país. Ahora mismo está sucediendo una situación con el asunto del gasoil subsidiado, resulta que en el país existen estaciones de expendio de combustible autorizadas legalmente en todas las provincias, pueblos y municipios, yo no sé a qué tipo de acuerdo o de arreglo habrán llegado las autoridades de ese sector del gobierno con los sindicatos o con algunos supuestos sindicatos que buscando ganancias o fortunas millonarias han logrado que les permitan instalar tanques de ventas de combustible en todos los municipios, en todos los pueblos del país, asignados a los sindicatos de minibuses, sindicatos de camioneros. En fin, no sé qué es lo que está pasando, porque, por ejemplo, en Jimaní existen dos sindicatos, uno de minibuses y otro de camiones, y se les ha permitido que tengan ventas de combustible como si fueran estaciones legalmente autorizadas por la Secretaría de Industria y Comercio en detrimento de las estaciones ya instaladas legalmente y que pagan sus impuestos. Entonces, yo creo que el Gobierno Central, a través de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, de la Refinería Dominicana de Petróleo, de donde sea que hayan propiciado esto deben revisarlo, porque le está haciendo un gran daño a todo aquel que ha decidido invertir en ese ámbito. Van a caer en quiebra esos negocios; muchos empresarios de estos que han hecho compromisos con bancos, con instituciones financieras no están cumpliendo con sus compromisos económicos, porque la evasión que hay en la venta de combustible por parte de este sindicato ha acabado con la venta de las estaciones que están legalmente autorizadas, y si decimos que aquí hay un clima de paz, de inversión y de seguridad jurídica para invertir, yo creo que eso no es así, eso habrá que revisarlo a partir de ahí. Entonces, yo quiero solicitarle al señor Presidente de la Cámara, en virtud de la gran relación que le une con el señor José Ramón (Monchy) Fadul, que es el actual incumbente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, que forme una comisión de Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara para que investiguemos cuál es el basamento jurídico que esa institución le ha concedido a los sindicatos para que puedan venderle combustible al público. Eso no es posible, si es para suministrarle combustible a sus unidades, podría estar bien, y no es legal, pero ellos no solamente lo hacen para sus unidades, sino que le venden a la población en sentido general como si fueran negocios legales en detrimento de las estaciones que ya están establecidas, que pagan sus impuestos, que tienen empleados y que cumplen con una misión económica en la Nación dominicana. Entonces, yo no sé para qué está ANADEGAS (se refiere

a la Asociación Nacional de Distribuidores de Gasolina) en este caso, que no está respondiendo a esta situación, pero desde aquí, nosotros, que somos vigilantes del cumplimiento de las leyes, vamos a solicitar que la ley en esa materia se cumpla, si le van a autorizar que los sindicatos tengan estaciones de combustible, pues que se las autoricen y que cumplan con la legalidad, pero no así ellos, vendiendo gasoil a un precio muy por debajo de lo que está establecido legalmente. ¿A dónde van esas ganancias?, yo no sé, ¿quién se está haciendo millonario con ese negocio?, yo no sé, quisiera pensar que no es de mi gobierno, quisiera pensar que por ahí no hay una corrupción, quisiera no pensarlo, pero me hacen pensarlo. Entonces vamos a formar una comisión de Diputados y Diputadas, investiguemos esto y pongámosle un alto. Así es que, lo dejo a la voluntad suya, señor Presidente, que se designe una comisión aquí para que vayamos donde el Secretario de Industria y Comercio y le pongamos un alto a esto, que no nos estamos imaginando en lo que esto podría degenerar en el mañana, pues podría degenerar en el cierre de una gran cantidad de estaciones de gasolina, y por consiguiente, en pérdidas de empleos públicos. Así es que, le pido que ahora aproveche esto para que se forme una comisión en ese sentido”.

Ante lo expresado por el Diputado Santana Díaz, el Diputado Presidente dijo: “Muy buena intervención del Honorable Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz, lo vi más cerca que nunca de lo que es un auténtico Legislador de la democracia. Les informamos a los Honorables Diputados que han sido entregados en sus oficinas los CD de la Décima Edición del Sistema de Grabación de las Intervenciones de cada uno de ustedes, que abarca las sesiones del 27 de febrero hasta el 15 de agosto del año 2008. Informo, que por medio de una comunicación remitida por el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez nos ha estado solicitando felicitar a los distinguidos reporteros gráficos en el ‘Día del Reportero Gráfico’, y por la juramentación de su junta directiva el pasado 29 de noviembre. Les felicitamos por sus grandes funciones y desempeño en la labor que realizan en nuestra Cámara de Diputados y en todo el país en favor de la difusión y de la democracia”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente dijo: “Le comunico al Hemiciclo acerca del Informe Trimestral Sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública en la República Dominicana, está aquí, como informe remitido, lo enviaré al Departamento de Comisiones, para que lo ponga en manos de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública o de cualquier otra comisión o Diputado que tenga interés en el mismo. De igual modo, el

señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Subero Isa, envía un resumen mensual de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de septiembre del año 2008, para el conocimiento de este Pleno. De la misma manera, el Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez envía el Informe de Misión de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, respecto a la visita realizada al Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos durante la pasada semana, del 22 al 26 de octubre del presente año, donde participaron en un importante evento. El Director del INDRHI (Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos), Héctor Rodríguez Pimentel, acusa recibo de la comunicación de fecha 30 de octubre, donde se envía la resolución de esta Cámara al Poder Ejecutivo con el fin de que se instruya, tanto a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente como a la de Recursos Naturales, para que se proceda a adecuar el cauce del río Yaque del Sur, la Laguna Rincón, de Cabral, y el Canal Trujillo”.

A continuación se transcribe la correspondencia remitida por el señor Héctor Rodríguez Pimentel, Director del Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos. A saber:

‘Señor

Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Distinguido Lic. Valentín:

Me complace acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 30 de octubre en curso juntamente con la cual me envía la resolución de esa Cámara enviada al Poder Ejecutivo con la finalidad de que instruya, tanto a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales como a esta institución, para que procedamos de inmediato a adecuar el cauce del río Yaque del Sur, la laguna de Rincón de Cabral y el Canal Trujillo.

Aprovecho esta oportunidad para informarle que la reconstrucción provisional del Dique Trujillo esta avanzada hasta un 50% y que la obra definitiva está contemplada en el préstamo del Banco Mundial el cual cursa actualmente en el Congreso Nacional.

Le saluda con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Héctor Rodríguez Pimentel’.

El Diputado Presidente expresó: “El Banco Central de la República Dominicana remite publicaciones de ‘Estadísticas Turísticas 2007’ y ‘Encuestas de Opinión, Actitud y Motivación del 2007’, para si quieren algunas copias o acceder a Internet”.

A continuación, se transcribe la correspondencia remitida por el Gobernador del Banco Central, el licenciado Héctor Valdez Albizu. A saber:

‘3 NOV 2008

028033

Honorable
Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Congreso de la República Dominicana, Centro de los
Héroes
Ciudad.-

Asunto: Remisión de las publicaciones “Estadísticas Turísticas 2007” y “Encuesta de Opinión, Actitud y Motivación 2007”.

Anexo: Publicaciones.

Distinguido (a) señor (a):

Muy cortésmente, le remitimos las publicaciones “Estadísticas Turísticas 2007” y “Encuesta de Opinión, Actitud y Motivación 2007”, las cuales son el resultado del levantamiento continuo de los registros de información y de las encuestas que se realizan en los diferentes aeropuertos internacionales del país, por técnicos del Departamento de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas.

En espera de que estas investigaciones sean de utilidad, le saluda con sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador’.

El Diputado Presidente manifestó: “Las siguientes comisiones están solicitando la extensión de plazo por treinta días para proyectos con plazo vencido, la Comisión que estudia la Ley de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, presidida por el Diputado Alberto Atallah. La Comisión que está investigando el Mercado de Villa Consuelo; está solicitando el Diputado Afif

Rizek para la resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República dejar sin efecto el decreto que otorga poderes especiales al Secretario de Industria y Comercio para la instalación y explotación de una fábrica de cemento en la comunidad de La Isabela; resolución de la Cámara de Diputados que solicita a las Secretarías de Estado de Industria y Comercio, a la de Medio Ambiente y la de Turismo la no instalación de la fábrica de cemento; una es del Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya y otra del Diputado Martínez Arango. Les pido que vayan a sus curules para someter a votación, si están de acuerdo o no. Ésta es la segunda votación”.

Votación 002

Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día propuestos para esta semana: APROBADOS. 93 diputados a favor, de 93 presentes para esta votación.

Aprobados los órdenes del día, el Diputado Presidente indicó: “También está solicitando extensión de plazo la Comisión que estudia el caso de CODACSA (Concesionaria Dominicana de Autopistas y Carreteras, S.A.). Entonces, someto a la consideración del Hemiciclo la extensión de los plazos por treinta días de todos los casos que les he señalado aquí, las solicitudes que me han presentado”.

Votación 003

Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones que han sido leídas en esta sesión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

A viva voz, varios Diputados alegaban que sus huellas no se registraban en el sistema.

Ante esta situación, el Diputado Presidente expresó: “No, no, no, si la mía salió, las de ustedes tienen que salir, eso es científico, infalible y sistematizado. Someto de nuevo”.

Votación 004

Sometidas, por segunda vez, a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones que han sido leídas en esta sesión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Transcurridos los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, el Diputado Presidente

expresó: “Les pido que se sienten. Salud y que siga la campaña ‘activismo contra la violencia hacia la mujer’. Someto a votación”.

Votación 005

Sometidas, por tercera vez, a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones que han sido leídas en esta sesión: APROBADO. 93 diputados a favor, de 93 presentes para esta votación.

Mientras se realizaba la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Los martes vamos a tener que convocar la sesión en la tarde, porque es que los bloques se reúnen a la una de la tarde y no hemos discutido un solo punto, entonces en el caso mío, tengo que venir temprano como quiera. El Comité Político por la Democracia y la Participación fue a las tres y media de la tarde que se terminó”. Realizada la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Aprobado. Pasa a asumir la dirección de los trabajos la Diputada Vicepresidenta”.

En virtud del literal o) del Artículo 17 del Reglamento Interior de la Cámara, en este momento la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, asume los trabajos legislativos.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.04380-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN

EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 10/09/2008. REGISTRO NO.00606 DEL 10/09/2008. AUDITADO EL 12/09/2008. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 19/09/2008. CERTIFICADO EL 19/09/2008. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.001102, EL 19/09/2008. DEVUELTO DEL SENADO EL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Este proyecto de ley fue conocido aquí, se discutió y se aprobó; luego fue al Senado, donde se modificó, y por tanto volvió a la Cámara de Diputados.

En virtud de que la modificación hecha fue de fondo, nosotros lo vamos a remitir nuevamente a la Comisión Permanente de Justicia, que fue la que lo estudió, para que en un tiempo prudente vuelva con su informe. Los Diputados que estén de acuerdo, favor pulsar ‘sí’, de lo contrario, pulsar ‘no’. Presten atención que estamos enviando este proyecto de ley a la Comisión Permanente de Justicia”.

Votación 006

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para enviar el proyecto devuelto del Senado con modificaciones a la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 93 diputados a favor, de 93 presentes para esta votación.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

En este momento reasume la dirección de los trabajos legislativos el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

PUNTO NO. 7.2: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/08/2008. REF.NO.04392-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 27/08/2008. LIBERADO DE COMISIÓN EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 27/08/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.05 DEL 27/08/2008. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 28/08/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA APROBAR EL PROYECTO EN SEGUNDA LECTURA, EN LA SESIÓN NO.08 EXTRAORDINARIA DEL 28/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 09/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/09/2008. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 10/09/2008. REGISTRO NO.00605 DEL 10/09/2008. AUDITADO EL 12/09/2008. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 19/09/2008. CERTIFICADO EL 19/09/2008. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.001103, EL 19/09/2008. DEVUELTO DEL SENADO EL 28/11/2008.

»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó: “¿La Comisión de Justicia fue la que lo conoció? ¿Usted está de acuerdo con las modificaciones?”.

El Diputado Luis José González Sánchez manifestó: “Este proyecto de ley contribuye con nosotros al quitarnos la carga de los vehículos cuyas matrículas están a nuestros nombres y están circulando en las calles, para que lo sepan”.

El Diputado Presidente cuestionó: “Luis José, ¿usted vio? Son muchas enmiendas”.

Entonces, el Diputado Luis José González Sánchez respondió: “Yo las voy a leer todas, Presidente, dos minutos. Ellos modificaron los considerandos cuarto y séptimo, le agregaron que en la venta que se haga, la matrícula se envíe a la oficina de registro civil, que eso es importante; y le agregaron además un artículo transitorio, que dice: ‘Otorgándole seis meses de plazo a partir de la promulgación de la ley’, para que todo ciudadano que haya adquirido un vehículo y no lo haya traspasado, la responsabilidad civil y penal no recaiga sobre quien lo vendió. Sencillamente, dice: ‘cuyo vendedor tenga o no tenga la venta o traspaso de uno o varios vehículos, éste puede, si el registro aún figura en su nombre, registrar la venta, previo el pago de impuestos señalado en el artículo 1, y colocar formal oposición a transacción, si previamente no se realiza el traspaso correspondiente’. No hago ninguna objeción de que se quede así, porque sino va a volver a perimir. Les pido a los colegas que votemos en el día de hoy para conocer este importante proyecto de ley. Finalmente, que se libere de estudio en comisión, de lectura y que lo conozcamos en el día de hoy. Gracias, Presidente”.

Expresó el Diputado Presidente: “Bueno, someto que sea liberado de estudio en comisión, para leer lo que aprobó el Senado, entonces. Lo que modificó el Senado”.

A viva voz, varios Diputados le expresaron al Diputado Presidente que lea el informe.

El Diputado Presidente indicó: “Está bien, voy a leerlo yo mismo”. A seguidas dio lectura al informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia del Senado. A saber:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Expediente No.05067-2008-SLO-SE

La Comisión, al momento de iniciar el estudio del referido Proyecto de Ley, realizó varias reuniones de trabajo, con el objetivo de analizar el contenido de dicha iniciativa legislativa, tomando en consideración la importancia que implica para el país la regularización de la transferencia de los vehículos de motor, ya

que constituye parte del Estado, garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

Al momento de profundizar en el estudio del texto completo del Proyecto de Ley, se determinó que era necesaria la opinión de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); quienes mediante comunicación No.53300 de fecha 10 de octubre del 2008, nos expresaron sus consideraciones al respecto, acogiendo-se en parte algunas de sus recomendaciones.

Después de la revisión de fondo y forma del contenido del Proyecto de Ley citado precedentemente, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo proponiendo las modificaciones que a continuación se detallan:

1. "...Se eliminan del texto del Proyecto de Ley, el Considerando cuarto y séptimo, y se corre la secuencia numérica."
2. Tomando en consideración lo que establece el numeral 4.1.1.4, del Manual de Técnica Legislativa, sugerimos la incorporación de los "VISTOS", en el Proyecto de Ley en referencia, ya que son los textos legales que ha investigado el legislador para presentar un Proyecto de Ley. Agregando entonces a los mismos lo siguiente para que se lea así:

"...Vista. La Constitución de la República del 25 de julio de 2002.

Visto. El Código Civil de la República Dominicana.

Vista. La Ley No.241, de fecha 28 de septiembre de 1967, sobre Vehículos de Motor.

Vista. La Ley No.173-07, de Eficiencia Recaudatoria.

Vista. La Ley No.166-97, de fecha 26 de febrero de 1988, Creación de la Dirección General de Impuestos Internos (0011)...."

3. "En el literal a) del artículo 1 del Proyecto de Ley, después de la palabra "público;" adicionar la frase "registrado por ante el registro civil correspondiente", para que en lo adelante diga:

"...a) Una copia original del acto de transferencia debidamente legalizada por un notario público; y registrado por ante el registro civil correspondiente..."

4. "Se sustituye el texto del artículo 3 del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea así:

"...Artículo 3.- La transferencia de la propiedad de vehículo de motor, así como el pago de los impuestos correspondientes, se harán conforme al procedimiento establecido en la Ley sobre Eficiencia Recaudatoria No.173-07, del Estado Dominicano..."

5. "Se elimina, el artículo 6, del Proyecto de Ley, en razón de que los vehículos de motor exonerados de impuestos son de carácter intransferi-

ble, de conformidad con las propias leyes sobre la materia..."

6. "Se eliminan los artículos 7 y 8 del Proyecto de Ley; y se corre la secuencia numérica."

7. "Se invierte el orden de los artículos 9 y 10, que en lo adelante se marcarán como artículos 6 y 7, modificando su redacción para que en lo adelante se lea así.":

"Artículo 6.- La presente ley deroga y modifica a toda otra que le sea contraria."

"Artículo 7.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA Hasta un plazo de seis meses (6) después de la promulgación de esta ley, todos los vehículos que fueron vendidos con anterioridad de la misma, cuyo vendedor tenga o no tenga copia de la venta o traspaso de uno o varios vehículos, éste puede, si el registro aún figura a su nombre, registrar la venta, previo el pago del impuesto señalado en el artículo 1, y colocar formal oposición a cualquier transacción si previamente no se realiza el traspaso correspondiente."

Dada...

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y probación."(sic)

Por la Comisión:

Francisco Javier Domínguez Brito, Presidente. José Ramón de la Rosa, Vicepresidente. Francis Vargas Francisco, Secretario. Luis René Canaán Rojas, Noé Sterling Vásquez, Wilton Guerrero Dumé, Félix María Nova Paulino, Miembros.

Luego de dar lectura al informe antes transcrito, el Diputado Presidente indicó: "Someteremos a votación que el proyecto sea liberado del trámite de estudio en comisión. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 007

Sometida a votación la solicitud del Diputado Luis José González Sánchez para liberar de comisión el proyecto devuelto del Senado con modificaciones: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Realizada la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: "Someto las modificaciones aprobadas por el Senado de la República al proyecto de ley".

Votación 008

Sometidas las modificaciones al proyecto hechas en el Senado de la República: APROBADAS. 94 diputados a favor, de 94 presentes para esta votación.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA FACILITAR LA ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRE, ADOPTADA EN SANTIAGO DE CHILE EL 6 DE JUNIO DEL AÑO 1991, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.
»Iniciativa Número: 05258-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en casos de Desastre, adoptada en Santiago de Chile el 6 de junio de 1991, para fines de adhesión.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por : Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código: 05258-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable a la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en casos de Desastre, adoptada en Santiago de Chile el 6 de junio de 1991, para fines de adhesión.

Fecha de edición: 13 de octubre del año 2008

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No.06-SLO-2008
6. Informe de OFITREL No.075-08 d/f 17/09/2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en casos de Desastre, adoptada en Santiago de Chile el 6 de junio de 1991, para fines de adhesión, es una iniciativa del Poder Ejecutivo quien la depositó en el Senado de la República el 8 de febrero de 2008. El Senado la tomó en consideración el 4 de marzo y es el 20 de mayo cuando la aprobó. Luego de esto la iniciativa pasa a la Cámara de Diputados el 13 de junio de 2008 y es tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.03 de 21 de agosto de 2008.

La citada Convención ha sido aceptada por Colombia y ratificada por Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay. Para el caso de nuestro país entró en vigor el 16 de octubre de 1996 de conformidad con su artículo XXI.

Contenido

La Convención recoge 23 artículos, entre los cuales se destacan:

1. Su aplicabilidad
2. Solicitudes, ofrecimientos y aceptaciones de asistencia
3. Autoridad Nacional Coordinadora
4. Medios de transporte, equipos y abastecimientos
5. Riesgos
6. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
7. Dirección y control de la asistencia
8. Áreas restringidas

Otros artículos recogen: vías de acceso y de tránsito, personal, reclamaciones e indemnización, costos, relación con acuerdos existentes, firma, reservas y vigencia, entre otros.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para nuestro país la aprobación de la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en casos de Desastre porque, a pesar de que contamos con algunas legislaciones relacionadas con el objeto de dicha Convención, como la ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, del 22 de septiembre de 2002, mediante la cual se adopta una política nacional de gestión de riesgos y se crea el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre de la República Dominicana, el objetivo consiste en facilitar la prestación de asistencia entre los Estados Partes, ante calamidades y la frecuencia con que ocurren las catástrofes, para la asistencia eficaz e inmediata en casos de desastres naturales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

1. La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la Convención Interamericana para facilitar la Asistencia en casos de Desastre, luego de reunirse para el estudio de la citada Convención y discutir el informe rendido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió recomendar al Pleno del Hemiciclo su aprobación por considerar que dicha Convención lo que busca es que las solicitudes, ofrecimientos y aceptaciones de asistencia dirigidos por un Estado Parte a otro, sean transmitidas por los canales diplomáticos o por la autoridad nacional coordinadora, de acuerdo con las circunstancias y con base en el sentimiento de solidaridad entre los Estados Americanos.”(sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Mirtha Elena Pérez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Andrés

Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Elso Milcíades Segura Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Mirtha Elena Pérez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Elso Milcíades Segura Martínez, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leída la parte citada del informe, el Diputado Presidente expresó: “El informe se basta por sí mismo, pero la Diputada Minou Tavárez Mirabal tiene una motivación de fondo”.

En uso de su turno, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal exteriorizó: “Simplemente, quiero motivar la importancia de la firma de este acuerdo, que viene a fortalecer la Ley 147-02 sobre la Prevención y Manejo de Riesgos. En un país de desastres como el nuestro, creo que es importante que los Diputados y Diputadas favorezcan con su voto este proyecto, en la medida en que facilita la cooperación que de manera regular suele presentarse cuando la solidaridad internacional quiere canalizarse bien. Esto en los casos de desastres naturales que, como decía, nuestro país está en un altísimo riesgo siempre, de muchas maneras, de que ocurran desastres naturales, y para eso es esta convención americana del año 1991. Les pedimos a los Diputados y Diputadas, que lo aprobemos hoy para que quede ratificado. Muchas gracias, señor Presidente”.

Votación 009

Sometida a votación la resolución aprobatoria de la convención, con informe: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, de 95 presentes para esta votación.

Concluida la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “El proyecto con su informe queda aprobado”.

PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS FIJAS EMPLAZADAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL, HECHO EN ROMA EL 10 DE MARZO DE 1988, PARA FINES DE ADHESIÓN. (Proponente Poder Ejecutivo). INI-

CIADO EN EL SENADO EL 01/04/2008, Y APROBADO EL 03/06/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.
»Iniciativa Número: 05267-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable al Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma, el 10 de marzo de 1988, para fines de Adhesión.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por : Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código: 05267-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable al Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma, el 10 de marzo de 1988, para fines de Adhesión.

Fecha de edición: 13 de octubre del año 2008.

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1.-Antecedentes
- 2.-Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Acta NO.06-SLO-2008
- 6.- Informe de OFITREL No.082-08 d/f 07/10/2008
- 7.- Copia acuse recibo dirigido al SEREX de la República Dominicana del Secretario de la OMI, MEDIANTE el cual remite el instrumento de adhesión al Convenio de la represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad marítima de la Navegación Marítima de 1988

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma, el 10 de marzo de 1988, es una iniciativa del Poder Ejecutivo quien la envió al Senado de la República el 27 de marzo de 2008. El Senado lo aprobó el 3 de junio y lo remitió a la Cámara de Diputados el 16 del mismo mes de junio.

El citado Protocolo fue tomado en consideración por la Cámara de Diputados en la sesión No.03 de 21 de agosto de 2008 quien en esa misma fecha, lo remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

La Organización Marítima Internacional (OMI), según oficio adjunto, acusó recibo del instrumento de adhesión por parte de la República Dominicana al Convenio para la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima de 1988, el 13 de junio del 2008 y la repuesta oficial del Director del Departamento Legal de la OMI, Sr. Gaetano Librando, señala que el Convenio entró en vigor para nuestro país el 01 de octubre del año en curso.

Contenido

El protocolo consta de 10 artículos. El primero de ellos estipula que los delitos descritos en el Convenio para la represión de los actos ilícitos contra los barcos se asimilarán también a los delitos cometidos a bordo de las plataformas marítimas fijas emplazadas en la plataforma continental o en contra de estas.

El Artículo 3 define la plataforma fija como “una isla artificial, instalación o estructura sujeta de manera permanente al fondo marino con fines de explotación de los recursos u otros fines de índole económica”. Así, por ejemplo, cometería delito toda persona que se apodere de una plataforma fija o ejerza el control de la misma mediante violencia, amenaza de violencia o cualquiera otra forma de intimidación. También si la destruye o le causara daños o si mata otra persona en el curso de dichas acciones. Asimismo se castiga la tentativa y la complicidad en esos actos; y la amenaza de cometerlos con la intención de obligar a una persona física o jurídica o a un Estado, a ejecutar un acto o a abstenerse de ejecutarlo. El protocolo no excluye ninguna jurisdicción penal ejercida de conformidad con la jurisdicción interna, ni afecta las reglas de derecho internacional relativas a las plataformas.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para nuestro país la aprobación del Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, pues aunque nuestro país no posee por el momento plataformas marinas de ninguna especie, debemos considerar ciertos aspectos como sería el caso de que en el futuro pudiera hallarse petróleo o gas en nuestra plataforma continental.

También podríamos tener casualmente plataformas eólicas o mareomotrices fijadas a los fondos marinos para la generación de electricidad. Otro caso podría ser, tal como se ha hablado recientemente, que participáramos con otros países, en proyectos conjuntos de naturaleza energética que nos harían socios en ese tipo de negocio, además de que podemos ver como la interrelación a nivel mundial se incrementa y cómo la destrucción de plataformas petroleras en el Golfo de México por los huracanes, se deja sentir en nuestro país en forma de escasez de combustibles y subida de precios. Esto quiere decir que tenemos también un interés en la seguridad de esas plataformas, sin importar la distancia a que se encuentren.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra

la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental, después de reunirse para el estudio del citado Acuerdo, solicitar información sobre el estatus del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, del 10 de marzo de 1988 a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, según consta en informe anexo No.082-08, del 7 de octubre de 2008, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), determinó recomendar al Pleno del Hemiciclo su aprobación por las siguientes razones:

1. El Protocolo fue negociado en forma paralela y adoptado simultáneamente con el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, del 10 de marzo de 1988, con el objeto de regular una situación similar a la de los actos ilícitos que se cometan a bordo de plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental o en contra de éstas;
2. El Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, del 10 de marzo de 1988, aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de junio de 2007, promulgado el 14 de agosto de ese mismo año mediante resolución No.210-07 y publicado en la Gaceta Oficial No.10434 del 18 de agosto de 2007, fue adoptado como instrumento de adhesión por la Organización Marítima Internacional (OMI) el 13 de junio del 2008 y entró en vigor para nuestro país el 01 de octubre del año en curso, requisito necesario para dicha adhesión y para la aprobación del presente Protocolo, según lo establecen el Convenio en su artículo 17 y el Protocolo en su artículo 5, numeral 2, literal c);
3. El Protocolo está destinado a proteger las plataformas marinas de petróleo y gas de ataques terroristas, y al castigo de los autores;
4. La energía es un bien compartido por todos en mayor o menor grado así que lo que afecte su suministro nos afecta a todos. De manera que es de nuestro interés sumarnos a las medidas de carácter internacional propensas a proteger las plataformas fijas emplazadas en el fondo marino, aún no estén en nuestro país, de ataques que podrían dañarlas total o parcialmente, y tomar medidas en contra de los autores de estas acciones.”(sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Mirtha Elena Pérez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Elso Milciades

Segura Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Mirtha Elena Pérez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Elso Milcíades Segura Martínez, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expresó: “Este convenio, que viene a complementar el Convenio Internacional sobre la Seguridad de la Navegación Marítima, forma parte de tres convenios que hemos estudiado en la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, junto con el anterior, que tiene que ver con la seguridad y los delitos cometidos en los barcos, que estaba pendiente de ratificación por la República Dominicana desde el año 1988, lo aprobamos aquí en la Cámara de Diputados y ya fue ratificado y registrado por el país. En este caso, estamos ampliando el contenido de ese proyecto para que también se considere ese tipo de delitos en las plataformas marítimas fijas que están señaladas ahí, como es el caso de la plataforma para la exploración de petróleo u otro tipo de plataformas fijas para la investigación. El convenio está siendo complementado en este caso y también en otro que probablemente va a ser conocido por nosotros la semana que viene, pero que es muy importante que los tres sean ratificados por el Estado dominicano, por lo cual les solicitamos a los y las Honorables colegas que voten favorablemente por el mismo”.

Votación 010

Sometida a votación la resolución aprobatoria del protocolo, con informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 84 diputados a favor, 1 diputado en contra de 85 presentes para esta votación.

Ante el resultado de la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Les pido a los colegas que vayan a sus curules. Yo sé que han comenzado un poco tarde por el exceso de trabajo que tenían en la mañana, pero vamos a avanzar un poquito ahora, aunque sea hasta las tres de la tarde”.

Votación 011

Sometida, por segunda vez, a votación la resolución aprobatoria del protocolo, con informe: **APROBADO** en única lectura. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de que se trata quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA, SUSCRITO EN SANTO DOMINGO, EN FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2006, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 15/05/2007, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/08/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 21/08/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. PLAZO VENCIDO EL 20/09/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05268-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica, suscrito en Santo Domingo, en fecha 5 de diciembre de 2006, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Italiana.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por : Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código: 05268-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable a la Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica, suscrito en Santo Domingo, en fecha 5 de diciembre de 2006, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Italiana.

Fecha de edición: 13 de octubre del año 2008.

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Acta No.06-SLO-2008

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica suscrito en Santo Domingo, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Italiana, suscrito el 5 de diciembre de 2006, fue firmado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Carlos Morales Troncoso y por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia en la República Dominicana, Enrico Guicciardi, respectivamente.

El Acuerdo es una iniciativa del Poder Ejecutivo aprobada en el Senado el 20 de mayo de 2008. El 16 de

junio de 2008 el Senado la remitió a la Cámara de Diputados y ésta la tomó en consideración y la envió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.03 del 21 de agosto de 2008.

Contenido

El citado Acuerdo contiene 20 artículos, que describen, entre otras cosas, el respeto a las leyes y reglamentos vigentes en ambos territorios, la promoción entre las respectivas entidades archivísticas y las bibliotecas y museos de los dos países; el desarrollo de la cooperación científica y tecnológica entre instituciones y organizaciones científicas, públicas y privadas, de los países en sectores de interés común y en lo referente a la salvaguarda del medio ambiente y la sanidad.

Esta cooperación se efectuará a través de:

- a) Intercambio de estudiosos, de investigadores, de especialistas y de expertos;
- b) Organización de seminarios, conferencias científicas y tecnológicas;
- c) Investigaciones de proyectos comunes;
- d) Intercambio de documentación científica y técnica;
- e) Participación común en los programas básicos de la Unión Europea para las investigaciones científicas, el desarrollo tecnológico y las innovaciones en otros programas europeos para la colaboración científica y técnica.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para nuestro país la aprobación de la Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica, suscrito en Santo Domingo, en fecha 5 de diciembre de 2006, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Italiana en razón de que las Partes buscan fortalecer el vínculo de cooperación y de amistad, así como favorecer la transferencia de tecnologías, concientes de que el desarrollo de las relaciones culturales contribuirá al mutuo entendimiento y conocimiento en el campo cultural, artístico y científico.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio de la Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica suscrito en Santo Domingo, en fecha 5 de diciembre de 2006, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Italiana, después de reunirse y analizar el citado Acuerdo determinó recomendar al Pleno del Hemiciclo su aprobación por las siguientes razones:

1. Las Partes contratantes fomentarán el desarrollo de la colaboración entre las instituciones académicas a través de la intensificación de los acuerdos inter-universitarios, de intercambio de docentes e investigaciones y el inicio de investigaciones científicas conjuntas sobre temas de común interés;
2. Fortalecerán la colaboración en el campo de la instrucción, favoreciendo el intercambio de expertos y de información de las respectivas disposiciones escolares y metodologías didácticas;
3. Las Partes se esforzarán en incrementar la colaboración en el campo editorial, promoviendo en particular las traducciones, las exposiciones y las ferias del libro, la publicación de ensayos y obras de narrativa de la otra Parte Contratante;
4. Para la aplicación del presente Acuerdo las dos Partes contratantes deciden instituir una Comisión Mixta, que se reunirá alternativamente en las capitales de los dos países con el objeto de examinar el desarrollo de la cooperación cultural y de redactar programas ejecutivos válidos por varios años;
5. El Acuerdo tendrá una duración ilimitada y puede ser modificado por la vía diplomática. Estas modificaciones entrarán en vigor a partir de la recepción de la segunda de las dos notificaciones, con las que las partes se comunicarán oficialmente entre ellas.”(sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Mirtha Elena Pérez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Elso Milcíades Segura Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Mirtha Elena Pérez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Elso Milcíades Segura Martínez, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Leída la parte señalada del informe antes transcrito, el Diputado Presidente declaró: “El informe se basta a sí mismo”.

Votación 012

Sometida a votación la resolución aprobatoria del acuerdo, con informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, de 90 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de que se trata quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PONTREMOLI, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,997.04 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4/1RA., UBICADA EN EL PATIO DE SANTA FÉ, SECCIÓN LA CUABA, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$9,896,744.00. APLICANDO A DICHO MONTO UN 10% DE DESCUENTO PARA UN VALOR TOTAL DE RD\$8,907,069.60. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/02/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MARZO DE 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. EXCLUIDO DEL GRUPO DE CONTRATOS QUE FUERON CONOCIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO

EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/10/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 03648-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PONTREMOU, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,997.04 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4/IRA., UBICADA EN EL PATIO DE SANTA FÉ, SECCIÓN LA CUABA, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$9,896,744.00. APLICANDO A DICHO MONTO UN 10% DE DESCUENTO PARA UN VALOR TOTAL DE RD\$8,907,069.60.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminán Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03648-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Preparado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 22 de mayo del 2003, entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Sociedad Pontremoli, S.A. y/o Miguel Antonio Heded Azar.

Fecha de edición: 28 de Octubre del 2008.

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 7.-Anexo Acta No 09

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PONTREMOLI, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,997.04 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4/IRA., UBICADA EN EL PATIO DE SANTA FÉ, SECCIÓN LA CUABA, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$9,896,744.00. APLICANDO A DICHO MONTO UN 10% DE DESCUENTO PARA UN VALOR TOTAL DE RD\$8,907,069.60. INICIADO EN EL SENADO EL 18/02/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MARZO DE 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo del 2003, entre el Ingenio Porvenir, debidamente representado en este acto por el Director Ejecutivo, Ing. Víctor Manuel Báez, de una parte; y de la otra parte La Compañía Sociedad Pontremoli, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 8,997.04 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.34 (Parte) del Dististro Catastral No.4/1ra, Provincia San Pedro de Macorís, sección La Cuaba, lugar Patio de Santa Fe. Se presentó al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, autorizando al CEA, a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de dicho terreno, mediante la Sexta Resolución, contenida en el Acta No.1211, de fecha 12 de noviembre del 2002. En fecha 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la Comisión de Ventas, mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.76-26 de fecha 2 de febrero del 1976, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de San Pedro de Macorís, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,896,744.00) a razón de MIL CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 1,100.00) por metros cuadrados. Debido a que el comprador realizó el pago total del valor del terreno, le fue aplicado un descuento de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%), de acuerdo a esto finalmente pago un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$8,907,069.60), suma esta que fue pagada por el Comprador, en dinero en efectivo, según consta en los comprobantes de Caja y Banco Nos.2001-09845 y 2002-2001-09847, de fechas 31-07-2001 y 31-07-2001, respectivamente, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve al Comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar a los señores Compañía Sociedad Pontremoli, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar, los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de

compra y después de dos años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Sociedad Pontremoli, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 8,997.04 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.34 (Parte) del Dististro Catastral No.4/1ra, Provincia San Pedro de Macorís, sección La Cuaba, lugar Patio de Santa Fe. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,896,744.00) a razón de MIL CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,100.00) por metros cuadrados. Debido a que el comprador realizó el pago total del valor del terreno, le fue aplicado un descuento de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%), quedando el monto a pagar con un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$8,907,069.60), suma que fue pagada por La Compradora, en dinero en efectivo, según consta en los comprobantes de Caja y Banco Nos. 2001-09845 y 2002-2001-09847, de fechas 31-07-2001 y 31-07-2001, respectivamente, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve al Comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. En fecha 01 de octubre del año en curso, en la sesión No.16, esta iniciativa fue remitida nuevamente a la Comisión de Contratos, para profundizar en sus estudios y análisis, se solicitó al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar el estado actual de esta iniciativa con el CEA, la cual recibimos y anexamos a este expediente. Los miembros de la comisión entienden que este expediente tiene toda su documentación legalmente en regla y por consiguiente se tomó la decisión de rendirle nueva vez su informe favorable, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta Resolución.”(sic)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente.
Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez

Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, José Altagracia González Sánchez, Santiago Vilorio Lizardo, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Rosario Martínez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco y Radamés Vásquez Reyes, miembros.

FIRMANTES: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, José Altagracia González Sánchez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Leída la parte señalada del informe, expresó el Diputado Presidente: “Este proyecto ya tiene dos informes favorables. Someto a la consideración del Hemiciclo la resolución con su informe, en única lectura”.

Votación 013

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, con informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 77 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que antecede, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Yo sé que hay colegas Diputados que suelen no votar en los casos de transferencias de terrenos, pero hay otros puntos más adelante, que si no votamos, yo creo que lo más razonable es hacer constar su voto negativo rechazando la propuesta, y usted queda tranquilo con sus criterios, pero abstenernos sólo apunta a una cosa, a perder tiempo y que se aborte la reunión. Si no estoy claro, yo lo que hago es que voto que no, porque ya llegó aquí y hay que conocerlo, para rechazarlo o aprobarlo”.

Votación 014

Sometida, por segunda vez, a votación la resolución aprobatoria del contrato, con informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 83 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera re-

glamentarios, el Diputado Presidente expresó: “A los Diputados que están fuera, por favor, que entren. Bueno, yo voy a proponer que todos los casos de contratos de venta los dejemos sobre la mesa, y hacer una sesión sólo de eso”.

A continuación, la Presidencia le otorgó el uso de la palabra al Diputado David Herrera Díaz, quien manifestó: “Fíjese, Presidente, ese contrato, al igual que dos o tres que hay por ahí, tienen un informe favorable de la comisión pasada, que la presidía el Honorable Diputado José Altagracia González Sánchez; se envió nueva vez a la comisión con la finalidad de que se buscaran en el CEA (Consejo Estatal del Azúcar) algunos expedientes sustentantes. Esta comisión se reunió con el Director del CEA y nos entregó el estado actual de la venta de esos terrenos. Yo quiero agradecerle, y quiero decirlo aquí, a usted, señor Presidente, y al Departamento de Comisiones, por haber designado un asesor para la Comisión Permanente de Contratos. Ya todos los informes que vengan aquí, aunque tarden un poco más van a traer, incluso, la fotografía del terreno y van a incluir el estatus legal completo. Yo les solicito a los colegas Diputados un procedimiento administrativo, que lo único que nos cuesta a nosotros es aprobarlo aquí, en este Hemiciclo, que den un voto favorable a esos contratos, porque tienen todas las documentaciones legales y el estatus que emana del CEA, y todo está sustentado ahí en el informe que se sometió a este Hemiciclo. Muchas gracias, señor Presidente”.

Votación 015

Sometida, por tercera vez, a votación la resolución aprobatoria del contrato, con informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 82 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida. Cerramos la sesión. Convocamos de inmediato”.

Al resultar ineficaz la votación por tercera vez, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión siendo la una hora y cuarenta y nueve minutos (1:49) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Rudy María Méndez
Secretaria Ad-Hoc

Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y dos (32), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes dos (02) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S32SLO08
»Fecha: 02-12-2008

Votación 001 02.12.2008 12:27:54
Moción: Votación 001. Sometidos a votaciones los órdenes del día propuestos para esta semana.
Presentes en la votación: 67
Registrados: 68 Si: 67 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 02.12.2008 12:46:10

Moción: Votación 002. Sometido, por segunda vez, a votación los órdenes del día propuestos para esta semana.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Si: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 02.12.2008 12:47:37

Moción: Votación 003. Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones que han sido leídas en esta sesión.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 86 Si: 86 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELZO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 02.12.2008 12:49:08

Moción: Votación 004. Sometidas, por segunda vez, a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones que han sido leídas en esta sesión.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 89 Si: 89 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 02.12.2008 13:00:42

Moción: Votación 005. Sometidas, por tercera vez, a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones que han sido leídas en esta sesión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Si: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AGUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 02.12.2008 13:02:58

»Iniciativa Número: 05680-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de
 Presidenta para enviar el proyecto devuelto del Senado con modificaciones
 a la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 SI: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 02.12.2008 13:11:09
»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Luis José González Sánchez para liberar de comisión el proyecto devuelto del Senado con modificaciones.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 95 Si: 91 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO UR-SINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 02.12.2008 13:12:10

»Iniciativa Número: 05630-2006-2010-CD

Sometidas las modificaciones al proyecto hechas en el Senado de la República.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Si: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 02.12.2008 13:17:41
 »Iniciativa Número: 05258-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria de la convención, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Si: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 02.12.2008 13:25:40

»Iniciativa Número: 05267-2006-2010-CD

Sometido a votación la resolución aprobatoria del protocolo, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 86 SI: 84 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 02.12.2008 13:28:51

»Iniciativa Número: 05267-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la resolución aprobatoria del protocolo, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Si: 95 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 02.12.2008 13:33:23

»Iniciativa Número: 05268-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del acuerdo, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 02.12.2008 13:39:01

»Iniciativa Número: 03648-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 77

Registrados: 83 SI: 75 No: 2 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 02.12.2008 13:42:14

»Iniciativa Número: 03648-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la resolución aprobatoria del contrato, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 85 Sí: 70 No: 13 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 02.12.2008 13:47:48

»Iniciativa Número: 03648-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la resolución aprobatoria del contrato, en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 85 Si: 69 No: 13 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	NO
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RA- FAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AGUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO UR-SINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 33

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2008
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: RUDY MARÍA MÉNDEZ (SEC. AD-HOC) Y
GLADYS SOFÍA AZCONA DE LA CRUZ (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2017
Asistencia	2017
Incorporados a la sesión	2018
Ausentes con excusa	2018
Ausentes sin excusa	2018
Designación Secretaria ad-hoc, Diputada Rudy María Méndez	2018
Apertura de sesión	2018
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2018
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PONTREMOLI, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR	2018
Votación 016	2019
PUNTO NO. 8.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA DEPÓSITOS ANTILLANOS, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN	2019
Informe remitido por la Comisión Permanente de Contratos	2020
Diputado Presidente	2022
Observación a viva voz	2022
Diputado Presidente	2022
Votación 017	2022
Diputado Presidente	2022
Votación 018	2022
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2022
Manifestación a viva voz	2022
Diputado Presidente	2022
Diputado Jorge Frías	2022
Diputado Presidente	2022
Diputado Ruddy González	2023

Diputado Presidente	2023
Manifestación a viva voz	2023
Diputado Presidente	2023
Votación 019	2023
Diputado Presidente	2023
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2023
10. Proyectos priorizados	2023
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2023
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY DE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	2023
Votación 020	2024
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	2024
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2024
Diputado Presidente	2024
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2024
Diputado Presidente	2026
Observación a viva voz	2026
Diputado Presidente	2026
Votación 021	2026
Diputado Presidente	2026
Votación 022	2026
Diputado Presidente	2026
Votación 023	2026
Diputado Presidente	2026
Votación 024	2026
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	2026
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	2027
Votación 025	2027
Diputado Presidente	2027
Votación 026	2027
PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HÉROE RESTAURADOR GREGORIO LUPERÓN	2027
Diputado Presidente	2027
Votación 027	2027
Designación Secretaria ad-hoc, Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	2027
Diputado Presidente	2027
Votación 028	2027
Diputado Presidente	2027
Votación 029	2027
Diputado Presidente	2027
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	2028
PUNTO NO. 11.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA)	2028
Diputado Presidente	2028
Votación 030	2028
Diputado Presidente	2028
Votación 031	2028
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	2028
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	2028

PUNTO NO. 12.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANA LUCÍA VALERIO RODRÍGUEZ	2028
Diputado Presidente	2028
Votación 032	2028
Diputado Presidente	2028
Votación 033	2028
PUNTO NO. 12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1994, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR ARQUITECTO JESÚS MUSA HAZIM	2029
Diputado Presidente	2029
PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES BUENO TAVERAS	2029
Votación 034	2029
Votación 035	2029
PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRASPASO POR SUCESIÓN SUSCRITO EL 02 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANDUJAR REYNOSO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ARGENTINA GUZMÁN REYNOSO	2029
Votación 036	2029
Diputado Presidente	2029
Observación a viva voz	2030
Diputado Presidente	2030
Votación 037	2030
PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIGNALDA GUZMÁN VÁSQUEZ	2030
Votación 038	2030
Votación 039	2030
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO	2030
Diputado Presidente	2030
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA SALA PRINCIPAL DEL TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA CON EL NOMBRE DE CARLOS PIANTINI	2030
Diputado Presidente	2030
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FÉRNANDEZ REYNA, ESTABLECER LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA DE RD\$5,000.000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) MENSUALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL OESTE (CURO) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO, CON SEDE EN SAN JUAN DE LA MAGUANA, FONDOS QUE SERÁN USADOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EXTENSIÓN Y APOYO A ACTIVIDADES DE GESTIÓN LOCAL DE ESE RECINTO UNIVERSITARIO	2030
Diputado Presidente	2031
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA, HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	2031
Diputado Presidente	2031
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA RED NACIONAL DE REGISTRO ÚNICO EN LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL	2031
Diputado Presidente	2031
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN	

Y SUPERVISIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	2031
Diputado Presidente	2031
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ORDENAR AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CÁRCEL PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ	2031
Diputado Presidente	2031
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.250 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 1984, Y CREA EL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS	2032
Diputado Presidente	2032
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA VENTA DE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR	2032
Diputado Presidente	2032
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA QUE DISPONGA DE LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN VENEZUELA DEL SECTOR DE LOS TRES OJOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE	2032
Diputado Presidente	2032
PUNTO NO. 12.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE REVISIÓN DE DISEÑO Y ESTUDIO DE DEMANDA DE TRÁFICO, DEL 1RO. DE SEPTIEMBRE DEL 2003, Y EL ACTA DE FINALIZACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO, DEL 11 DE ENERO DE 2006, AMBAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANÁ), SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) Y LA COMPAÑÍA AUTOPISTA DEL NORDESTE, C. POR A.	2032
Diputado Presidente	2032
Votación 040	2032
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE LEGALIZACIÓN EN LA REGIÓN ENRIQUILLO, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE BARAHONA	2032
Diputado Presidente	2033
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DISCRIMINACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE 40 AÑOS, EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN	2033
Diputado Presidente	2033
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MANOLO TAVÁREZ JUSTO, LA CARRETERA PRESIDENTE VINCENT, QUE UNE LOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE MONTE CRISTI Y DAJABÓN	2033
Diputado Presidente	2033
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE	2033
Diputado Presidente	2033
PUNTO NO. 12.21: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO	

SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADOPTADO EL 15 DE JUNIO DEL 2006, POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN SU 95TA. REUNIÓN, CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2006	2033
Diputado Presidente	2033
PUNTO NO. 12.22: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 12 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SERVICIO SOCIAL DE IGLESIAS DOMINICANAS, INC. (SSID), REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, LICENCIADO MANUEL ESTRELLA	2033
Diputado Presidente	2034
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2034
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	2034
PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS MARÍA ORTIZ BOSCH	2034
Diputado Presidente	2034
Votación 041	2034
Manifestación a viva voz	2034
Diputado Presidente	2034
Votación 042	2034
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE	2035
Diputado Presidente	2035
Observación a viva voz	2035
Diputado Presidente	2035
Cierre de Sesión extraordinaria	2035
Firmas	2035
Certificación de Fidelidad	2035
Votaciones correspondientes a esta sesión	2036

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dos (02) de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo una hora y cuarenta y nueve minutos (01:49) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejan-

dro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro,

Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Frangul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Teodoro Ursino Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan

Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ysabel de la Cruz Javier (02:09), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (02:35), Juan Maldonado Castro (02:57), Alfredo Martínez (02:26), Ramón Alejandro Montás Rondón (02:25), Franklin Isaías Peña Villalona (02:40), Francisco Rosario Martínez (02:25), José Francisco A. A. Santana Surriel (02:57), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (02:33) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (01:59).

AUSENTES CON EXCUSA: Juana Mercedes Vicente Moronta, Pedro Antonio Caro Pérez, Juan Andrés Comprés Brito, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Gregorio Reyes Castillo, Nancy Altagracia Santos Peralta y Víctor Manuel Terrero Encarnación.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, José Leonel Cabrera Abud, Eugenio Cedeño Areché, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Sergio Pascual Vargas Parra y Lethi Vásquez Castillo.

Continúa como Secretaria ad hoc la Diputada Rudy María Méndez, en sustitución de la Secretaria Titular, Diputada Juana Vicente Mercedes Moronta.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, martes dos (02) de diciembre del año dos mil ocho (2008), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA SOCIEDAD PONTREMOLI, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO

TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,997.04 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4/1RA., UBICADA EN EL PATIO DE SANTA FÉ, SECCIÓN LA CUABA, PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$9,896,744.00. APLICANDO A DICHO MONTO UN 10% DE DESCUENTO PARA UN VALOR TOTAL DE RD\$8,907,069.60. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/02/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 31 DE MARZO DE 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. EXCLUIDO DEL GRUPO DE CONTRATOS QUE FUERON CONOCIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/10/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 03648-2006-2010-CD

Votación 016

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato con informe: APROBADA en única lectura. 76 diputados a favor, 16 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de que se trata quedó aprobada en única lectura, con su informe.

PUNTO NO. 8.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA DEPÓSITOS ANTILLANOS, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 32,095.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR PROYECTO "JORGE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$8,023,985.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE ABRIL DEL 2008. PUBLICADO EN LA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/06/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.20 DEL 12/06/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/07/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 15/07/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/08/2008. EXCLUIDO DEL GRUPO DE CONTRATOS QUE FUERON CONOCIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.00538 DEL 08/04/2008 Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.03 DEL 21/08/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/08/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 01/10/2008. REENVIADO A LA COMISIÓN PER-

MANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32 DEL 02/12/2008 FUE LEVANTADA POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DEL PROYECTO. »Iniciativa Número: 05143-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA DE DEPÓSITOS ANTILLANOS, S.A, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 32,095.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR PROYECTO JORGE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$8,023,985.00.

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 05143-2010-2016-CD

Versión: 1.0

Preparado por: Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta de terreno suscrito el 10 de

octubre del 2006, entre el Ingenio Boca Chica y La Compañía Depósitos Antillanos, S. A., debidamente representada por el señor José Agramonte Rincón.

Fecha de edición: 28 de Octubre del 2008.

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Hoja de presentación
 2. Información sobre el informe
 3. Hoja índice de Contenido
 4. Exposición de Motivos (Antecedentes)
 5. Contenido
 6. Importancia para la República Dominicana
- Recomendaciones o Conclusiones de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2006, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA COMPAÑÍA DEPÓSITOS ANTILLANOS, S.A, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ AGRAMONTE RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 32,095.94 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR PROYECTO "JORGE", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$8,023,985.00. INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE ABRIL DEL 2008. PUBLICADO EN LA SEXTA LISTA DE CONTRATOS QUE SERÁN CONOCIDOS SEGÚN RES. NO.00538 DEL 08/04/2008.

Contenido

Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de octubre del 2006, entre el Ingenio Río Boca Chica, debidamente representado en este acto por el Director Ejecutivo, Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, de una parte; y de la otra parte La Compañía

Depósitos Antillanos, S. A., debidamente representada por el señor Juan José Agramonte Rincón, por medio del cual el primero traspasa a la segunda, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 32,095.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.512 (Parte) del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Boca Chica, lugar Proyecto "Jorge". En fecha 26 de marzo del 2003, contenida en el Acta No.43, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.48, recomendando la venta. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de directores, la cual autoriza a la Dirección Ejecutiva del C.E.A, a iniciar la transferencia y venta de una porción de terreno dentro del proyecto "Jorge" a favor del comprador, mediante la Octava Resolución, contenida en el Acta No. 008-2006, de fecha 13 de octubre del 2006. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No. 57-680, de fecha 8 de octubre del 1957, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,023,985.00), a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado. Pagos realizados mediante recibos de Caja y Banco Nos. 2003-13693, 2005-168769, 2005-191486, 2006-212408, 2006-212409, 2006-218652 y 2006-218653, de fechas 20-03-2003, 11-05-2005, 03-11-2005, 09-05-2006, 09-05-2006, 09-05-2006, 07-07-2006 y 07-07-2006, respectivamente, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, por lo cual éste Acto sirve al Comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. El precio por metro cuadrado fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 05 de marzo del 2003 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha tres (3) de diciembre del 2003.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitar a los señores Compañía Depósitos Antillanos, S. A., debidamente representada por el señor Juan José Agramonte Rincón, los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, luego de haber agotado todo el proceso de compra y después de dos años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe

el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Río Haina y La Compañía Depósitos Antillanos, S. A., debidamente representada por el señor Juan José Agramonte Rincón, por medio del cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 32,095.94 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.512 (Parte) del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, sección Boca Chica, lugar Proyecto "Jorge". El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,023,985.00) o sea a razón de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado, pagos realizados de acuerdo a los recibos de Caja y Banco Nos. 2003-13693, 2005-168769, 2005-191486, 2006-212408, 2006-212409, 2006-218652 y 2006-218653, de fechas 20-03-2003, 11-05-2005, 03-11-2005, 09-05-2006, 09-05-2006, 09-05-2006, 07-07-2006 y 07-07-2006, respectivamente; valor que declaran haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, por lo cual éste Acto sirve al Comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. En fecha 01 de octubre del año en curso, en la sesión No. 16, esta iniciativa fue remitida nuevamente a la Comisión de Contratos, para profundizar en sus estudios y análisis, se solicitó al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar el estado actual de esta iniciativa con el CEA, la cual recibimos y anexamos a este expediente. Los miembros de la comisión entienden que este expediente tiene toda su documentación legalmente en regla y por consiguiente se tomó la decisión de rendirle nueva vez su informe favorable, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemicycle, la aprobación de esta Resolución.”(sic)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, José Altigracia González Sánchez, Santiago Vilorio Lizardo, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar,

José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía, Francisco Rosario Martínez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco y Radamés Vásquez Reyes, miembros.

FIRMANTES: David Herrera Díaz, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, Vicepresidente. César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, José Altagracia González Sánchez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Radhamés Castro y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el Diputado Presidente manifestó: “Diputado David Herrera, mire, le quiero hacer una recomendación. Nosotros, por alguna razón, habíamos acordado que los proyectos de menos de mil metros los íbamos a aprobar sin enviarlos a comisión, pero cuando el quórum está precario, los enviamos a comisión para no detener la dinámica de la sesión. En ese sentido, la semana antepasada y la pasada enviamos algunos. Para todos los casos que tengan menos de mil metros usted puede hacer un solo informe recomendando la aprobación, para no tener que poner cada punto en agenda, porque cada punto hay que votarlo”.

A viva voz, varios Diputados referían que hay que poner los contratos uno a uno.

Por lo que el Diputado Presidente manifestó: “Pues entonces, un solo informe y damos por leídos los otros, porque, oyeme, es mucho. Esto es mucho”.

Votación 017

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato con informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 73 votos emitidos.

Ante los resultados obtenidos en la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Votación no válida. Colegas, yo les voy a invitar a que no perdamos cinco minutos, ¿de acuerdo? Yo les voy a invitar a que votemos que ‘sí’ o que ‘no’, pero que votemos. Colegas, a sus curules. Están llegando los dos votos que faltaban”.

Votación 018

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida, por segunda vez, a votación la resolución aprobatoria del contrato con informe: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 50 diputados a favor, 26 diputados en contra de 76 presentes para esta votación.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

A viva voz, varios Diputados expresaban su desacuerdo en proceder a votar.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: “Pero colega, es que en un caso que no se está comprometiendo la suerte del país no pueden abstenerse de votar, para seguir aquí nosotros como tontos, invirtiendo tiempo y obstruyendo una sesión, porque eso es inconcebible. Por eso a mí me gustaba el método anterior, que era ‘sí’ o ‘no’, levantando las manos, el que no levantaba la mano, era que ‘no’, porque es que ha ido tres veces a una comisión. Eso no puede ser, que teniendo nosotros los votos aquí, a cada rato estemos perdiendo cinco minutos, ¿a cambio de qué? ¿Y por qué? O vamos a hacer un acuerdo, no coloquemos ningún caso de transferencia de terreno. Un principio igualitario para todo el mundo. Es más, yo no voy a poner ningún contrato en agenda la semana que viene, le voy a pedir a la Comisión Coordinadora que no coloquemos ningún caso, porque no puede ser que hayamos comenzado la sesión a la una (1:00) de la tarde, sean las dos y diez (2:10) y sólo hayamos conocido cuatro casos, eso no puede ser”.

A continuación, la Presidencia le otorgó el uso de la palabra al Diputado Jorge Frías, quien externó: “Señor Presidente, nosotros, los miembros de la Comisión Permanente de Contratos, siempre nos vemos en la necesidad de complacer peticiones. Para nadie es un secreto que el 99.99% de los contratos tienen un ‘padrino’, a nosotros se nos acercan personas de toda índole social para que los ayudemos: políticos, empresarios, religiosos, y éste no escapa a eso. Ha surgido un impasse en este contrato en nuestra bancada, y para que se avance en la agenda, nosotros le vamos a pedir que sea dejado sobre la mesa para la semana que viene y que continuemos con la agenda”.

En espera del tiempo reglamentario, el Diputado Presidente indicó: “Bien. Voy a someter que se deje sobre la mesa cuando se cumplan los cinco minutos, pero les voy a decir una cosa, colegas, miren, yo creo que cualquier Diputado que no se haya implicado en la investigación tiene perfecto derecho a no estar de acuerdo, pero nosotros tenemos que guardar un respeto

mínimo, razonable, con los Diputados que integran las comisiones. Ese proyecto llegó con informe y se incluyó en la agenda de una sesión hace algunos meses, el bloque del PLD pidió que volviera a comisión para hacer la investigación ante el CEA (Consejo Estatal del Azúcar), el Director del CEA remite, se reúne y expresa su opinión favorable en el sentido de que fue una justa venta. Entonces, no puede ser que después que lo enviamos a comisión para que vaya al CEA, hoy nos abstengamos. Yo estoy de acuerdo con que usted se abstenga, pero no atentemos contra la dinámica de la sesión, porque hay otros puntos importantes, o lo dejamos sobre la mesa, o le buscamos una salida, pero no puede suceder que después de que nosotros lo enviamos a comisión, hoy, el Diputado Ángel José Gomera Peralta votó 'no', yo voté 'no', el otro votó 'no', pero abstenernos ya es un atentado al desarrollo de esta sesión. Lo que yo creo es que si Jorge Frías pidió que se quede sobre la mesa, que se quede sobre la mesa”.

A continuación, el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Ruddy González, se manifestó como sigue: “Señor Presidente, me veo en la obligación de hacer una aclaración. Un Diputado de nuestra bancada hizo mención de que en la misma hay un pequeño problema, y no es así, más bien se debe a que el quórum en el día de hoy es precario. Señor Presidente, usted puede observar en la pizarra que la gran mayoría, más de un noventa y cinco por ciento de los Diputados de nuestra bancada están votando, nuestra bancada no se opone, ni yo tampoco me opongo. Oiga qué es lo que pasa, desde el año 1978 a la fecha había siete u ocho mil contratos en el Congreso, hay un compromiso de la institución de salir de esos contratos, quedan apenas unos setecientos u ochocientos contratos y se ha hecho una bonita gestión. Por lo tanto, las cosas particulares no se pueden llevar a los casos generales del país, nosotros estamos en un estamento de la República Dominicana, y la bancada del PRD no se opone a que votemos en este momento por este y los demás contratos para cumplir con el país, con el cual estamos comprometidos. Muchísimas gracias”.

Transcurridos los cinco minutos de espera reglamentarios, el Diputado Presidente manifestó: “Bueno, yo voy a someter el procedimiento de que el proyecto quede sobre la mesa, y evitamos el problema. Pero volverá aquí la próxima semana”.

A viva voz, se escuchó a varios Diputados solicitar que el proyecto fuese aplazado hasta una fecha dada.

El Diputado Presidente indicó: “Vamos a dejarlo sobre la mesa, y si mañana hay quórum, lo conocemos

mañana. Miren, yo voy a proponerles algo mejor, dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para conocer los proyectos de segunda lectura”.

Votación 019

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que todos los puntos de la estructura 8 queden sobre la mesa: APROBADO. 102 diputados a favor, de 102 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación, el Diputado Presidente expresó: “Estamos afectando los proyectos que son para segunda lectura que van para el Senado, y luego con la legislatura extraordinaria van a perimir. Vamos a aprobar los proyectos que tenemos tiempo razonable para aprobarlos aquí y en el Senado. Vamos a ganar tiempo”. Finalizada la votación anterior, el Diputado Presidente declaró: “Aprobado. Míralo ahí, había más de cien votos”.

Así pues, se pasa al conocimiento de la estructura 11.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY DE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Senadores Prim Pujals Nolasco - PLD; Juan Roberto Rodríguez Hernández - PRD; Félix María Vásquez Espinal - PRSC; Noé Sterling Vásquez - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 27/08/2008, Y APROBADO EL 09/09/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 02/10/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.17 DEL 02/10/2008. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 30/10/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/11/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO, EN LA SESIÓN NO.28 EXTRAORDINARIA DEL 18/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/11/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.29 DEL 25/11/2008.

»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Votación 020

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta presentada por el Diputado Presidente para liberar de lectura el proyecto: APROBADO. 94 diputados a favor, de 94 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: El informe de este proyecto de ley fue leído por Secretaría en la sesión extraordinaria, número 28, de fecha 18 de noviembre de 2008.

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán indicó que quería presentar algunas modificaciones.

Entonces, el Diputado Presidente expresó: “¡Ah!, tiene modificaciones. El Diputado Pelegrín Castillo quiere presentar algunas modificaciones al proyecto de ley de las Zonas Francas Internacionales”.

En efecto, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán indicó: “Colegas, las modificaciones que vamos a proponer están básicamente dirigidas a reforzar este proyecto, y una línea de reforzamiento es tratar de que la operación de esas zonas financieras internacionales respondan a los mayores estándares de seguridad internacional, especialmente contra lavado de activos y financiamiento de actividades del narcotráfico. Hay un grupo internacional, que es el Grupo Egmont, un organismo que agrupa 101 países, donde las unidades de inteligencia financiera tienen acuerdos para intercambiar informaciones. República Dominicana pertenecía al Grupo Egmont y hace algunos años está fuera de ese grupo, pero está haciendo las diligencias para integrarse nuevamente; entonces, muchas de las propuestas

nuestras van precisamente en esa dirección. Concretamente, también estamos planteando un tema importante en un proyecto de este tipo, que es la caducidad de las autorizaciones y licencias que se otorguen, pues no es posible que se otorguen licencias que no tengan un plazo de caducidad, y eso también debe tenerlo el proyecto. Igualmente, lo dijimos en la reunión anterior, no es posible que en el consejo de dirección de un organismo de este tipo pueda haber una persona sentada decidiendo sobre esta materia que haya sido condenada a pena criminal, es que la ley permite que una persona condenada a penas criminales inferior a tres años pueda ser parte del consejo, y no es posible que nadie que haya sido condenado a penas criminales, aún sea a dos años y un día sea parte del consejo. Igualmente, señor Presidente, nosotros entendemos que el mecanismo de decisión del Consejo Nacional de Zonas Francas Financieras es muy defectuoso, porque un organismo que tiene cinco miembros, fundamentalmente del sector privado, permite que pueda operar con mayoría simple de quórum, pero que a su vez, puede decidir sobre ese quórum con mayoría simple. En la práctica eso equivaldría a que dos personas, de cinco, pudieran decidir en materia de esta naturaleza, y nosotros también estamos proponiendo que sea mayoría de votos de los integrantes del Consejo. También estamos proponiendo que la cooperación del Consejo de Zonas Francas Internacionales no solamente sea con las autoridades nacionales, sino con las autoridades internacionales que lo soliciten, porque recuerde que estamos hablando de un mecanismo extraterritorial. Entonces, en la ley fundacional nosotros tenemos que establecer la obligación de cooperar con los organismos internacionales que soliciten información sobre lavado de activos, sobre financiamiento del terrorismo, etcétera; son medidas destinadas a reforzar la ley. Entendemos que las unidades nacionales tienen que estar, porque ellos tienen que dejar informes a las unidades de lavado de activos y de inteligencia financiera del país, tanto a la prevista en la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas, como a la Unidad de Prevención de Lavado de Activos de la Superintendencia de Bancos, esas unidades nacionales tienen que estar también acreditadas frente al Grupo Egmont. Se están haciendo las diligencias para recuperar la membresía que tuvimos desde hace muchos años. Nosotros estamos fijando una posición de partido porque tenemos interés en que este proyecto, que evidentemente se va a aprobar, pues hay una gran mayoría, que se apruebe con las garantías y los reforzamientos necesarios. Fíjense, el proyecto tiene un error de forma, pero es insustancial, y un proyecto como éste no puede salir con ese tipo de errores, y no es verdad que se puede corregir con mecanismo de estilo. El proyecto dice que los aportes de las compañías serán de cien millo-

nes de pesos en letras, pero en números habla de cien mil pesos, un proyecto de este tipo, que es fundamentalmente para inversionistas extranjeros, no puede salir con ese tipo de defectos. Igualmente, y es un planteamiento que hice en la reunión anterior, los literales b), d) y l) del artículo 44, relativos a impuestos, no tienen ningún sentido que se establezcan ahí, porque esos impuestos previstos en los literales b), d) y l) de ese artículo, son impuestos que los van a pagar los que realicen operaciones desde República Dominicana hacia las zonas financieras internacionales, y obviamente, el espíritu de ese proyecto no es ése. Ninguna entidad nacional, ninguna persona física nacional puede hacer operaciones, entonces, no les podemos quitar impuestos a las personas que hagan esas operaciones, es una cuestión de lógica jurídica. Finalmente, Presidente, hay un tema importante, el de la residencia efectiva, la expresión dice: ‘los no residentes’, pero aquí hay muchos dominicanos que pasan nueve meses del año aquí y tienen residencia extranjera. De acuerdo a eso, entonces, habría que dictar unas normas en el Reglamento, que es lo que estamos pidiendo, para que la residencia efectiva y la relación de las casas matrices con las filiales sea sujeto de normas especiales. Es cuanto, señor Presidente”.

El Diputado Presidente indicó: “Voy a someter las modificaciones, saben que están cerrados los debates. Someto las modificaciones presentadas por el Diputado Pelegrín Castillo, en el sentido de: 1) Agregar en el artículo 2, después de la expresión: ‘La Federación Internacional de Contadores...’, la expresión: ‘el Grupo Wolfsburg y el Grupo Egmont’. 2) Agregar al artículo 6 lo siguiente: ‘Competencia del Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales. Declarar la caducidad de las licencias y autorizaciones que no se hayan ejecutado dentro de los plazos previstos en los reglamentos’. 3) Modificar el artículo 9, letra c), numeral 2, para que se lea: ‘Las personas que se encuentran subjúdice, cumpliendo condena, o que hayan sido condenadas a penas criminales’. 4) Modificar la letra d), del artículo 10, en la expresión: ‘Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de votos’, por la expresión: ‘Las decisiones serán adoptadas por la mayoría de votos de los integrantes del Consejo’. 5) Modificar la letra g), del artículo 28, para agregar después de: ‘autoridades competentes’, la expresión: ‘nacionales y extranjeras’, y donde se lee: ‘la Unidad de Análisis Financiero de la Ley No. 72-02 y la Unidad de Prevención de Lavado de Activos’, agregar: ‘debidamente acreditados ante el Grupo Egmont’. 6) Modificar el artículo 29, para agregar después de la expresión ‘Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales’, ‘con la no objeción de las Unidades de Análisis Financieros previstos en la Ley No. 72-02, y en la Unidad de Prevención de Lavado de Activos de

la Superintendencia de Bancos, acreditados ante el Grupo Egmont’. 7) Agregar al artículo 36 la expresión ‘El reglamento establecerá los plazos de caducidad de las autorizaciones y licencias’. 8) Modificar la letra c), del artículo 39, para que donde se lee: ‘RD\$100,000.00’, se lea: RD\$100,000,000.00’. 9) Eliminar las letras b), d) y l), del artículo 44. 10) Agregar en el artículo 51, después de la expresión ‘GAFI’, la expresión: ‘y el Grupo Egmont’. 11) Modificar el artículo 4, letra b), para agregar: ‘incluidas normas sobre la residencia efectiva y las relaciones entre las casas matrices y filiales de las personas morales’. A sus curules, vamos a someter esto. Someto a la consideración del Hemiciclo”.

A viva voz, se escuchó a varios Diputados solicitar que las modificaciones fuesen sometidas una por una.

Así las cosas, el Diputado Presidente manifestó: “¿Ustedes quieren que sea una por una? La primera propuesta de modificación, que son uno, dos, tres y cuatro. Los Diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’. Agregar en el artículo 2, después de la expresión ‘la Federación Internacional de Contadores’, la Expresión ‘el Grupo Wolfsburg y el Grupo Egmont’. Agregar al artículo 6, la siguiente: ‘Competencia del Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales’. Declarar la caducidad de las licencias y autorizaciones que no se hayan ejecutado dentro de los plazos previstos en los Reglamentos. Modificar el artículo 9, letra c), numeral 2, para que se lea: ‘las personas que se encuentren subjúdice, cumpliendo condenas o que hayan sido condenadas a penas criminales’. Y modificar la letra d), artículo 10, en la expresión: ‘las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de votos’, por la expresión: ‘las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos de los integrantes del Consejo’. Ésta es la primera propuesta. Sometemos a la consideración del Hemiciclo, los Diputados que estén de acuerdo con esa modificación pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’.”

Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, en el sentido de agregar en el artículo 2, después de la expresión: ‘la Federación Internacional de Contadores’, la expresión: ‘el grupo Wolfsburg y el grupo Egmont’. Agregar al artículo 6 la siguiente competencia del Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales: ‘Declarar la caducidad de las licencias y autorizaciones que no hayan ejecutado dentro de los plazos previstos por los reglamentos’. Modificar el

artículo 9, letra c), numeral 2, para que se lea: ‘Las personas que se encuentran subjuéndice o que hayan sido condenadas a penas criminales’. Modificar la letra d) del artículo 10, en la expresión: ‘las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de votos’, por la expresión ‘las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos de los integrantes del Consejo’, resultaron: RECHAZADAS. 21 diputados a favor, 75 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Realizada la votación anterior, el Diputado Presidente indicó: “Rechazadas. Modificar la letra g), del artículo 28, para agregar después de ‘autoridades competentes’, la expresión: ‘nacionales y extranjeras’, y donde se lee ‘la Unidad de Análisis Financiero de la Ley No.72-02 y la Unidad de Prevención de Lavado de Activos’, agregar: ‘debidamente acreditado ante el Grupo Egmont’. Modificar el artículo 29, para agregar después de la expresión: ‘Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales’, ‘Con la no objeción de las Unidades de Análisis Financieros previstas en la Ley No.72-02, y en la Unidad de Prevención de Lavado de Activos de la Superintendencia de Bancos, acreditados ante el Grupo Egmont’, y agregar al artículo 36 la expresión: ‘El reglamento establecerá los plazos de caducidad de las autorizaciones y licencias’. Los que estén de acuerdo con dichas modificaciones, presionar ‘sí’, quienes no lo estén, por favor, pulsar ‘no’. A votación, ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 022

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometidas a votación las modificaciones al proyecto presentadas por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, en el sentido de modificar la letra g) del artículo 28 para agregar después de ‘las autoridades competentes’, la expresión: ‘nacionales y extranjeras’; y donde se lee: ‘la unidad de análisis financiero de la Ley No.72-02 y a la unidad de prevención de lavado de activos, agregar: ‘debidamente acreditado ante el grupo Egmont’. Modificar el artículo 29, para agregar después de la expresión ‘Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales’, ‘con la no objeción de las unidades de análisis financieras previstas en la Ley No.72-02 y en la unidad de prevención de lavado de activos de la Superintendencia de Bancos, acreditados ante el grupo Egmont. Agregar al artículo 36 la expresión: ‘El reglamento establecerá los plazos de caducidad de las autorizaciones y licencias’, resultaron: RECHAZADAS. 15 diputados a favor, 84 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Finalizada la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “Rechazadas. La última propuesta se

refiere a: Modificar la letra c) del artículo 39, para que donde se lee: ‘cien mil’ (RD\$100,000.00), diga: ‘cien millones’ (RD\$100,000,000.00). Eliminar las letras b), d) y l) del artículo 44. Agregar en el artículo 51, después de la expresión ‘GAFI’, la expresión: ‘y el Grupo Egmont’. Modificar el artículo 4, letra b), para agregar: ‘incluidas normas sobre la residencia efectiva y las relaciones entre las casas matrices y los filiales de las personas morales’. Los Diputados que estén de acuerdo, presionar ‘sí’, quienes no estén de acuerdo, pulsen ‘no’. A votación ‘sí’ o ‘no’. Estamos votando en este momento”.

Votación 023

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, en el sentido de modificar la letra c), del artículo 39, para que donde se lee ‘RD\$100,000.00’, se lea ‘RD\$100,000,000.00’. Eliminar las letras b), d) y l) del artículo 44. Agregar en el artículo 51, después de la expresión ‘GAFI’, la expresión: ‘y el grupo Egmont’. Modificar el artículo 4, letra b), para agregar: ‘incluidas normas sobre la residencia efectiva y relaciones entre las casas matrices y los filiales de las personas morales’, fueron: RECHAZADAS. 15 diputados a favor, 84 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Efectuada la votación que precede, el Diputado Presidente indicó: “Rechazadas. Someto en segunda lectura, con su informe, el Proyecto de Ley Zonas Financieras Internacionales de la República Dominicana. Los Diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, quienes no estén de acuerdo, pulsen ‘no’. A votación. Pulsen ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 024

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 99 diputados a favor, 03 diputados en contra de 102 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura, con su informe.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente Diputada Lucila Leonarda De León Mar-

tínez - PRD). DEPOSITADO EL 25/08/2008. REF. NO.03778-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05797-2006-2010-CD

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: El informe de este proyecto de ley consta transcrito en el acta 31, de fecha 26 de noviembre de 2008.

Votación 025

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión: APROBADO. 96 diputados a favor, de 96 presentes para esta votación.

Concluida esta votación, el Diputado Presidente indicó: “Aprobado. Someto la segunda lectura. Los Diputados que estén de acuerdo en segunda lectura con el proyecto, su informe y modificaciones, los que no estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’.”

Votación 026

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en segunda lectura. 94 diputados a favor, de 94 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura, con su informe y modificación.

PUNTO NO. 11.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL HÉROE RESTAURADOR GREGORIO LUPERÓN. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 27/08/2008. REF.NO.04720-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN

PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/11/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05813-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Somemos que sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión. Los Diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’.”

Votación 027

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

En tanto se votaba, fue designada como Secretaria ad hoc la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, en sustitución del Secretario Titular, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez.

Concluida la votación que antecede, el Diputado Presidente indicó: “Votación no válida. Presten atención, colegas. Someto que este proyecto sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión”.

Votación 028

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida, por segunda vez, a votación, la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 99 diputados a favor, de 99 presentes para esta votación.

Finalizada la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Aprobado. Someto en segunda lectura, con su informe y modificaciones, este proyecto de ley”.

Votación 029

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en segunda lectura. 100 diputados a favor, de 100 presentes para esta votación.

Concluida la votación anterior, el Diputado Presidente observó: “Miren colegas, los puntos de la estructura

12 van todos a comisión, excepto los cinco primeros, que son menos de doscientos y trescientos metros. Yo les voy a pedir, por favor, que los aprobemos sin enviarlos a comisión, para ir limpiando la agenda”.

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: El informe de este proyecto de ley consta transcrito en el acta de la sesión 31, de fecha 26 de noviembre de 2008.

PUNTO NO. 11.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA). (Proponentes Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Ángel Acosta Félix - PRSC; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Elso Milciades Segura Martínez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD). DEPOSITADO EL 01/09/2008. REF.NO.04932-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/10/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 01/10/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.16 DEL 01/10/2008. PLAZO VENCIDO EL 01/11/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 06/11/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Somemos que sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión”.

Votación 030

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 93 diputados a favor, de 93 presentes para esta votación.

Concluida la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “Aprobado. Somemos en segunda lectura dicho proyecto con su informe”.

Votación 031

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO en segunda lectura. 99 diputados a favor, de 99 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: El informe correspondiente a este proyecto de ley consta transcrito en la sesión número 31, de fecha 26 de noviembre de 2008.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 04 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA ANA LUCÍA VALERIO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.45 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.18, SOLAR NO.9, SECCIÓN SAN LUIS, LUGAR, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,072.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/07/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05175-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Son doscientos metros, vamos a aprobar eso”.

Votación 032

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 99 diputados a favor, de 99 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente señaló: “Al final de la sesión, les voy a informar que designaré una comisión integrada por los Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Pedro Antonio Delgado Valdez y Luis José González Sánchez, para que nos preparen un reglamento del restaurante. Llamo a los colegas que están aquí a que no inviten a nadie hoy, porque yo voy para allá a hacer un registro”.

Votación 033

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato: APROBADA en única lectura. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 1994, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR ARQUITECTO JESÚS MUSA HAZIM, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 10,000.00 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.5, DISTRITO CATASTRAL NO.1, MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN RD\$330,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/02/1997, Y APROBADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05176-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay objeción, queda enviado a la Comisión Permanente de Contratos”.

La resolución aprobatoria fue remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 02 DE OCTUBRE DEL 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES BUENO TAVERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.505, EDIFICIO Y-5, MANZANA G, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$46,784.73, Y SU ADDENDUM MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL MONTO ORIGINAL A RD\$117,813.31. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 24/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05177-2006-2010-CD

Votación 034

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de debates: APROBADO. 96 diputados a favor, de 96 presentes para esta votación.

Votación 035

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, de 95 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE TRASPASO POR SUCESIÓN SUSCRITO EL 02 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANDUJAR REYNOSO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARÍA ARGENTINA GUZMÁN REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE SE HACE A FAVOR DEL SEGUNDO DEL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.77, TIPO C, EN SU CONDICIÓN DE ÚNICO HEREDERO DE LA SEÑORA ALTAGRACIA ANDÚJAR (FALLECIDA), PROYECTO "HAINAMOSA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$47,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 06/12/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05178-2006-2010-CD

Votación 036

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 100 diputados a favor, 1 diputado en contra de 101 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Miren qué pasó; el Estado dominicano se lo dio a esa señora, la señora murió antes de

hacer la transferencia, entonces, se está haciendo la transferencia por sucesión a favor de su hijo”.

A viva voz, se escuchó a un Diputado expresar que era una venta a nombre de otro.

En el proceso de votación, el Diputado Presidente afirmó: “Sí, una venta a nombre del hijo, ellos tienen un título raro ahí”.

Votación 037

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato: APROBADA en única lectura. 99 diputados a favor, de 99 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIGNALDA GUZMÁN VÁSQUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.4, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/05/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE ABRIL DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05179-2006-2010-CD

Votación 038

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 96 diputados a favor, de 96 presentes para esta votación.

Votación 039

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del con-

trato: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor, de 92 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO. (Proponentes Diputados Radhamés Castro - PRSC-PPC; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD). DEPOSITADO EL 04/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06132-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, tomamos en consideración el proyecto y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA SALA PRINCIPAL DEL TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA CON EL NOMBRE DE CARLOS PIANTINI. (Proponentes Diputados Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Mauro Piña Bello - PLD; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Teodoro Ursino Reyes - PLD; Abraham de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Julio César Horton Espinal - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Alfredo Martínez - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). DEPOSITADO EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06135-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Fue remitido el proyecto de ley a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ESTABLECER LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA

DE RD\$5,000.000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) MENSUALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL OESTE (CURO) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO, CON SEDE EN SAN JUAN DE LA MAGUANA, FONDOS QUE SERÁN USADOS EN LABORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EXTENSIÓN Y APOYO A ACTIVIDADES DE GESTIÓN LOCAL DE ESE RECINTO UNIVERSITARIO. (Proponente Diputado David Herrera Díaz - PRD). DEPOSITADO EL 05/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. Iniciativa Número: 06137-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Presupuesto”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY DE VIVIENDA, HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (Proponentes Diputados Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Juan Suazo Marte - PLD; José María Sosa Vásquez - PLD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Ramón Noé Camacho Santos - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD; Digna Reynoso - PRD; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Ramón Antonio Pimentel Gómez - PRD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD). DEPOSITADO EL 12/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008. »Iniciativa Número: 06141-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA RED NACIONAL DE REGISTRO ÚNICO EN LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. (Proponente Diputada; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 12/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06142-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 14/11/2008. (REF.04682-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06144-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos y Organizaciones no Gubernamentales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos y Organizaciones no Gubernamentales.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ORDENAR AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CÁRCEL PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ. (Proponente Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Celestino Peña García - PRD). DEPOSITADO EL 20/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06148-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.250 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 1984, Y CREA EL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS. (Proponente Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD). DEPOSITADO EL 20/11/2008. (REF.04606-2006-2010). EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06149-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA VENTA DE LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR. (Proponente Diputado Máximo Castro Silverio - PRSC). DEPOSITADO EL 20/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06150-2006-2010-CD

Observó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA QUE DISPONGA DE LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA PROLONGACIÓN VENEZUELA DEL SECTOR DE LOS TRES OJOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. (Proponente Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel - PRD). DEPOSITADO EL 20/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06151-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE REVISIÓN DE DISEÑO Y ESTUDIO DE DEMANDA DE TRÁFICO, DEL 1RO. DE SEPTIEMBRE DEL 2003, Y EL ACTA DE FINALIZACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO, DEL 11 DE ENERO DE 2006, AMBAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCÉ EL RINCÓN DE MOLINILLOS (SAMANÁ), SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) Y LA COMPAÑÍA AUTOPISTA DEL NORDESTE, C. POR A., MEDIANTE LAS CUALES LAS PARTES PROCEDEN A EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE CADA UNA DE ÉSTAS PARA LA PARTE DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO Y PARA LA ETAPA DE REVISIÓN DEL DISEÑO Y ESTUDIO DE LA DEMANDA DE TRÁFICO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06152-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Vamos a enviarlo a una Comisión Especial”.

Votación 040

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto sea estudiado por una comisión especial: APROBADA. 93 diputados a favor, de 93 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de que se trata quedó enviada a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE LEGALIZACIÓN EN LA REGIÓN ENRIQUILLO, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA

DE BARAHONA. (Proponentes Diputados Rudy María Méndez - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; María Altigracia Matos Ramírez - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD). DEPOSITADO EL 21/11/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06156-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DISCRIMINACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE 40 AÑOS, EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN. (Proponente Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 24/10/2008, Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008. REF.NO.04963-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06157-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Trabajo”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MANOLO TAVÁREZ JUSTO, LA CARRERA PRESIDENTE VINCENT, QUE UNE LOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE MONTE CRISTI Y DAJABÓN, EN HONOR AL HÉROE NACIONAL MANUEL AURELIO TAVÁREZ JUSTO. (Proponente Senador Mario Antonio Torres Ulloa - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 09/09/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06160-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura. Vamos a cambiarle el nombre del Presidente haitiano Vincent, amigo de

Trujillo, y le vamos a poner el nombre de Manolo Tavárez Justo, héroe nacional. Debiéramos votarlo hoy, pero vamos a enviarlo a comisión”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VALVERDE. (Proponente Senador Francisco Radhamés Peña Peña - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/10/2008, Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008. REF.NO.05252-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06161-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Los maeños me pidieron este proyecto en una visita que hice recientemente allí. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia, que actúa con prontitud y seriedad”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.21: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADOPTADO EL 15 DE JUNIO DEL 2006, POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN SU 95TA. REUNIÓN, CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2006. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2008, Y APROBADO EL 11/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06163-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Se envía a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional”.

La resolución aprobatoria quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 12.22: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 12 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL INGENIO

BOCA CHICA Y EL SERVICIO SOCIAL DE IGLESIAS DOMINICANAS, INC. (SSID), REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, LICENCIADO MANUEL ESTRELLA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 58,500.57 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, LUGAR BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 20/05/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE JUNIO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/11/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 05262-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

La resolución aprobatoria quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE AGOSTO DEL 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS MARÍA ORTIZ BOSCH, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 512.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.4 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.2, UBICADA EN EL SECTOR SAN GERÓNIMO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100. (RD\$6,150,000.00.)). (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/09/2008, Y APROBADO EL 04/11/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

»Iniciativa Número: 06162-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Miren, señores, les tengo que explicar esto para solicitarles que lo aprobemos sin que vaya a comisión. Oigan esto, colegas, doña Milagros Ortiz Bosch, ex-Legisladora y ex-Vicepresidenta de la República, quien no va a utilizar nunca su influencia para lograr una aprobación de nosotros, ni de nadie, en el año 1964 solicitó a la Dirección de Bienes Nacionales la compra de un inmueble. En esa época, el metro de dicho inmueble costaba tres pesos (RD\$3.00); con el tema de la Revolución de Abril y luego la toma del poder por parte del doctor Joaquín Balaguer, el proceso quedó prácticamente estancado y ella no le dio seguimiento, pero cuando llegó a la Dirección de Bienes Nacionales el señor José Francisco Zapata, revisando los casos por fecha, encontró el caso de doña Milagros, la llamó, y ella le dijo que sí, que estaba interesada en regularizar esa situación, pero que pagaría el precio de la actualidad, lo que es un acto de nobleza y de seriedad, porque ella pudo seguir con el procedimiento de los tres pesos. Entonces, en ese sentido, yo les voy a pedir a mis honorables colegas que liberemos este caso de lectura y de ir a comisión, porque es un acto de justicia que hablaría muy bien de la pluralidad con que se manejan los Diputados y las Diputadas dominicanas. Como sólo son 512.50 metros, seis millones y tanto de pesos, nosotros les pedimos a los colegas que lo liberemos de lectura, debates y de ir a comisión”.

Votación 041

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 102 diputados a favor, de 102 presentes para esta votación.

A viva voz, se escuchaba a varios Diputados expresar que el precio era alto.

Le aclaró el Diputado Presidente: “No, quizás no. Lo que pasa es que ya tiene mucho tiempo, y es por el lugar donde está. Es el punto 14.1. Hago la aclaración porque yo sé que puede aparecer cualquier mención indebida y aquí a la gente sería hay que protegerla”. Efectuada la votación anterior, el Diputado Presidente declaró: “Hicieron constar sus votos positivos las Diputadas Ysabel de la Cruz Javier y Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez”.

Votación 042

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 32 de este día.)

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato: APROBADA en única lectura. 103 diputados a favor, de 103 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única lectura.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 37, NUMERAL 21, DE LA LEY NO.202-04 SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS PARA CORREGIR LOS ERRORES EN LAS COORDENADAS UTM Y DEFINIR LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL DEL ESTE. (Proponente Diputados Sergio Antonio Cedeño De Jesús - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Juan Julio Campos Ventura - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Eugenio Cedeño Areché - PRD). DEPOSITADO EL 26/11/2008.

»Iniciativa Número: 06171-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “El Diputado Sergio Cedeño de Jesús es proponente de este proyecto y está planteando una modificación a la Ley Sectorial de Areas Protegidas para corregir los errores en las coordenadas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Co-

misión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expresó el Diputado Presidente: “Les voy a pedir que consulten a la Academia de Ciencias y a la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Miren, colegas, volvemos a la estructura número 8, para aprovechar que hay 108 Diputados aquí”.

En este momento un número indeterminado de Legisladores solicitaron a viva voz que se dejara el conocimiento del orden del día hasta este punto, por cuanto el Diputado Presidente señaló: “¿No quieren continuar el conocimiento del orden del día? ¿Hemos trabajado mucho? Entonces, yo les voy a pedir que mañana lleguemos temprano, a las diez (10:00) de la mañana. Los invito a todos a almorzar conmigo, aquí”.

Siendo las tres horas (03:00) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria y convocó para el día de mañana, miércoles tres (03) de diciembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y las Diputadas Secretarías, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Rudy María Méndez
Secretaria Ad-Hoc

Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y tres (33), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes dos (02) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN

»Sesión: S33SLO08
»Fecha: 02-12-2008

Votación 016 02.12.2008 13:50:40
»Iniciativa Número: 03648-2006-2010-CD
Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 97 Sí: 76 No: 16 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 017 02.12.2008 13:57:26

»Iniciativa Número: 05143-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 73

Registrados: 82 Sí: 45 No: 28 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 02.12.2008 13:59:31

»Iniciativa Número: 05143-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la resolución aprobatoria del contrato en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 86 Si: 50 No: 26 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 02.12.2008 14:09:15

Moción: Votación 019. Sometida a votación la propuesta del Diputado
Presidente para que todos los puntos de la estructura 8 queden sobre la mesa.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 104 Si: 102 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 02.12.2008 14:10:14

»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta presentada por el Diputado Presidente para liberar de lectura el proyecto.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 99 Si: 94 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 02.12.2008 14:25:21

»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Sometida a votación la modificación al proyecto presentada por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán en el sentido de agregar en el artículo 2, después de la expresión: 'la Federación Internacional de Contadores', la expresión: 'el grupo Wolfosburg y el grupo Egmont'. Agregar al artículo 6 la siguiente competencia del Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales: 'Declarar la caducidad de las licencias y autorizaciones que no hayan ejecutado dentro de los plazos previstos por los reglamentos'. Modificar el artículo 9, letra c), numeral 2, para que se lea: 'Las personas que se encuentran sub judice o que hayan sido condenadas a penas criminales'. Modificar la letra d) del artículo 10, en la expresión: 'las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de votos', por la expresión 'las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos de los integrantes del Consejo.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 104 Sí: 21 No: 75 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	SI
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 02.12.2008 14:26:42

»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Sometidas a votación las modificaciones al proyecto presentada por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán en el sentido de modificar la letra f) del artículo 28 para agregar después de las autoridades competentes, la expresión: 'nacionales y extranjeras'; y donde se lee: 'la unidad de análisis financiero de la Ley No.72-02 y a la unidad de prevención de lavado de activos, agregar: 'debidamente acreditado ante el grupo Egmont'. Modificar el artículo 29, para agregar después de la expresión Consejo Nacional de Zonas Financieras Internacionales, 'con la no objeción de las unidades de análisis financieras previstas en la Ley No.72-02 y en la unidad de prevención de lavado de activos de la Superintendencia de Bancos, acreditados ante el grupo Egmont. Agregar al artículo 36 la expresión: 'El reglamento establecerá los plazos de caducidad de las autorizaciones y licencias'.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Si: 15 No: 84 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 02.12.2008 14:27:46
»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, en el sentido de modificar la letra c), del artículo 39, para que donde se lee 'RD\$100,000.00', se lea 'RD\$100,000,000.00'. Eliminar las letras b), d) y l) del artículo 44. Agregar en el artículo 51, después de la expresión 'GAFI', la expresión: 'y el grupo Egmont'. Modificar el artículo 4, letra b), para agregar: 'incluidas normas sobre la residencia efectiva y relaciones entre las casas matrices y los filiales de las personas morales'.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 106 Si: 15 No: 84 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO

0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTÍNEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTÍNEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	NO
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 02.12.2008 14:28:32

»Iniciativa Número: 05871-2006-2010-CD

Sometido a votación en el proyecto de ley en segunda discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 106 Sí: 99 No: 3 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 02.12.2008 14:29:16

»Iniciativa Número: 05797-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---

0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 02.12.2008 14:30:12

»Iniciativa Número: 05797-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda discusión, con su informe y modificación.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Si: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 02.12.2008 14:32:12

»Iniciativa Número: 05813-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 80 Si: 76 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028 02.12.2008 14:33:33
 »Iniciativa Número: 05813-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029 02.12.2008 14:34:32

»Iniciativa Número: 05813-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 100 Si: 100 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 030 02.12.2008 14:35:56

»Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 93 Si: 93 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 031 02.12.2008 14:37:00

»Iniciativa Número: 05824-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda discusión, con su informe.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Si: 99 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 032 02.12.2008 14:38:56

»Iniciativa Número: 05175-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 99 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 033 02.12.2008 14:40:07

»Iniciativa Número: 05175-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato en única lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 98 SI: 93 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	PNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 034 02.12.2008 14:41:35

»Iniciativa Número: 05177-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Si: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 035 02.12.2008 14:42:24

»Iniciativa Número: 05177-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, en única discusión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 036 02.12.2008 14:43:33

»Iniciativa Número: 05178-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 102 Si: 100 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 037 02.12.2008 14:44:43

»Iniciativa Número: 05178-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, en única discusión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 102 Si: 99 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 038 02.12.2008 14:45:41

»Iniciativa Número: 05179-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Si: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 039 02.12.2008 14:46:34

»Iniciativa Número: 05179-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, en única discusión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 040 02.12.2008 14:50:23

»Iniciativa Número: 06152-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto sea estudiado por una comisión especial.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Si: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 041 02.12.2008 14:57:41

»Iniciativa Número: 06162-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 103 Si: 102 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 042 02.12.2008 14:58:38

»Iniciativa Número: 05178-2006-2010-CD

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato, en única discusión.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 103 Si: 103 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL

Carmen Mirelys Uceta Vélez PRSC

Albert Elías Atallah Lajan PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino PRD
José Leonel Cabrera Abud PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán PLD/FNP
Juan Bautista Encarnación Tejeda PLD
Julio César Horton Espinal PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón PLD
Carlos Manuel Peña Batista PLD
Digna Reynoso PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero PLD
Gustavo Antonio Sánchez García PLD
María Cleofia Sánchez Lora PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez PLD
Minerva Josefina Tavárez Mirabal PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino PRD

PROVINCIA DUARTE

Luis Ernesto Camilo García PRD
Juan Andrés Comprés Brito PLD
Mario Jose Campoamor Fernández S. PRSC
Noé Marmolejos Mercedes PRD
Lupe Núñez Rosario PLD
Juan José Rosario Rosario PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Ramón Noé Camacho Santos PLD
Remberto Arturo Cruz Rodríguez PRSC
Pedro Dionicio Flores Grullón PLD
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa PRD
Bernardo Sánchez Rosario PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Pablo Inocencio Santana Díaz PLD
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez PRD

**PROVINCIA MARÍA TRINIDAD
SÁNCHEZ**

Ana Isabel Bonilla Hernández PLD
Salomón García Ureña PRD
Wagner Manuel José Mosquea PRD

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez PRD

PROVINCIA MONTE PLATA

María Estela de la Cruz PRD
Altagracia Herrera de Brito PRD
Rafael Antonio Santana Albuez PLD
Juan Suazo Marte PLD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Modesto Díaz Coste PRD
José Antonio Fabián Bertre PLD
José Casimiro Ramos Calderón PLD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Guido Cabrera Martínez PRSC
Juan Julio Campos Ventura PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús PRSC
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa PRSC

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña PLD
Rafael Porfirio Calderón Martínez PRD
Ruddy González PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz PLD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Pedro Antonio Caro Pérez PLD
Luis Jose González Sánchez PRSC

PROVINCIA BARAHONA

Roberto Ernesto Félix Félix PRSC
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara PRD
Rudy María Méndez PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación PLD

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo PLD

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberes	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD
Radhamés Castro	PRSC
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD
Julio Encarnación	PRD

Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Jorge Frías	PRD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
Ángel José Gomera Peralta	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Andrés Henríquez Antigua	PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Juan Antonio Pérez	PLD
Mirtha Elena Pérez	PLD
René Polanco Vidal	PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Rafael Romero Villar	PRD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez	PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Surriel	PRD
Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
Lethi Vásquez Castillo	PLD

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofía Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofía Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUITAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Félix	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofia Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo	Presidente
Ángel José Gomera Peralta	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
José Antonio Fabián Bertre	
Radamés Vásquez Reyes	
Santiago Vilorio Lizardo	
Lidio Cadet Jiménez	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Luis Ernesto Camilo García	
Eugenio Cedeño Areché	
Guillermo Radhamés Ramos García	
Luis Rafael Sánchez Rosario	

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro	Presidente
Rafael Francisco Vásquez P.	Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier	Secretaria
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Ana Isabel Bonilla Hernández	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Raúl Mondesí Avelino	
Sergio Pascual Vargas Parra	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Cristian Paredes Aponte	
Digna Reynoso	
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Máximo Castro Silverio	
Carlos José Ramón Martínez Arango	

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio	Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R.	Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V.	Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Juan de Jesús de León Contreras	
Juan Suazo Marte	
María Altagracia Matos Ramírez	
Rudy María Méndez	
Juan José Rosario Rosario	
José María Sosa Vásquez	
Gladis Mercedes Soto Iturrino	
Néstor Julio Cruz Pichardo	
Eugenio Cedeño Areché	
Radhamés Castro	
César Enrique Gómez Segura	

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez	Presidente
Rudy María Méndez	Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
Franklin Isaías Peña Villalona	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Plutarco Pérez	
Juan José Rosario Rosario	

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán	Presidente
Modesto Díaz Coste	Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza	Secretario
Ramón Noé Camacho Santos	
Juan de Jesús de León Contreras	
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez	
Ramón Alejandro Montás Rondón	
Carlos Manuel Peña Batista	
Gustavo Antonio Sánchez García	
Gladis Mercedes Soto Iturrino	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	
Rafael Leónidas Abréu Valdéz	
Rafael Librado Castillo Espinosa	
Wagner Manuel José Mosquea	
Cristian Paredes Aponte	
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	
Euclides Batista Brache	
Ramón Rogelio Genao Durán	

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad	Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte	Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez	Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez	Presidente
Lucila Leonarda de León M.	Vicepresidente
	Secretario
Santiago Vilorio Lizardo	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	
Teodoro Ursino Reyes	
Elías Rafael Serulle Tavárez	
Radhamés Fortuna Sánchez	
Eugenio Cedeño Areché	

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

Bernardo Sánchez Rosario	Presidente
Tulio Jiménez Díaz	Vicepresidente
	Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra	
Ramón Noé Camacho Santos	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Juan Antonio Pérez	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Leónidas Abréu Valdéz	
Alberto Elías Atallah Lajan	
Pablo Adón Guzmán	
Pedro Augusto Evangelista Monegro	
Rafael Porfirio calderón Martínez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Luis José González Sánchez	

Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Presidenta
Nidio Encarnación Santiago	Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez	Secretaria
Tulio Jiménez Díaz	
Abel Atahualpa Martínez Durán	
Carlos Manuel Peña Batista	
René Polanco Vidal	
Jesús Martínez Alberti	
Roberto Ernesto Félix Félix	

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
 Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
 Francisco Rosario Martínez Secretario
 Julio Alberto Brito Peña
 Ana Isabel Bonilla Hernández
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
 Guillermo Galván
 Julio César Horton Espinal
 María Altagracia Matos Ramírez
 Santiago Vilorio Lizardo
 Teodoro Ursino Reyes
 José Ricardo Taveras Blanco
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
 Ruddy González
 Hugo Rafael Núñez Almonte
 Aníbal Rosario Ramírez
 Luis José González Sánchez
 Carmen Mirelys Uceta Vélez

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

Manuel Elpidio Báez Mejía	Presidente
Antonio de León Morel	Vicepresidente
Roberto Ernesto Félix Félix	Secretario
Julio Alberto Brito Peña	
Juan Julio Campos Ventura	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	
Demóstenes Willian Martínez Hernández	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Domingo Antonio Páez Rodríguez	
Carlos Manuel Peña Batista	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
Demetrio Antonio Vicente Ureña	
Radhamés Castro	
Carlos José Ramón Martínez Arango	

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y FAMILIA

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU- NICACIÓN VIAL

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Surriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsó Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsó Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altagracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo V de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de junio del año 2022 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.